

MEMORIA
DE SOSTENIBILIDAD
2016



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD **2016**

La Memoria de Sostenibilidad 2016 del Grupo Tragsa sigue los principios y contenidos del nuevo modelo de reporte en sostenibilidad *Estándares GRI (Global Reporting Initiative)* y los del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Asimismo, ha sido verificada externamente por AENOR, entidad que ha corroborado el máximo nivel del estándar (Opción Exhaustiva).



1

MENSAJE DE LA
PRESIDENTA

Pág. 6

2

NUESTRO
GRUPO

Pág. 8

2.1

Perfil de la organización
Pág. 10

2.2

Misión, visión y valores
Pág. 14

3

ACTIVIDAD
EN EL EJERCICIO

Pág. 16

3.1

Principales magnitudes
Pág. 18

3.2

Actuaciones
Pág. 21

4

ESTRATEGIA
SOSTENIBLE

Pág. 28

4.1

**Responsabilidad
Social Corporativa**
Pág. 30

4.2

Hitos del ejercicio
Pág. 42

5

NUESTROS
COMPROMISOS

Pág. 52

5.1

Administraciones
Pág. 54

5.2

Ética y buen gobierno
Pág. 80

5.3

Nuestro equipo humano
Pág. 106

5.4

**Proveedores
y colaboradores**
Pág. 164

5.5

Sociedad
Pág. 170

5.6

Medio Ambiente
Pág. 182

5.7

Biodiversidad
Pág. 208

6

SOBRE LA
MEMORIA

Pág. 248

6.1

**Principios que rigen
esta memoria**
Pág. 250

6.2

**Informe de verificación
externa**
Pág. 269

6.3

Índice de contenidos GRI
Pág. 270

6.4

**Informe de progreso del
Pacto Mundial**
Pág. 281

6.5

Relación de fotografías
Pág. 282

6.6

Dirección de contacto
Pág. 282



MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Hace unos meses, el pasado 24 de mayo, se cumplieron 40 años de la constitución de TRAGSA; cuatro décadas de una historia de éxito, en los que nuestra empresa ha sabido adaptarse a las cambiantes circunstancias hasta convertirse en el mejor aliado estratégico de las Administraciones Públicas, como proveedores integrales de servicios en la gestión de soluciones eficientes, de un modo sostenible y seguro siempre al servicio de los ciudadanos.

En plena conmemoración de nuestra efeméride, me es grato presentar la nueva edición de la memoria de sostenibilidad del Grupo TRAGSA, que tengo el honor de presidir. Un documento que refleja, con transparencia y rigor, el balance de nuestro desempeño económico, ambiental y social en el ejercicio 2016.

En este sentido, inspirados en el principio de mejora continua, la memoria que ahora presento se ha elaborado cumpliendo los criterios de los nuevos estándares de Global Reporting Initiative, adelantándonos un año a la fecha de obligada aplicación; convirtiéndose así el Grupo TRAGSA en una de las primeras entidades a nivel nacional en conseguir el nivel exhaustivo con dichos criterios.

Por otra parte, en el contexto económico actual, nuestro Grupo público empresarial continúa apostando por el desarrollo y consolidación de un modelo de empresa sostenible y responsable, prueba de ello fue la aprobación del Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa Horizonte 2020. Un Plan para el que se han definido unos objetivos estratégicos centrados en la transparencia, el buen gobierno, la innovación o el medio ambiente; y todo esto, favoreciendo la integración de la Responsabilidad Social Corporativa en la estrategia del Grupo TRAGSA como elemento de competitividad y ejemplo positivo.

Asimismo, hemos cumplido una década de apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas, sin duda, la mayor iniciativa en el ámbito internacional de responsabilidad empresarial. Hoy nuestro compromiso con la sociedad sigue vigente, contribuyendo en el mismo sentido a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en su agenda 2030. A tal fin responde el memorándum de entendimiento que hemos suscrito con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en virtud del cual el Grupo TRAGSA aporta su experiencia al objetivo común de conseguir que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.

No quiero concluir sin agradecer a quienes son los auténticos protagonistas de nuestra historia de éxito: los profesionales del Grupo TRAGSA. Cuarenta años en los que cada uno de ellos ha sabido dar lo mejor de sí mismo para hacer que nuestra sociedad avance, que sea más justa, sostenible y próspera.

Estoy convencida de que el Grupo TRAGSA tiene por delante un futuro ciertamente positivo, porque contamos con un pasado amplio y sólido, con un capital humano altamente capacitado y comprometido, y, ante todo, profesamos una indiscutible vocación de servicio público.

Dª Elvira Rodríguez Herrero
Presidenta del Grupo Tragsa





2

NUESTRO GRUPO

*Cuatro décadas ofreciendo
soluciones de vanguardia
a las Administraciones
en materia agronómica, forestal,
medioambiental, de desarrollo rural
y de gestión de recursos y procesos*

2.1. Perfil de la organización

El Grupo Tragsa es un conjunto de empresas públicas integradas en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Lo componen cuatro empresas: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa), responsable de la ejecución de obras y servicios; Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec), que desarrolla trabajos de ingeniería y asistencia técnica en todos los ámbitos de actividad del Grupo; Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa) que realiza proyectos agrarios y medioambientales orientados hacia la conservación del hábitat y el desarrollo social; y, por último, Desenvolvimiento de Projetos Agrarios LTDA (Tragsa Brasil), centrada en el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos medioambientales y desarrollo sostenible, creación de infraestructuras, gestión y potenciación del sector agrario y consultoría.

Nuestras señas de identidad

En el Grupo Tragsa conocemos de primera mano los requisitos y peculiaridades que deben marcar cada proyecto con la Administración, y ofrecemos, con recursos técnicos y humanos propios, una solución concreta totalmente adaptada a las necesidades del cliente.

Dado nuestro carácter de proveedor de soluciones innovadoras, nuestro objetivo es lograr el mayor grado de eficiencia en una gran variedad de actividades profesionales donde hemos alcanzado una alta especialización. Además, nuestra actividad se rige por criterios de desarrollo sostenible y de mejora de las condiciones de los entornos donde actuamos, destacando por las siguientes capacidades:





Especialización y experiencia

- Cuatro décadas al servicio de la Administración avalan nuestra experiencia y especialización en todas nuestras líneas de actividad.

Capacidad de respuesta

- Contamos con los equipos técnicos y recursos de última generación necesarios para la ejecución de obras y servicios, así como actuaciones de prevención o resolución de emergencias.
- Capacidad logística y recursos propios que optimizan nuestra rapidez de respuesta y movilización en todas las actuaciones: 5 parques de maquinaria con 7 instalaciones de taller, un vivero y una planta de prefabricados de hormigón. Parque móvil con más de 1.800 unidades entre vehículos y maquinaria pesada.
- Adaptación, versatilidad y flexibilidad para adaptarnos a las necesidades específicas planteadas por cada cliente y ofrecer un servicio profesional personalizado.

Cobertura nacional e internacional

- Actividad operativa en todo el territorio nacional. Cobertura nacional con oficinas en las 17 comunidades autónomas. Nuestra implantación territorial nos permite dar una respuesta rápida y eficaz a cualquier requerimiento de las Administraciones central, autonómica y local.
- Esta implantación territorial y nuestro régimen jurídico, nos permiten desarrollar un importante papel como dinamizador de la economía local, mediante la colaboración sistemática con proveedores radicados en el ámbito de desempeño de nuestras actividades.
- Experiencia internacional contrastada con más de 125 proyectos en más de 35 países del norte de África, África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia, Europa y Oriente Medio.

Innovación y formación

- Firme apuesta por la I+D+i que nos ha permitido diseñar y desarrollar numerosas herramientas y soluciones pioneras: Casi 3 millones de euros de inversión y 20 proyectos en desarrollo en 2016.
- Participación en proyectos de investigación, nacionales e internacionales, en colaboración con más de 130 instituciones tanto de España como de países como Francia, Portugal, Italia, Grecia, Suecia, Irlanda, Austria, Letonia, Sudáfrica, Estados Unidos y Australia.
- Permanente desarrollo de formación continua especializada que nos permite contar con unos profesionales capaces de aplicar las técnicas y conocimientos más avanzados en los diferentes ámbitos de actuación. Más de 1.800 cursos impartidos a 10.697 alumnos en el ejercicio 2016, lo que representa casi 160.000 horas totales de formación.

Calidad y sostenibilidad

- Ofrecemos soluciones que minimizan el impacto de nuestras actuaciones, estableciendo medidas alternativas respetuosas con el entorno y de acuerdo a sistemas de gestión sostenibles.
- Actuaciones desarrolladas conforme a nuestro Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, según las normas ISO 9001 e ISO 14001, auditado y certificado externamente.
- Nuestros principales centros de actividad están inscritos en el registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales).

Profesionalidad y cercanía

Cerca de 10.000 profesionales especializados capaces de afrontar cualquier proyecto del ámbito forestal, agrícola, tecnológico, medioambiental o de administración y gestión.

Líneas de actividad

Trabajamos mano a mano con las Administraciones Públicas, al servicio de la sociedad, situándonos a la vanguardia en los sectores en los que actuamos. Nuestra oferta de actuaciones y servicios abarca las siguientes líneas de actividad:



Medio Ambiente

Lucha y prevención son los dos conceptos que definen el cuidado medioambiental que procuramos en el Grupo Tragsa: lucha contra la erosión, los incendios forestales, la contaminación marítima, la sobreexplotación; y prevención, para minimizar sus efectos destructivos con medios humanos y técnicos altamente especializados. Proporcionamos, entre otras soluciones, aquellas relacionadas con la silvicultura, gestión forestal, fauna silvestre terrestre y marina, biodiversidad, mejora, conservación, recuperación de espacios y corrección hidrológico-forestal.

Infraestructuras

Aportamos todas las ventajas de una gran constructora de infraestructuras con un valor añadido: la sostenibilidad. Desde los estudios y proyectos hasta las obras de comunicaciones terrestres, aéreas y marinas, actuamos desde el punto de vista de la sostenibilidad, tanto para espacios públicos como para encargos de capital privado.

Edificación y arquitectura

Llevamos a cabo proyectos de edificación y arquitectura aplicando criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. Podemos encargarnos de estudios, proyectos y obras para actividad industrial, comercial, empresarial o social, sin olvidar el uso público o recreativo y todo aquello relacionado con patrimonio e interpretación de espacios naturales y culturales.

Agua

La gestión del agua sólo es aceptable si incluye el concepto "calidad". Lo aplicamos en actuaciones de planificación, diseño y construcción de instalaciones e infraestructuras para dicha gestión (superficial y subterránea), ya sea del suelo o de los recursos naturales interrelacionados, aplicando las tecnologías más innovadoras en sistemas de control para infraestructuras, abastecimiento y saneamiento, así como para regadíos y sistemas de información.

Servicios y explotación agropecuarios

Buscamos la excelencia en cuanto a la explotación de producciones agropecuarias, forestales y pesqueras, incluyendo el mantenimiento y gestión de recursos y servicios de tratamiento de residuos. Además, en el Grupo llevamos a cabo actividades de formación, comunicación y educación ambiental.

Sanidad, salud y seguridad alimentaria

Los servicios de salud pública, incluyendo prevención de riesgos y nutrición, son prioritarios para nosotros. Actuamos en sanidad animal, forestal y vegetal, lo que abarca desde la monitorización de plagas hasta la formación de los inspectores de campo y el desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de datos. Y también de seguridad alimentaria, con controles de trazabilidad de los alimentos y de evaluación de riesgos alimentarios.

Estudios, apoyo técnico y consultoría

Mediante nuestra filial Tragsatec, somos asesores cualificados en consultoría y puesta en marcha de soluciones informáticas avanzadas para diversas necesidades, como la implantación de la Administración Electrónica (creación y gestión de bases de datos, sistemas telemáticos y servicios de atención on-line al ciudadano), la gestión integral y control de explotaciones ganaderas y marítimo-pesqueras, los sistemas de información geográfica (SIG) y sus ayudas y alertas, o actuaciones medioambientales, sociales y de ordenación de la propiedad.

Emergencias

En el Grupo Tragsa intervenimos en el diseño y desarrollo de planes integrales de emergencias, evacuación y protección civil y aportamos medios materiales y humanos para responder de forma inmediata a situaciones de peligro inminente o daños producidos susceptibles de generar alarma social, amenaza al medioambiente o a la población. Gracias a nuestra acreditada trayectoria de éxito en la gestión de emergencias, participamos en el Mecanismo Europeo de Protección Civil.

2.2. Misión, visión y valores

Nuestra filosofía corporativa está conformada por nuestra Misión, nuestra Visión y nuestros Valores corporativos. Juegan un papel muy importante al constituir el marco de referencia que guía la acción y evaluación de nuestra actividad para lograr las metas fijadas en el Grupo Tragsa.

Misión

La Misión es la razón de ser de la empresa, a qué nos dedicamos y qué valor aportamos a la sociedad. En definitiva, nuestra misión recoge nuestro factor diferencial frente a otras empresas.

LA MISIÓN DEL GRUPO TRAGSA

Proporcionar a las Entidades Públicas soluciones eficientes que contribuyan a la gestión de sus necesidades en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural, de gestión de recursos y procesos, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, de un modo sostenible y seguro, de acuerdo con nuestra vocación de servicio a la sociedad.



Visión

La Visión define en pocas líneas la aspiración básica de nuestra empresa, por la que queremos ser reconocidos. Sirve para orientar nuestra estrategia, nuestros objetivos y nuestros retos.

LA VISIÓN DEL GRUPO TRAGSA

Ser el medio propio por excelencia para las Entidades Públicas en la prestación de servicios en el ámbito medioambiental, de desarrollo rural y de gestión de recursos y procesos o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa, ofreciendo soluciones innovadoras que contribuyan a garantizar el desarrollo social y la sostenibilidad económica y ambiental.

Valores

Como empresa de servicio público y medio propio de las Entidades Públicas, tenemos una obligación de ejemplaridad, que nos compromete en conjunto como empresa en nuestras actuaciones colectivas, y también a cada una de las personas que trabajamos en el Grupo Tragsa.

Nuestros Valores marcan las reglas básicas de nuestro comportamiento y definen cómo somos y cómo hacemos las cosas en el Grupo:

ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Mantener una actitud proactiva para satisfacer y anticiparnos a las necesidades de las Entidades Públicas, cubriendo sus expectativas y adaptando la organización para aportar valor al cliente.

INTEGRIDAD

Actuar con integridad, manteniendo un comportamiento ético que genere confianza, fundamentado en la lealtad a la organización y a sus miembros, la transparencia y la responsabilidad corporativa.

EXCELENCIA

Buscar la excelencia como un principio rector de nuestra actuación, incorporando la eficiencia, la calidad, la innovación y el respeto al medio ambiente en toda nuestra cadena de valor.

SERVICIO A LA SOCIEDAD

La vocación de servicio estará presente en las actuaciones para las Entidades Públicas, orientándolas para proporcionar a la sociedad las soluciones más adecuadas a sus necesidades.

MOTIVACIÓN

Los equipos humanos constituyen el principal activo de la organización. Fomentaremos unas condiciones laborales óptimas, así como el reconocimiento, el desarrollo personal y profesional y el trabajo en equipo, en un entorno laboral sano y seguro.





3

ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO

*Más de 4.000 actuaciones
entre obras, servicios y asistencias técnicas,
siendo las principales líneas de actividad:
"Medio Ambiente", "Estudios, apoyo técnico
y consultoría", e "Infraestructuras"*

3.1. Principales magnitudes

Magnitudes económicas

Datos a 31 de diciembre (en miles de euros).

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Variación % 2016/2015 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------|
| INGRESOS | 736.570 | 618.901 | 629.666 | 897.591 | 701.573 | -21,84% |
| Importe Neto de la Cifra de Negocio | 732.610 | 613.651 | 624.803 | 891.393 | 696.278 | -21,89% |
| Trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado | 1 | 19 | 0 | 0 | 0 | - |
| Otros Ingresos de Explotación | 4.330 | 5.107 | 4.994 | 6.003 | 5.220 | -13,04% |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | -371 | 124 | -131 | 195 | 75 | -61,54% |
| GASTOS | 730.046 | 642.874 | 674.865 | 925.914 | 698.882 | -24,52% |
| Aprovisionamientos | 220.180 | 177.810 | 207.111 | 362.352 | 207.035 | -42,86% |
| Gastos Personal | 420.902 | 391.399 | 392.066 | 449.643 | 403.782 | -10,20% |
| Dotación para la amortización del Inmovilizado | 16.502 | 12.704 | 10.528 | 9.460 | 8.832 | -6,64% |
| Variación de provisiones de circulante | -5.881 | 7.021 | 4.134 | 3.493 | 2.075 | -40,60% |
| Otros Gastos de Explotación | 78.343 | 53.940 | 61.026 | 100.966 | 77.158 | -23,58% |
| EBITDA (Bº antes impuestos, financieros y amortización) | 11.288 | -21.032 | -31.052 | -14.782 | 9.496 | 164,24% |
| BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN | 6.524 | -23.973 | -45.199 | -28.323 | 2.691 | 109,50% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO NETO) | 4.131 | -18.560 | -32.150 | -21.942 | 814 | 103,71% |
| Beneficio antes de Impuestos | 5.504 | -25.746 | -44.142 | -25.386 | 2.440 | 109,61% |
| Impuesto sobre Sociedades | -1.373 | 7.186 | 11.992 | 3.444 | -1.626 | -147,21% |
| FONDOS PROPIOS | 316.222 | 297.662 | 265.512 | 243.570 | 244.384 | 0,33% |
| Capital Suscrito | 32.537 | 32.537 | 32.537 | 32.537 | 32.537 | 0,00% |
| Otras Reservas Sociedad Dominante | 128.579 | 129.930 | 120.895 | 99.152 | 87.433 | -11,82% |
| - Reserva Legal | 6.507 | 6.507 | 6.507 | 6.507 | 6.507 | 0,00% |
| - Otras Reservas | 122.072 | 123.423 | 114.388 | 92.645 | 80.926 | -12,65% |
| Reservas en sociedades consolidadas | 150.975 | 153.755 | 144.230 | 133.823 | 123.600 | -7,64% |
| Pérdidas y Ganancias | 4.131 | -18.560 | -32.150 | -21.942 | 814 | 103,71% |
| CASH - FLOW | 20.759 | -18.695 | -29.392 | -13.794 | 11.152 | 180,85% |
| FONDO MANIOBRA | 169.067 | 229.795 | 212.675 | 182.581 | 159.930 | -12,41% |
| DIVIDENDOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| INVERSIONES | 1.379 | 3.084 | 5.264 | 6.198 | 9.360 | 51,02% |

Magnitudes sociales

Datos a 31 de diciembre.

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Variación % 2016/2015 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|--------------------------|
| NÚMERO DE TRABAJADORES | | | | | | |
| Nº total de trabajadores | 9.858 | 10.201 | 10.743 | 10.865 | 9.553 | -12,08% |
| - Trabajadores fijos | 6.881 | 7.160 | 6.603 | 6.764 | 5.857 | -13,41% |
| - Trabajadores eventuales | 2.977 | 3.041 | 4.140 | 4.101 | 3.696 | -9,88% |
| Porcentaje de trabajadores por categoría profesional | | | | | | |
| - Ingenieros Superiores y Licenciados | 26,81% | 24,80% | 23,48% | 24,04% | 27,37% | 13,85% |
| - Ingenieros Técnicos y Diplomados | 10,53% | 9,26% | 10,31% | 10,51% | 11,18% | 6,37% |
| - Personal administrativo | 10,12% | 8,54% | 7,97% | 8,04% | 9,05% | 12,44% |
| - Resto de personal | 52,54% | 57,40% | 58,24% | 57,41% | 52,40% | -8,71% |
| PRESENCIA DE LA MUJER | | | | | | |
| Porcentaje de mujeres en el Grupo | 34,17% | 35,18% | 29,50% | 33,08% | 33,17% | 0,27% |
| - Tragsa | 17,84% | 21,96% | 14,50% | 19,79% | 16,73% | -15,46% |
| - Tragsatec | 52,12% | 50,76% | 50,46% | 50,64% | 50,45% | -0,38% |
| Porcentaje de mujeres en puestos directivos | | | | | | |
| - Tragsa | 14,37% | 14,09% | 14,58% | 15,00% | 16,79% | 11,93% |
| - Tragsatec | 26,36% | 26,67% | 23,53% | 23,53% | 28,13% | 19,55% |
| Porcentaje de mujeres en los Consejos de Administración | | | | | | |
| - Tragsa | 17,65% | 20,00% | 21,43% | 20,00% | 20,00% | 0,00% |
| - Tragsatec | 35,71% | 50,00% | 41,67% | 45,45% | 50,00% | 10,01% |
| FORMACIÓN | | | | | | |
| Inversión en formación (miles de euros) | 6.157 | 5.448 | 4.914 | 5.084 | 4.920 | -3,23% |
| Total horas de formación | 219.101 | 178.403 | 158.205 | 162.635 | 159.225 | -2,10% |
| Nº cursos | 1.864 | 1.594 | 1.620 | 1.805 | 1.854 | 2,71% |
| Nº de asistentes | 13.601 | 10.352 | 10.748 | 11.154 | 10.697 | -4,10% |
| Convenios de colaboración con instituciones académicas | 248 | 219 | 203 | 212 | 206 | -2,83% |
| Nº de becarios y alumnos en prácticas | 146 | 22 | 12 | 18 | 91 | 405,56% |
| BENEFICIOS SOCIALES (miles de euros) | | | | | | |
| Nº de Becas para huérfanos de empleados fallecidos o afectados de incapacidad absoluta o gran invalidez | 13 | 14 | 13 | 12 | 13 | 8,33% |
| Aportación al FAV (Fondo de Asistencia a la Vivienda) | 124 | 124 | 124 | 124 | 124 | 0,00% |
| Aportación al FAS (Fondo de Asistencia Social) | 1.186 | 1.180 | 1.177 | 1.156 | 1.130 | -2,25% |
| Tickets comedor | 3.203 | 2.662 | 2.401 | 2.427 | 2.539 | 4,61% |
| ACCIÓN SOCIAL (miles de euros) | | | | | | |
| Donaciones | 206 | 115 | 35 | 34 | 36 | 5,88% |
| PATROCINIOS Y MECENAZGOS (miles de euros) | | | | | | |
| | 120 | 172 | 85 | 99 | 107 | 8,08% |

Magnitudes ambientales

Datos a 31 de diciembre.

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Variación % 2016/2015 |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------------|
| INVERSIONES Y GASTO EN MEDIO AMBIENTE | | | | | | |
| Total inversión (miles de euros) | 63 | 33 | 2.804 | 4.331 | 6.779 | 56,52% |
| Total gasto (miles de euros) | 4.260 | 3.488 | 3.109 | 3.211 | 3.878 | 20,77% |
| FORMACIÓN AMBIENTAL | | | | | | |
| Nº Cursos de Calidad y Medio Ambiente | 149 | 90 | 110 | 88 | 88 | 0,00% |
| Asistentes | 779 | 461 | 353 | 367 | 555 | 51,23% |
| AUDITORÍAS Y EVALUACIONES DE PROCESO | | | | | | |
| Nº Auditorías internas | 18 | 15 | 15 | 14 | 14 | 0% |
| Nº Evaluaciones de proceso | 539 | 418 | 353 | 242 | 246 | 1,65% |
| CONSUMOS | | | | | | |
| Consumo total de agua (m ³) | 105.420 | 93.723 | 117.854 | 132.640 | 131.889 | -0,57% |
| Papel normal (kg) | 41.090 | 47.364 | 45.348 | 26.312 | 33.965 | 29,09% |
| Papel reciclado (kg) | 61.984 | 36.536 | 41.489 | 58.025 | 54.745 | -5,65% |
| Combustibles derivados del petróleo (l) | 12.549.061 | 11.869.520 | 11.903.065 | 13.573.959 | 11.776.383 | -13,24% |
| Biocombustibles (l) | 417.554 | 345.938 | 295.231 | 177.585 | 87.340 | -50,82% |
| Gas natural (m ³) | 96.175 | 122.578 | 153.686 | 122.946 | 139.187 | 13,21% |
| Electricidad (kWh) | 12.750.244 | 11.930.017 | 15.194.702 | 15.143.099 | 17.064.681 | 12,69% |
| RATIOS DE CONSUMOS * | | | | | | |
| Agua (m ³ /empleado) | 8,95 | 8,61 | 10,81 | 11,23 | 11,89 | 5,88% |
| Intensidad de uso de agua en inmuebles (m ³ /persona) | - | 9,6 | 16,29 | 8,62 | 8,55 | -0,81% |
| Papel normal (kg/empleado) | 3,49 | 4,22 | 4,16 | 2,23 | 3,06 | 37,22% |
| Papel reciclado (kg/empleado) | 5,26 | 3,25 | 3,80 | 4,91 | 4,94 | 0,61% |
| Combustibles derivados del petróleo (litros/millón de euros de cifra negocio) | 17.129,25 | 19.342,49 | 19.044,90 | 15.332,61 | 17.148,24 | 11,84% |
| Gas natural (m ³ /empleado) | 8,17 | 10,92 | 14,09 | 10,41 | 12,55 | 20,56% |
| Electricidad (kWh/empleado) | 1.082,01 | 1.062,90 | 1.393,24 | 1.285,94 | 1.538,74 | 19,66% |
| Intensidad de energía en inmuebles (kWh/persona) | - | 2.553,20 | 4.069,28 | 2.451,43 | 966,96 | -60,56% |
| RESIDUOS | | | | | | |
| Residuos peligrosos (t) | 159 | 151 | 128 | 132 | 174 | 31,82% |
| Residuos no peligrosos (t) | 27.066 | 14.798 | 11.531 | 3.696 | 1.644 | -55,52% |
| EMISIONES | | | | | | |
| Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO2 equivalente) | 35.619 | 33.915 | 33.984 | 39.018 | 35.883 | -8,03% |
| RATIO DE EMISIONES* | | | | | | |
| Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio) | 48,65 | 55,26 | 54,37 | 44,10 | 52,25 | 18,48% |
| Intensidad de emisiones derivadas de la actividad de construcción (t CO2 equivalente/millón de euros de cifra de negocio de actividades de construcción) | - | 47,2 | 43,5 | 38,1 | 44,6 | 17,06% |
| Intensidad de emisiones en inmuebles (t CO2 equivalente/ persona) | - | 1,3 | 2,0 | 1,3 | 1,3 | 0,00% |

* Los ratios por empleado están calculados según el empleo medio y los ratios por persona están calculados según el promedio mensual de ocupación en las instalaciones del Grupo Tragsa.

3.2. Actuaciones

Cifras 2016

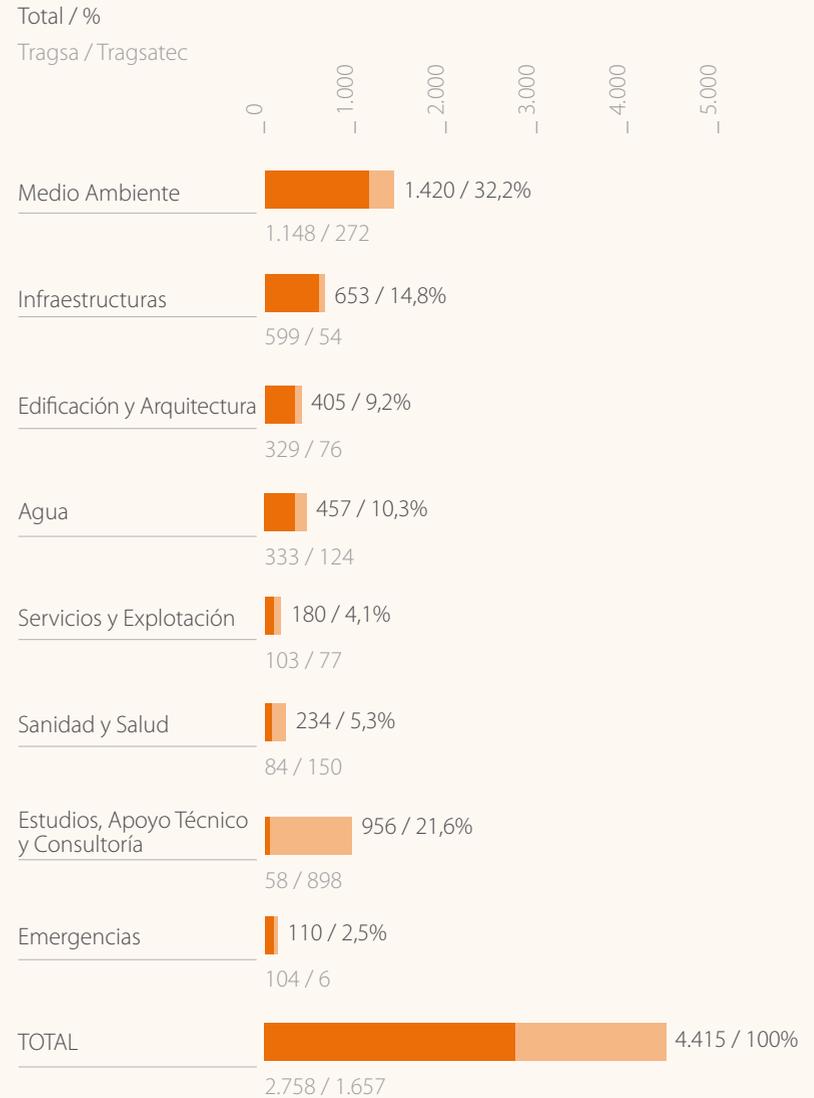
En el ejercicio 2016 el número total de actuaciones¹, entre obras, servicios y asistencias técnicas, se ha situado en las 4.415. La empresa Tragsa ha ejecutado el 62,4% de las actuaciones del Grupo, correspondiendo a Tragsatec el 37,6% restante. Las principales líneas de actividad han sido: "Medio Ambiente", que representa el 32,2% del volumen de la actividad del ejercicio, seguida de "Estudios, apoyo técnico y consultoría", con el 21,6% e "Infraestructuras", con el 14,8%.

Evolución del número de actuaciones en los últimos 5 años



¹ Para mayor información sobre las actuaciones del Grupo Tragsa puede consultarse el Informe Anual 2016 disponible en la web corporativa www.tragsa.es.

Número de actuaciones por empresa y línea de actividad



Actividad internacional

El Grupo Tragsa realiza su actividad principal en el territorio nacional, aunque también actúa en otros países. La dilatada trayectoria del Grupo llevando a cabo proyectos de cooperación española en el norte de África, África Subsahariana, América Latina y Caribe, Asia, Europa y Oriente Medio, ha hecho que la compañía adquiera una relevante proyección internacional. Todas estas actuaciones han propiciado la transferencia de conocimiento, experiencia y tecnología, contribuyendo al desarrollo local en los países y comunidades donde ha estado presente.

El Grupo tiene abiertas sucursales o establecimientos permanentes en África: Argelia y Malí, América: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Perú y Panamá; y Europa: Portugal y Turquía. En cuanto a filiales, se creó la filial Tragsa Brasil (Desenvolvimento de Projetos Agrários LTDA) en Brasil (2013), y se mantiene la actividad de Cytasa en Paraguay. La actividad internacional del Grupo Tragsa se desplegó en 2016 en más de 80 proyectos, en 28 países concentrados principalmente en Latinoamérica, África y, en menor medida, Europa.



Presencia internacional del Grupo Tragsa en 2016





Por tipología de actuación, se han llevado a cabo tanto obras como proyectos de consultoría de alta especialización, alcanzándose una cifra media de 525 trabajadores contratados en el exterior (casi un 40% más que el ejercicio anterior).

En términos sectoriales, la actividad ha resultado diversa, materializándose la mayor parte de las líneas de actividad definidas por el Grupo.

- Se han ejecutado varios proyectos vinculados a la gestión hídrica, en el ámbito de la planificación, destacando la “Conversión de los planes de acción de cuatro cuencas hidrográficas en planes de gestión conforme a la Directiva Marco de Agua”, en **Turquía**. En relación al aprovechamiento racional de orden productivo en regadíos se puede citar el “Desarrollo e intensificación

oleícola”, en **Argelia**, y desde la perspectiva del abastecimiento y el saneamiento en entornos rurales destaca el proyecto “Mejora del abastecimiento en comunidades del ámbito rural en la región del Volta”, en **Ghana**. También es reseñable el “Proyecto de adecuación de tierras en el distrito de Magará”, en **Colombia**, que abarcará un área total de 12.000 hectáreas, siendo susceptibles de riego y drenaje unas 10.000 ha.

- Igualmente, han cobrado protagonismo las actuaciones de carácter medioambiental, asociadas al acondicionamiento de áreas naturales protegidas como la “Adecuación de instalaciones en los Parques Nacionales Rincón de la Vieja, Volcán Poas y Cahuita”, en **Costa Rica**, o a la propia gestión de la biodiversidad representada por el “Inventario Forestal Nacional” desarrollado en **Honduras**.



- En relación a la línea de actividad de edificación y arquitectura destaca el comienzo de las obras de construcción del Centro de Atención Ciudadana de Milagro, **en Ecuador**. Dicha actuación comprende la construcción de tres edificios, dos para uso administrativo, donde 450 funcionarios públicos darán servicio a 165.000 habitantes, y otro edificio para uso comercial.
- La ordenación de la ganadería bovina se ha articulado en torno a dos programas con base en **Nicaragua y Méjico**. En Nicaragua se desarrolla en torno al “Proyecto de apoyo a la cadena de valor ganadera bovina” y en Méjico el objetivo es la creación de un Sistema Nacional de Trazabilidad.
- En materia de producción agrícola y desarrollo rural bajo encomienda de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se prosigue con el proyecto “Comercialización del Anacardo en **Mali**”. En esta fase se está dando apoyo técnico para el tratamiento de la información de campo relativa a las explotaciones de anacardo en la región de maliense de Sikasso.
- Se ha seguido prestando servicio a la Administración General de Estado a través de la ejecución de las encomiendas de gestión encargadas por algunos de sus departamentos, como AECID y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO). Asimismo, el Grupo ha ido también profundizando en su relación con clientes de otra naturaleza, bien gobiernos extranjeros o bien organismos multilaterales, a partir del éxito en los procesos de licitación o concursos públicos. El Grupo Tragsa, en este sentido, ha consolidado su voluntad de servir como plataforma para la internacionalización de la empresa privada española a través de la formulación de consorcios en buena parte de estas actuaciones.

Programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación local

Las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa, en el ámbito internacional, recogen en las fases iniciales de los proyectos el compromiso social y ambiental de la corporación. Esta previsión asegura la minimización de los impactos negativos tanto en términos socio-económicos como ambientales y el cálculo del potencial de las acciones emprendidas.

Para ello, la evaluación y seguimiento de los procesos incorpora elementos de análisis vinculados a la perspectiva de género, la participación ciudadana, el empleo directo e indirecto, o la financiación a futuro, desde una dimensión técnico-social; así como un completo y exigente sistema de calidad y gestión medioambiental, que se complementa con una evaluación continua, lo que permite la corrección de impactos en tiempo real y favorece una correcta implementación del mismo.

En conjunto, la totalidad de los centros operativos del Grupo desde los que se impulsan y coordinan los proyectos a ejecutar recogen las dinámicas señaladas a través de los programas de desarrollo, las evaluaciones de impacto y la participación de la comunidad local que conforman algunos de los indicadores de medición del impacto de la acción emprendida. Estos procesos se implantan con carácter general pero siempre en función de la tipología de cada actuación.



Impactos económicos indirectos

Las muy diversas tipologías de las actuaciones desarrolladas por el Grupo Tragsa en su actividad internacional a lo largo de 2016, acogidas a su vez por entornos enormemente diferenciados, implican la generación de impactos indirectos de índoles muy diversas.

En aquellos entornos en los que se han ejecutado proyectos vinculados a la gestión hídrica, bien sea en el ámbito de la planificación, del uso eficiente en regadíos, o de los propios abastecimientos y saneamientos en entornos rurales, los principios de eficiencia y racionalidad en el uso del recurso, implícitos en los proyectos, significan no sólo una mayor disponibilidad sino

una utilización bajo criterios sostenibles y una mayor seguridad que propicia el fortalecimiento de la capacidad de adaptación de las comunidades receptoras ante fenómenos como el cambio climático. Este es el caso de la actividad desarrollada en Colombia y en los demás países beneficiarios del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) como Honduras o Méjico, entre otros.

Además, la mejora de las infraestructuras desarrolladas en Ecuador a través de instalaciones que mejoran las redes de comunicación y facilitan las relaciones entre el ámbito administrativo y los habitantes de la zona. El

impacto de estas acciones se refleja en una mejora de la calidad de vida acercando los niveles administrativos a la población e incrementando sustancialmente los servicios públicos. Aspectos, éstos, que redundaran en un aumento de la actividad económica, tanto en el espacio intra como inter-comunitario.

Al tiempo, actuaciones de conservación y promoción medioambiental, como las desarrolladas en Costa Rica y Honduras, o de producción agrícola y desarrollo rural, con una magnífica representación en Malí o Argelia, fortalecen las capacidades locales, socio-económicas y naturales, para una explotación más sostenible y por tanto más racional. Todo ello viene a reforzar una productividad que,

tanto en forma de turismo como de bien agroalimentario, que pasa a estar alojada en procesos modernizados que pueden verse parcialmente replicados en los entornos económicos con visos a un desarrollo integral sostenido. Proyectos vinculados a la ordenación territorial y a la gestión del suelo tienen clara repercusión sobre la actividad económica de las zonas objeto de actuación, al proporcionar marcos legales mejor definidos que favorecen la llegada de inversión y dinamizan los flujos ya establecidos. Consecuentemente, se propician mejores condiciones para la incorporación de tejidos tradicionalmente excluidos en un marco de nuevas oportunidades y de mejor definición de los servicios que estos necesitan.







4



ESTRATEGIA SOSTENIBLE

La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa define un modelo de empresa responsable y sostenible que aporta valor a todos sus grupos de interés

4.1. Responsabilidad Social Corporativa

En el Grupo Tragsa llevamos cuatro décadas trabajando en el desarrollo de proyectos que mejoran el entorno y la calidad de vida de las personas. En todo este tiempo nuestras señas de identidad han sido el compromiso con nuestro equipo humano, la calidad, la transparencia, la innovación y el medio ambiente. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y el modelo de crecimiento sostenible asociado a esta forma de gestión empresarial, ya formaban parte del Grupo allá por el 2004, año en el que la RSC se convirtió en un activo estratégico de la compañía.

Los principios y compromisos que hemos ido asumiendo están recogidos en la definición de nuestra Misión, Visión y Valores, nuestra Política y Plan de RSC, y nuestro Código Ético, todos ellos a disposición del público en la web corporativa www.tragsa.es.

Actualmente la RSC está representada al más alto nivel directivo siendo supervisada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, constituida dentro del Consejo de Administración de Tragsa.

Política de RSC

La Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Tragsa, aprobada por el Comité de Dirección, define los valores de nuestro modelo de empresa responsable y sostenible, articulándose en torno a los siguientes compromisos:

Compromiso con las Administraciones

- Proporcionar, desde nuestra condición de medio propio y de instrumento técnico al servicio de las Administraciones Públicas, respuestas inmediatas y eficaces, acordes con el objeto social de las empresas del Grupo.
- Conocer y materializar las expectativas y requisitos en soluciones óptimas de desarrollo para el futuro y el progreso.
- Proporcionar rigor y eficacia en los trabajos encomendados.
- Maximizar el valor de la empresa a través de una gestión eficiente y transparente.
- Aportar los más altos estándares de calidad en nuestras actividades y buscar la mejora continua de nuestros procesos y servicios.
- Establecer procesos, estructuras, sistemas de evaluación y canales de comunicación eficientes que permitan atender las expectativas y requerimientos de los clientes y accionistas, incrementando la satisfacción de estos grupos de interés.
- Promover la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) y la incorporación de las tecnologías más innovadoras.
- Concretar los objetivos de crecimiento y rentabilidad de la compañía.
- Entender que el crecimiento ha de ser sostenible en el tiempo. El modelo de empresa debe trascender los intereses económicos inmediatos, contribuyendo al desarrollo económico, social, y ambiental, tanto a corto como a largo plazo.

Compromiso con la ética y el buen gobierno

- Integrar los valores y principios del Grupo Tragsa en todos los niveles de la compañía como la mejor garantía para el desarrollo de una conducta ética, la generación de valor y el cumplimiento de nuestros retos y compromisos.
- Fortalecer las pautas de comportamiento, decisión y actuación de los empleados con los grupos de interés.
- Desarrollar prácticas de buen gobierno, que aseguren un marco de relación basado en la legalidad, equidad y transparencia.
- Publicar anualmente la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.

Compromiso con nuestro equipo humano

- Trabajar por un empleo de calidad.
- Crear un entorno de trabajo respetuoso que garantice la igualdad de oportunidades, la diversidad, la no discriminación y la libertad de representación sindical.
- Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación y plan de carrera de los empleados del Grupo Tragsa, así como la conciliación de la vida laboral y familiar; aplicando las medidas necesarias para alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo.
- Fomentar la comunicación y la participación.
- Garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva. Comprometernos con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que el Grupo Tragsa se encuentra adherido formalmente.

Compromiso con los proveedores y colaboradores

- Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde opera el Grupo Tragsa, a través de la generación de empleo, potenciando sinergias con otras organizaciones y empresas del sector.
- Estimular a los proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético. Colaborar con ellos y coordinar actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con la política de RSC del Grupo Tragsa, la mejora de sus procesos y la satisfacción de sus clientes.
- Favorecer el desarrollo conjunto de iniciativas para la mejora continua de los procesos del sistema de aprovisionamiento, facilitando la comunicación de manera participativa, maximizando así la satisfacción de los proveedores.

Compromiso con la sociedad

- Contribuir al desarrollo de los entornos sociales donde está presente el Grupo Tragsa.
- Respetar las señas de identidad de las comunidades locales.
- Manteniendo un diálogo permanente con todos los grupos de interés, pulsando sus necesidades, incorporando sus expectativas, y poniendo en su conocimiento su modelo de negocio y los compromisos adquiridos.
- Asegurar la transparencia de la información transmitida a los grupos de interés, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su veracidad y fiabilidad.

- Participar activamente en las iniciativas sociales no gubernamentales tendentes a satisfacer necesidades vitales en poblaciones desfavorecidas de países en desarrollo a través de los proyectos solidarios del Grupo Tragsa.
- Favorecer la integración de colectivos especialmente vulnerables.

Compromiso con el medio ambiente

- Gestionar eficientemente los recursos naturales utilizados y los residuos generados, estableciendo con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y técnicos y los recursos económicos necesarios para conseguirlo.
- Minimizar el impacto ambiental de las actuaciones, aplicando medidas preventivas, compensando los efectos negativos de las mismas y buscando nuevas alternativas respetuosas con el medio ambiente que contribuyan a la preservación del entorno y la conservación de la biodiversidad.
- Cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.
- Avanzar hacia el desarrollo de un sistema integral de gestión ambiental.
- Fomentando buenas prácticas en los empleados, mediante la formación y actuaciones de sensibilización.
- Dirigir todos los esfuerzos a la innovación en el ámbito medioambiental.
- Comprometernos con la gestión del cambio climático.

Plan de RSC Horizonte 2020

Este Plan persigue asentar el modelo de empresa responsable y sostenible en el Grupo. Un modelo alineado con el negocio que aporte valor a todos los grupos de interés, apoyado en variables como la transparencia, el buen gobierno, la innovación, la gestión responsable de los recursos humanos, el respeto al medio ambiente, etc.

Da continuidad al anterior Plan Director de RSC 2013-2015, definiendo un marco de referencia coherente igualmente con la Estrategia Nacional de Responsabilidad Social de las Empresas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Estructura del Plan

3 Objetivos Estratégicos

7 Objetivos Generales (OG)

26 Objetivos Específicos

84 Acciones/Medidas

108 Indicadores de seguimiento

Implicación de toda la organización

Se trata de un Plan que aplica transversalmente a todas las unidades del Grupo y que define las líneas estratégicas a seguir en todos los ámbitos de la responsabilidad corporativa, proponiendo objetivos (generales y específicos) y acciones concretas que permitirán adaptar las capacidades y formalizar la respuesta de la organización a los principales retos que plantea la sostenibilidad.

El Plan persigue los siguientes objetivos estratégicos:

1. Sustentar las actuaciones de la empresa en un sólido comportamiento ético.
2. Impulsar la integración de la RSC en la Estrategia del Grupo como elemento de competitividad y ejemplaridad.
3. Avanzar hacia un modelo de empresa capaz de crear valor compartido para todos los grupos de interés (accionistas, Entidades Públicas, empleados, colaboradores, sociedad en general, etc.), respondiendo satisfactoriamente a sus necesidades y expectativas.

El Plan define 7 áreas estratégicas sobre las que se articulan 7 objetivos generales (OG) y 26 específicos (OE). Dichas áreas son: ética, buen gobierno y transparencia; equipo humano; medio ambiente; cadena de suministro; innovación; contribución a la sociedad; y comunicación y relación con los grupos de interés.

ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

OG1 (Objetivo general). Sustentar las actuaciones de la empresa en un sólido comportamiento ético.

3 Objetivos específicos (OE), 17 acciones y 24 indicadores.

- OE 1.1.** Fomentar una verdadera **cultura ética empresarial** apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.

- OE 1.2.** Fomentar la **transparencia** en el Gobierno y Administración del Grupo, como empresa pública al servicio de la sociedad.

- OE 1.3.** Asegurar el correcto despliegue, seguimiento e **implantación transversal de la estrategia de RSC.**

EQUIPO HUMANO

OG2. Afianzar el compromiso de la empresa con su equipo humano.

7 Objetivos específicos, 14 acciones y 19 indicadores.

- OE 2.1.** Facilitar el **desarrollo y crecimiento personal y profesional** de los trabajadores.

- OE 2.2.** Incentivar la **motivación**, la promoción de la **salud y el fomento de hábitos de vida saludable**, para que incidan positivamente en el bienestar de los trabajadores.

- OE 2.3.** Extender la gestión de la **prevención de riesgos laborales** al ámbito **internacional**.

- OE 2.4.** Impulsar actuaciones dirigidas a facilitar la **conciliación** de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores.

- OE 2.5.** Impulsar actuaciones para favorecer la diversidad en la plantilla, mediante una política efectiva de **igualdad de oportunidades**.

- OE 2.6.** Impulsar actuaciones para favorecer la **integración laboral** de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social.

- OE 2.7.** Impulsar la participación de los empleados en iniciativas de **Voluntariado Corporativo**.

MEDIO AMBIENTE

OG3. Asegurar un comportamiento respetuoso con el medio ambiente.

4 Objetivos específicos, 11 acciones y 15 indicadores.

- OE 3.1.** Mejorar el desempeño en materia de **reducción de consumos y residuos.**
- OE 3.2.** Llevar a cabo una **Estrategia de Cambio Climático.**
- OE 3.3.** Extender la correcta **gestión ambiental al ámbito internacional.**
- OE 3.4.** Reforzar la visibilidad interna y externa de las actividades de gestión ambiental. del Grupo y fomentar la **sensibilización ambiental** de los empleados.

CADENA DE SUMINISTRO

OG4. Extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras.

2 Objetivos específicos, 12 acciones y 16 indicadores.

- OE 4.1.** Avanzar en la **Contratación Responsable.**
- OE 4.2.** **Gestión responsable** de la cadena de suministro.

INNOVACIÓN

OG5. Potenciar la cultura de la innovación y el conocimiento de la actividad innovadora del Grupo.

3 Objetivos específicos, 5 acciones y 7 indicadores.

- OE 5.1.** Fomentar la **captación** de **ideas innovadoras.**
- OE 5.2.** Aumentar el **conocimiento interno** de los resultados y proyectos de **I+D+i.**
- OE 5.3.** Mejorar la **visibilidad y difusión externa de la I+D+i** del Grupo.

CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

OG6. Implicarse con la comunidad a través de una acción social participativa y alineada con los objetivos de la empresa.

2 Objetivos específicos, 6 acciones y 7 indicadores.

- OE 6.1.** Consolidar un **comportamiento solidario** en la organización, que ayude igualmente a mejorar la reputación.
- OE 6.2.** Ofrecer a todos los empleados la posibilidad de **colaborar** en **iniciativas de compromiso social y ambiental.**

COMUNICACIÓN Y RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

OG7. Gestionar de forma estratégica los grupos de interés y la comunicación, contribuyendo a generar confianza y fortalecer la reputación corporativa.

5 Objetivos específicos, 18 acciones y 20 indicadores.

OE 7.1. Gestión estratégica de la **comunicación responsable**.

OE 7.2. Fortalecer la **identidad, visibilidad y reputación corporativa** del Grupo Tragsa.

OE 7.3. Gestión de la **satisfacción del cliente**.

OE 7.4. Aprovechar la experiencia del Grupo Tragsa para **optimizar los recursos de las Administraciones Públicas**.

OE 7.5. Diseñar **modelos sostenibles de colaboración** con las Administraciones Públicas orientados a aportar valor a la sociedad.

Una década apoyando el Pacto Mundial

En el Grupo Tragsa cumplimos diez años de compromiso con la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible: el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Como entidad firmante del Pacto nos comprometemos a un doble objetivo: el primero, aplicar en nuestra estrategia, cultura y operaciones, 10 Principios de gestión re-

lacionados con los derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y lucha contra la corrupción. El segundo, contribuir a los objetivos de Naciones Unidas en sus sucesivas Agendas, siendo la última la 2030, definida por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Pacto Mundial está compuesto por más de 8.000 entidades de carácter empresarial y más de 4.000 sin ánimo de lucro. En nuestro país son más de 2.600 entidades, siendo el 83% de ellas empresas y el 17 % organizaciones de otra naturaleza (asociaciones, fundaciones, instituciones educativas, etc.).

Los Principios del Pacto Mundial en el Grupo Tragsa

En el Grupo Tragsa hacemos público anualmente nuestro compromiso con el Pacto Mundial a través de la Memoria de Sostenibilidad, donde damos cuenta del progreso en dicha iniciativa a través de los indicadores del estándar GRI (Global Reporting Initiative), sobre el desempeño económico, social y ambiental de nuestra organización. De hecho, fuimos la primera empresa pública española en contar con una memoria G4 de nivel "exhaustivo", siendo verificada, además, por un tercero independiente.

En esta edición de la Memoria de Sostenibilidad incluimos un índice² que relaciona los contenidos GRI tratados en la misma con los 10 Principios del Pacto Mundial, constituyendo el Informe de Progreso del Grupo Tragsa dentro de esta iniciativa.

A continuación exponemos los principales hitos de estos 10 años apoyando el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

² Apartado 6.4: "Informe de Progreso del Pacto Mundial".



DERECHOS HUMANOS

(Principios inspirados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos)

Principio 1.

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.

Principio 2.

Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.



DERECHOS LABORALES

(Principios Inspirados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios Derechos Fundamentales en el Trabajo)

Principio 3.

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4.

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5.

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6.

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

-
- Primera Estrategia de RSC del Grupo Tragsa.
 - Integración de los Principios del Pacto Mundial en la Política de RSC del Grupo Tragsa.
 - Elaboración anual de la Memoria de Sostenibilidad según el modelo GRI y verificación externa independiente (desde 2006).
 - Convocatoria anual Grupo Tragsa de ayuda a la financiación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo. Balance hasta 2016: apoyo a 25 proyectos en 12 países y más de 1,5 millones de euros de financiación.
 - Firma del manifiesto de apoyo del 60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
 - Plan Director de RSC 2010-2012.
 - Plan Director de RSC 2013-2015.
 - Plan Director de RSC Horizonte 2020. Contempla la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).
 - Colaboración con Agencias de Naciones Unidas: ACNUR y FAO.
-

- Plan Anual de Auditoría con numerosos procesos anuales de auditoría interna cubriendo tanto el ámbito técnico y operacional como el ámbito corporativo.
- Cadena de suministro. Contratación pública responsable: cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, introducción de cláusulas de RSC en determinados pliegos y envío de un cuestionario de RSC a grandes proveedores.

-
- XVI Convenio Colectivo de la Empresa de Transformación Agraria (Tragsa) para el periodo 2004-2006.
 - Acuerdo sobre prórroga del XVI Convenio Colectivo de Tragsa (para los años 2008 y 2009).
 - XVII Convenio Colectivo de Tragsa (desde 2010).
 - Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos y Acuerdo de Homologación de Condiciones de Tragsatec.
 - Otras normas laborales de referencia en función de actividades específicas.
-

- Planes de Igualdad de Tragsa y Tragsatec y Comisiones de Seguimiento de los mismos.
 - Beneficios sociales para empleados: Fondo de Asistencia Social, Fondo de Ayuda para la Vivienda, becas para estudiantes huérfanos de empleados, premio de permanencia en la empresa, etc.
 - Mejoras de permisos y licencias sobre lo marcado por la ley y el Estatuto de los trabajadores, favoreciendo la conciliación y flexibilidad laboral.
 - Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Premio Incorpora de inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social, otorgado por la Obra Social "La Caixa".
 - Colaboración con Centros Especiales de Empleo y actuaciones dentro del Foro Inserta Responsable de la Fundación ONCE.
-



MEDIO AMBIENTE

(Principios Inspirados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo)

Principio 7.

Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.

Principio 8.

Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9.

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

(Principio inspirado en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)

Principio 10.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

-
- Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004 y UNE-ISO/IEC 27001:2014.
 - Firma de la declaración de Poznan sobre Cambio Climático.
 - Estrategia de Cambio Climático del Grupo Tragsa.
 - Evaluación de los aspectos ambientales asociados a los proyectos y actuaciones.
 - Registro EMAS (Reglamento Europeo de Gestión y Auditorías Ambientales) en 7 centros de actividad del Grupo Tragsa.
 - Inventario anual de emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero.
 - Cálculo y registro de la huella de carbono con la herramienta diseñada por Tragsatec para el MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).

-
- Premios Grupo Tragsa para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
 - Premio Europeo de Medio Ambiente otorgado por la Fundación Entorno-BCSD España.
 - CYTASA, filial del Grupo Tragsa, primera empresa certificada en Paraguay como productora de soja responsable.
 - Premio 'Muévete verde' del Ayuntamiento de Madrid, sobre movilidad sostenible.
 - Plan de Movilidad Sostenible.
 - Reconocimiento de la Comisión Europea por la mejora continua de la gestión ambiental del Grupo Tragsa.
 - Empleo de papel reciclado y papel de gestión forestal sostenible (sello FSC) en todas las publicaciones corporativas.
 - Creación de la herramienta informática SIDO: mayor eficiencia en la gestión de actuaciones en campo y reducción de documentación impresa.
 - Renovación de equipos de impresión antiguos por equipos inteligentes de lectura por tarjeta.

-
- Objetivos anuales de medio ambiente relacionados con la estrategia de Cambio Climático, con la reducción de emisiones, consumos y residuos, el uso de materiales reciclados y la eficiencia energética.
 - Desarrollo de proyectos de I+D+i enfocados al aprovechamiento energético de biomasa agrícola y forestal (BIOMAT y BIOFOREST), a la edificación sostenible (EDISOS) y a la gestión integral del agua en entornos edificados (GIAE).

-
- Código Ético del Grupo Tragsa, y formación a los empleados en la materia.
 - Buzón de denuncias ante posibles incumplimientos del Código.
 - Informe de Gobierno Corporativo incluido en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.
 - Portal de Transparencia en la web.
 - Reglamentos internos de los Consejos de Administración de Tragsa y de Tragsatec.
 - Creación de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales (comisión delegada del Consejo de Administración de Tragsa).
 - Plan de Prevención de Riesgos Penales y formación a los empleados en la materia.
 - Mapa integral de riesgos del Grupo Tragsa.
 - Control interno: Plan Anual de Auditoría con numerosos procesos anuales de auditoría interna cubriendo tanto el ámbito técnico y operacional como el ámbito corporativo.
 - Control externo: normas reguladoras de SEPI (accionista mayoritario) y sus participadas, y controles del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
 - Auditorías externas independientes de las cuentas anuales consolidadas y de certificación de los sistemas de gestión implantados en el Grupo Tragsa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Grupo Tragsa

La Organización de Naciones Unidas aprobó en septiembre de 2015 el documento final para la Agenda 2030. Sustituye a la anterior Agenda de Desarrollo del Milenio (2015-2030) y establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enfocados en las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Este nuevo marco sitúa por primera vez a las empresas como agentes clave de desarrollo y coloca sus apor-

taciones al desarrollo sostenible al mismo nivel que las realizadas por los estados y la sociedad civil. Naciones Unidas apuesta así, por empezar a concebir a las empresas no solamente como actores que generen riqueza, sino también desarrollo a nivel mundial. De este modo las compañías deben identificar los riesgos y oportunidades derivados de los ODS para poder proponer soluciones a los nuevos retos globales de forma sostenible.



A continuación se detallan los capítulos de la Memoria de Sostenibilidad que recogen la contribución del Grupo Tragsa a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Capítulos que recogen la contribución del Grupo Tragsa a los 17 ODS



3. ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO

3.2 ACTUACIONES



4. ESTRATEGIA SOSTENIBLE

4.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



5. NUESTROS COMPROMISOS

5.1 COMPROMISO CON LAS ADMINISTRACIONES

INNOVACIÓN

ALIANZAS ESTRATÉGICAS



5.2 COMPROMISO CON LA ÉTICA Y EL BUEN GOBIERNO

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

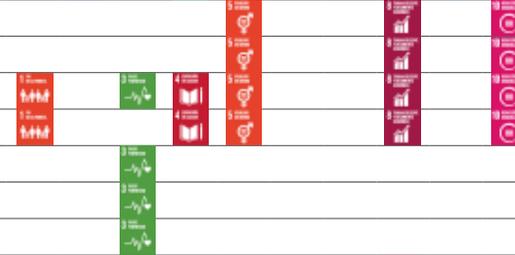
5.3 COMPROMISO CON NUESTRO EQUIPO HUMANO

GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

ENTORNO LABORAL SEGURO

COMUNICACIÓN

PARTICIPACIÓN



5.4 COMPROMISO CON LOS PROVEEDORES Y COLABORADORES

CADENA DE SUMINISTRO

CONTRATACIÓN RESPONSABLE



5.5 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

INICIATIVAS SOCIALES

PATROCINIO Y MECENAZGO

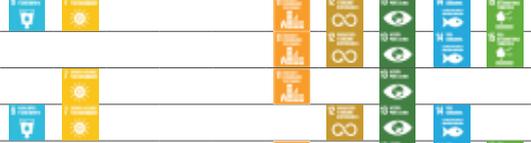


5.6 COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL

CAMBIO CLIMÁTICO

USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

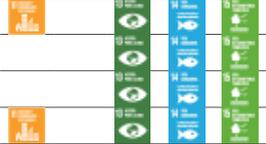


5.7 COMPROMISO CON LA BIODIVERSIDAD

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

BIODIVERSIDAD EN EL EJERCICIO

GESTIÓN DE IMPACTOS



4.2. Hitos del ejercicio

A modo de síntesis, pueden destacarse los siguientes hitos del Grupo Tragsa en el ejercicio 2016 en el marco del cumplimiento de su Política de Responsabilidad Social Corporativa, articulada en torno al compromiso con sus grupos de interés:



COMPROMISO CON LAS ADMINISTRACIONES

Rentabilidad

- 696 millones de euros de importe neto de la cifra de negocio.
- Resultado de explotación de 2,7 millones de euros y resultado consolidado de 0,8 millones de euros.
- Cash-flow de 11,2 millones de euros.
- Durante 2016 se ha conseguido desarrollar el negocio en el 92% de las cuentas objetivo del Plan de Negocio.

Estrategia

- Entrada de la Comunidad Valenciana y de Castilla y León en el accionariado de Tragsa, con lo que se completa la participación en él de las 17 comunidades autónomas.
- Plan Director de RSC Horizonte 2020 aprobado por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa.

Satisfacción del cliente

- Nivel de satisfacción global de las Administraciones de 89,0% para Tragsa y de 86,4% para Tragsatec (nivel "muy alto" de la escala de referencia empleada).
- 4.415 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias técnicas).
- En estas actuaciones no se han registrado sanciones significativas (entendiendo como tales aquellas por importes superiores a 6.000 euros).



Innovación

- Casi dos décadas de I+D+i en el Grupo Tragsa: con 130 proyectos finalizados en este periodo.
- Casi 3 millones de euros de inversión anual y 20 proyectos en desarrollo.
- Miembros de la Alianza para la Innovación en Internet de las Cosas (AIOTI) uno de los mayores consorcios de la UE, para la introducción de esta tecnología en el ámbito agropecuario y en aspectos de trazabilidad y seguridad alimentarias.
- Habilitados para operar con sus propios drones en los trabajos técnicos o científicos desarrollados en territorio español, empleando con éxito esta tecnología durante el ejercicio.

Alianzas estratégicas

- Firma de un memorándum de entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) orientado a conseguir que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.
- Creación de la Cátedra Universidad-Empresa Rafael Dal-Ré – Tragsa, en la Universidad Politécnica de Madrid, con la que se pretende mejorar la capacidad de innovación de la empresa y el nivel profesional de los estudiantes.
- Firma del Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Defensa para el desarrollo de actividades de investigación y cooperación en el ámbito de la atención a Emergencias.
- Colaboración con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) con el objetivo de llevar a cabo actividades de cooperación y colaboración en áreas de ciencia, tecnología, e innovación, asociadas al agua.
- El Grupo Tragsa entra a formar parte del Observatorio de la Comunicación Corresponsable (ObservaRSE), para la mejora de la divulgación estratégica de la RSE y la sostenibilidad en España e Iberoamérica.





COMPROMISO CON LA ÉTICA Y EL BUEN GOBIERNO

- Una década de compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la mayor alianza mundial de carácter público-privado a favor del desarrollo sostenible.
- 90 procesos de auditoría interna dentro del Plan Anual de Auditoría (24 procesos más que en 2015).
- Formación a los empleados en Prevención de Riesgos Penales y en Código Ético.
- Memoria de Sostenibilidad según GRI-G4 nivel "exhaustivo" (el más exigente estándar internacional para informes de RSC) y verificación externa independiente (AENOR).
- Renovación del certificado de seguridad de la información del sistema de gestión según la norma ISO 27001.
- Participación en la mesa de diálogo del medio especializado "Corresponsables", con distintos agentes de RSC (grandes empresas, ONG, instituciones académicas y pymes), planteando los asuntos relevantes de la agenda de RSC.
- Participación en el Estudio Multisectorial sobre el estado de la RSC de la Gran Empresa en España 2015 (publicado en febrero de 2016), referente nacional en la materia, con la inclusión de 125 empresas, un 80% de ellas pertenecientes al Ibex 35.





COMPROMISO CON NUESTRO EQUIPO HUMANO

Formación y desarrollo

- Casi 5 millones de euros en actividades formativas.
- Programa “Potencia-T” de desarrollo en competencias de gestión, que tiene por objetivo identificar y preparar a los trabajadores de Tragsatec que cuentan con potencial para ocupar puestos de gestión.
- Nueva norma de desarrollo de recursos humanos. Con ella se busca mantener actualizado el inventario de puestos de trabajo, así como establecer un sistema de valoración profesional periódico.

Seguridad y salud

- Reconocimiento público por el buen desempeño en materia de prevención de riesgos laborales, otorgado por la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social a través de la Mutua Fraternidad Muprespa.
- Puesta en marcha del “Programa t+ VIDA”, un ambicioso programa de seguridad y salud laboral para el periodo 2016-2020 a través del fomento de hábitos de vida saludables y entornos de trabajo seguros.
- TragsAPP: aplicación móvil propia disponible para todos los trabajadores que permite integrar la prevención y distintas actividades en su día a día, permitiéndoles cuidar de su salud corporal e intelectual.
- Finalista a empresa del año, en la categoría “Gran Empresa”, en la primera edición de los Premios Prevenir, publicación especializada en materia de prevención de riesgos laborales.
- El Servicio de Prevención del Grupo Tragsa habilita salas de lactancia en sus oficinas de Madrid.



Relaciones laborales

- Apertura del “Autoservicio de Empleados” para todos los trabajadores, facilitando el acceso a las funcionalidades que aportan las nuevas tecnologías al personal que no disponía de cuenta de red.
- Fondo de Asistencia Social (FAS) dotado con 1,1 millones de euros.
- 13 becas para estudiantes huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común.
- Puesta en marcha del Club de Ofertas: portal para todos los empleados a través del cual se ofrecen descuentos en distintos servicios de salud, tecnología, ocio alimentación, moda, viajes, restauración, alojamiento, etc.
- Colaboración con Centros Especiales de Empleo y actuaciones dentro del Foro Inserta Responsable de la Fundación ONCE.
- Participación en el “Programa de Espacios Naturales y Reinserción Social” de la Obra Social “la Caixa”, beneficiando a 15 personas en riesgo de exclusión social que fueron incorporadas en 3 actuaciones del Grupo Tragsa.
- Aprobación del manual del lenguaje no sexista, cuyo objetivo es el de promover la familiarización del personal de la empresa con las estrategias no sexistas que posee la lengua española.

Comunicación

- Entrevistas a directivos y empleados sobre la percepción de la comunicación interna y la comunicación de la RSC.
- Nueva intranet corporativa para mejorar la comunicación interna y facilitar la coordinación entre las diferentes unidades, centralizando la información y optimizando los recursos disponibles.
- La revista corporativa del Grupo Tragsa “Transforma” pasa a editarse en formato web con el objetivo de brindar más contenidos y de mayor calidad, potenciar



la presencia del Grupo en Internet y facilitar el acceso a información de actualidad.

- Más de 24.000 técnicos conectados a la red de LinkedIn del Grupo Tragsa, punto de encuentro entre profesionales del sector y la empresa. Un 33% de los trabajadores del Grupo están conectados al perfil de la empresa.
- Canal en Youtube con todos los vídeos corporativos: durante 2016 se han logrado un total de 4.364 visualizaciones, un 256% más que en 2015.
- Puesta en marcha del perfil en Instagram.

Participación

- 10ª edición del acto “Homenaje 25 años”, evento en el que se reconoce anualmente la labor de los empleados que cumplen 25 años de trabajo en el Grupo Tragsa.
- Voluntariado corporativo: participación de tres equipos del Grupo Tragsa (en A Coruña, Madrid y Sevilla) en la X edición del “Día Solidario de las Empresas”, realizando labores de voluntariado ambiental.
- Concurso “Calidad y Eficiencia”, destinado a identificar e implantar aquellas ideas de los empleados que supongan mejorar la calidad percibida de las actuaciones o la eficiencia de los sistemas de gestión en materia de calidad.
- I Torneo de Fútbol 7 Grupo Tragsa, fomentando los valores propios del deporte entre los empleados: compañerismo, juego limpio, trabajo en equipo, etc.
- Participación en la “Carrera de las Empresas 2016”, con 191 corredores de Tragsa y Tragsatec (casi un 40% más que en el ejercicio anterior).





COMPROMISO CON LOS PROVEEDORES Y COLABORADORES

- 8 procedimientos que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento del Grupo Tragsa.
- 207 millones de euros de gasto en aprovisionamiento.
- Gran impacto económico a escala local: 14.573 proveedores anuales.
- 6.332 proveedores con facturaciones superiores a 3.005 euros.
- 72,35% de los proveedores han facturado por debajo de los 6.000 euros.
- Ningún proveedor representa más del 3% de la cifra total de aprovisionamientos del Grupo Tragsa.
- Cuestionario de RSC para grandes proveedores (contratos sujetos a regulación armonizada).





COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

- 12ª Edición de la “Convocatoria Anual Grupo Tragsa de Acciones de Cooperación al Desarrollo” con 16 propuestas de ONG recibidas.
- Financiación del proyecto: “Plan de Desarrollo Rural Comunitario para 8 Comunidades de Santa Rosa de Misiones, Paraguay”, de la Fundación Summa Humanitate, con un importe de 30.000 euros.
- Campaña anual de recogida de alimentos del Grupo Tragsa en colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos). Más de 8.300 kilos recogidos equivalentes a más de 40.000 raciones de comida.
- Entrega de 170 kilos de alimentos infantiles al Banco del Bebé de la Fundación Madrina, una entidad que proporciona atención integral a la mujer.
- Participación en la iniciativa “Trailwalker 2016”, una de las mayores competiciones solidarias del país, organizada por Oxfam- Intermón.
- Colaboración y participación de trabajadores del Grupo Tragsa en la III Carrera Solidaria Bacho Walmara.
- Colaboración en la iniciativa: “Tejiendo mares de solidaridad”, para crear concienciación sobre la importancia de los océanos y de la biodiversidad marina, junto a la Asociación IAIA y la Fundación Biodiversidad.
- Más de 100.000 euros en concepto de patrocinio de actividades de gran relevancia técnica, ambiental o social (congresos, jornadas técnicas, convenios, cursos, premios, publicaciones, etc.).
- Cuestionario de RSC a ONG y fundaciones, para la inclusión de temas relevantes del Tercer Sector en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa.
- Trabajadores del Grupo destinados en Ecuador colaboraron en diferentes labores de emergencia tras el terremoto de abril de 2016 producido en dicho país.
- Donación de material escolar y camisetas a la Casa de la Cultura de Yeles (Toledo).





COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

- 1.420 actuaciones relacionadas con el medio ambiente (el 32% del total de actuaciones y el 25% de la cifra de negocio).
- 283 actuaciones de conservación de la biodiversidad y 313 de protección y restauración del medio.
- 30 años protegiendo los ecosistemas marinos y pesqueros españoles, a través de la gestión de las Reservas Marinas.
- 10,6 millones de euros de esfuerzo económico en materia ambiental (un 41,3% más que en 2015).
- Renovación de los certificados de calidad y medio ambiente del sistema de gestión según las normas ISO 9001, ISO 14001 y el Registro EMAS (Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambiental).
- 80% de cumplimiento en los objetivos anuales de calidad y medio ambiente.
- Reconocimiento de la Comunidad de Castilla y León por la implantación del EMAS, en las instalaciones del Grupo Tragsa en Valladolid y en la Planta de Prefabricados de Hormigón (PTP) de León.
- Registro de la huella de carbono en el MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).
- 8% de reducción en las emisiones de CO2 respecto al ejercicio 2015.
- 56% de disminución en los residuos no peligrosos (fundamentalmente residuos de construcción y demolición) respecto al 2015.
- Se recicla el 94,4% de todo el papel consumido en el Grupo.
- Iniciativa de movilidad sostenible "Nos movemos por la sostenibilidad", promoviendo el uso de medios de transporte sostenibles para acudir al trabajo en las 8 principales oficinas del Grupo y logrando un 30% de seguimiento.



- Premio “11 Tubos 2016” de la emisora Darwinians Radio Bike otorgado a Tragsatec por su iniciativa “En bici al trabajo”, que motiva a los empleados a moverse de forma sostenible.
- Nómina digital para el personal sin cuenta de red (para el resto de empleados ya estaba implantada).
- Patrocinio y participación con distintos grupos de trabajo y sesiones técnicas en el Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA 2016), principal foro de sostenibilidad de España.
- Organización de la Feria de Experiencias Confint Logroño 2016 (La Rioja), evento que movilizó a más de 200 alumnos de todo el país buscando soluciones a los problemas medioambientales.
- Apoyo a los proyectos de educación ambiental de la red de centros de La Rioja dentro del Programa “Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad” (CEHS).
- Creación de un equipo de trabajo para la gestión especies exóticas invasoras, centrado en la prevención y control de esta problemática que amenaza la biodiversidad del planeta.





A photograph of a wooden boardwalk with a railing, leading through a forest. The boardwalk is made of light-colored wooden planks and has a railing made of vertical wooden posts and horizontal wooden rails. The background shows green trees and a clear blue sky. The image is partially obscured by a white diagonal shape on the right side of the page.

5

NUESTROS COMPROMISOS

*Con las Administraciones, con la ética
y el buen gobierno, con nuestro
equipo humano, con proveedores
y colaboradores, con la sociedad,
con el Medio Ambiente
y con la biodiversidad*



5.1



COMPROMISO CON LAS ADMINISTRACIONES

El Grupo Tragsa asume el compromiso de proporcionar a las Administraciones soluciones eficientes, innovadoras y sostenibles, totalmente adaptadas a sus expectativas y requerimientos

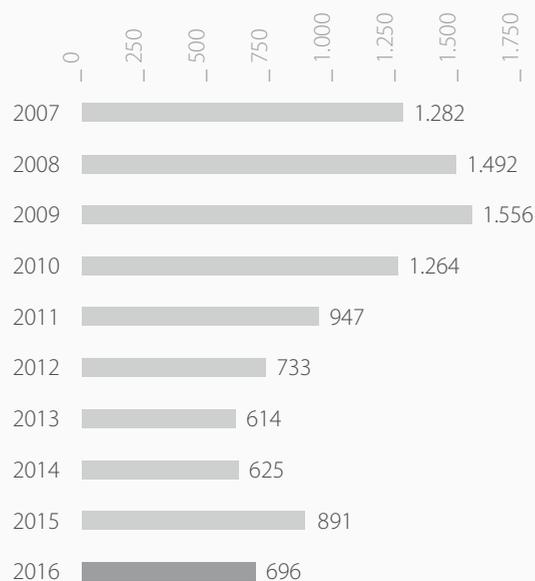
CREACIÓN DE VALOR

La realización y desarrollo de la actividad del Grupo Tragsa en el ejercicio 2016, así como la aportación a las cuentas de los resultados financieros, llevan a un resultado consolidado antes de impuestos de 2,4 millones de euros. Después de aplicar el impuesto sobre beneficios, el resultado del ejercicio se ha situado en los 0,8 millones de euros, con un incremento del 103,7% respecto al 2015.

Con respecto al resultado de explotación, cabe destacar que alcanza un valor de 2,7 millones de euros, cifra un 109,5% superior a la del año anterior.

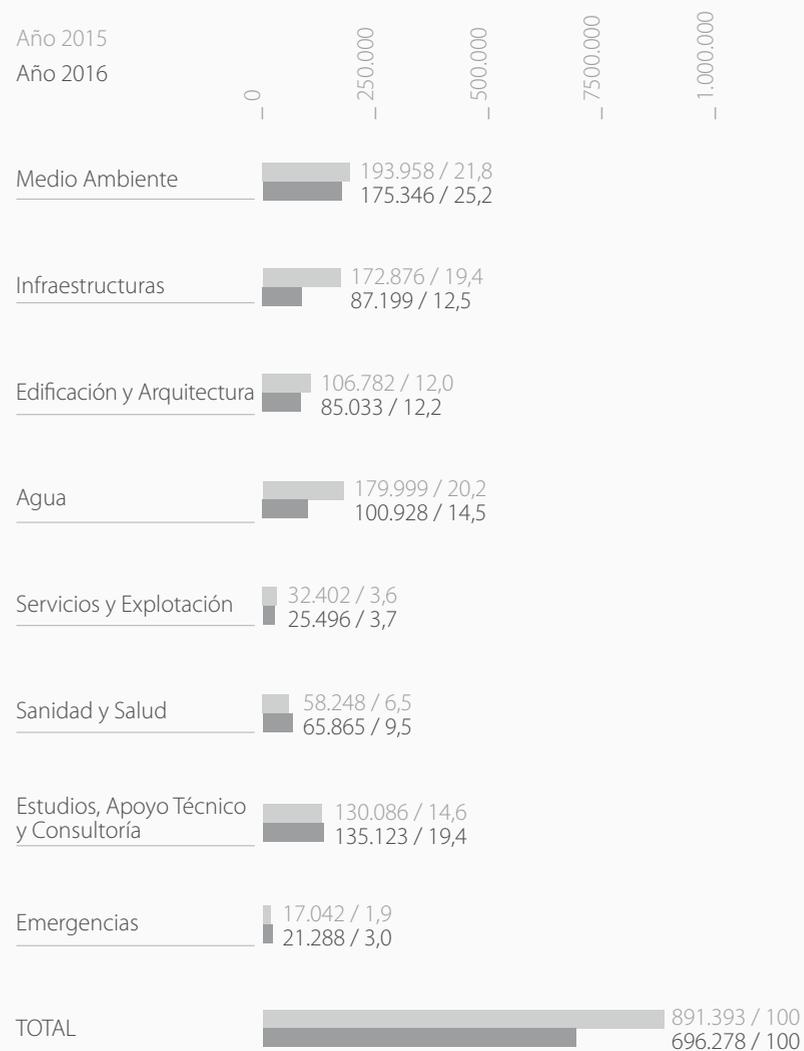
Evolución de la cifra de negocio en los últimos 10 años

(datos en millones de euros)



Cifra de negocio por línea de actividad

(datos en miles de euros y en porcentaje)



Cifra de negocio por territorio

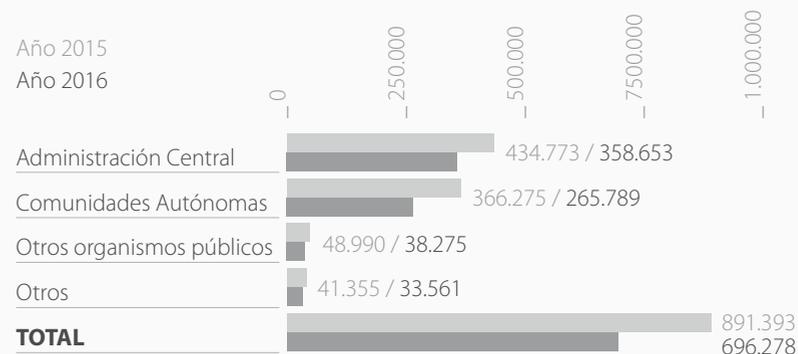
(datos en miles de euros y en porcentaje)



*Incluye actuaciones no asignadas a ningún territorio (no territorializables) y ajustes de consolidación.

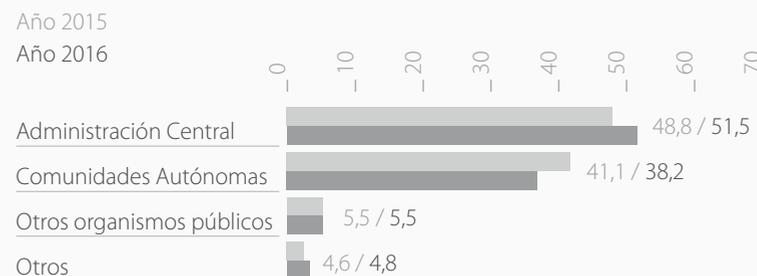
Cifra de negocio por Administraciones

(datos en miles de euros)



Cifra de negocio por Administraciones

(% sobre cifra de negocio)



El importe neto de la cifra de negocio de 696 millones de euros en el ejercicio 2016, lo que ha supuesto un descenso del 21,89 % respecto al 2015.

Si analizamos la cifra de negocio por línea de actividad de los dos últimos ejercicios, aquellas que más han con-

tribuido a obtener la cifra de negocio en 2016 han sido: “Medio Ambiente”, con un 25,2% de dicha cifra, “Estudios, apoyo técnico y consultoría”, con un 19,4% y “Agua”, con un 14,5%.

Por áreas geográficas las actuaciones se han concentrado en un 55,4% en Castilla y León, Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia, Castilla-La Mancha, Murcia y Extremadura. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo, aportando el 21,9% de la actividad productiva.

La Administración Central del Estado y las comunidades autónomas son, por tipo de cliente, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 51,5% y un 38,2% respectivamente, siendo el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el principal cliente. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado aumenta un 2,7%, disminuyendo el peso de la Administración Autónoma el 2,9%.

Impacto económico

Con el desarrollo de su actividad, el Grupo Tragsa genera valor añadido que es distribuido entre sus principales grupos de interés. En el ejercicio 2016 el valor económico distribuido supera los 700 millones de euros. Por otra parte, el valor económico retenido (resultado no distribuido más amortizaciones y provisiones) deja ya los valores negativos y pasa de -19 millones a 4 millones de euros.

| VALOR ECONÓMICO GENERADO | Miles de euros | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2016 |
| Importe neto de la cifra de negocio | 891.393 | 696.278 |
| Ingresos financieros | 1.310 | 1.499 |
| Otros* | 6.003 | 5.220 |
| Total | 898.706 | 702.997 |

*Incluye trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado y otros ingresos de explotación.

| VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO A LOS GRUPOS DE INTERÉS* | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2016 |
| Empleados: gastos de personal | 449.643 | 403.782 |
| Proveedores: aprovisionamientos** | 466.707 | 289.222 |
| Sociedad: impuesto sobre beneficios | -3.444 | 1.626 |
| Tributos | 3.673 | 3.191 |
| Comunidad*** | 134 | 144 |
| Accionistas: dividendos | 0 | 0 |
| Proveedores de capital: costes financieros | 954 | 1.014 |
| Total | 917.667 | 698.979 |

* Datos a 31 de diciembre 2016.

** Incluidos servicios exteriores.

*** Donaciones más patrocinios y mecenazgos.

| VALOR ECONÓMICO RETENIDO | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|--------------|
| | 2015 | 2016 |
| Total | -18.961 | 4.018 |

Deducciones y subvenciones

Se han incrementado las bonificaciones a la formación en un 1,7% respecto al año 2015, alcanzando los 698 miles de euros

Además, se han obtenido también subvenciones oficiales para proyectos de I+D+i por importe de 496 miles de euros.

| SUBVENCIONES PARA LA FORMACIÓN Y PROYECTOS DE I+D+I (MILES DE EUROS) | |
|---|--------------|
| Subvenciones recibidas para actividades de I+D+i | 496 |
| Financiación de actividades de formación | 698 |
| Total | 1.194 |

Por otra parte, se han recibido otros incentivos o beneficios a nivel estatal y/o europeo por valor de 127 miles de euros, correspondientes a proyectos en materia medioambiental del programa LIFE de la Unión Europea.

Como hecho destacado del ejercicio, desde el 1 de enero de 2016 el Grupo Tragsa ya no pertenece al Grupo de Consolidación Fiscal SEPI 9/86 (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), lo que ha permitido aplicar deducciones de ejercicios pasados por importe de 647 miles de euros en Tragsatec. De este modo, el importe total de bonificaciones, deducciones y retenciones en el ejercicio generadas en la liquidación del impuesto sobre sociedades ha alcanzado los 663 miles de euros, un 9,2% más que en 2015.

| BONIFICACIONES, DEDUCCIONES Y RETENCIONES IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------------------|
| | 2016 | |
| | Aplicadas | Pendientes de aplicar |
| Total bonificaciones y deducciones | 647 | 685 |
| Gastos en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) | - | 519 |
| Reinversión de beneficios extraordinarios | - | - |
| Deducción Disposición Transitoria 37 de la Ley 27/2014 | 36 | 166 |
| Deducción de ejercicios anteriores | 611 | - |
| Retenciones y pagos a cuenta | 16 | - |
| TOTAL BONIFICACIONES, DEDUCCIONES Y RETENCIONES | 663 | 685 |

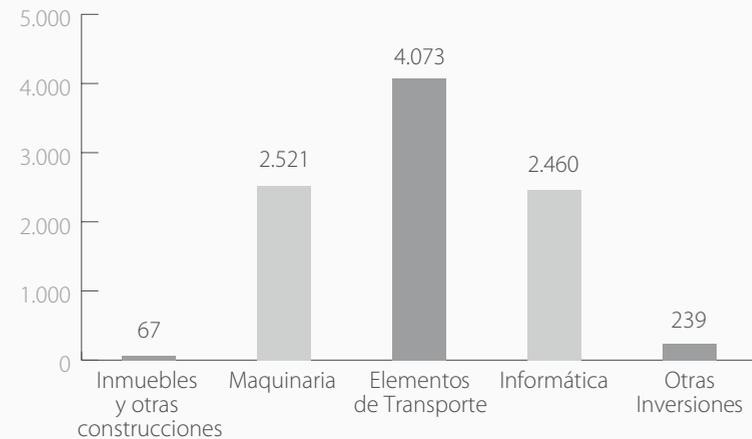
Inversiones

Las inversiones del Grupo Tragsa realizadas a lo largo del ejercicio 2016 se han incrementado un 51,6% respecto al año anterior. Siguen encaminadas a los objetivos de mejora de la eficiencia productiva de los trabajos y obras realizados, así como la optimización de los gastos de mantenimiento y conservación. Para ello, se realizan inversiones dirigidas a la adquisición, renovación y modernización genérica de los equipos operativos, de informática y técnicos, por un importe total de 9,4 millones de euros que se distribuyen como sigue:

| | |
|--|---|
| Inmuebles y otras construcciones: | 67 mil euros. Acondicionamiento de inmuebles. |
| Maquinaria: | 2.521 miles de euros. La modernización del parque de maquinaria ha estado dirigida a la adquisición de maquinaria principal y equipos auxiliares de obra y forestales. |
| Elementos de transporte: | 4.073 miles de euros. Renovación de la flota e incorporación de nuevos elementos de transporte, especialmente vehículos, para la realización de las actividades. |
| Informática: | 2.460 miles de euros. Planes de renovación y modernización de los equipos informáticos, así como adquisición y renovación de licencias de programas operativos y de gestión. |
| Otras Inversiones: | 239 miles de euros. Equipamiento técnico, utillaje y mobiliario, principalmente. |

Inversiones realizadas en 2016

(datos en miles de euros)



CALIDAD Y SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

El Grupo Tragsa proporciona productos y servicios que satisfacen las más altas exigencias de calidad y minimizan su impacto ambiental, garantizando la adecuada planificación de las actividades y una eficiente gestión de los recursos naturales.

Las actuaciones del Grupo Tragsa se desarrollan conforme a su Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, certificado externamente según las normas ISO 9001 e ISO 14001. El Sistema también cuenta con la certificación ISO/IEC 27001 de Seguridad de la Información. Además, los centros de actividad de mayor impacto ambiental están adheridos al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (registro EMAS).

Estas acreditaciones aseguran que no sólo están involucrados en este compromiso los profesionales del Grupo sino también sus colaboradores externos, realizándose igualmente mediciones de la evolución del comportamiento ambiental a través de indicadores verificados mediante auditorías independientes.

En el ejercicio 2016 el nivel de cumplimiento de los objetivos de Calidad y Medio Ambiente³ ha sido del 80%, siendo los objetivos y las líneas de mejora más relevantes los que se mencionan a continuación:

- Mejora en la ejecución de los procesos.
- Mejora en el registro de los controles de calidad de las actuaciones.
- Mejora en el cumplimiento de los requisitos exigibles a los materiales de las actuaciones de Tragsa (certificados, marcados, ensayos, etc.).

- Medidas para el fomento de la eficiencia energética.
- Reducción de consumos y residuos.
- Fomento de la utilización de materiales reciclados.
- Prevención de la contaminación.

Nivel de satisfacción de las Administraciones

El Grupo Tragsa evalúa de forma continua el nivel de satisfacción de las Administraciones para las que trabaja a través de distintos canales: encuestas a clientes y a los responsables de actuaciones, entrevistas, análisis de noticias y publicaciones en los diversos medios de comunicación en relación con los productos y servicios del Grupo, análisis de comunicaciones de la Administración o del resto de partes interesadas, etc.

A lo largo de 2016 se han realizado de forma continua a lo largo del ejercicio, procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Concretamente aquellas actuaciones que tuvieran un grado de avance igual o superior al 85%, con una producción en el ejercicio igual o superior a 1.000 euros durante 2016 y una fecha de inicio posterior al 01/01/2014. Para ello, se ha utilizado una herramienta informática desarrollada en el ERP corporativo PeopleSoft. Estos procesos son complementados con encuestas a otro tipo

³ Puede consultarse más información sobre el compromiso del Grupo Tragsa con la Calidad y el Medio Ambiente, en el apartado "5.6 Compromiso con el Medio Ambiente", de esta misma memoria.

de responsables por parte de la Administración, realizándose con una mayor periodicidad. Los resultados de esta medición se presentan cada año en la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección, constituyéndose como uno de los elementos de entrada para dicha revisión.

Partiendo de las encuestas recibidas, el **nivel de satisfacción global** (ISC) obtenido para **Tragsa** es de **89,00** (sobre 100), mejorando los 85,92 del ejercicio anterior. El valor para **Tragsatec** se ha situado en **86,44** (sobre 100), cifra ligeramente inferior a los 89,61 de la anualidad 2015. Estas puntuaciones corresponden a la consideración de nivel de satisfacción “muy alto”, según la escala de referencia de la sistemática utilizada.

Gestión de sugerencias y reclamaciones

El Grupo Tragsa tiene un procedimiento de gestión de las reclamaciones mediante una aplicación informática propia, GESINC (Gestión de la Información del Cliente), base de datos que recoge este tipo de información y permite gestionarla y analizarla. Sobre cada queja recibida se abre una investigación y, en su caso, se adoptan las medidas oportunas para su resolución.

Se encuentra habilitado un buzón de calidad y medio ambiente dentro de la web corporativa, a través del cual la organización puede recibir información, quejas, reclamaciones, sugerencias, etc. por parte de las Administraciones y demás grupos de interés, relacionadas con la calidad de las actuaciones del Grupo y su afección al medio ambiente.

Las quejas de carácter ambiental recibidas en el año 2016 han sido 9 (una más que en 2015), de las cuales, 8 corresponden a la empresa Tragsa y una a Tragsatec. Una de ellas ha sido “queja” propiamente dicha, y su entrada se registró a través del buzón web de calidad y medio ambiente,

mientras que las 8 restantes han consistido en informaciones negativas aparecidas en prensa. Después de la correspondiente investigación interna, se han adoptado acciones encaminadas a su resolución y a evitar su repetición. Todas las informaciones negativas o quejas se resuelven en el mismo año en que se presentan.

Reconocimiento público

A lo largo del ejercicio se han recibido distintas felicitaciones y agradecimientos por parte de las Administraciones y otras entidades, en relación a las actuaciones y trabajos llevados a cabo por el Grupo Tragsa. Dichos reconocimientos, también quedan registrados en la aplicación interna GESINC (Gestión de la Información del Cliente). Asimismo se han recibido un total de 23 menciones, distribuidas en 12 informaciones positivas para la empresa Tragsa, y 3 informaciones positivas y 8 felicitaciones para la empresa Tragsatec.

Entre los principales reconocimientos cabe destacar los siguientes:

• La Junta de Castilla y León premia la gestión ambiental del Grupo Tragsa

En un acto celebrado en Valladolid, con motivo de la Jornada “Empresas y Medio Ambiente”, el consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, Juan Carlos Suárez, entregó una placa de reconocimiento al Grupo Tragsa por implantar voluntariamente el sistema de gestión y auditoría medioambiental, EMAS, en las instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid y en la Planta de Prefabricados de Hormigón (PTP) en León.

El sistema EMAS, reglamentado por la Unión Europea, promueve que todo tipo de organizaciones utilicen sistemas de gestión medioambiental para reducir sus impactos

ambientales, además de optimizar sus procesos de producción y mejorar la eficiencia del uso de recursos y su imagen pública.



• **Reconocimiento al Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA) en el Día Europeo del 112**

La Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía hizo un reconocimiento expreso al Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA), gestionado por Tragsatec, en el



décimo aniversario de su creación, subrayando su papel como referente en la labor de prevención y planificación de las emergencias, su contribución en la elaboración, implantación y mantenimiento de los planes de emergencia municipales y su papel de coordinación del resto de operativos participantes durante las emergencias.

• **Reconocimiento de la Policía Nacional al Grupo Tragsa**

El Delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, entregó la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco al Grupo Tragsa. La Cruz con Distintivo Blanco se concede por acciones distinguidas, que se efectúen durante la prestación de servicios relacionados con la Defensa.



• **Diploma acreditativo por la buena labor en Prevención de Riesgos Laborales**

La mutua colaboradora con la Seguridad Social Fraternidad-Muprespa entregó este premio en Madrid a las empresas españolas comprometidas con la disminución de la siniestralidad laboral, entre las que se encuentra el Grupo Tragsa. Corresponde al reconocimiento del bonus 2013, incentivo otorgado por la Dirección General de la Ordenación de la Seguridad Social, una vez comprobada la concurrencia de los requisitos previstos por la normativa vigente en materia Seguridad Social.

Se considera un reconocimiento público a aquellas empresas que han contribuido eficazmente a la disminución de la siniestralidad, con inversiones cuantificadas en prevención de riesgos laborales y con la realización de actuaciones efectivas en la prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.



• **Finalistas de la I edición de los Premios Prevencionar**

El Grupo Tragsa fue finalista en la categoría “Gran Empresa” de la I edición de los Premios Prevencionar, me-



dio de información digital que trata sobre la actualidad de la prevención de riesgos laborales. Con estos premios se reconoce el esfuerzo de aquellos profesionales, instituciones, organizaciones o empresas que hubieran realizado una labor destacable en el ámbito de la prevención de riesgos laborales (PRL), la seguridad y salud laboral y la promoción de la salud en los entornos de trabajo.



• **Premio 11 Tubos 2016**

El programa radiofónico 11 Tubos, de la emisora Darwinians Radio Bike, concedió el “Premio 11 Tubos 2016” a Tragsatec, por su iniciativa “En bici al trabajo”, que motiva a los empleados a moverse de forma sostenible. Esta iniciativa promovida por Tragsatec ha logrado multiplicar por



diez el número de empleados que usan la bicicleta a diario para acudir al trabajo.

Este galardón no es el único con el que cuenta la iniciativa "En bici al trabajo", sino que se suma al premio otorgado en el certamen "Muévete verde" que concede el Ayuntamiento de Madrid a través de la Dirección General de Sostenibilidad, con el fin de premiar las buenas prácticas en movilidad sostenible de empresas.



INNOVACIÓN

La estrategia de innovación del Grupo Tragsa

La innovación, la investigación y el desarrollo (I+D+i) constituyen los pilares básicos para el crecimiento y la competitividad del Grupo Tragsa. Desde hace casi dos décadas, las acciones de I+D+i han ido creciendo en número y envergadura, con **más de 130 proyectos de innovación** finalizados en este periodo. La mejora de los productos y procesos productivos, así como la gestión organizativa y comercial, nos han permitido evolucionar como una empresa pública competitiva que aporta ventajas estratégicas y tecnológicas a las Administraciones y a la sociedad en su conjunto.

Como medio propio de las Entidades Públicas, en el Grupo Tragsa tenemos una responsabilidad añadida. Debemos mantener nuestra capacidad de anticipación a las necesidades futuras de la Administración y de la sociedad, e investigar, desarrollar y ofrecer las mejores soluciones tecnológicas, potenciando la inversión en I+D+i en las líneas de actividad estratégicas.

De esta forma, además de fomentar la competitividad, el Grupo contribuye al desarrollo de un nuevo modelo productivo en los distintos sectores y ámbitos en los que desarrolla su actividad, acompañando y potenciando al entramado empresarial y a la economía rural y favoreciendo su desarrollo.

Anualmente realizamos una importante inversión en proyectos de I+D+i, en torno a los 3 millones de euros, que nos ha permitido diseñar y desarrollar numerosas herramientas y soluciones pioneras en ámbitos como las tecnologías del regadío; la recarga gestionada de acuíferos; el aprovechamiento energético de la biomasa forestal; la mejora y conservación de recursos genéticos forestales; la gestión y prevención de incendios y las tecnologías de la información y comunicaciones aplicadas al medio ambiente, medio rural y medio marino.

Las actividades de I+D+i del Grupo Tragsa se han ido diversificando y adquiriendo un componente cada vez más tecnológico, gracias al trabajo con numerosas instituciones y organismos del ámbito nacional e internacional, que nos sitúan como una de las empresas más avanzadas de su sector.

Los proyectos de I+D+i del Grupo están distribuidos en **5 áreas estratégicas** seleccionadas teniendo en cuenta las prioridades temáticas de las políticas comunitarias en esta materia, así como a las actuales y potenciales necesidades de las Administraciones. Dichas áreas son:

- Gestión Integral del Agua
- Medio Natural y Marino
- Medio Rural y Agroalimentario
- Sanidad y Servicios Ganaderos
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El **Plan de Innovación e I+D 2015-2020** constituye el marco director destinado a potenciar la realización de proyectos en las líneas estratégicas de I+D+i, a incrementar la participación de las unidades menos implicadas y a la puesta en marcha de un sistema de vigilancia tecnológica y de transferencia tecnológica de los resultados de los proyectos. El objetivo final no es otro que constituir una empresa cada vez más innovadora, competitiva y adaptada a los nuevos tiempos, capaz de anticipar y dar respuesta a las actuales y futuras demandas tecnológicas de las Administraciones.

Proyectos de I+D+i en el ejercicio

La inversión en I+D+i en la anualidad 2016 se ha situado en 2,96 millones de euros, cifra muy cercana a los 3,1 millones de euros del ejercicio anterior, desarrollándose un total de 20 proyectos de la cartera de I+D+i. Se han iniciado 4 nuevos proyectos, uno de ellos dotado con financiación externa (programa INTERREG SUDOE), y han concluido 3 proyectos iniciados en años anteriores.

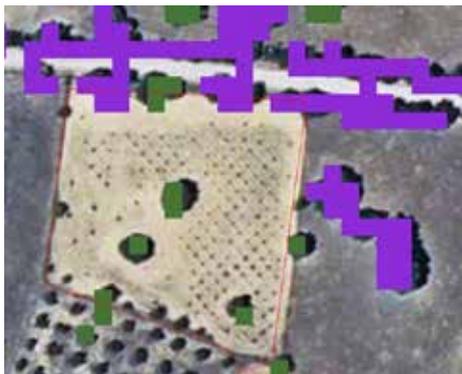
El fuerte impulso del Grupo Tragsa en actividades de I+D+i se ha reflejado en la colaboración con más de 130 instituciones y organismos de prestigio del ámbito nacional e internacional, y en la participación de 130 técnicos de las distintas unidades organizativas de Tragsa y de Tragsatec, que se han situado en la vanguardia del conocimiento en sus respectivos campos tecnológicos.



| Área estratégica | Línea estratégica | Título |
|----------------------------------|---|--|
| GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA | Tecnologías del regadío | Desarrollo de un modelo de gestión de agua estandarizado aplicado al riego (Proyecto MEGA 0811). |
| | | Estándar de interoperabilidad para sistemas de control y gestión de agua en zonas regables. Fase de implementación (Proyecto WINDS-TAND 1618). |
| | | Gestión eficiente en regadíos (Proyecto OPTIREG 1316). |
| | | Análisis del comportamiento de tuberías empleadas en zonas regables. Patologías asociadas a procesos de fabricación deficientes e instalación inadecuada (Proyecto TUBCAL 1618). |
| | Gestión hídrica y calidad de aguas | <i>Demonstrating managed aquifer recharge as a solution to water scarcity and drought</i> (Proyecto MARSOL 1416). |
| | | Efectos del riego con agua regenerada en suelos, acuíferos y cultivos (Proyecto EARSAC 1014). |



| | | |
|-------------------------------|--|---|
| MEDIO NATURAL Y MARINO | Biodiversidad y cambio climático | Nuevas herramientas en la planificación de la lucha contra especies exóticas invasoras (Proyecto PLEEI 1314). |
| | Incendios forestales y gestión de emergencias | <i>Advanced Forest Fire Fighting</i> (Proyecto AF3 1416). |
| | Biotecnología y técnicas forestales sostenibles | La seca de la encina y el alcornoque en la dehesa. Seguimiento temporal de su impacto y alternativas de control. Biofumigantes, enmiendas y búsqueda de resistencias (Proyecto RESSECA 1517). |
| | | <i>Innovación en la sinergia de la cadena de valor de la madera gallega de coníferas para una industria más eficiente</i> (Proyecto IMAGINE 1517). |
| | | Desarrollo de herramientas basadas en las nuevas tecnologías para la realización de planes de gestión de riesgos forestales (Proyecto PLURIFOR 1619). |



| Área estratégica | Línea estratégica | Título |
|---|---|---|
| MEDIO RURAL Y AGROALIMENTARIO | Energías renovables y eficiencia energética | Desarrollo de técnicas para el cultivo y aprovechamiento de especies forestales arbustivas con fines energéticos (Proyecto BIOMAT 0913). |
| | | Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos (Proyecto BIOFOREST 1316). |
| | Edificación sostenible | Eficiencia energética en edificación (Proyecto EDISOS 1316). |
| SANIDAD Y SERVICIOS GANADEROS | Desarrollo sostenible ganadero y sanidad animal | Aplicación del protocolo de hiperinmunización frente a la Enfermedad Vírica Hemorrágica (RHD) en poblaciones naturales de conejo silvestre (Proyecto INMUNIZADOS 1316). |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | TIC aplicada a los campos de actividad del Grupo | Arquitectura y desarrollos SIG (Sistemas de Información Geográfica) corporativos basados en estándares (Proyecto INTERGIS 1315). |
| | | <i>Linked Open Data for environment protection in Smart RegionS</i> (Proyecto SMARTOPENDATA 1315). |
| | | <i>Enabling the property Data Marketplace for Novel Data-driven Business Services</i> (Proyecto PRODATAMARKET 1517). |
| | | Diseño y elaboración de la estrategia para la implantación de la tecnología RPAS (<i>Remotely Piloted Aircraft Systems</i>) en las actividades del Grupo Tragsa. Desarrollo de proyectos piloto demostrativos (Proyecto GTRPAS 1517). |
| | | Sistemas de identificación avanzados aplicados a la trazabilidad y producción animal (Proyecto SIA 1618). |

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El Grupo Tragsa mantiene y suscribe acuerdos con distintos socios estratégicos. Se trata de convenios de colaboración con Administraciones y organismos nacionales e internacionales, entidades del sector público, universidades, centros tecnológicos y de investigación, asociaciones, empresas, etc., con el objetivo de establecer lazos a largo plazo para el beneficio mutuo, favoreciendo el intercambio de información e ideas y el desarrollo de acciones conjuntas.

Acuerdos y convenios de colaboración

A continuación se exponen los convenios de colaboración más destacados suscritos en el 2016:

• Firma de un memorándum de entendimiento con la FAO

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Grupo Tragsa firmaron un memorándum de entendimiento mediante el que se define un nuevo y ambicioso marco de colaboración, orientado a la consecución de los objetivos que ambas entidades comparten.

El acuerdo firmado en Roma en el mes de mayo y con una duración inicial de tres años, contribuirá a conseguir que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean al tiempo más productivas y sostenibles así como a crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios integradores y eficientes, en los que la experiencia acumulada por el Grupo Tragsa pueda aportar un valor añadido significativo.

Ambas organizaciones comparten un interés común por mejorar toda acción encaminada a lograr la seguridad ali-

mentaria en el mundo. Las primeras acciones se centrarán en los sectores de la pesca y la ganadería, con el fin de identificar sinergias que posibiliten la materialización de actuaciones concretas encaminadas hacia la consecución de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Estos primeros pasos abrirán la puerta a nuevas oportunidades a través de la cooperación técnica que se establece entre FAO y el Grupo Tragsa, que colaborarán en la facilitación de la adopción de tecnologías adecuadas para apoyar la intensificación sostenible de la producción agrícola, pesquera y forestal en los países en desarrollo.

Incluir foto



• Creación de la Cátedra Universidad-Empresa Rafael Dal-Ré-Tragsa

La Cátedra Universidad-Empresa Rafael Dal-Ré-Tragsa, constituida en la Universidad Politécnica de Madrid, homenajea la figura del que fue el fundador y primer Presidente del Grupo Tragsa. Rafael Dal-Ré supo ver con claridad la necesidad de que la Administración contara con un



medio propio para la realización de las actuaciones que la política agraria demandaba del Estado.

Con esta Cátedra, se pretende mejorar la capacidad de innovación de la empresa y el nivel profesional de los estudiantes con el consiguiente impacto positivo para el mercado de trabajo. Además, para la Universidad supondrá un aumento de las prácticas en sus programas académicos, una potenciación de su orientación internacional, una puesta en valor de la investigación aplicada y un incremento de la orientación práctica de la docencia.

Para el seguimiento de actividades de la Cátedra se creará una comisión mixta compuesta por personal de la Universidad y la Empresa. La constitución de la Cátedra es un valioso instrumento para el logro de la promoción, desarrollo y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.

• Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Defensa

En junio tuvo lugar la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Grupo Tragsa para el desarrollo de actividades de investigación y cooperación en el ámbito de la atención a Emergencias.

Con este acuerdo se refuerza aún más la colaboración entre las partes, que se originó desde la misma creación de la Unidad Militar de Emergencias (UME) a través de la formación de sus mandos en materia de incendios forestales y que se ha ampliado al ámbito de la contaminación por vertidos.

La UME se creó por Real Decreto el 7 de octubre de 2005 y a principios de 2006 encomendó a Tragsa la formación de todo el personal que se incorporara a la Unidad en materia de incendios forestales. Hasta la fecha se ha formado a más de 5.000 personas entre cuadros de mando y personal de tropa.

Tragsa se ha convertido en un referente para la UME en materia de protección del medio ambiente y emergencias



y por ello, con la firma del Convenio, se pretende trabajar de forma conjunta en temas como el apoyo en intervenciones y la posibilidad de elaborar proyectos dentro del marco del Mecanismo Europeo de Protección Civil.

• **Colaboración con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)**

Con el objetivo de llevar a cabo actividades de cooperación y colaboración en áreas de ciencia, tecnología, innovación, formación y capacitación asociadas al agua, el Grupo Tragsa firmó en noviembre un convenio con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

Ambas instituciones reconocen la importancia de impulsar y potenciar la cooperación y están convencidas de la necesidad de promover conjuntamente programas de cooperación científica y técnica en el sector del agua, así como la realización de investigaciones para promover y estimular el desarrollo sostenible. En concreto, las áreas de colaboración que se han identificado para trabajar con-



conjuntamente han sido: hidrometeorología; ingeniería en sistemas hidráulicos, especialmente en riego y drenaje; sistemas ambientales; gestión integrada de los recursos hídricos; formación y capacitación.

Entre los proyectos potenciales de colaboración destacan el uso de drones, aplicaciones de realidad virtual y aumentada, redes de medición y monitoreo, recarga artificial de acuíferos o mapas de coeficientes de escurrimiento, entre otros.

• **El Grupo Tragsa, miembro del Observatorio de la Comunicación Responsable**

El Grupo Tragsa se ha sumado a las empresas que conforman el Observatorio de la Comunicación Responsable (ObservaRSE). Los miembros del Observatorio entienden la Comunicación Responsable como la gestión estratégica de la totalidad de los aspectos relacionados con la información y comunicación de la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad, tanto en su dimensión interna como externa, con criterios de transparencia, veracidad, honestidad, rigurosidad y utilidad, que surgen de la relación y diálogo con todos los grupos de interés.



El objetivo de ObservaRSE es, por tanto, el de estudiar, analizar y profundizar, especialmente en los países de habla hispana, la divulgación estratégica de los aspectos relacionados con la información y la comunicación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

El Observatorio cuenta con numerosos socios del ámbito empresarial público y privado, académico, tercer sector, etc., y está fundado por la editorial Media Responsable, líder de la comunicación especializada en Responsabilidad Social en España e Iberoamérica.

El lanzamiento oficial de esta iniciativa se produjo en la 83ª Jornada Corresponsables celebrada el 25 de febrero de 2016 en Madrid. Más de 500 asistentes acudieron al evento para conocer de primera mano las directrices, tendencias y casos de éxito planteados desde las Administraciones y el sector empresarial, y afrontar la agenda post 2015 de la RSE marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Cumbre del Cambio Climático (COP21).



• **Colaboración con la Unión Europea para la introducción de las TIC en el ámbito agropecuario**

El Grupo Tragsa participa en uno de los mayores consorcios de la UE para la introducción de las TIC (Tecnologías de la Información) y, en particular, IoT (Internet of Things) en escenarios de agricultura y ganadería y en aspectos relacionados con la trazabilidad y seguridad alimentarias.



Con más de 40 millones de euros de presupuesto, participan en esta empresa casi un centenar de socios europeos, entre firmas, centros de investigación y asociaciones de agricultores y ganaderos, así como las Administraciones Públicas de más de 16 países.

En particular, el Grupo Tragsa coordina un sub-proyecto sobre interoperabilidad en los sistemas de riego y mejora en la gestión hídrica y energética de los cultivos, así como en las técnicas de teledetección y análisis de imagen satélite e hiper-espectral con infraestructuras y organizaciones relevantes del sector en España, Portugal, Italia y Grecia.

También trabaja en proyectos de ganadería extensiva en el norte de España junto a la sociedad pública INTIA (Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias) y el Gobierno de Navarra, para la mejora en la identificación electrónica de los animales y la caracterización de los parámetros biométricos de algunas de las razas de calidad más relevantes, como la conocida “Ternera de Navarra”.

Pertenencia a asociaciones

A continuación se detallan las principales asociaciones a las que pertenece el Grupo Tragsa:

- Instituto Forestal Europeo (EFI).
- Asociación Española para la Calidad.
- Asociación Española de Normalización y Certificación.
- Plataforma Tecnológica Forestal Española (PTFE).
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Red Temática Nacional Efectos de los Incendios Forestales sobre los suelos (Fuegored).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Plataforma VET+).
- Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.
- Red Uso Eficiente del Nitrógeno en Agricultura (RUENA).
- Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA).
- Asociación Española de Teledetección. Grupo temático de drones.
- Big Data Value Association.
- Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD).
- Sociedad Española de Presas y Embalses (SEPREM).
- Asociación Técnica Española de Balsas y Pequeñas Presas (ATEBA).
- Plataforma Tecnológica Española del Agua.
- Sociedad Española de Sanidad Ambiental.

- Organización Europea y Mediterránea de Protección de la Plantas (EPPO). Grupo de Core Members para la elaboración de análisis de riesgo de plagas.
- Asociación Internacional de Hidrogeólogos.
- Alliance for Internet of Things Innovation (AIOTI).
- OPC Foundation. The interoperability Standard for Industrial Automation.

Congresos, ferias y jornadas

Además de los eventos que han contado con el patrocinio directo del Grupo Tragsa, son numerosos los congresos, ferias y jornadas técnicas, nacionales e internacionales, en los que han participado de forma activa las empresas del Grupo a lo largo de 2016. Las ponencias, póster, paneles, artículos técnicos y otras comunicaciones, así como la impartición de cursos, son algunas de las fórmulas seguidas por el Grupo, pudiéndose destacar los siguientes eventos:

- Dirección de módulo e intervención como profesores en el “VI Master Internacional en Explotación y Seguridad de Presas y Balsas” organizado por el Comité Nacional Español de Grandes Presas (SPANCOLD), el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la Fundación Agustín de Betancourt y la Fundación Caminos. Madrid, de enero a junio de 2016.
- Apoyo técnico para la participación de la Secretaría del MaB (Programa Internacional de la Unesco sobre el Hombre y la Biosfera) en el “Consejo Internacional de Coordinación 2016” y en el “IV Congreso Mundial de las Reservas de la Biosfera”, celebrado en los días 14 al 18 de marzo de 2016 en Lima (Perú).
- Participación en la “XVII Jornada Técnica: El regadío y la necesidad de una normativa sobre balsas de riego”, organizada por la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE) y celebrada el 31 de marzo de 2016 en Madrid.



XVII JORNADA TÉCNICA FENACORE

El regadío y la necesidad de una normativa sobre balsas de riego



PROGRAMA

| | |
|--|---|
| <p>09,00 - 10,00 Acto de Apertura. Dña. Isabel García Tejerina, <i>Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en funciones.</i></p> <p>09,30 - 10,00 Acto de Apertura.</p> <p>10,00 - 10,30 Presentación del libro <i>“Las Comunidades de Regantes”</i>, de D. Juan Antonio Bolea Foradada, a cargo de D. José Eugenio Naranjo, Subdirector General de Regadíos.</p> <p>10,30 - 11,00 Pausa – Café.</p> <p>11,00 - 12,15 Mesa Redonda sobre Normativa Específica sobre Balsas de Riego y Planes de Emergencia. - D. Juan Saura, Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y Miembro de la Comisión de Normas para Grandes Presas. - D. José M^a González, Presidente de ATEBA (Asociación Técnica Española de Balsas). - D. Juan Batista Torregrosa Soler, Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia. - D. Joaquín Rodríguez Chaparro, Director General de SEIASA. - Coordinador: D. Pedro Menor, Presidente de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó.</p> | <p>12,15 - 13,30 Mesa Redonda <i>“Innovación en el Regadío”</i>. - PVC Orientado. Tubería sostenible para redes de riego. Dña. Yolanda Martínez, Directora de Marketing y Certificación de MOLECOR Canalizaciones. - Soluciones de eficiencia energética al servicio del regadío. D. Carlos Pecino, Director Ventas Nacional de Bombas CAPRARI. - Automatización y control de agua en balsas, canales y sistemas a presión. D. Pablo Carnicero, Director de Marketing de REGABER. - Tecnologías para un regadío sostenible. D. Javier Borso, Director de Mercado de Regadío de SUEZ. - Gestión integral y optimizada para Comunidades de Regantes. D. Ángel Ferrer, Ingeniero de Caminos de FERMAC.</p> <p>13,30 - 14,00 Acto de Clausura. Dña. Begoña Nieto, <i>Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal en funciones.</i></p> <p>Almuerzo</p> |
|--|---|

Fecha: 31 de Marzo de 2016 - Lugar: Hotel Novotel Madrid Center - C/ O'Donnell, 53 - Madrid - fenacore@fenacore.org - Tel.: 91 563 63 18



- Presentación de la ponencia “Enfermedad Hemorrágica del conejo (RHD). Efectos en futuras áreas de reintroducción”, en el “V Seminario de conservación del lince ibérico”, celebrado del 3 al 5 de abril de 2016 en Sevilla.
- Asistencia a la jornada técnica “Next Generation Sequencing”, celebrada el día 11 de mayo en el Parque Científico de Madrid (Universidad Autónoma de Madrid) y organizada por la UAM, en colaboración con Werfen, Qiagen y BioLabs, en la que se abordaron los avances relacionados con la secuenciación masiva.
- Jornada sobre “Insectos hematófagos de interés en Salud Pública y Sanidad Animal”. Facultad de Veterinaria de Zaragoza, del 12 y 13 de mayo 2016. Organizada por la Asociación de Veterinarios Municipales (AVEM).
- Asistencia a la jornada “Plain Packaging to Protect our Youth: Progress made, Challenges ahead”, celebrada el 31 de mayo de 2016 en el Parlamento Europeo en Bruselas, organizado por la Sociedad Europea de Enfermedades Respiratorias, junto con la Red Europea de Prevención de Tabaco.



- Asistencia a la “XVI Reunión sobre Alteraciones Metabólicas y comorbilidades en la infección por el VIH (GEAM)”, celebrada en Torremolinos, Málaga, del 2 al 4 de junio de 2016, organizada por el grupo de expertos de estudio sobre Alteraciones Metabólicas (GEAM), de la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA (SPNS).
- Participación en el XXXIV Congreso Nacional de Riegos, celebrado del 7 al 9 de junio de 2016 en Sevilla. Ponencia: “Desarrollo de un servicio experimental de teledetección en los riegos del Porma (León) para el cálculo ajustado de necesidades hídricas y mejora en la gestión del regadío”.
- “IX Jornadas de Calidad en el control de la radiación ambiental”. 14, 15 y 16 de junio de 2016 en Sitges (Barcelona). Organizadas por el Laboratorio de Radiología Ambiental de la Universitat de Barcelona (LRA-UB).
- Organización y participación en el III Seminario LIFE Lutreola Spain. Zaragoza, 15 de junio de 2016.
- Participación en el “9th International Symposium on Managed Aquifer Recharge (ISMAR 9)”, celebrado del 20 al 24 de junio en Ciudad de Méjico (Méjico), con la

comunicación: “Types of clogging, distribution and interaction with groundwater quality in an aquifer under long MAR practices. Los Arenales (Spain)”.

- Asistencia a la “Jornada REACH, CLP y ADR: Requisitos para el correcto cumplimiento”, organizada por el Instituto tecnológico del plástico – AIMPLAS. Se celebró el 30 de junio de 2016 en Valencia.
- Organización y participación en la jornada de formación “Bienestar durante la captura y eutanasia del visón americano” celebrado el 20 de septiembre de 2016 en Vitoria.
- Participación en el 43rd IAH Congress, celebrado del 25 al 29 de septiembre en Montpellier (Francia), con la comunicación: “Diversification of water source to enhance mar. the SAT-MAR case of Alcazarén Valladolid, Spain”.
- Participación en el “XXVII Congreso Latinoamericano de Hidráulica”, celebrado en Lima (Perú) del 26 al 30 de septiembre de 2016 y organizado por el IAHR y la Asociación Peruana de Ingeniería Hidráulica y Ambiental. Presentación de la ponencia “Estructuras de protección frente a la erosión en las márgenes del río Guadalquivir: Sevilla, Huelva (España)”.
- Jornada sobre la “Gestión del regadío en situación de escasez” en el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos. Subdirección de Regadíos y Economía del Agua. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Celebrada el 28 de septiembre de 2016 en Madrid.
- Asistencia a la jornada de debate “Estrategias Locales para la Promoción de la Inclusión Social de la Población Gitana”, celebrado en Pamplona, el 28 de septiembre de 2016, organizado por el Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
- Participación en el “10th Annual Meeting EPIZONE” (Reunión anual de los Centros de Investigación veterinaria de enfermedades epizoóticas que forman la Red EPIZONE), que se celebró los días 28 y 29 de



septiembre en Madrid, y fue organizado por el Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA del INIA), en el que se trataron temas relacionados con métodos de diagnóstico y vacunas de enfermedades animales.

- Asistencia a la I jornada “La salud en todas las políticas. Su desarrollo en el ámbito local”, celebrado el 4 de octubre de 2016, en Santiago de Compostela, organizado por el SERGAS - Xunta de Galicia.
- “Conferencia Iberoamericana sobre Protección Radiológica en Medicina (CIPRaM 2016)”, del 18 al 20 de octubre de 2016, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), Madrid. Organizado por el MSSSI, Consejo de Seguridad Nuclear, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Organismo Internacional de Energía Atómica, Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, Comisión Internacional de Protección Radiológica y Asociación Internacional de Radio protección.
- Asistencia al III Congreso Nacional de Atún, por invitación de la PTEPA (Plataforma Técnica Española para la Pesca y la Acuicultura), celebrado en el Círculo de Bellas Artes de Madrid los días 19 y 20 octubre de 2016.
- Asistencia al “Taller Registro de Huella de Carbono”, celebrado en Logroño el 27 de octubre de 2016.
- Participación en la jornada “SUCCESS eLTE” (Sistema Unificado de Comunicaciones Convergentes, Emergencias, Seguridad y Servicios en eLTE), celebrada en Rivas Vaciamadrid (Madrid) el 25 de octubre de 2016. El sistema operativo se basa en la comunicación entre los diferentes dispositivos del Ayuntamiento de Rivas a través de una red de comunicación privada basada en repetidores de uso exclusivo para el consistorio. Esta tecnología permite la gestión inmediata de todos los servicios de atención al ciudadano (policía, protección civil, etc.) así como de las instalaciones del Ayuntamiento.
- Reunión anual de Responsables del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia), en noviembre de 2016.
- Asistencia al “XIII Seminario Respuestas desde la Comunicación y la Educación al Cambio Climático”. Del 2 al 4 de noviembre de 2016, en Valsáin (Segovia).
- “Jornada sobre la adaptación y la protección de la salud humana ante el cambio climático”. Celebrada el 3 de noviembre de 2016 en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid.
- Apoyo al desarrollo del “Seminario sobre desarrollo sostenible en reservas de la biosfera”. Financiación IberoMaB, Antigua (Guatemala), del 7 al 11 noviembre de 2016.
- Coordinación de módulo e intervención como profesores en el “Curso Internacional de especialización en diseño y gestión de regadíos” organizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, e impartido en el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos de S. Fernando de Henares (Madrid). Del 7 al 11 noviembre de 2016.
- Asistencia al I Encuentro Holanda-España sobre Pesca Sostenible e Innovadora, organizadas por la PTEPA (Plataforma Técnica Española para la Pesca y la Acuicultura), Embajada de Holanda y el MAPAMA, celebrado en Madrid el día 10 noviembre de 2016.
- Participación en el “Workshop anual de los laboratorios de referencia de la UE de Peste Equina Africana y Lengua Azul (AHS/BT)”, celebrado los días 17 y 18 de noviembre y organizado por el Laboratorio Central de Veterinaria del MAPAMA. Se realizaron las siguientes ponencias sobre las actividades relacionadas con la referencia comunitaria del Laboratorio: “AHS Proficiency Test 2016. PCR Panel” y



“Overview on the work carried out by the AHS EURL in 2016”.

- Ponentes de la exposición “Equidad en salud y comunidad gitana: el papel de las Administraciones”, en la II Jornada sobre el abordaje integral de la población gitana en las consultas de Atención Primaria, organizado por el Gobierno de Aragón, celebrado el 22 de noviembre de 2016 en Zaragoza.
- Participación en las jornadas “Training session for assessors on safety of residues in marketing authorisation procedures for veterinary medicinal products – guidelines and methods”, celebradas el 24 de noviembre de 2016 en la EMA (European Medicines Agency), en Londres.
- Participación en las jornadas sobre “Efectos del cambio climático en el sector agroalimentario” or-

ganizadas por la Fundación LAFER, el Instituto de Ingeniería de España y patrocinadas por el Grupo Tragsa. La Jornada III, denominada “Las alteraciones en el ciclo hídrico” y celebrada el 28 de noviembre de 2016 contó con la intervención del Grupo Tragsa en la mesa redonda denominada “Otras demandas de agua y su recuperación”.

- Presentación del Abstract: “Investigation of suspected Ebola cases in Spain through the National Early Warning and Response System”, en la European Scientific Conference on Applied Infectious Diseases Epidemiology (ESCAIDE), celebrado en el Stockholm Waterfront Congress Centre (Suecia), del 28 al 30 de noviembre de 2016.
- Asistencia al “Congreso Hispano-Luso sobre las aguas subterráneas en el segundo ciclo de la planificación hidrológica”, celebrado los días 28 al 30 de noviembre de 2016 en Madrid. Participación como ponentes en la Comunicación: “Trabajos en aguas subterráneas para la elaboración de los planes hidrológicos de cuatro demarcaciones turcas de acuerdo a los requerimientos de la Directiva Marco del Agua”.
- Colaboración con la Red Global de Respuesta ante Alertas y Epidemias (GOARN) coordinada por la OMS y el ECDC, formando parte de equipos de intervención en una misión de vigilancia epidemiológica de los brotes de cólera declarados en Haití, con posterioridad al paso del huracán Mathew, desde el 2 de diciembre de 2016.
- Asistencia al 3º Simposio “The WHO Framework Convention on tobacco control: challenges ahead”, organizado por el Instituto Catalán de Oncología (ICO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebrado el 12 de diciembre de 2016 en L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Asistencia al Seminario Áreas Protegidas y Cambio Climático. Del 12 al 13 de diciembre de 2016, en Valsaín (Segovia).



- Asistencia a la jornada de oportunidades de financiación europea “El Cambio Climático como impulsor económico y generador de empleo” celebrado el 20 de diciembre de 2016, en Madrid.

Comités técnicos, grupos de trabajo y redes científicas

El Grupo Tragsa participa activamente en diversos comités técnicos, ya sean de normalización (nacionales, AEN; euro-

peos CEN; e internacionales, ISO) o de otro tipo, muchos de ellos relacionados con la sostenibilidad, así como en redes científicas vinculadas a proyectos de I+D+i. Ello garantiza la permanente actualización de la capacidad técnica del Grupo Tragsa, contribuyendo igualmente al desarrollo de las normas y estándares vinculados a los sectores donde se encuadra la actividad productiva del Grupo.

Cabe reseñar la participación del Grupo en los siguientes comités:

COMITÉS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN: AENOR

- AEN/CTN68/GT1. Grupo encargado de la normalización de la identificación animal en España. El Grupo Tragsa desempeña la coordinación y participa también como experto.
- AEN/CTN68/SC2 “Riegos”: El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría del Subcomité y de los 8 grupos de trabajo que componen el mismo:
 - AEN/CTN68/SC2/GT1 Filtros.
 - AEN/CTN68/SC2/GT2 Emisores.
 - AEN/CTN68/SC2/GT3 Telecontrol.
 - AEN/CTN68/SC2/GT4 Aspersión.
 - AEN/CTN68/SC2/GT5 Válvulas y ventosas.
 - AEN/CTN68/SC2/GT6 Contadores.
 - AEN/CTN68/SC2/GT7 Obras de riego.
 - AEN/CTN68/SC2/GT8 Áreas verdes.
- AEN/CTN53/SC2 “Tubos y accesorios de plástico”. Participación del Grupo Tragsa como experto.
- AEN CTN82/SC3 “Metrología de fluidos”.
- AEN CTN149 “Ingeniería del agua”.
- AEN CTN178 “Ciudades inteligentes”.

COMITÉS EUROPEOS DE NORMALIZACIÓN: CEN

- CEN/TC334 “Técnicas de riego”. Participación como experto en el Comité. Compuesto por 3 grupos de trabajo:
 - CEN/TC334/WG5 “Localiced irrigation”. El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría del grupo de trabajo.
 - CEN/TC334/WG9 “Remote monitoring and control for irrigation systems”. El Grupo Tragsa desempeña la Secretaría y la Coordinación.
 - CEN/TC334/WG7 “Accessories and fittings”. El Grupo Tragsa participa como experto.

COMITÉS INTERNACIONALES DE NORMALIZACIÓN: ISO

- ISO/TC23/SC18 “Irrigation and drainage equipment and systems”. Participación como expertos en el Comité. Formado por 13 grupos de trabajo, desempeñando, además las siguientes funciones:
 - ISO/TC23/SC18/AHG “Sprayers”. Coordinación.
 - ISO/TC23/SC18/AHG “Meters for irrigation water”. Coordinación.
 - ISO/TC23/SC18/WG8 “Remote monitoring and control technologies”. Coordinación.
- ISO/TC23/SC19/WG3 “Identification”. Grupo internacional encargado de la normalización de la identificación animal a nivel mundial. Prestación de apoyo técnico de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad del Ministerio de la Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).
- ISO TC30/SC7 “Volume methods including water meters”.
- ISO/TC282 “Water re-use”.

5.2



COMPROMISO
CON LA
ÉTICA Y EL
BUEN GOBIERNO

El Grupo asume este compromiso mediante el cumplimiento de su código ético, su política de RSC y la supervisión de su Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, estableció que las Sociedades Mercantiles Estatales y las Entidades Públicas Empresariales adscritas a la Administración General del Estado debían adaptar sus planes estratégicos para presentar anualmente informes de gobierno corporativo. Ante la ausencia de un modelo oficial de referencia para la elaboración de este tipo de informes en las empresas del sector público, tal y como el que existe para las Sociedades Anónimas Cotizadas, se han tomado en consideración diversos documentos nacionales e internacionales en materia de Gobierno Corporativo. Entre ellos, además de la citada ley cabe citar los siguientes:

Normativa española

- Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Asimismo, a modo de buena práctica, si bien su alcance queda fuera de la naturaleza jurídica de Tragsa (Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal y Medio Propio), se han contemplado distintos requerimientos informativos de la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores.

Recomendaciones internacionales

- Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, en su última edición (2015).

NATURALEZA JURÍDICA, TITULARIDAD Y FUNCIONES

Naturaleza jurídica de la Entidad

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (Tragsa), es una Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal y Medio Propio, de capital enteramente público.

El Régimen Jurídico de Tragsa está regulado por la Disposición Adicional 25ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y por el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, que desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), y de sus filiales, el cual, ha sido modificado por el RD 952/2015, de 23 de octubre.

Tragsa se configura como medio propio instrumental y de servicio técnico de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, los cabildos y consejos insulares, y las diputaciones forales del País Vasco, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del RD 1072/2010. En esta condición está obligada a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que éstos le encomienden, en las materias incluidas en su objeto social y dando especial prioridad a aquéllos que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

Titularidad de las acciones

El capital social de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) asciende a 32.536.900 euros, representado por 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) adquirió 15.086 acciones representativas del 51% del Tragsa, convirtiéndose en el accionista mayoritario de la misma.

Como hecho destacado del ejercicio 2016, el 11 de noviembre se incorporó al accionariado de Tragsa la Comunidad Autónoma de Castilla y León (con el 0,0034% del capital de la Sociedad), mientras que el 31 de octubre de 2016 hizo lo propio la Comunidad Valenciana, con análogo porcentaje. De este modo, todas las comunidades autónomas están representadas en el accionariado de Tragsa.

A 31 de diciembre de 2016 la estructura accionarial de Tragsa es la siguiente:

Funciones

En los apartados 4º y 5º de la Disposición Adicional 25ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se establecen las funciones que prestarán las sociedades integrantes del Grupo Tragsa por encargo de los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales:

- La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como los necesarios para el mejor uso y

| ACCIONISTAS | 2016 | | |
|---|--------------------|---------------------------|-----------------|
| | Número de acciones | Importe en miles de euros | Participación % |
| Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) | 15.086 | 16.596 | 51 |
| Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) | 11.524 | 12.677 | 39 |
| Direc. Gral. Patrimonio del Estado | 2.952 | 3.247 | 10 |
| Comunidad Autónoma de Cantabria | 1 | 1 | - |
| Gobierno Foral de Navarra | 1 | 1 | - |
| Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | 1 | 1 | - |
| Comunidad Autónoma de Madrid | 1 | 1 | - |
| Comunidad Autónoma de La Rioja | 1 | 1 | - |
| Comunidad Autónoma de la Región de Murcia | 1 | 1 | - |
| Comunidad Autónoma de Galicia | 1 | 1 | - |
| Comunidad Autónoma de Aragón | 1 | 1 | - |
| Comunidad Autónoma de Cataluña | 1 | 1 | - |
| Comunidad Autónoma de Baleares | 1 | 1 | - |
| Comunidad Autónoma de Extremadura | 1 | 1 | - |
| Comunidad Autónoma de Andalucía | 1 | 1 | - |
| Principado de Asturias | 1 | 1 | - |
| Gobierno de Canarias | 1 | 1 | - |
| País Vasco | 1 | 1 | - |
| Generalitat Valenciana | 1 | 1 | - |
| Junta de Castilla y León | 1 | 1 | - |
| Total | 29.579 | 32.537 | 100 |

gestión de los recursos naturales, y para la mejora de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, al amparo de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

- La actividad agrícola, ganadera, animal, forestal y de acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y la gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales.
- La promoción, investigación, desarrollo, innovación, y adaptación de nuevas técnicas, equipos y sistemas de carácter agrario, forestal, medioambiental, de acuicultura y pesca, de protección de la naturaleza y para el uso sostenible de sus recursos.
- La fabricación y comercialización de bienes muebles para el cumplimiento de sus funciones.
- La prevención y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y animales y contra los incendios forestales, así como la realización de obras y tareas de apoyo técnico de carácter urgente.
- La financiación, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de la construcción o de la explotación de infraestructuras agrarias, medioambientales y de equipamientos de núcleos rurales, así como la constitución de sociedades y la participación en otras ya constituidas, que tengan fines relacionados con el objeto social de la empresa.
- La planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de servicios ganaderos, veterinarios, de seguridad y sanidad animal y alimentaria.
- La recogida, transporte, almacenamiento, transformación, valorización, gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal, vegetal y mineral.

- La realización de tareas o actividades complementarias o accesorias a las citadas anteriormente.

Las sociedades del Grupo Tragsa también estarán obligadas a satisfacer las necesidades de los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales en la consecución de sus objetivos de interés público mediante la realización, por encargo de los mismos, de la planificación, organización, investigación, desarrollo, innovación, gestión, administración y supervisión de cualquier tipo de asistencias y servicios técnicos en los ámbitos de actuación señalados en el apartado anterior, o mediante la adaptación y aplicación de la experiencia y conocimientos desarrollados en dichos ámbitos a otros sectores de la actividad administrativa.

Asimismo, las sociedades del Grupo Tragsa estarán obligadas a participar y actuar, por encargo de los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales, en tareas de emergencia y protección civil de todo tipo, en especial, la intervención en catástrofes medioambientales o en crisis o necesidades de carácter agrario, pecuario o ambiental; a desarrollar tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo; y a realizar actividades de formación e información pública en supuestos de interés público y, en especial, para la prevención de riesgos, catástrofes o emergencias.

Las sociedades del Grupo Tragsa podrán realizar actuaciones de apoyo y servicio institucional a la cooperación española en el ámbito internacional.

PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y sus filiales: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) en España, Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa) en Paraguay y Tragsa Brasil

(Desenvolvimiento de Proyectos Agrarios LTDA) en Brasil, forman el Grupo Tragsa.

La Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) participa como accionista único de Tragsatec y Cytasa. En relación a la filial brasileña, Tragsa tiene el 80% del accionariado y Tragsatec el 20%.

No existe conflicto de interés entre las sociedades integrantes del Grupo Tragsa.

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec)

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) es una sociedad anónima española participada en un 100% por Tragsa, cuya creación fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 2 junio de 1989.

Consejo de Administración

Se detalla a continuación la composición del Consejo de Administración de Tragsatec a 31 de diciembre de 2016.

PRESIDENTE

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| D. Miguel Giménez de Córdoba | Presidente del Grupo Tragsa |
|------------------------------|-----------------------------|

SECRETARIO NO CONSEJERO

| | |
|---------------------------|---|
| D. Luciano Más Villarroel | Subdirector General de los Servicios Consultivos Abogacía General del Estado (Ministerio de Justicia) |
|---------------------------|---|

VICESECRETARIO NO CONSEJERO

| | |
|---------------------------------------|--|
| D. Guillermo Martínez de Simón Santos | Director de Asesoría Jurídica del Grupo Tragsa |
|---------------------------------------|--|

CONSEJEROS

| | |
|--|---|
| D ^a . Isabel Bonelli Jáudenes | Abogada del Estado Jefe Área Medio Ambiente (MAPAMA) |
| D. Ramón de la Figuera Morales | Subdirector General de Caladero Nacional, Aguas Comunitarias y Acuicultura (MAPAMA) |
| D ^a . M ^a José Hernández Mendoza | Subdirectora General de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y Vitivinicultura (MAPAMA) |
| D ^a . Inés García García | Subdirectora de Participadas, Alimentación y Medioambiente (SEPI) |
| D ^a . Paloma García-Galán San Miguel | Subdirectora General de Legislación y Ordenación Normativa (MAPAMA) |
| D. Jesús Mellado Morales | Director de Comunicación del Gabinete de la Ministra (MAPAMA) |
| D. José Javier Pérez-Fadón Martínez | Subdirector General de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) |
| D ^a . Silvia del Real Ginel | Vocal Asesora Gabinete de la Ministra (MAPAMA) |
| D ^a . M ^a del Pilar Vara del Río | Subdirectora General de Protección de los Recursos Pesqueros (MAPAMA) |
| D. Emilio Viciano Duro | Subdirector Adjunto de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) |
| D. Pedro Pascual Yenes García | Subdirector General de Fondos Agrícolas (FEGA) |

Altas y bajas en el Consejo de Administración de Tragsatec en 2016.

| TRAGSATEC | | |
|------------------------|--|------------|
| ALTA/BAJA/ RENUNCIA | Consejero | Fecha |
| Baja | D ^a . M ^a Teresa Baselga García-Escudero | 26/01/2016 |
| Alta | D ^a . Silvia del Real Ginel | 26/01/2016 |
| Alta | D ^a . M ^a del Pilar Vara del Río | 26/01/2016 |

Relación de los Consejos de Administración de Tragsatec celebrados en el ejercicio 2016.

| TRAGSATEC | |
|-----------|----------|
| nº | fecha |
| 282 | 26/01/16 |
| 283 | 23/02/16 |
| 284 | 17/03/16 |
| 285 | 26/04/16 |
| 286 | 31/05/16 |
| 287 | 28/06/16 |
| 288 | 19/07/16 |
| 289 | 27/09/16 |
| 290 | 25/10/16 |
| 291 | 29/11/16 |
| 292 | 20/12/16 |

Junta General de Accionistas

En 2016 se celebraron dos Juntas Generales: una Ordinaria y dos Extraordinarias, en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

| TRAGSATEC | | |
|-----------|------------------------------|----------|
| JUNTA Nº | Tipo | Fecha |
| 99 | Junta General Extraordinaria | 26/01/16 |
| 99 | Junta General Ordinaria | 07/06/16 |
| 100 | Junta General Extraordinaria | 28/11/16 |

Colonización y Transformación Agraria, S.A. (Cytasa)

Colonización y Transformación Agraria, S.A., es una sociedad anónima, de nacionalidad paraguaya, participada en un 100% por Tragsa, que fue constituida en Asunción (Paraguay), el 13 de noviembre de 1978, y cuyo objeto social es la colonización y transformación agraria, y cualquiera actividad previa o complementaria, o que esté relacionada con estos fines.

A 31 de diciembre de 2016 su Presidente es D. Miguel Giménez de Córdoba Fernández-Pintado, actuando como Directores Titulares: D. José Manuel Díez Quintanilla, D. Juan González Blasco, y D. Guillermo Martínez de Simón Santos.

Tragsa Brasil

Tragsa Brasil (Desenvolvimento de Projetos Agrários LTDA); es una sociedad de responsabilidad limitada, participada en un 80% por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa) y en un 20%, por Tecnologías y Servi-

cios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec), con el mismo objeto social que las citadas sociedades, cuya constitución fue autorizada por el Consejo de Ministros de 11 de enero de 2013, otorgándose la escritura de constitución, con fecha de 4 de marzo de 2013.

A 31 de diciembre de 2016 sus consejeros son: Miguel Giménez de Córdoba, Jose Manuel Díez Quintanilla, Juan Gonzalez Blasco, Guillermo Martínez de Simón Santos y Félix Díaz de Rada Santos.

MARCO NORMATIVO BÁSICO

Marco normativo externo

Régimen jurídico de Tragsa y filiales

- Disposición Adicional 25ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, que desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), y de sus filiales, modificado por el RD 952/2015, de 23 de octubre.
- Orden de 26 de enero de 2001, por la que se dispone la integración de la Sociedad Estatal Tragsa y sus filiales en los dispositivos y planes estatales de Protección Civil.

Tarifas Tragsa

- Resolución de 8 de abril de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas Tragsa por el que se actualizan las tarifas de los precios simples de las encomiendas de prestación de servicios.
- Resolución de 30 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas Tragsa, por el que se aprueban las tarifas 2015 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec como medio propio instrumental de la Administración General del Estado.

Otras disposiciones legales aplicables como empresa pública

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado Real Decreto legislativo 30/2011, de 14 de noviembre.
- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y Reglamento de dicha Ley, aprobado por el RD 1373/2009 de 28 de agosto.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Marco normativo interno

Normativa que configura el gobierno corporativo

A continuación se detalla la normativa interna que configura el gobierno corporativo del Grupo Tragsa, con expresión de la fecha en la que tuvo lugar su última modificación:

| NORMATIVA INTERNA | Órgano competente | Fecha de aprobación | Fecha de última modificación |
|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Estatutos Sociales | Junta General de Accionistas | Tragsa: 24/04/1977 | 28/11/2016 |
| | | Tragsatec: 13/02/1990 | 28/11/2016 |
| | | Cytasa: 13/11/1978 | 15/09/2010 |
| | | Tragsa Brasil: 04/03/2013 | 14/09/2016 |
| Reglamento de los Consejos de Administración | Consejo de Administración | Tragsa: 29/06/2011 | 21/07/2015 |
| | | Tragsatec: 26/04/2011 | 21/07/2015 |
| Reglamento de la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales | Consejo de Administración | 18/12/2014 | 18/12/2014 |
| Código Ético del Grupo empresarial Tragsa | Consejo de Administración | 18/12/2012 | 24/02/2015 |
| Manual de Prevención de Riesgos Penales | Consejo de Administración | 18/12/2014 | 26/06/2015 |

Normativa de funcionamiento interno

El Grupo Tragsa posee un amplio abanico de normativa interna (normas, procedimientos e instrucciones) con las que establece los controles operacionales y de funcionamiento para el correcto desarrollo de la gran diversidad de actividades que lleva a cabo, asegurando igualmente su alineamiento con la estrategia corporativa aprobada por los órganos de dirección.

Esta normativa se clasifica en torno a las siguientes áreas

- Asuntos jurídicos.
- Auditoría interna.
- Gestión de caja y bancos.
- Control de gestión.
- Contabilidad.
- Emergencias.
- Función de compras.
- Gestión de medios mecánicos.
- Gestión de la producción.
- Investigación, desarrollo e innovación.
- Ley de protección de datos.
- Mercancías peligrosas.
- Normalización y procedimientos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de proveedores y pagos.
- Recursos Humanos.
- Sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.
- Subdirección de comunicación.
- Seguridad de la información.
- Sistemas de información.
- Subdirección de servicios generales.
- Procedimientos específicos de calidad.
- Procedimientos específicos de gestión ambiental.

- Procedimientos específicos de seguridad de la información.
- Procedimientos específicos de seguridad laboral.

Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la reunión celebrada el día 22 de febrero de 2013, quedaron aprobadas las “Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI”.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.

Órganos de la Sociedad

El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Principales competencias

Entre sus competencias más destacadas podemos citar: la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, la designación del Presidente del Consejo (a pro-

puesta del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente), el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de las cuentas y la aplicación del resultado del ejercicio, siendo también el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Juntas Generales celebradas y principales acuerdos

En el ejercicio 2016 se celebraron dos Juntas Generales: una Ordinaria, y otra Extraordinaria, en las fechas que se indican en la siguiente tabla:

| TRAGSATEC | | |
|------------------|------------------------------|--------------|
| JUNTA Nº | Tipo | Fecha |
| 113 | Junta General Ordinaria | 07/06/16 |
| 114 | Junta General Extraordinaria | 28/11/16 |

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de junio de 2016, acordó:

- La reelección de Consejeros.
- La aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- La aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- La aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2015.
- Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2015.
- Aprobación de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.

La Junta General Extraordinarias de Accionistas de 28 de noviembre de 2016, acordó:

- El nombramiento y reelección de Consejero.
- La modificación de los estatutos sociales.

Información a los accionistas minoritarios

Con independencia del cumplimiento estricto por la Sociedad de las obligaciones establecidas en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en materia de información a los socios, a efectos de facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos de los accionistas minoritarios, cada una de las convocatorias de las Juntas Generales fue comunicada con una carta del Presidente a cada uno de los accionistas, a la que se adjuntaba el orden del día y la documentación con la información relativa a cada uno de los puntos incluidos en el orden del día.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales competencias

El Consejo de Administración tiene todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.

Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la representación de la Sociedad, la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, la convocatoria, asistencia y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

Estructura y composición del Consejo de Administración

La administración de la sociedad corresponde a un Consejo de Administración constituido por cuatro miembros como mínimo, y quince como máximo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos Sociales.

A 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración de Tragsa está integrado por 15 Consejeros y por un Secretario y un Vicesecretario no Consejeros. El presidente del Consejo de Administración ocupa también el cargo de primer ejecutivo de Tragsa.

El Consejo consta de un Consejero Ejecutivo (Presidente de Tragsa), 2 Consejeros Independientes (Representante de UGT-FICA y Representante de FECOMA-CCOO) y 12 Consejeros Dominicales (resto de consejeros).

Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2016, constituían el Consejo de Administración de Tragsa las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| D. Miguel Giménez de Córdoba | Presidente del Grupo Tragsa |
|------------------------------|-----------------------------|

SECRETARIO NO CONSEJERO

| | |
|-----------------------------|---|
| D. Julio José Díez Menéndez | Jefe de la Abogacía del Estado (MAPAMA) |
|-----------------------------|---|

VICESECRETARIO NO CONSEJERO

| | |
|---------------------------------------|--|
| D. Guillermo Martínez de Simón Santos | Director de Asesoría Jurídica del Grupo Tragsa |
|---------------------------------------|--|

CONSEJEROS

| | |
|--|---|
| D ^a . Isabel Aguilar Pastor | Subdirectora General de Programación y Coordinación de la Dirección Gral. Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPAMA) |
|--|---|

| | |
|---------------------------|-------------|
| D. Ángel Álvarez Quintana | FECOMA-CCOO |
|---------------------------|-------------|

| | |
|------------------------|--|
| D. Manuel Alves Torres | Director de Planificación y Control (SEPI) |
|------------------------|--|

| | |
|-------------------------------|--|
| D. Juan Carlos Barrero Mancha | Secretario Sectorial Construcción y Materiales Construcción (UGT-FICA) |
|-------------------------------|--|

| | |
|------------------------------|---|
| D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz | Subdirector General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos (M ^o de Hacienda y Administraciones Públicas) |
|------------------------------|---|

| | |
|----------------------------|--|
| D. José Marcos Lillo Pérez | Jefe de la Oficina Presupuestaria (M ^o de Hacienda y Administraciones Públicas) |
|----------------------------|--|

| | |
|---|---|
| D ^a . Asunción López Rodríguez | Secretaria General del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) |
|---|---|

| | |
|---------------------------|--|
| D. César Mantecón Granell | Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría (MAPAMA) |
|---------------------------|--|

| | |
|-----------------------|--|
| D. Julio Martín Cádiz | Director División Participadas, Alimentación y Medio Ambiente (SEPI) |
|-----------------------|--|

| | |
|--|---|
| D ^a . Ana Julia de Miguel Cabrera | Directora de Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (MAPAMA) |
|--|---|

| | |
|------------------------|--|
| D. Ángel Muñoz Cubillo | Subdirector General de Protección de la Costa (MAPAMA) |
|------------------------|--|

| | |
|---------------------------|--|
| D. Francisco Muñoz García | Subdirector General de Evaluación Ambiental (MAPAMA) |
|---------------------------|--|

| | |
|-----------------------------------|---|
| D. Francisco Javier Ramiro Curiel | Vocal Asesor de la Unidad de Apoyo del Secretario General de Pesca (MAPAMA) |
|-----------------------------------|---|

| | |
|--------------------------|---|
| D. Héctor Villa González | Subdirector General de Control de Inspección (MAPAMA) |
|--------------------------|---|

Designación y cese de Consejeros

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y tal como recogen los estatutos sociales, los Consejeros serán designados por la Junta General.

A partir de la modificación de estatutos, aprobada por la Junta General Ordinaria de 10 de junio de 2015, la duración del cargo de Consejero es de 4 años reelegibles por períodos de igual duración, sin perjuicio de su cese, a petición propia o a instancia de la Junta General. Asimismo, los Consejeros cuyo mandato hubiese caducado continuarán en el ejercicio de su cargo hasta la celebración de la Junta General siguiente.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, en particular, en relación con el apartado 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración (“Deber de información de los Consejeros”).

En el caso de que el Consejero en quien concurriera cualquiera de los casos anteriores no formalizara su dimisión, el Consejo de Administración propondrá su cese a la Junta General.

Por otra parte, los miembros de las Comisiones que pudieran existir cesarán, en todo caso, cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

Las altas y bajas del Consejo de Administración de Tragsa en el ejercicio 2016 se detallan a continuación:

| TRAGSA | | | |
|------------------------|------------------------------------|--|----------|
| ALTA/BAJA/ RENUNCIA | Nombre | Cargo | Fecha |
| Renuncia | D. José Ignacio San Miguel Llamedo | Secretario Federal MCA-UGT, Federación de Industria (UGT) | 26/04/16 |
| Alta | D. Juan Carlos Barrero Mancha | Secretario Sectorial Construcción y Materiales Construcción (UGT-FICA) | 29/11/16 |

El Presidente del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración, será designado por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Ministro de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, tal y como se establece en el artículo 57 de los Estatutos Sociales.

Por otra parte, en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad quedan recogidas las competencias del Presidente del Consejo:

- Corresponde al Presidente, o al que haga sus veces, la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y dirigir los debates. El Presidente deberá convocar e incluir en el orden del día los extremos de que se trate, el Consejo cuando así lo soliciten, al menos, tres Consejeros/as.
- A tales efectos, el Presidente velará por que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, y estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.

- El Presidente del Consejo de Administración dispondrá de voto dirimente en caso de empate en las votaciones.
- Presidir la Junta General de Accionistas, salvo que concurran las excepciones previstas estatutariamente.
- En ausencia del Presidente le sustituirá el Consejero con mayor antigüedad en el ejercicio de su cargo.

Funcionamiento del Consejo

Convocatoria de las reuniones

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, en el artículo 14 de este último se regula la convocatoria de las reuniones, destacando entre otros, los puntos siguientes:

- El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo estime conveniente para el buen funcionamiento de la Sociedad, en los términos establecidos estatutariamente y, como mínimo, una vez al trimestre. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus Comisiones se cursará por carta, correo electrónico, o fax a cada uno de los Consejeros, con, al menos, tres días de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. La convocatoria estará autorizada con la firma del Presidente, o del Secretario o del Vicesecretario, por orden del Presidente.
- La convocatoria, con la documentación asociada a la misma, podrá realizarse por medios telemáticos que garanticen la debida, integridad, seguridad y confidencialidad de la convocatoria y de la documentación correspondiente.
- Será válida la constitución del Consejo de Administración sin previa convocatoria si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo.

Desarrollo de las reuniones

La válida constitución del Consejo de Administración requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno del número de Consejeros que lo compongan, de acuerdo al artículo 15 del Reglamento del Consejo.

Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, no pudiéndose ostentar más de tres representaciones. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el fax dirigido a la Presidencia o a la Secretaría. Cada Consejero presente o debidamente representado dispondrá de un voto.

Salvo en los casos en los que la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo exija mayoría reforzada, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate decidirá el voto del Presidente o quien le sustituya.

Número de reuniones

En 2016 el Consejo de Administración se reunió en 11 ocasiones. Dichas sesiones se convocaron con suficiente antelación, quedando a disposición de los Consejeros, por vía telemática, en la aplicación informática corporativa Tragsanet, la documentación explicativa de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

Todas las reuniones tuvieron lugar con asistencia personal y/o delegación de voto.

La siguiente tabla muestra la relación de los Consejos de Administración celebrados en el ejercicio 2016:

| CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN TRAGSA | | | | |
|-----------------------------------|----------|-------------------------|-----------------------------|------------------------|
| SESIÓN Nº | Fecha | Nº Consejeros Presentes | Nº Consejeros Representados | Nº Consejeros Ausentes |
| 449 | 26/01/16 | 11 | 4 | 0 |
| 450 | 23/02/16 | 10 | 5 | 0 |
| 451 | 17/03/16 | 14 | 1 | 0 |
| 452 | 26/04/16 | 11 | 3 | 0 |
| 453 | 31/05/16 | 9 | 5 | 0 |
| 454 | 28/06/16 | 13 | 1 | 0 |
| 455 | 19/07/16 | 10 | 4 | 0 |
| 456 | 27/09/16 | 12 | 2 | 0 |
| 457 | 25/10/16 | 11 | 3 | 0 |
| 458 | 29/11/16 | 12 | 3 | 0 |
| 459 | 20/12/16 | 13 | 2 | 0 |

Información a los Consejeros

La Dirección de la sociedad y la Secretaria del Consejo de Administración facilitan a todos los Consejeros/as la información relativa a todos los asuntos que se vayan a someter a su consideración. Además de la información relativa a los asuntos que se sometan al propio Consejo, los Consejeros tienen el derecho a recabar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la sociedad. Estas peticiones de información se canalizan a través de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo de Administración, en su caso.

Con carácter general, cuando se vaya a someter al Consejo de Administración alguno de los temas que requiera acuerdo expreso del mismo, junto con la convocatoria de la reunión del Consejo, y siempre con la suficiente antelación, se remite la documentación completa del asunto de que se trate, incluidos los informes que sobre las propuestas correspondientes hayan elaborado los servicios de la sociedad.

La Dirección de la empresa realiza un informe económico mensual del que se da cumplido conocimiento a los Consejeros, a través de la aplicación informática corporativa Tragsanet, comentándose los aspectos más destacables del mismo en la correspondiente sesión del Consejo.

Cada uno de los Consejeros cuenta con una clave personal para acceder al sistema Tragsanet, espacio de colaboración en red en el que se ha incluido la información y las actas correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración celebradas. Dicho espacio de colaboración se actualiza periódicamente, incorporándose la documentación de soporte de los asuntos incluidos en el orden del día de cada sesión del Consejo, las actas de las mismas, así como otra documentación que se considera de interés con relación a la vida societaria.

Retribución de los Administradores

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha registrado en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la cantidad de 149 miles de euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones directivas, no perciben dietas por asistencia a las sesiones del Consejo, como tampoco los representantes de SEPI, accionista mayoritario de la Compañía.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las señaladas anteriormente ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores.

Conflicto de intereses

Como se establece en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar al Secretario del Consejo, con la debida antelación, de cualquier situación que pueda suponer un conflicto de intereses con la entidad. Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre asuntos en los que se hallen interesados directa y personalmente, de manera directa o indirecta, o en las que se dé cualquier manifestación de conflicto de interés.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que se desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En el ejercicio 2016 ningún Consejero ha manifestado la existencia de conflicto de intereses con la Sociedad.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Tragsa, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Tragsa.

Asimismo, en el momento del nombramiento o de reelección de los Consejeros, todos ellos han manifestado no estar incurso en causa de incompatibilidad alguna que les impida o menoscabe el ejercicio de ninguna de sus funciones y, especialmente, las contempladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo en la Administración General del Estado, así como en las establecidas en los artículos 227, 228, 229, 230 y 231 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

COMISIONES DEL CONSEJO

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo de Administración, que fue aprobado por el mismo en la sesión celebrada el 29 de junio de 2011, en el seno del Consejo se constituyen dos comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, con un mínimo de tres, y un máximo de cinco miembros cada una de ellas. Los artículos 20 al 24 del citado Reglamento regulan estas Comisiones.

En la sesión del 18 de diciembre de 2014, se modificaron el nombre y las funciones de la segunda comisión (recogidas en el artículo 24 del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la sociedad), que pasó a denominar-

se Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales del Grupo Tragsa, al efecto de atribuir a la misma funciones en materia de prevención de riesgos penales.

Comisión de Auditoría

Responsabilidades

Las responsabilidades de la Comisión de Auditoría son:

- Informar al Consejo de Administración sobre los acuerdos a tomar en Junta General de Accionistas con relación a la aprobación de las cuentas, y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, la propuesta de nombramiento de auditores y los sistemas de control interno.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad.
- Informar sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

Composición

A 31 de diciembre de 2016 la Comisión de Auditoría está constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz. Subdirector General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Vocal: D. Manuel Alves Torres. Director de planificación y Control de SEPI.
- Vocal: D. José Marcos Lillo Pérez. Jefe de la Oficina Presupuestaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Secretario no consejero: D. Julio José Díez Menéndez. Abogado del Estado Jefe del MAPAMA.
- Vicesecretario no consejero: D. Guillermo Martínez de Simón Santos. Director Asesoría Jurídica del Grupo Tragsa.

Reuniones

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Auditoría se ha reunido en una ocasión, en sesión celebrada el 15 de marzo, en la que llevó a cabo el análisis de las cuentas anuales de Tragsa y consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2015.

Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales

Responsabilidades

La Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales, tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de las obligaciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo de Administración, informar al Consejo de su cumplimiento, emitir los informes y propuestas correspondientes y, en su caso, proponer las medidas a adoptar en caso de incumplimiento.
- Proponer e impulsar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad.
- Elaborar anualmente un informe sobre política de responsabilidad corporativa y sobre el grado de cumplimiento de la misma por parte de la Sociedad.
- Supervisar y controlar el cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales.
- Gestionar el canal de denuncias.

Composición

A 31 de diciembre de 2016, la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales está integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Julio Martín Cádiz. Director División de Participadas de Alimentación y Medioambiente de SEPI.

- Vocal: D^a. Isabel Aguilar Pastor. Subdirectora General de Programación y Coordinación del MAPAMA.
- Vocal: D^a. Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado Jefe Área Medio Ambiente del MAPAMA.
- Secretario no consejero: D. Julio José Díez Menéndez. Abogado del Estado Jefe del MAPAMA.
- Vicesecretario no consejero: D. Guillermo Martínez de Simón Santos. Director Asesoría Jurídica del Grupo Tragsa.

Reuniones

En el ejercicio 2016 se celebraron tres reuniones: el 17 de marzo, el 28 de junio y el 22 de noviembre. Las principales actuaciones de la Comisión fueron: la aprobación de la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa 2015, la aprobación del Plan Director de RSC Horizonte 2020 y el informe de situación en materia de prevención de riesgos penales del Grupo Tragsa.

Gestión y Dirección

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Responsabilidades

La norma interna NYP.02 describe la estructura organizativa y las funciones del Comité y de las Unidades del Grupo Tragsa en orden a la consecución de sus funciones legales, objetivos estatutarios y requisitos de los Sistemas de Calidad y Gestión Ambiental de sus empresas.

Sus funciones principales son las siguientes:

- La definición de las estrategias empresariales del Grupo.
- La definición de las políticas comerciales y de atención a las Administraciones y/o Órganos Encomendantes.
- La definición de la política de inversiones.
- La definición de las políticas de personal.
- La aprobación del Plan Anual de Formación.

- La aprobación del Plan Anual de Inversiones.
- La aprobación del Plan Anual de Auditoría del Grupo.
- La definición y aprobación de la Política de Calidad y de Gestión Ambiental.
- La aprobación de los presupuestos a presentar a SEPI.
- Las correspondientes al Comité de Responsabilidad Social Corporativa.

Composición

A fecha de 31 de diciembre de 2016 el Comité de Dirección estaba integrado por el Presidente del Grupo Tragsa y el primer nivel directivo: el Secretario General, el Director Económico Financiero, el Director de Asesoría Jurídica (que desempeña también la función de Secretario del Comité), el Director de Recursos Humanos, el Director de Operaciones y el Director de Tragsatec.

La composición del Comité de Dirección a dicha fecha es la que sigue:

| COMITÉ DE DIRECCIÓN |
|--|
| COMPOSICIÓN |
| Presidente D. Miguel G. de Córdoba |
| Secretario General D. José Manuel Díez Quintanilla |
| Director Económico Financiero D. Juan González Blasco |
| Director de Recursos Humanos D. Jorge Hernández Maríjuan |
| Director de Operaciones D. Miguel Ángel Hernández García-Moya |
| Director de Asesoría Jurídica y Secretario del Comité D. Guillermo Martínez de Simón Santos |
| Director de Tragsatec D. Juan Pablo González Mata |

A lo largo de 2016 se han producido cambios en la composición del Comité de Dirección. Las altas y bajas en el ejercicio se muestran a continuación:

| COMITÉ DE DIRECCIÓN | | | |
|---------------------|------------------------------|--|----------|
| ALTA/ BAJA | Nombre | Cargo | Fecha |
| Baja | D. Francisco Baratech Torres | Director de Tragsatec | 17/11/16 |
| Alta | D. Juan Pablo González Mata | Director de Tragsatec | 18/11/16 |
| Baja | D. Valentín Gómez Mampaso | Director de Desarrollo de Negocio y Relaciones Institucionales | 25/10/16 |

Reuniones

La siguiente tabla refleja las reuniones que ha celebrado el Comité de Dirección en el ejercicio 2016:

| COMITÉ DE DIRECCIÓN |
|---------------------|
| FECHA DE LA REUNIÓN |
| 27/01/2016 |
| 03/03/2016 |
| 11/03/2016 |
| 29/04/2016 |
| 17/06/2016 |
| 14/07/2016 |
| 28/07/2016 |
| 14/10/2016 |
| 07/12/2016 |



Organigrama

A fecha de publicación de este Informe de Gobierno Corporativo (junio de 2017), incluido en la Memoria de Sostenibilidad, el organigrama del Grupo Tragsa es el siguiente:

Se han producido cambios en la composición del Organigrama desde la publicación del anterior Informe de Gobierno Corporativo (junio 2016): D^a. María Elvira Rodríguez Herrer sucede a D. Miguel G. de Córdoba en la presidencia del Grupo Tragsa (desde el 28/02/2017); y D. Juan Pablo González Mata sustituye a D. Francisco Baratech Torres en la Dirección de Tragsatec.



PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., y sus empresas filiales (en adelante, Grupo Tragsa) han venido desarrollando una importante labor en materia de Buen Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2016.

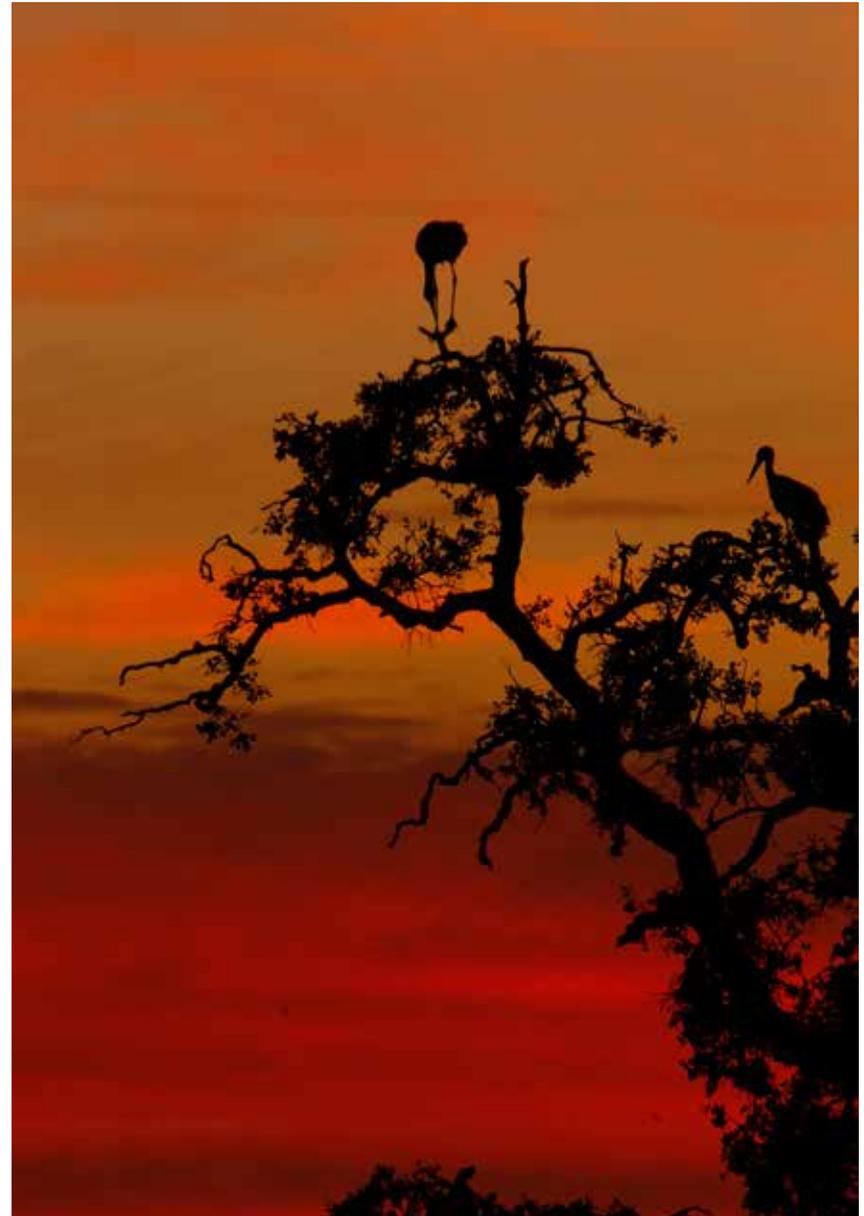
Código Ético y canal de denuncia

El Grupo Tragsa cuenta con un Código Ético donde se integran todos los valores y principios que deben regir la conducta del grupo empresarial en su conjunto y la de todas las personas vinculadas a él. Allí se recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todas las actuaciones y debe ser conocido y respetado por todos sus trabajadores. Se aprobó en diciembre de 2012 y se revisó por última vez el 24 de febrero de 2015, estando disponible en la página web www.tragsa.es, y en la intranet corporativa.

Existe un buzón confidencial de denuncias: buzonetico@tragsa.es. Se trata del canal a través del cual todos los empleados del Grupo Tragsa pueden notificar a la Comisión de Gobierno, de Responsabilidad Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, las vulneraciones del Código Ético de las que tengan conocimiento, así como aquellas conductas que puedan suponer la posible comisión de un delito. La Unidad de Apoyo de la Comisión (integrada por un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica, otro de la Dirección de RR.HH, y otro de la Subdirección de Auditoría) es el órgano encargado de dar soporte y facilitar las investigaciones y/o diligencias que puedan derivarse de las denuncias.

Plan de Prevención de Riesgos Penales

El Grupo Tragsa dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Penales aprobado por los Consejos de Administración



de Tragsa y Tragsatec el 18 de diciembre de 2014 y actualizado por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Social Corporativa y de Prevención de Riesgos Penales, en su sesión de 26 de junio de 2015, a la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal. Está integrado por los siguientes documentos: Parte general y especial del Manual de Prevención de Riesgos Penales; Plan de Acción; Protocolo de actuación y decisión ante incumplimientos; Procedimiento sancionador; y Plan de formación. Dicha medida responde a la voluntad de los Consejos de Administración de ambas sociedades de establecer mecanismos de actuación y control encaminados a prevenir la realización de conductas ilícitas, o comportamientos éticamente reprochables, que puedan hacer incurrir a la empresa en un riesgo penal.

A lo largo de 2016 se ha continuado con la formación en materia de Código Ético y Prevención de Riesgos Penales habiendo recibido formación en esta materia, a finales de dicho ejercicio, 228 personas (166 en 2015 y 62 en 2016), teniendo prevista su extensión al resto de los trabajadores de la empresa, dando así cumplimiento al Plan de Prevención de Riesgos Penales implantado en el Grupo Tragsa.

Cumplimiento normativo

En el Grupo Tragsa existen distintos procedimientos documentados para prevenir el riesgo de incumplimiento de requisitos legales o normativos externos e internos, y de seguimiento de su cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica realiza la actualización de las normas internas, correspondiendo la verificación y control de las operaciones a la Unidad de Auditoría Interna.

En las 4.415 actuaciones (entre obras, servicios y asistencias técnicas) realizadas por el Grupo Tragsa en el ejercicio 2016, no se ha impuesto ninguna sanción de gravedad,

entendida como aquellas catalogadas por la empresa por un importe superior a 6.000 euros. Asimismo sólo se ha registrado una única sanción no monetaria por incumplimiento de leyes o regulaciones (en este caso de naturaleza ambiental).

Por otra parte, no se han producido incidentes de discriminación ni casos de corrupción o soborno, ni consta la existencia de incidencias relacionadas con el incumplimiento de la regulación legal relativa a los impactos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Tragsa en la seguridad y salud de los clientes durante su ciclo de vida. Tampoco consta ninguna reclamación en relación a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes, prácticas de competencia desleal, ni multas derivadas del incumplimiento de la normativa relacionada con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización. Asimismo, el Grupo no contribuye a la financiación de ningún partido político.

Reglamento interno del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Empresa de la Transformación Agraria (Tragsa) y de Tecnologías y Servicios Agrarios (Tragsatec) atribuyen la administración de la sociedad a sus respectivos Consejos de Administración, estableciendo en su articulado las menciones exigidas en la normativa mercantil para garantizar el correcto funcionamiento de este órgano.

No obstante, con independencia de que los Estatutos recojan las previsiones fundamentales, y con el fin de fomentar la transparencia de su gobierno corporativo, ambas Sociedades disponen desde 2011 de un Reglamento Interno del Consejo de Administración, con base en las instrucciones genéricas contenidas en la Guía de la OCDE para la Dirección de las Empresas Públicas.

Al dotarse con carácter voluntario de un reglamento interno de funcionamiento, se da un paso en la consolidación del régimen legal de Tragsa y Tragsatec, puesto que establece, con carácter voluntario, unas garantías adicionales que deben ser estrictamente cumplidas, no limitando su actuación a la observancia de las normas imperativas que les resultan de aplicación al amparo de la legislación vigente, impulsando, de este modo, la implantación de buenas prácticas y normas de buen gobierno, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley de Economía Sostenible.

En fecha del 21 de julio de 2015 se aprobó la última modificación de los reglamentos del Consejo de Administración de Tragsa y de Tragsatec.

Identificación, control y gestión de riesgos

El control de la gestión de los riesgos en el Grupo Tragsa se encuentra centralizado en la Subdirección de Auditoría Interna dependiente directamente de la Presidencia del Grupo Tragsa.

El Grupo Tragsa se encuentra incorporado al Sistema de Auditoría Global de SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), como se recoge en la norma de Auditoría Interna del Grupo "AUD. 01", lo que supone: la inclusión de los procesos de auditoría de Tragsa en el Plan Anual de Auditoría de SEPI; la aprobación del Plan Anual de Auditoría de Tragsa por Presidencia; el establecimiento de un procedimiento de comunicación y el seguimiento trimestral sobre el grado de avance de los procesos de auditoría.

Con el objetivo de acercar la función de auditoría a los distintos responsables de las Unidades Organizativas del Grupo, se

ha tratado de trasladar a los mismos una visión de la auditoría como unidad de colaboración y mejora impulsando una mayor cercanía al auditado y a su problemática, identificando los riesgos más significativos, existiendo procedimientos documentados de actuación en caso de que se produzcan.

En materia de riesgos, el Grupo Tragsa cuenta con un Mapa de Riesgos Empresariales que permite identificar, clasificar y ayudar a comprender los principales factores que pueden afectar a las decisiones estratégicas de la compañía. Del mismo modo, la gestión integral de riesgos está incluida en el Plan de RSC Horizonte 2020, concretamente entre las medidas planteadas dentro del Objetivo Específico OE 1.1, consistente en fomentar una verdadera cultura empresarial apoyada por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos.

Riesgos ambientales

Para la gestión de los riesgos ambientales, el Grupo cuenta con un Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente certificado por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), según las normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN-ISO 14001:2004, cuyo alcance cubre todas sus actividades y todas sus empresas españolas:

- Tragsa: Certificado de Calidad de fecha 19/10/1998 (ER-0885/1998). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 23/03/2003 (GA-2003/0120).
- Tragsatec: Certificado de Calidad de fecha 23/12/1997 (ER-0970/1997). Certificado de Gestión Ambiental de fecha 07/04/2004 (GA-2004/0128).

Este Sistema cumple también con los requisitos del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009) para siete centros de actividad del Grupo Tragsa.

En todos aquellos aspectos ambientales potenciales (aquellos que se producen en caso de situaciones anómalas o de accidente) y cuando resulten significativos, se ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las

acciones para minimizar la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

Riesgos de seguridad y salud de clientes

En materia de riesgos de seguridad y salud de clientes, se analizan los aspectos ambientales derivados de la ejecu-



ción de las actuaciones del Grupo cubiertas por el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, entre las que se encuentran: la ejecución de las obras y servicios, las visitas a campo de los proyectos, los que se derivan de la ejecución de las obras que se diseñan en los proyectos, los aspectos que proceden de la producción de planta en los viveros, y los de la producción de prefabricados en la Planta de Mansilla de las Mulas (León). El porcentaje de actuaciones que dan servicio a los clientes y que se encuentran cubiertas por lo descrito anteriormente, es del 100% de las actuaciones realizadas por el Grupo en el territorio nacional, y que no sean definidas como de “emergencia” en el Sistema.

Riesgos laborales

El conocimiento de la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo y el cumplimiento riguroso del Procedimiento de Seguridad es una obligación ineludible para todos los empleados del Grupo Tragsa. El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo pone a disposición de sus trabajadores los mecanismos de vigilancia y control necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad, tanto en obra como en centros de trabajo, estableciendo igualmente procedimientos y protocolos de actuación específicos para todas las actividades catalogadas de alto riesgo.

Toda la información relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) está disponible en el espacio de PRL de intranet. Asimismo todos los trabajadores pueden solventar sus dudas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos asociados a su puesto de trabajo a través del espacio “Contacta” habilitado en intranet o bien a través del buzón comunicacion.prl@tragsa.es.

Riesgos de seguridad de la información

Para minimizar los riesgos relacionados con la seguridad de la información, el Grupo Tragsa realiza el análisis periódico

de la situación de cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal, así como la aprobación de iniciativas, métodos y procesos específicos para mejorar la seguridad de la información.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Grupo Tragsa, integrado con el Sistema de Calidad y Medio Ambiente, permite conocer los riesgos a los que está sometida la información de que dispone la empresa y gestionarlos mediante una sistemática definida, que se revisa y mejora constantemente, con el fin último de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas implicados en su tratamiento. En su alcance se encuentran los sistemas de información que dan soporte a la mayor parte de las actividades de desarrollo de software realizadas por Tragsatec para clientes.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) concedió a Tragsatec, con fecha 29 de julio de 2014, el Certificado de Seguridad de la Información nº SI-0033/2014, reconociendo y evidenciando la conformidad de su sistema de gestión con la norma UNE-ISO/IEC 27001:2007. La certificación de este Sistema de Gestión en Tragsatec, nació para dar respuesta a los requerimientos de algunos de sus principales clientes y por la aplicación, en la Administración Española, del Esquema de Seguridad Nacional (ENS).

En 2015 tuvo lugar certificación del sistema conforme a la nueva versión de la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 con fecha de 10 de julio y finalmente del 17 al 19 de abril 2016 se ha superado la auditoría externa de renovación del certificado del Sistema de Seguridad de la Información conforme a dicha norma de referencia.

Riesgos financieros

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los

instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

La política de gestión del riesgo financiero llevada a cabo por el Grupo Tragsa identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio.

Control Interno

El Plan Anual de Auditoría (PAA) 2016 se encuentra ejecutado en un 100%. Está formado por 58 procesos a los que se añadieron 7 fuera del Plan. Asimismo, dentro de las auditorías "exprés" de producción y compras, se han realizado 25 procesos más (9 de compras y 16 de producción). De este modo, se han ejecutado un total de 90 procesos (24 procesos más que en 2015). De ellos, 67 se han realizado en el ámbito de las auditorías sobre riesgos técnicos operacionales y 22 en el entorno de las auditorías del ámbito corporativo, que cubren las áreas de la Responsabilidad Social Corporativa, aseguramiento de activos, así como de fiabilidad de los estados contables en los ámbitos Económico-Financiero, Recursos Humanos, Jurídico y Sistemas de Gestión de la Información y 1 proceso de seguimiento de las incidencias detectadas. Todos los procesos que se realizan tienen en cuenta el riesgo de fraude.

Se ha incluido una fase informatizada de seguimiento y evaluación continua de las medidas adoptadas para pre-

venir las incidencias y/o irregularidades detectadas por cada una de las unidades organizativas auditadas en los distintos programas llevados a cabo, habiéndose comprobado una mejora generalizada en la gestión en las unidades objeto de auditorías anteriores.

Independientemente de los procesos incluidos en el Plan Anual de Auditoría 2016, se han realizado los seguimientos de aquellos procesos desarrollados en el ejercicio 2016 y último trimestre del 2015 que, según los plazos especificados en el Plan de Acción para la implantación de las recomendaciones de cada informe, requerían estar solucionados en el ejercicio 2016.

En consecuencia, las incidencias de los trabajos desarrollados durante el ejercicio 2016 han ascendido a 462, con el siguiente desglose: 102 incidencias del área corporativa (59 en el Ámbito Económico-Financiero, 6 respecto a Recursos Humanos y 37 relativas a Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información); y 360 incidencias del área operacional (102 en el ámbito de Compras, 149 en el de Producción, 48 en el de Prevención de Riesgos Laborales y 61 respecto a Sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental).

Control Externo

Además de los controles internos, las actividades de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), así como las de sus sociedades filiales están sujetas a numerosos controles externos como empresas estatales: por un lado, los del accionista mayoritario (SEPI), a través de las normas reguladoras con sus participadas, que requiere información mensual de toda la actividad de la empresa; y por otro, los controles del Tribunal de Cuentas y de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Durante el ejercicio 2016 se superaron con éxito las siguientes auditorías externas independientes: la de las cuentas anuales; la del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2008 y UNE-EN-ISO 14001:2004, y las auditorías externas de verificación del Sistema EMAS en los centros de Sevilla, Santiago de Compostela (A Coruña), Zaragoza, Paterna (Valencia), Valladolid, la Planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), y la Sede Central (Madrid); la del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014; y la auditoría externa de verificación de la Memoria de Sostenibilidad.

Publicidad de la actividad societaria

Web corporativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en la página web del Grupo Tragsa se ha venido publicando la información más relevante de la vida societaria, y las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La web corporativa, remodelada por completo en 2014, proporciona una amplia información sobre las áreas de actividad, los recursos humanos, la presencia internacional, las prácticas de responsabilidad corporativa y las principales noticias y publicaciones del Grupo. Es el principal canal para la proyección

de la transparencia, accesibilidad y orientación al cliente de todos los servicios y productos ofrecidos por la empresa. Incluye también un canal de comunicación para los procesos de licitaciones nacionales e internacionales, con la normativa de contratación aplicable, el estado de las licitaciones, y un enlace a la Plataforma de Contratación del Estado.

La web también incorpora un Portal de Transparencia que pone a disposición de todos los grupos de interés información sobre la actividad del Grupo, incluyendo datos de su gestión económica y financiera, e información corporativa y organizativa. El Grupo Tragsa asume el compromiso de seguir mejorando y completando el Portal según lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Intranet

En marzo de 2016 se estrenó la nueva intranet corporativa. Ofrece ahora más contenidos y de mayor calidad, además de facilitar el acceso a la información a todos los usuarios, a través de una nueva estructura y una reorganización de los contenidos de las páginas.

La intranet pone conocimiento de los empleados la información más relevante de sus sociedades, publicándose, entre otras materias, la información financiera, las encomiendas de mayor importancia, y las normas y procedimientos de gestión interna. Asimismo, la intranet se utiliza como herramienta de comunicación entre distintos departamentos de la compañía, especialmente con la Dirección de Recursos Humanos, tramitándose a través de la misma las distintas incidencias laborales de los empleados.



5.3



COMPROMISO CON NUESTRO EQUIPO HUMANO

*Nuestro activo más importante:
un equipo de 10.000 profesionales
capaces de afrontar cualquier proyecto
del ámbito agrícola, forestal,
tecnológico, medioambiental
y de emergencias, satisfaciendo
las necesidades y expectativas
de las Administraciones*

GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

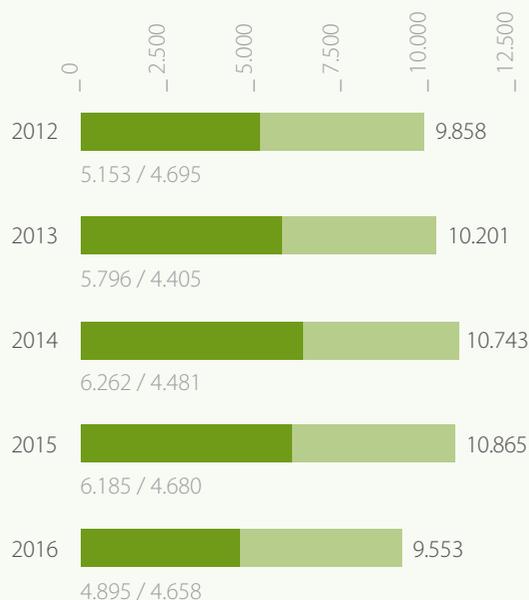
Los empleados son los mejores embajadores de cualquier organización, el activo más importante y han de ser también los primeros prescriptores. Por ello los esfuerzos del Grupo Tragsa en el ejercicio han ido encaminados a contar con una plantilla de empleados capacitados y motivados, y una estructura adaptada al volumen, tipología y localización de la producción, capaz de dar una respuesta eficiente a las necesidades y expectativas de las Administraciones y demás grupos de interés.

Estructura de la plantilla

A 31 de diciembre de 2016 la plantilla del Grupo Tragsa está compuesta por 9.553 trabajadores, de los cuales 4.895 corresponden a la empresa Tragsa y 4.658 a Tragsatec. En relación a la tipología del contrato, 5.857 son trabajadores fijos (61,31% del total del Grupo) y 3.696 son trabajadores eventuales (38,69%).

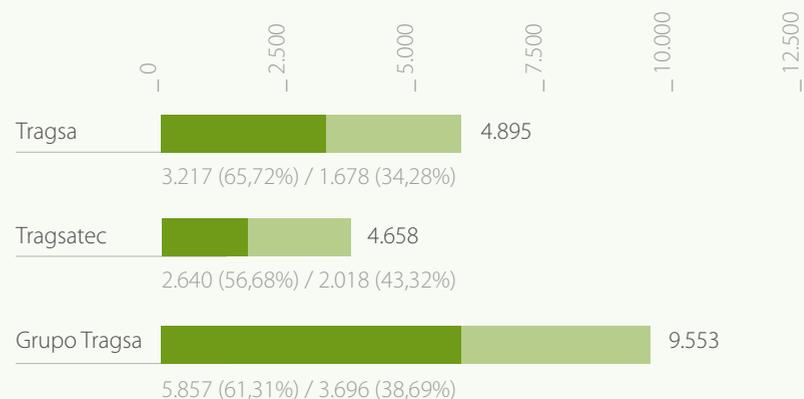
Evolución de la plantilla del Grupo Tragsa
(a 31 de diciembre)

Tragsa / Tragsatec



Nº y porcentaje de trabajadores por empresa y tipo de contrato
(a 31 de diciembre de 2016)

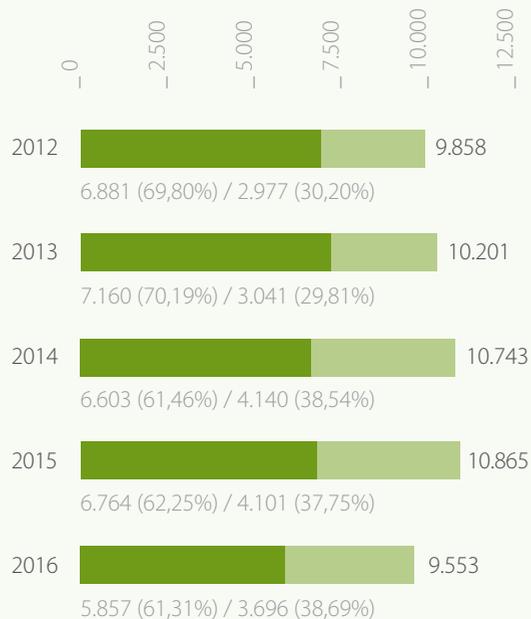
Trabajadores Fijos / Trabajadores Eventuales



Evolución del N° de trabajadores del Grupo Tragsa por tipo de contrato

(a 31 de diciembre de 2016)

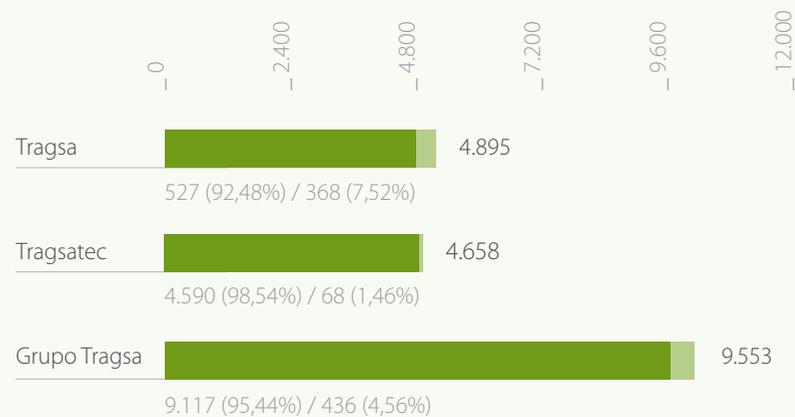
Trabajadores Fijos / Trabajadores Eventuales



N° y porcentaje de trabajadores por empresa y tipo de empleo

(a 31 de diciembre de 2016)

Tiempo completo / Tiempo parcial

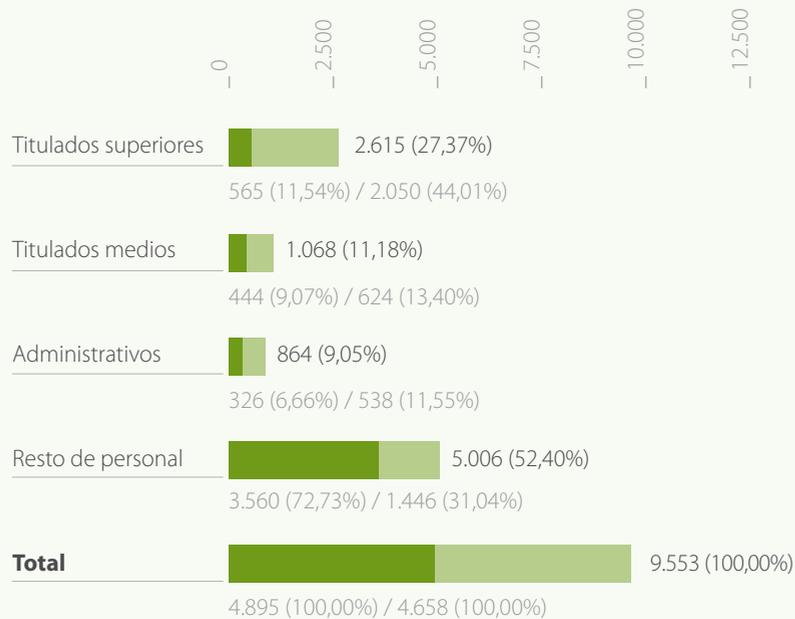


A continuación se detallan algunas de las magnitudes más relevantes sobre empleo en el Grupo Tragsa: trabajadores por categoría profesional, por comunidad autónoma y por rango de edad.

Número y porcentaje de trabajadores por categorías profesionales

(a 31 de diciembre de 2016)

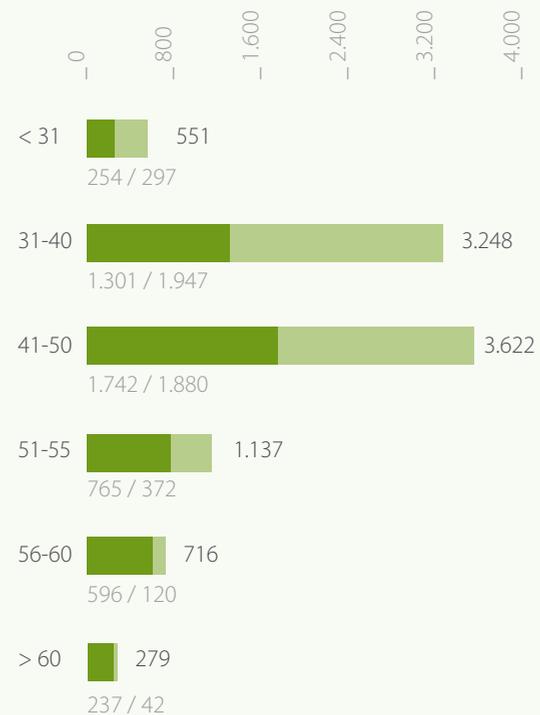
Tragsa / Tragsatec



Nº de trabajadores por rango de edad

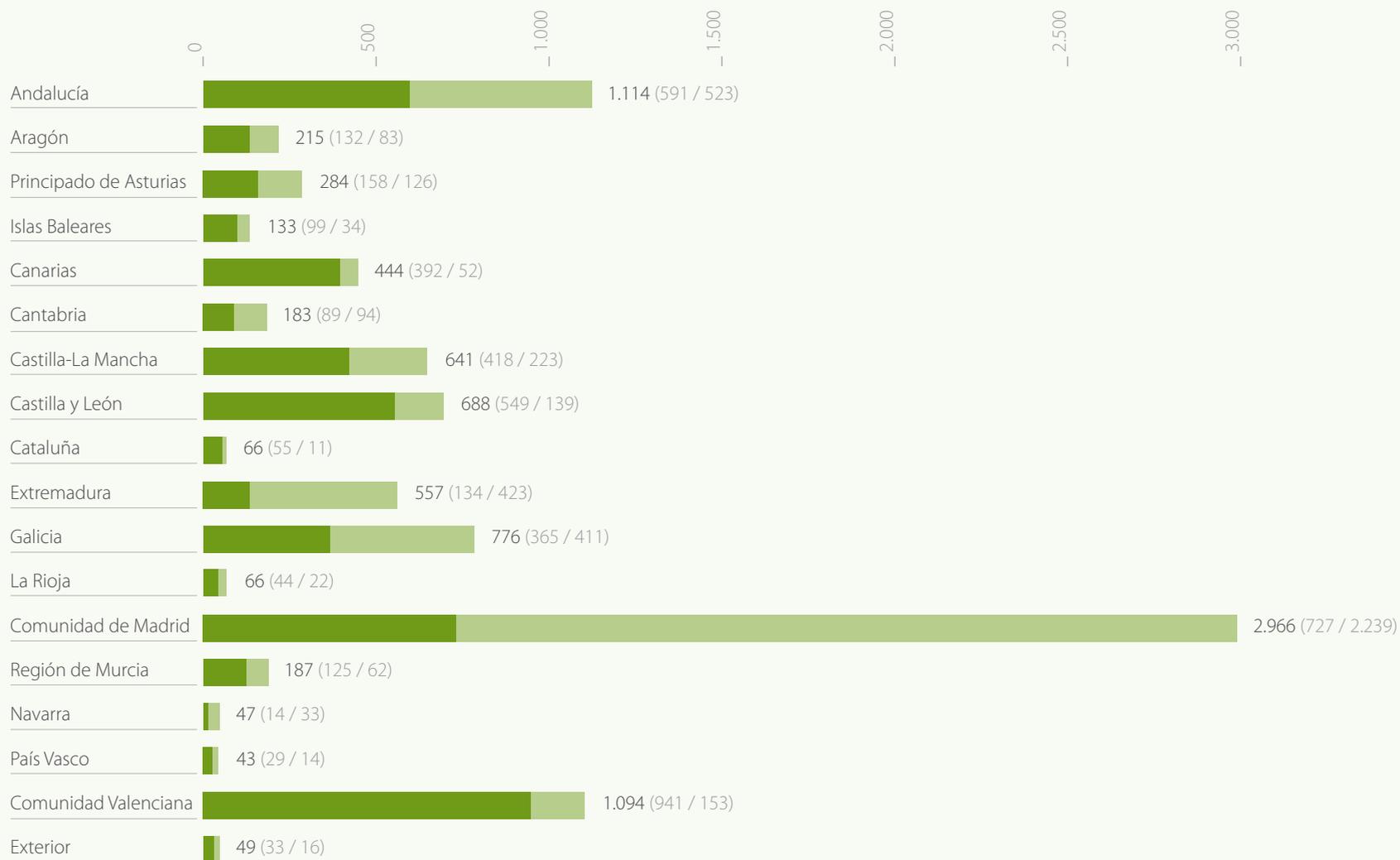
(a 31 de diciembre de 2016)

Tragsa / Tragsatec



Número de trabajadores por comunidad autónoma (a 31 de diciembre de 2016)

Total (Tragsa / Tragsatec)

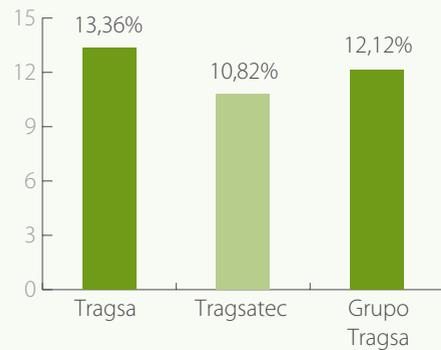




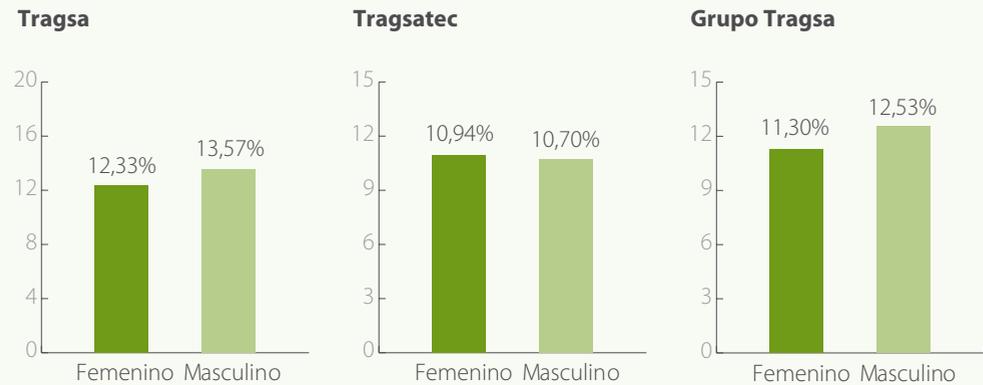
En relación a la rotación de la plantilla, entendiendo como tal la suma de bajas voluntarias, excedencias voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos en el ejercicio 2016,

la tasa de rotación del Grupo Tragsa se ha situado en el 12,12%. Los gráficos muestran la citada tasa por empresa, rango de edad, sexo y comunidad autónoma.

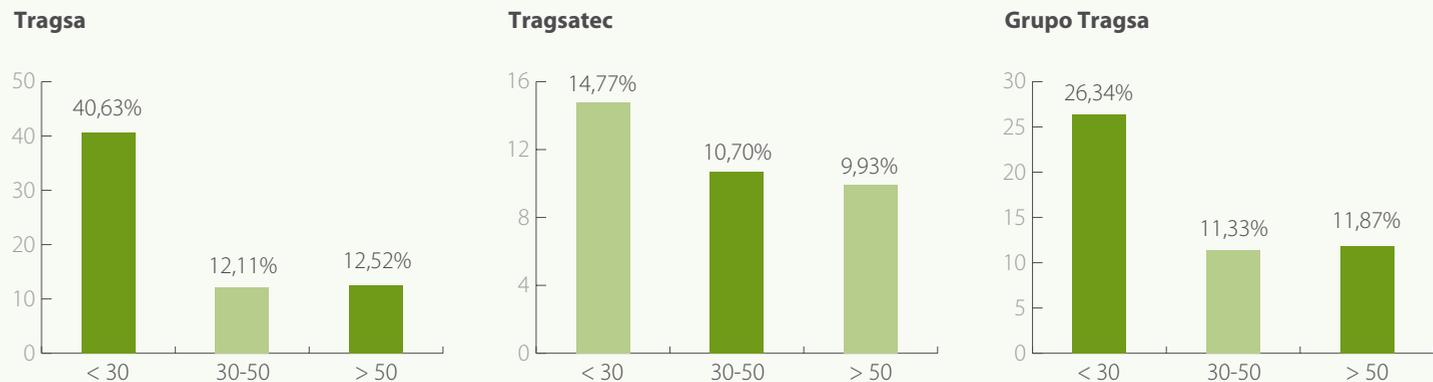
Tasa de rotación por empresa



Tasa de rotación por empresa y sexo



Tasa de rotación por empresa y rango de edad



Tasa de rotación por comunidad autónoma y sexo

Femenino / Masculino



Selección, formación y desarrollo

Las acciones llevadas a cabo en el ámbito de selección, formación y desarrollo han contribuido a alcanzar un importante objetivo para las empresas del Grupo: consolidar los programas de desarrollo de capacidades directivas y de gestión, la evaluación de las competencias y desempeño, así como la identificación y selección de los profesionales mejor cualificados en las posiciones de responsabilidad. Todo ello con la finalidad de promover un cambio cultural orientado hacia una mayor eficiencia y la valoración de los méritos y capacidades personales.

Las restricciones a la contratación en el sector público, por aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ha obligado a compatibilizar la racionalización y el control de los recursos humanos existentes, con el mantenimiento de necesidades de incorporación de perfiles muy especializados con alta demanda en el mercado laboral (perfiles tecnológicos, informáticos, expertos y consultores). Esta situación ha requerido del incremento en el uso de herramientas de selección específicas en Redes Sociales Profesionales, con el fin de mejorar la comunicación de las oportunidades profesionales y laborales que ofrecen las empresas del Grupo Tragsa.

En lo que se refiere a datos cuantitativos de selección de personal en el año 2016, ha sido necesario cubrir en el Grupo más de 2.350 posiciones, un 2,8% más que en 2015, debido fundamentalmente al incremento en la demanda de encomiendas en Tragsatec. El 20% de esas posiciones se han correspondido con profesionales con especialización de conocimientos y experiencia en desarrollos y sistemas informáticos.

Es destacable el incremento en la colaboración con centros de formación profesional para la incorporación de alumnos de FP Dual, y centros de formación técnica para la incorporación de jóvenes de programas de Garantía Juvenil.





Cabe especialmente reseñar el diseño y desarrollo de una prueba propia de evaluación competencial para la realización de valoraciones internas y de selección de profesionales, sobre la base del inventario de competencias actitudinales definidas para el Grupo Tragsa.

Indicadores de formación

En el ejercicio 2016 se han realizado 159.225 horas de formación, a través de 1.854 cursos, en los que han participado 10.697 asistentes, con una inversión total de formación de 4,92 millones de euros.

Indicadores de formación

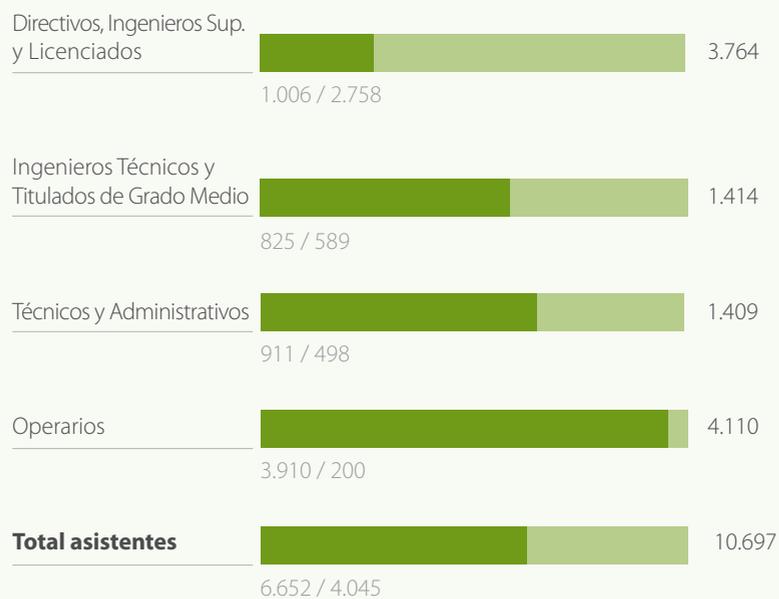
Tragsa / Tragsatec



A pesar de la ligera disminución de la inversión en formación (descenso del 3,22%) se han incrementado las bonificaciones a la formación obtenidas hasta alcanzar 698.000 euros, superando un 75,7% del cash invertido en formación en el caso de Tragsa y un 90% en el caso de Tragsatec. A continuación se detallan los principales datos de la formación en el Grupo Tragsa:

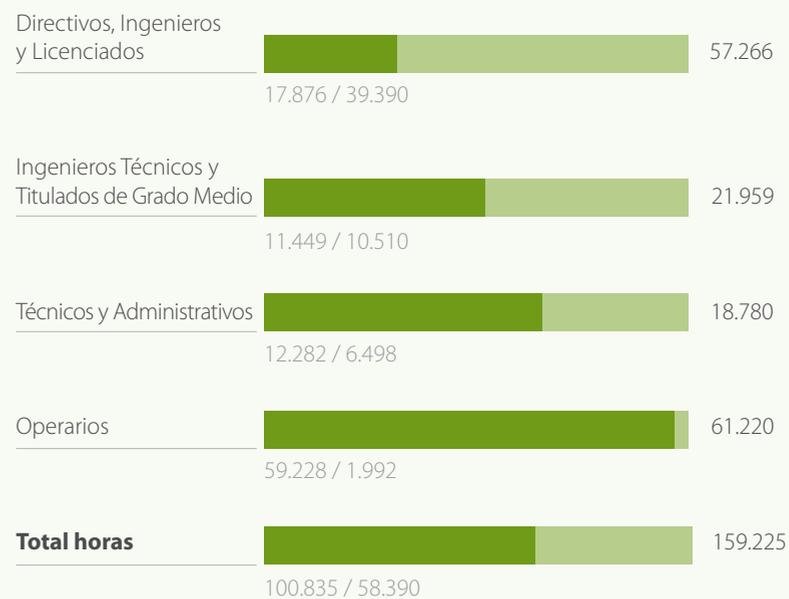
Asistentes por categorías profesionales

Tragsa / Tragsatec



Horas de formación por categorías profesionales

Tragsa / Tragsatec



Temática de los cursos impartidos Grupo Tragsa



Promedio de horas de formación por categorías profesionales*

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



* Sobre empleo medio.

Convenios de colaboración educativa

En relación con los convenios de colaboración educativa, el Grupo Tragsa mantiene en la actualidad 206 convenios vigentes, 6 de ellos suscritos en 2016, con universidades, fundaciones, centros de estudios, institutos y otro tipo de entidades, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de realizar prácticas en el Grupo.

| CONVENIOS VIGENTES EN 2016 POR TIPO DE CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA | | | | |
|--|---------------------------------------|-----------|-------------|------------|
| COMUNIDAD AUTÓNOMA | CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FP) | OTROS | UNIVERSIDAD | TOTAL |
| Andalucía | 18 | 10 | 15 | 43 |
| Aragón | 5 | 0 | 2 | 7 |
| Asturias | 3 | 1 | 0 | 4 |
| Canarias | 7 | 0 | 0 | 7 |
| Cantabria | 4 | 0 | 2 | 6 |
| Castilla-La Mancha | 4 | 3 | 2 | 9 |
| Castilla y León | 11 | 1 | 11 | 23 |
| Cataluña | 3 | 0 | 1 | 4 |
| Extremadura | 5 | 0 | 1 | 6 |
| Galicia | 4 | 0 | 6 | 10 |
| La Rioja | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Madrid | 17 | 13 | 30 | 60 |
| Región de Murcia | 2 | 0 | 4 | 6 |
| País Vasco | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Comunidad Valenciana | 7 | 1 | 7 | 15 |
| Ámbito Nacional | 0 | 2 | 1 | 3 |
| TOTAL | 91 | 31 | 84 | 206 |

| CONVENIOS SUCRITOS EN 2016 POR EMPRESA, TIPO DE CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA | | | | | |
|---|--------------|---------------------------------|-----------|--------------------|--------------------|
| CENTRO | Nº CONVENIOS | TIPO DE CENTRO | EMPRESA | CC.AA | VIGENCIA |
| Fundación SEPI | 1 | Otros | Tragsa | Madrid | Anual |
| Fundación SEPI | 1 | Otros | Tragsatec | Madrid | Anual |
| UNED - Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia | 1 | Otros | Tragsa | Nacional | Plurianual |
| UNED - Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia | 1 | Otros | Tragsatec | Nacional | Plurianual |
| Fundación Universidad Empresa - Programa CITIUS | 1 | Otros | Tragsa | Madrid | Anual, prorrogable |
| CPR EFA Oretana | 1 | Centro de formación profesional | Tragsa | Castilla-La Mancha | Anual, prorrogable |

| Nº DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA | |
|--|--------------|
| CENTRO | Nº CONVENIOS |
| Fundación SEPI | 43 |
| Fundación Universidad Empresa (programa CITIUS) | 2 |
| Fundación Universidad Empresa (programa GAIA) | 2 |
| Prácticas FP (FCT) | 5 |
| Prácticas de Formación Profesional Dual a través del Convenio con el Colegio Gredos San Diego de Buitrago de Lozoya (Madrid) | 6 |
| Prácticas de Grado | 24 |
| Prácticas de Master | 9 |
| TOTAL | 91 |

Programas de desarrollo profesional

El ejercicio 2016 ha sido un año de impulso de las acciones de formación y desarrollo en materia de mejora competencial y evaluaciones profesionales. Por ello se ha continuado con la formación de desarrollo competencial para Gerentes, con la participación de 115 personas (92 personas de Tragsa y 23 de Tragsatec). Se trabajó en formación y desarrollo de personas, gestión del cambio, liderazgo y orientación a resultados y hasta un total de 40 micro competencias que fueron desarrolladas en programas on line y talleres presenciales.

También se llevó a cabo el Programa Potencia-T, dirigido a titulados y personal intermedio de gestión (157 personas de Tragsatec y 2 de Tragsa), trabajando las siguientes competencias: colaboración, construcción de relaciones, orientación a resultados y solución de problemas.

Asimismo se ha reforzado la formación en habilidades de gestión, con más de 131 cursos recibidos en esta materia y más de 700 asistentes.

Cabe destacar la aprobación de una norma específica de desarrollo de recursos humanos, reflejo del impulso y compromiso del Grupo Tragsa con la implantación de políticas que mejoren el conocimiento de las capacidades de los empleados y contribuyan al compromiso de los mismos mediante acciones específicas de evaluación y formación. En consonancia con ello, se ha revisado el "Diccionario de Competencias y el Sistema de Valoración Profesional" (aplicación de desarrollo profesional y gestión del rendimiento en el entorno ERP PeopleSoft) y sus herramientas, asignando competencias específicas a los diferentes puestos y definiendo los niveles correspondientes.

Por otra parte, se ha iniciado también la revisión de todos los perfiles de los puestos de la empresa ("Descripción de

Puestos de Trabajo"), tanto en lo relativo a la misión, funciones y dependencias, como en lo concerniente a competencias y conocimientos. Este trabajo permitirá definir un nuevo "Mapa de Puestos" acorde con la realidad organizativa actual.

RELACIONES LABORALES

En el ejercicio 2016 se ha podido llevar a efecto el dimensionamiento de los recursos humanos del Grupo Tragsa de manera acorde a la caída de la actividad y de los ingresos experimentados a partir del año 2009. Con motivo de ello, el gasto de personal se ha adecuado al nuevo escenario productivo, contribuyendo de manera decisiva a obtener una cuenta de resultados positiva en el Grupo Tragsa.

Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio en materia de relaciones laborales han estado fundamentalmente circunscritas a los siguientes hechos:

Aplicación de las extinciones de contrato del despido colectivo

A principios de enero de 2016 Tragsa y Tragsatec llevaron a efecto las comunicaciones de extinción de contrato derivadas del despido colectivo finalmente autorizado por el Tribunal Supremo mediante sentencia de noviembre de 2015, en la que por unanimidad de los miembros de su pleno se estimaba el recurso de la empresa, revocando la nulidad y declarando el despido colectivo ajustado a derecho y negociado de buena fe.

Por tanto, las acciones en materia de recursos humanos se han desarrollado en el contexto de situación procesal derivada de las 555 extinciones contractuales llevadas a efecto en el Grupo Tragsa mediante el despido colectivo:

307 en Tragsa (el 5% del total de la plantilla a diciembre de 2015, integrada por 6.185 trabajadores) y 248 en Tragsatec (el 5,3% de la plantilla a diciembre de 2015, integrada por 4.680 trabajadores). Ha sido posible reducir en más de la mitad las extinciones inicialmente previstas con motivo del repunte de actividad experimentado a finales de 2015.

Aplicación de un incremento retributivo del 1%

Se trata de la aplicación de las previsiones del artículo 24 de la Ley 48/2015 de Presupuestos Generales del Estado para 2016, en relación con las retribuciones del personal laboral del sector público estatal (límite de incremento retributivo del 1%).

Tragsa

En fecha 29 de junio la Comisión Negociadora del VI Convenio Colectivo de Brigadas de Emergencia de la Comunidad Valenciana (más de 500 trabajadores), suscribió una propuesta de acuerdo para aplicar el incremento retributivo del 1% establecido en La Ley de los Presupuestos Generales del Estado, con efectos de 1 de enero de 2016. En el mes de julio se recibieron las autorizaciones administrativas para su aplicación, las cuales fueron efectivas tras su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el 30 de septiembre.

En cuanto al resto de trabajadores de Tragsa, la Dirección de la Empresa, junto con el Comité Intercentros y los Delegados Sindicales Centrales, alcanzaron una propuesta de acuerdo, el 30 de noviembre, para aplicar el incremento del 1% a las retribuciones que venían percibiendo los trabajadores a 31 de diciembre de 2015. En el mes de diciembre se obtuvieron las autorizaciones legalmente previstas para su aplicación efectiva con efectos desde 1 de enero de 2016.

Tragsatec

En fecha 30 de junio la Representación Sindical Estatal y la Dirección de la Empresa suscribieron una propuesta de acuerdo que permitió la aplicación de un incremento del 1% sobre las retribuciones que se vinieran percibiendo a 31 de diciembre de 2015, y con efectos de 1 de enero de 2016 y a los conceptos destinados a acción social por la Empresa, quedando su efectividad sujeta a la obtención de las preceptivas autorizaciones previas por parte de los organismos legalmente competentes, dada la condición de empresa pública estatal.

Finalmente, en el mes de julio se recibieron las referidas autorizaciones adquiriendo, por tanto, el acuerdo, plenos efectos.

Convenios Colectivos

Tragsa

La relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsa y su distribución de acuerdo al empleo medio de la empresa en el año 2016, es la siguiente:

| TRAGSA | | |
|---|-------------------|----------------------|
| CONVENIOS COLECTIVOS | Empleo medio 2016 | % sobre empleo medio |
| XVII Convenio Colectivo de la Empresa de Transformación Agraria S.A. | 4.987,85 | 77,90 |
| VI Convenio Colectivo del personal de la empresa Tragsa adscrito al servicio de Brigadas Rurales de Emergencia (Comunidad Valenciana) | 659,93 | 10,31 |
| Convenio Colectivo para los trabajadores que participen en la Prevención y Extinción de los Incendios forestales en Andalucía y en actividades complementarias de la empresa de gestión medioambiental, S.A, durante los ejercicios 2007/2011 | 106,14 | 1,66 |
| Convenio de Prevención y Extinción de Incendios Madrid | 9,60 | 0,15 |
| Convenio Colectivo Estatal de Jardinería | 18,91 | 0,30 |
| Convenio Colectivo de la Empresa Castellano-Manchega de Limpiezas, S.L. | 13,65 | 0,21 |
| V Convenio Colectivo Estatal de las industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales | 41,91 | 0,65 |
| Convenio Colectivo del sector de hostelería y actividades turísticas (Comunidad de Madrid) | 5,29 | 0,08 |
| Convenio Colectivo provincial del sector de la construcción de Santa Cruz de Tenerife | 37,32 | 0,58 |
| Convenio Colectivo Estatal de las empresas de tratamientos agroforestales y de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales | 5,83 | 0,09 |
| Convenio Colectivo de limpiezas de edificios y locales de la Región de Murcia | 383,34 | 5,99 |
| Convenio Colectivo del sector de empresas de servicios de educación ambiental de la Comunidad de Madrid | 14,66 | 0,23 |
| II Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la administración de la Generalitat | 1,67 | 0,03 |
| Convenio colectivo de la pequeña y mediana industria del metal de la provincia de Cádiz | 1,10 | 0,02 |
| Colectivos sin convenio específico de aplicación | | |
| Estatuto de los Trabajadores | 73,48 | 1,15 |
| Legislación laboral del país de contratación | | |
| Legislación laboral del país de contratación | 42 | 0,66 |
| TOTAL | 6.403 | 100% |

Ultra actividad XVII Convenio Colectivo Tragsa

Cabe destacar que en octubre de 2016, el Tribunal Supremo, siguiendo con su criterio en la materia, confirmó que el XVII Convenio Colectivo Tragsa (que engloba a casi el 78% del empleo medio de Tragsa en el ejercicio) mantiene su vigencia hasta que sea sustituido por otro texto convencional.

Tragsatec

A continuación se detalla la relación de convenios colectivos aplicables al personal de Tragsatec y su distribución de acuerdo al empleo medio del año 2016:

| TRAGSATEC | | |
|--|-------------------|----------------------|
| CONVENIOS COLECTIVOS | Empleo medio 2016 | % sobre empleo medio |
| Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos | 4.473,06 | 95,44 |
| Acuerdo sobre relaciones laborales del personal adscrito al Servicio GREA | 64,15 | 1,37 |
| V Convenio Colectivo Estatal para industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales | 3,00 | 0,06 |
| Convenio Colectivo del Comercio en General para Málaga y su provincia | 7,01 | 0,15 |
| Convenio Colectivo del Comercio de Alimentación de Huelva | 3,84 | 0,08 |
| Colectivos sin convenio específico de aplicación | | |
| Estatuto de los Trabajadores | 122,13 | 2,61 |
| Legislación laboral del país de contratación | | |
| Legislación laboral del país de contratación | 14 | 0,30 |
| TOTAL | 4.687 | 100% |

Cabe indicar que tanto en Tragsa como Tragsatec el período de preaviso que establece el Estatuto de los Trabajadores (ET) en los supuestos de movilidad geográfica (artículo 40), es de 30 días naturales previos a la fecha de efectividad. En el supuesto de modificación sustancial de las condiciones de trabajo (artículo 41) dicho texto legal establece un preaviso de 15 días naturales previos a la fecha de efectividad.

Medidas de flexibilidad laboral internas

A lo largo del año 2016 se han adoptado diferentes medidas de flexibilidad interna de los recursos humanos con la finalidad de adaptarlos a los cambios productivos y necesidades organizativas concretas.

Tragsa

Tras el proceso de reestructuración de plantilla llevado a efecto, la Dirección de Recursos Humanos ha primado medidas de flexibilidad interna en casos concretos frente a posibles medidas de flexibilidad externa, todo ello con el firme objetivo de garantizar la estabilidad en el empleo para los trabajadores.

Entre dichas medidas se encuentran determinadas modificaciones de condiciones de trabajo, la movilidad funcional (artículo 39 ET) para la prestación de funciones distintas a las de su puesto de trabajo para la cobertura de las necesidades de la empresa. Asimismo en determinados supuestos ha sido preciso recurrir a la movilidad geográfica de los trabajadores (artículo 40 ET), tanto de forma temporal como de forma estable, permitiendo la cobertura de

las necesidades de la empresa entorno a la distribución territorial de los trabajos a desempeñar.

Cuando la entidad de la modificación así lo exigió, fue preciso de conformidad con el artículo 41 ET, realizar modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo para el cambio en las condiciones de la jornada de trabajo, el horario y distribución del tiempo y del régimen de trabajo a turnos de los empleados.

Finalmente, en los casos excepcionales en los que las medidas expuestas se presentaron como inoperantes o insuficientes, hubo de optarse, como último recurso, a la extinción del contrato por causas objetivas (artículo 52 ET).

Tragsatec

De forma análoga a como ya se ha indicado para la empresa Tragsa, en el ejercicio 2016 se adoptaron diferentes medidas de flexibilidad interna de los recursos humanos permitiendo una optimización de los mismos. A continuación se señalan las principales medidas:

- **Modificación sustancial de las condiciones de trabajo de los trabajadores indefinidos que prestan sus servicios como veterinarios de campo, jefes de equipo y personal de coordinación adscritos a la ejecución de los Programas de Sanidad Animal de Extremadura.**

En el mes de julio se inició el período de consultas del procedimiento de modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo (artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores) en Extremadura que afectaba a un total de 149 trabajadores adscritos a la ejecución de los Programas de Sanidad Animal, concluyendo el mismo con un acuerdo con la representación legal de los trabajadores.

La finalidad de la medida era establecer un nuevo sistema de organización en los trabajos y horarios para prestar servicios en sábado, de manera que se pudiese dar una respuesta eficiente a los requerimientos de la campaña de saneamiento ganadero.

- **Modificación sustancial de las condiciones de trabajo de los veterinarios de campo indefinidos adscritos a la ejecución de la Campaña de Saneamiento Ganadero del Principado de Asturias.**

Al igual que en el caso anterior, mediante un acuerdo con la representación legal de los trabajadores de Asturias se llevó a efecto una modificación sustancial de las condiciones de trabajo (artículo 41 ET) motivada por los requerimientos de las campañas de saneamiento que se vienen realizando para el Principado de Asturias. El acuerdo consistió en una distribución irregular de la jornada para una mejor atención del servicio y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Reclamaciones sobre prácticas laborales

Reclamaciones

Ante el Servicio de Mediación Conciliación y Arbitraje, se presentaron en 2016 las siguientes papeletas de conciliación por parte de trabajadores de las empresas Tragsa y Tragsatec:

| Papeletas de conciliación | Tragsa | Tragsatec | Total Grupo Tragsa |
|---------------------------|--------|-----------|--------------------|
| Abordadas 2016 | 432 | 164 | 596 |
| Resueltas 2016 | 425 | 164 | 589 |

Por otra parte, en relación a las reclamaciones ante la Comisión de Interpretación y Vigilancia del XVII Convenio Colectivo de Tragsa, se presentaron un total de 40 reclamaciones (un 67,7% menos que en 2015) de las cuáles fueron resueltas un total de 31, quedando el resto pendientes de estudio y resolución para el ejercicio 2017.

Procedimientos judiciales

Se abrieron un total de 393 procedimientos judiciales laborales en 2016 (un 28,4% menos que en 2015), de los cuales 84 se cerraron en ese periodo. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos iniciados tanto en el ejercicio 2016 como en anteriores, habida cuenta de que la tramitación de los procedimientos judiciales se suele alargar más de un año (dependiendo de los recursos que se interpongan), el número de procedimientos cerrados en 2016 asciende a 315 (un 6,4% más que el año anterior).

En relación a los procedimientos judiciales relativos al Procedimiento de Despido Colectivo (PDC), se abrieron un total de 255 en 2016, de los cuales 73 se cerraron en ese mismo año. No obstante, si tomamos en consideración los procedimientos del PDC iniciados tanto en el ejercicio 2016 como en anteriores (teniendo en cuenta la misma observación que en el caso anterior, relativa al tiempo de tramitación de los procedimientos judiciales), el número de procedimientos del PDC cerrados en 2016 asciende a 138.

Representación sindical

La representación social en el Grupo Tragsa se encuentra formada por un total de 561 miembros de los cuales 385 corresponden a Tragsa y 176 a Tragsatec. A continuación se adjunta la tabla que muestra el desglose por centrales sindicales para cada una de las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2016:

| Sindicato | Tragsa | % en Tragsa | Tragsatec | % en Tragsatec | Total en el Grupo | % en el Grupo |
|---------------|------------|----------------|------------|----------------|-------------------|----------------|
| UGT | 152 | 39,48% | 50 | 28,41% | 202 | 36,01% |
| CC.OO | 131 | 34,03% | 72 | 40,91% | 203 | 36,19% |
| CSIF | 55 | 14,29% | 37 | 21,02% | 92 | 16,40% |
| CGT | 23 | 5,97% | 10 | 5,68% | 33 | 5,88% |
| SIBF | 5 | 1,30% | - | - | 5 | 0,89% |
| USIPA | - | - | 2 | 1,14% | 2 | 0,36% |
| CIG | 8 | 2,08% | 1 | 0,57% | 9 | 1,60% |
| USO | 1 | 0,26% | 1 | 0,57% | 2 | 0,36% |
| SPBL | 8 | 2,08% | - | - | 8 | 1,43% |
| COBAS | - | - | 3 | 1,70% | 3 | 0,53% |
| INTERSINDICAL | 2 | 0,52% | - | - | 2 | 0,36% |
| TOTAL | 385 | 100,00% | 176 | 100,00% | 561 | 100,00% |

El año 2016 se ha caracterizado por la realización de procesos electorales en los principales centros de trabajo al haber transcurrido, al menos, los cuatro años de mandato de la representación legal de los trabajadores.

En septiembre de 2016 se produjo un cambio en la composición del Comité Intercentros de Tragsa, con 5 representantes por CC.OO, 5 por UGT, 2 por CSIF y 1 por CGT, igualando el número de miembros los dos sindicatos más representativos de Tragsa y recayendo la presidencia en CC.OO.

En Tragsatec destacó el proceso electoral realizado en la Sede Central de la empresa en la que se concentra aproximadamente el 30% de la plantilla, con un comité de empresa compuesto por 25 representantes legales de los trabajadores.

Gestión de la diversidad

El Grupo Tragsa, consciente de la importancia de la diversidad en los equipos de trabajo, impulsa la participación de la mujer y de las personas con discapacidad en todas las áreas, garantizando la igualdad de trato y no discriminación e incentivando medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Igualdad

Tragsa cuenta con un Plan de Igualdad desde 2011 y Tragsatec desde 2012. Los principales objetivos de estos planes son: garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de la organización; promover la paridad en todas las áreas de funcionamiento y responsabilidad; y facilitar la vida laboral, personal y familiar. De esta manera se profundiza en el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de los hombres y las mujeres, trabajando también

de forma alineada con el Plan Estratégico Nacional de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.

Las **Comisiones de Igualdad** de Tragsa y Tragsatec, son los órganos encargados del seguimiento de los Planes de Igualdad en cada empresa. En el año 2016, se ha procedido a revisar los indicadores de seguimiento de los respectivos planes al objeto de analizar los avances en la consecución de los objetivos dispuestos en los mismos.

Cabe destacar la aprobación en el ejercicio del **manual de lenguaje no sexista**, donde se proceden a exponer los mecanismos de los que dispone nuestra lengua para evitar la discriminación de la mujer en la utilización del lenguaje, especialmente el uso del lenguaje administrativo. El objetivo del manual es el de promover la familiarización del personal de la empresa con las estrategias no sexistas que posee la lengua española y sensibilizarlo con los cambios que demanda la sociedad actual.

También se ha creado un espacio específico sobre igualdad en la nueva intranet corporativa. El denominado **“Espacio de Igualdad”** persigue dotar de una mayor visibilidad a los avances conseguidos en esta materia dentro de la compañía, sirviendo, a su vez, como plataforma para la comunicación y difusión a todos los trabajadores de las actividades de igualdad desarrolladas por la organización.

El Grupo Tragsa, a través de Tragsatec, presta asistencia técnica especialmente al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. A su vez, trabaja con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) en diferentes proyectos que contribuyen a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Entre los principales proyectos relacionados con este compromiso, el Grupo ha realizado estudios e investigaciones sobre la igualdad de género en el medio rural, la

mejora de la empleabilidad de las mujeres rurales y las necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. También se han diseñado y elaborado programas y proyectos de igualdad de oportunidades, como el llevado a cabo para la reinserción social y económica de mujeres en situación o riesgo de exclusión. El trabajo se completa, además, con la formación de profesionales para la dinamización de talleres de tecnología de la información y la comunicación, dirigidos a mujeres rurales y a mujeres emprendedoras así como el seguimiento y evaluación de programas.

El Grupo Tragsa cuenta con una **Comisión de Asesoramiento** al trabajador en materia de acoso, cuyo cometido es investigar y resolver todas las situaciones susceptibles de acoso moral, sexual o por razón de género. La compone un miembro de la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, otro de la Subdirección de Relaciones Laborales y otro de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos con formación específica para resolver conflictos en esta materia.

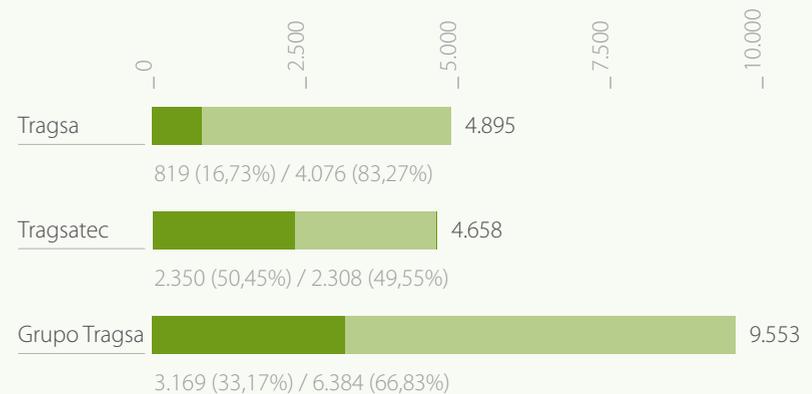
Por otra parte, se ha completado la intensa labor formativa en igualdad de oportunidades de ejercicios precedentes, con la realización de 172 horas de formación sobre el diseño y la aplicación de planes y medidas de igualdad de ámbito europeo, y sobre la inclusión social de colectivos desfavorecidos. En total han sido 9.918 horas de formación en la materia impartidas en el periodo 2012-2016.

En cuanto a la composición por sexo de la plantilla del Grupo Tragsa, a 31 de diciembre de 2016 ésta se sitúa en los 9.553 trabajadores, de los cuales 3.169 son mujeres y 6.384 hombres, siendo la proporción de un 33,17% frente al 66,83%, respectivamente.

Número y porcentaje de trabajadores por sexo

(a 31 de diciembre de 2016)

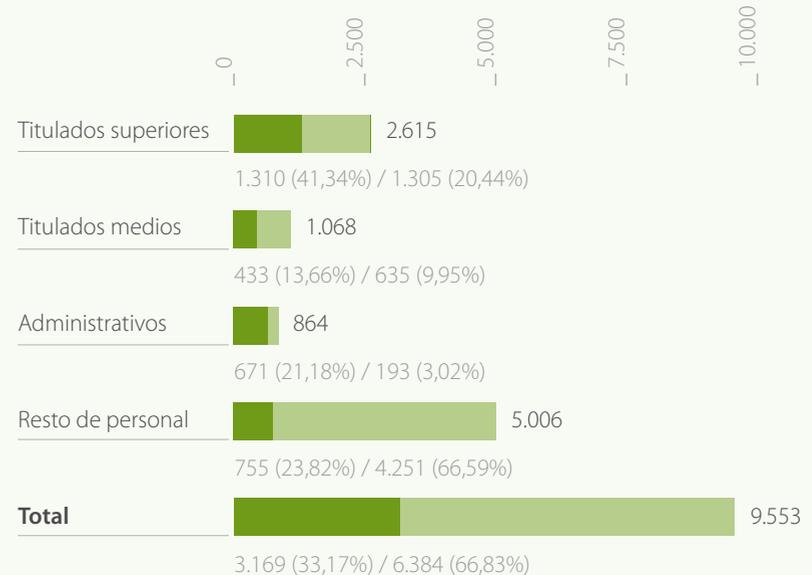
Femenino / Masculino



Número de trabajadores por sexo y categoría profesional. Grupo Tragsa

(a 31 de diciembre de 2016)

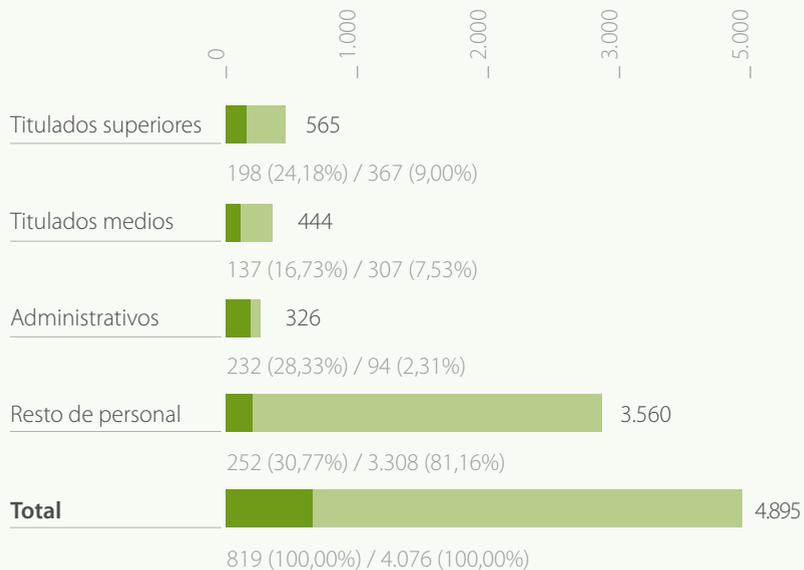
Femenino / Masculino



Número de trabajadores por sexo y categoría profesional. Tragsa

(a 31 de diciembre de 2016)

Femenino / Masculino

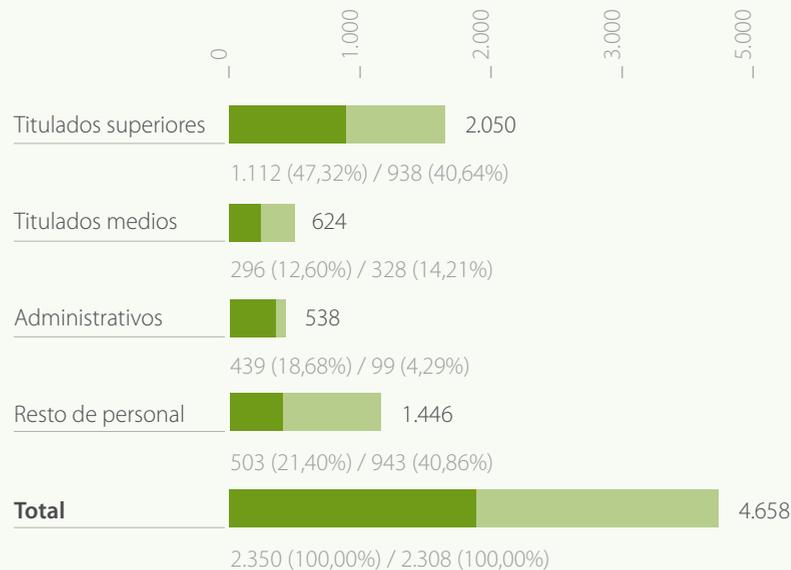


Por lo que respecta a Tragsa, el elevado porcentaje de hombres en plantilla se debe a la propia naturaleza de la empresa y los sectores en los que desarrolla su actividad. El mayor desequilibrio se presenta en la categoría "resto de personal" en tanto que suelen requerirse perfiles profesionales mayoritariamente representados por hombres en el mercado laboral. Este hecho se hace patente desde el mismo momento en que se inicia el proceso de selección y reclutamiento de personal, donde las candidaturas que se reciben para muchos puestos de trabajo son principalmente masculinas.

Número de trabajadores por sexo y categoría profesional. Tragsatec

(a 31 de diciembre de 2016)

Femenino / Masculino



En relación a Tragsatec, la distribución entre hombres y mujeres es equilibrada, siendo superior la presencia de mujeres en la plantilla en las categorías de "titulados superiores" y "administrativos", y muy similar en "titulados medios". En la fase inicial de reclutamiento y selección de personal, se recibe un mayor número de candidaturas de mujeres que de hombres, a excepción de las candidaturas para puestos relacionados con embarcaciones, reservas marinas y ámbito forestal.

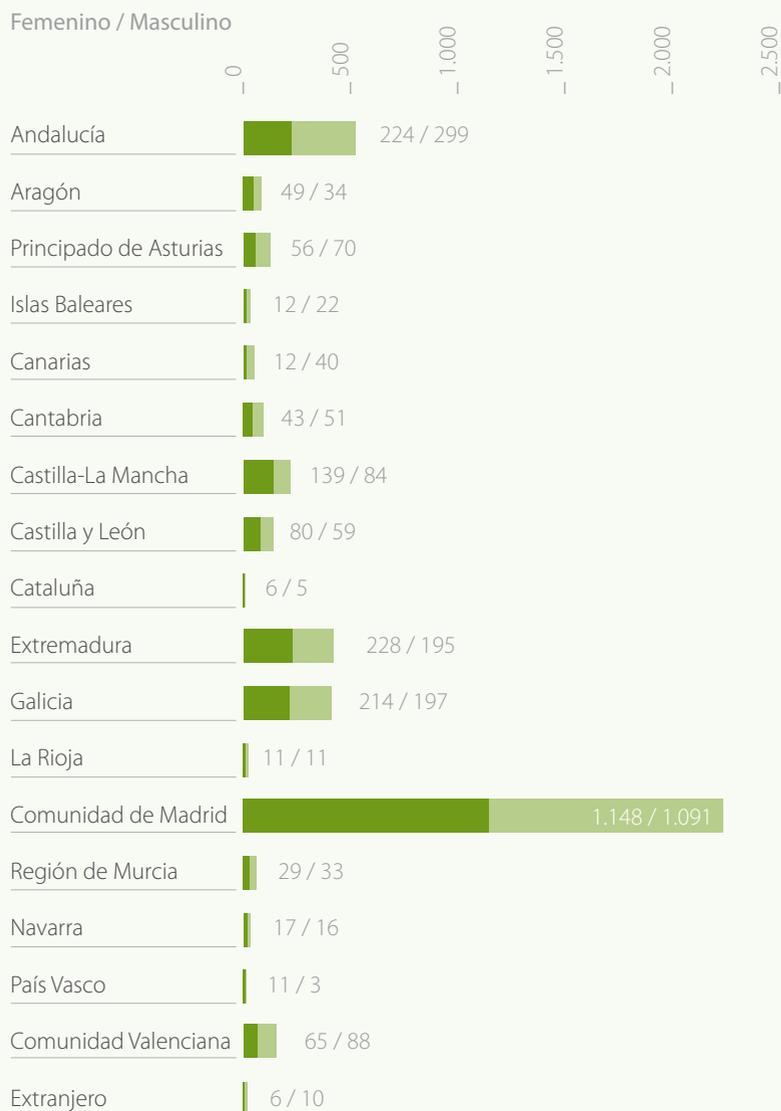
Número de trabajadores por sexo y comunidad autónoma. Grupo Tragsa



Número de trabajadores por sexo y comunidad autónoma. Tragsa



Número de trabajadores por sexo y comunidad autónoma. Tragsatec



En relación a la representación de mujeres en los departamentos superiores de gestión y gobierno del Grupo Tragsa, la tabla siguiente ilustra los porcentajes por empresa:

Representación de la mujer en los Departamentos Superiores de Gestión y Gobierno Corporativo



* Directivos y Personal de Organigrama.

** Consejo diciembre 2016. No incluidos Secretario y Vicesecretario (no consejeros).

Por otra parte, cabe indicar que el salario base para cada categoría profesional de todos los empleados del Grupo Tragsa es el mismo para hombres y mujeres y supera el salario mínimo interprofesional.

Discapacidad e integración laboral

Un factor clave en la mejora de las políticas de gestión del capital humano del Grupo Tragsa es el esfuerzo permanente en la integración de personas pertenecientes a distintos colectivos en riesgo de exclusión social, especialmente personas con discapacidad. A tal fin, se establecen contactos con diferentes asociaciones y fundaciones especializadas para colaborar tanto en la obtención de candidaturas que se adapten a las diferentes vacantes del Grupo, como en el ámbito de la sensibilización.

Programa Inserta

En 2016 se ha seguido colaborando con la Fundación ONCE a través del convenio con FSC Inserta, con el objetivo de

impulsar la inserción laboral de personas con discapacidad en la plantilla y desplegar acciones que, en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Portal web de empleo

Además de utilizar la plataforma de gestión de empleo para personas con discapacidad de FSC Inserta denominada "Por talento", y con el objetivo de mejorar el reclutamiento en los procesos de selección de este colectivo, en 2016 se compraron los servicios de "Disjob", portal web de empleo dirigido exclusivamente a personas con discapacidad.

Reinserción Social

El Grupo Tragsa participa en la ejecución de proyectos vinculados al "Programa de Espacios Naturales y Reinserción Social" de la Obra Social "la Caixa", a través de convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Principado de Asturias con dicha fundación. El programa favorece la reinserción social y laboral de colectivos en riesgo de exclusión, contribuyendo a la conservación y protección de espacios naturales y potenciando el tejido económico y formación laboral de la población local en los municipios que integran estos espacios naturales.

En el ejercicio 2016 se beneficiaron del programa 15 personas en riesgo de exclusión social, que fueron incorporadas en distintas actuaciones del Grupo en el Principado de Asturias:

- "Actuaciones de prevención de incendios en el Parque Natural de Ponga-2016", en la que se incorporaron 5 trabajadores en riesgo de exclusión social.
- "Actuaciones de prevención de incendios en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa y zonas aledañas 2016", con la incorporación de otras 5 personas de dicho colectivo.

- "Control de plantas invasoras en la Reserva Natural Parcial de la Ría Villaviciosa", que contó con otras 5 incorporaciones.

Centros Especiales de Empleo

En 2016 el Grupo Tragsa ha colaborado con cinco nuevos centros especiales de empleo. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral, y por tanto social, de personas con discapacidad. El Grupo colabora con estos centros para la contratación de dichas personas, así como para la realización de servicios o la compra de suministros a través de diversos programas orientados a la reinserción social.

El volumen económico total facturado por los quince centros especiales de empleo con los que se ha trabajado se eleva a 326.312 euros.

| Centro | Importe (euros) |
|-----------------------------------|-----------------|
| Centro Especial Extremadura 06 | 16.432 |
| AVIZOR Portal de seguridad | 39.429 |
| SBC Outsourcing | 42.565 |
| COGAMI Reciclado de Galicia | 608 |
| Verdiblanca de Medio Ambiente | 71.118 |
| Uno más Uno Lógico, MC | 7.657 |
| SAEMA Empleo | 1.550 |
| ILUNION Lavanderías | 38.882 |
| ILUNION Limpieza y Medio Ambiente | 2.848 |
| ILUNION Hotels | 62 |
| AFAEPS | 334 |
| CENTRO ESPECIAL EMPLEO FEPA | 104 |
| GRUPO ITMA | 46.123 |
| CENTRO ESPECIAL EMPLEO APTA | 44.163 |
| JESUS PALACIOS SERVIDIS | 14.437 |

Conciliación

Desde el Grupo Tragsa se promueven medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Se adopta un sistema flexible en lo referente a las reducciones de jornada por razones de guarda legal o para cuidado directo de un familiar, ya que no se exige que los trabajadores reduzcan diariamente su jornada (como regula el artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores en su Reforma dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio), sino que se facilita que puedan compensarla semanalmente.

También se facilita una flexibilidad horaria de 15 minutos antes o después de la hora de entrada y de salida determinada por el trabajador que está disfrutando de una reducción de jornada, que deben ser compensados en el mismo día.

Por su parte en Tragsatec, continua vigente el Acuerdo para la aplicación del principio de flexibilidad horaria al personal con reducción de jornada al amparo del artículo

37 del Estatuto de los Trabajadores. En virtud del mismo, el colectivo de Tragsatec afectado por el acuerdo, podrá elegir entre las siguientes opciones, que amplía aún más las posibilidades de conciliación laboral y familiar:

- La realización de un horario rígido sin necesidad de respetar el tronco común obligatorio existente en la norma horaria de aplicación, con libre elección de horario dentro de los límites impuestos por el referido artículo 37 del Estatuto.
- La aplicación del principio de flexibilidad horaria vigente en la empresa con reducción proporcional de presencia durante el tronco horario común y obligatorio a la reducción de jornada elegida y con posibilidad de aplicar la compensación horaria entre días y semanas en idéntica proporción.

A continuación se detallan aquellos motivos de licencia y permisos establecidos en el Grupo, que suponen una mejora a lo establecido legalmente.

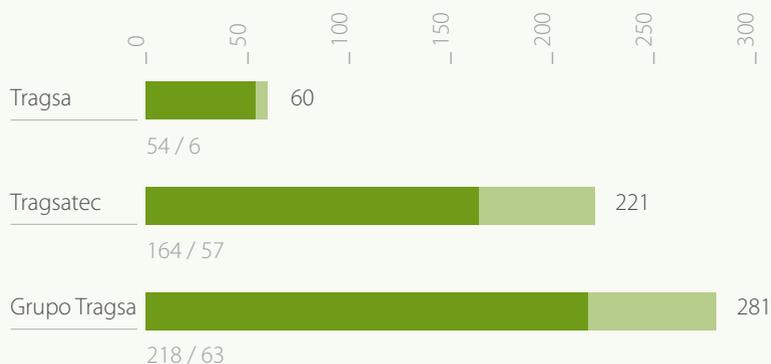
Permisos y licencias ampliadas

| Motivo de la licencia | Permiso en Convenio Tragsa, acuerdo de homologación en Tragsatec (*) | Permisos Estatuto de los Trabajadores |
|---|---|--|
| 1. Fallecimiento padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros. | Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento. | Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento. |
| 2. Fallecimientos nueras, yernos, cuñados y abuelos políticos. | Tres días laborables, ampliables a seis si hay desplazamiento. | Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento. |
| 3. Fallecimiento de tíos y sobrinos. | Un día laborable, ampliable a dos si hay desplazamiento. | No contempla este permiso. |
| 4. Enfermedad grave: padres, abuelos, hijos, nietos, cónyuges, hermanos, suegros. | Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento. | Dos días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento. |
| 5. Nacimiento de hijo. | Tres días naturales, ampliables a seis si hay desplazamiento. | Dos días naturales, ampliables a cuatro si hay desplazamiento. |
| 6. Matrimonio trabajador/a. | Veinte días naturales, pudiendo lo adelantar una semana antes del hecho causante. | Quince días naturales. |
| 7. Matrimonio hijos, hermanos, cuñados y padres. | Un día natural ampliable a dos en caso de desplazamiento. | No contempla este permiso. |
| 8. Traslado de domicilio. | Dos días laborables. | Un día. |
| 9. Maternidad, adopción y lactancia. | El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Reducción de 1 hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma, o fraccionar en 2 periodos de ½ hora. - La trabajadora podrá optar por la acumulación del permiso en 14 días laborables que se sumará a los legalmente establecidos por la maternidad. | El permiso por lactancia se puede disfrutar de una de las siguientes maneras: - Ausencia del puesto de trabajo durante una hora, que podrá dividirse en dos fracciones. - Reducción de ½ hora de la jornada diaria de trabajo, al principio o final de la misma. - Acumulación permiso de lactancia en jornadas completas, conforme convenio colectivo o acuerdo con el empresario. |
| 10. Permiso Exámenes parciales o finales u obtención de un título académico. | Permiso retribuido hasta un máximo de 10 días anuales. | Permiso no retribuido. |
| 11. Renovación del permiso de conducir para el personal que conduzca al servicio de la empresa. | Un día. | No contempla este permiso. |
| 12. Días de permiso remunerado. | 3 días retribuidos en el año de libre disposición sin que menoscabe las necesidades del servicio. | No contempla este permiso. |
| 13. Turno de Navidad. | 4 días de permiso remunerado en periodo navideño, cubriendo necesidades servicio (no aplicable a quien esté disfrutando vacaciones). | No contempla este permiso. |

(*) Conforme a lo acordado con la Representación Social de Tragsatec se regula que el horario de aplicación de determinados permisos retribuidos (asistencia a médico del propio trabajador y acompañamiento al médico de familiares), se amplía hasta las 17:30 horas.

Reducciones de jornada

Personal fijo / Personal temporal



Reducciones de jornada

| Empresa | Personal fijo | Personal temporal | Total |
|--------------------|---------------|-------------------|------------|
| Tragsa | 54 | 6 | 60 |
| Tragsatec | 164 | 57 | 221 |
| Total Grupo | 218 | 63 | 281 |

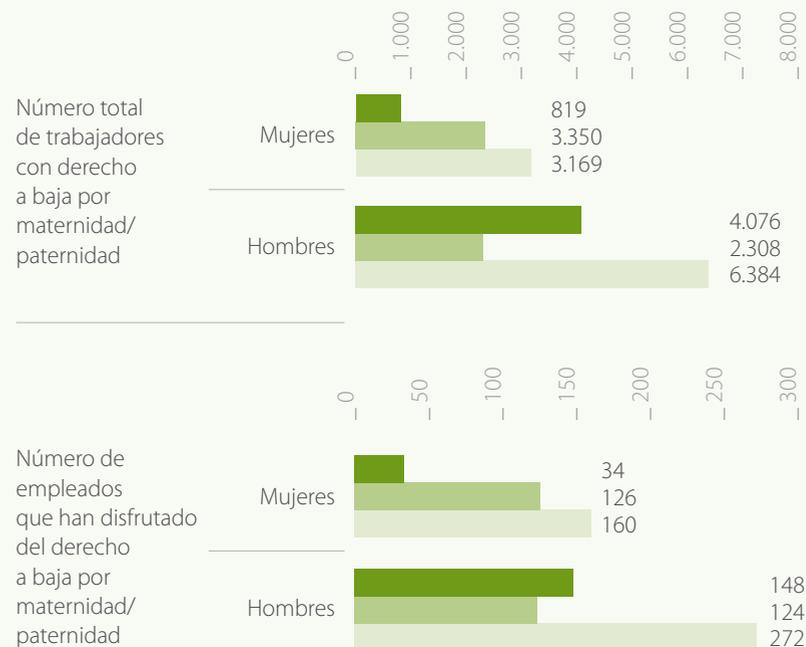
Excedencias

Motivo de la excedencia

| Empresa | Forzosa para desempeñar cargo | Maternidad-cuidado de hijos | Voluntaria | Total |
|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------|------------|
| Tragsa | 1 | 43 | 61 | 105 |
| Tragsatec | - | 48 | 29 | 77 |
| Total Grupo | 1 | 91 | 90 | 182 |

Permisos por maternidad y/o paternidad

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Beneficios sociales

El Grupo Tragsa ofrece a sus trabajadores distintos beneficios sociales para cada una de las empresas de Grupo, quedando recogidos en sus Convenios Colectivos y Acuerdos.

Becas para estudiantes huérfanos de empleados

En el ejercicio 2016, para el curso 2016-2017 se han concedido 13 becas, cuyos beneficiarios son los huérfanos de empleados fallecidos por accidente de trabajo o enfermedad común. Diez de ellas se concedieron para estudios de preescolar, primaria y secundaria, por una cuantía a cada beneficiario de 1.304 euros y las restantes, tres, con un importe por beneficiario de 1.800 euros, se concedieron para el resto de estudios (desde bachiller hasta universidad, en centros oficiales).

Fondos de Ayuda a la Vivienda (FAV)

El personal indefinido de las dos empresas del Grupo tiene la posibilidad de optar a los préstamos del FAV (Fondo de Ayuda a la Vivienda), para adquisición, reparación o mejora de la vivienda habitual, y en el caso concreto de Tragsatec, también para la cobertura del aval bancario o fianza exigible en contratos de alquiler. La aportación de la empresa a este fondo en el año 2016 ha sido de 62.019 euros en Tragsa y 62.639 en Tragsatec (total de lo aportado en este concepto 124.658 euros).

Fondo de Asistencia Social (FAS)

En 2016, el personal fijo de Convenio Tragsa y Tragsatec ha tenido la posibilidad de participar en el FAS (Fondo de Asistencia Social), para el cual la empresa ha realizado aportaciones de 636.615,07 euros para Tragsa y 493.587 euros para Tragsatec.

Ticket-comedor

El número de personas y la cuantía del importe en este concepto, desglosado por empresa, ha sido el siguiente:

| Ticket -comedor | | |
|--------------------|-----------------------|------------------|
| EMPRESA | Personas beneficiadas | Importe en euros |
| Tragsa | 429 | 534.991 |
| Tragsatec | 2626 | 2.004.095 |
| Total Grupo | 218 | 63 |

Premio de permanencia en la empresa

Se han beneficiado 79 trabajadores de Tragsa del premio de permanencia en la empresa (para aquellos empleados que cumplen 20 años de antigüedad), de los cuales 75 optaron por el abono de una paga extraordinaria y 4 por el disfrute de 11 días de vacaciones.

ENTORNO LABORAL SEGURO

El compromiso del Grupo Tragsa con la Seguridad y la Salud es uno de los principios que rigen su ideario social y económico, y una exigencia de continuo cumplimiento que garantiza el bienestar de sus empleados y colaboradores.

Política de Prevención

El Grupo tiene establecida una política de prevención de riesgos laborales (PRL) dirigida a mejorar las condiciones de trabajo, basada en la formación continua, informando e involucrando activamente a sus trabajadores sobre sus obligaciones y responsabilidades, para alcanzar una verdadera cultura preventiva.

Esta política queda formalmente expresada en la siguiente declaración de principios:

1. Los accidentes en su más amplio sentido –lesiones, enfermedades profesionales, incendios, daños y pérdidas materiales, actos contra la propiedad, etc.– son evitables y deben realizarse todos los esfuerzos razonables para evitarlos.
2. La prevención de los accidentes debe estar integrada en las actividades diarias del Grupo, de la misma forma que la producción, la calidad y los costes.
3. La prevención de los accidentes forma parte de las funciones y objetivos de todo el personal y se refiere, también, a toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, forme parte o no, de nuestra Sociedad.
4. Corresponde a la línea jerárquica y a todos los colaboradores velar por el respeto escrupuloso de la legislación y de las normas y consignas internas sobre Prevención de Riesgos Laborales. Su desarrollo es responsabilidad de todos, y tanto más en función del nivel jerárquico que se ocupe.

5. Todos debemos dar cuenta a nuestros superiores jerárquicos de las situaciones y deficiencias que puedan ocasionar peligros para las personas, el medio ambiente o las instalaciones.
6. Todo mando debe exigir la aplicación de la legislación y de las normas y consignas que afecten a sus colaboradores e instalaciones y equipos a su cargo. Para ello, deberá estar informado y conocerlas comprometiéndose a que se conozcan y se cumplan.

Estrategia de Prevención

El Grupo Tragsa cuenta con un Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en el que se han definido 12 líneas sobre las que marcar las acciones de Prevención de Riesgos Laborales de los próximos años.

Cabe destacar la puesta en marcha del “Programa t+VIDA”. Se trata de un ambicioso programa “paraguas”, que recoge todas las acciones de Seguridad y Salud que se desarrollarán en el periodo 2016-2020. Está encaminado a conseguir una adecuada relación entre la satisfacción de los trabajadores, su seguridad y su salud laboral a través del fomento de hábitos de vida saludables y entornos de trabajo seguros. Con este programa el Grupo Tragsa ha sido galardonado como finalista a empresa del año, en la categoría “Gran Empresa”, en la primera edición de los Premios Prevencionar (publicación especializada en materia de prevención).



PROGRAMA t+VIDA

Durante el 2016, y con la intención de impulsar y consolidar la cultura preventiva en el Grupo, se ha iniciado el diseño e implantación del primer Plan de Comunicación

de la Prevención. Su fin es mejorar los canales de difusión sobre esta materia y posibilitar que la Prevención de Riesgos Laborales llegue a todos y cada uno de los empleados.

Entre las actividades realizadas dentro del Plan, se ha actualizado la imagen de PRL y se han creado soportes divulgativos como la aplicación para móvil "Tragsapp". Esta aplicación, exclusiva para empleados del Grupo Tragsa, permite trasladar los contenidos de salud y prevención a todos los trabajadores, teniendo especial importancia para los empleados que se encuentran en primera línea de las actuaciones y obras.

También se han creado diferentes soportes informativos con formatos adecuados para su visualización y manejo en obra. En esa línea se han creado cuatro manuales sobre las temáticas de primeros auxilios, trabajos forestales, maquinaria y obras de construcción. Asimismo se generaron distintos formatos gráficos de las campañas específicas de calentamientos y estiramientos antes y después de la jornada laboral, especialmente importantes en labores forestales.

Además, el Servicio de Prevención participa en la promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo por medio de eventos donde se reconoce las buenas prácticas del Grupo Tragsa en este campo. Un ejemplo lo ha constituido la participación en las "Jornadas formativas sobre Construcción" organizadas por el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA).

Programa t+ Vida: acciones 2016

La puesta en marcha del "Programa t+ VIDA" responde a la necesidad de vertebrar las distintas campañas de seguridad, salud y bienestar de los empleados del Grupo Tragsa.

Los principales retos del "Programa t+ VIDA" son, por un lado, mejorar la prevención de las enfermedades relacio-

nadas con el trabajo combatiendo los riesgos existentes, nuevos y emergentes con el fomento de hábitos de vida saludables; y por otro, combatir el cambio demográfico y fomentar entornos de trabajos seguros y saludables

A continuación se detallan las principales actividades llevadas a cabo en relación a este programa:

Programa t + Vida Salud

Plan de Envejecimiento activo, mejora de Colectivos Especialmente Sensibles (CES)

El análisis de resultados de los reconocimientos médicos anuales del Grupo Tragsa, muestra que los indicadores de salud estudiados (tensión arterial, índice de masa corporal, control de la visión, audiometrías, niveles de colesterol, sedentarismo y tabaquismo) tienen una relación directamente proporcional entre la edad y cifras elevadas de tensión, sobrepeso, obesidad, colesterol, así como alteraciones de la visión y de la audición. El 35% de esos reconocimientos médicos se han realizado a empleados de edades comprendidas entre los 45 y 66 años, por lo que son un objetivo prioritario en campañas de prevención de riesgos cardiovascular. A pesar de estos datos, el año 2016, se ha caracterizado por la disminución de las alteraciones médicas encontradas en nuestros empleados, especialmente en los datos de cifras tensionales, sobrepeso, sedentarismo y tabaquismo.

Cabe destacar que se cuenta con el certificado de espacio cardioprotectado en todas las oficinas de sede del Grupo Tragsa. Un espacio cardioprotectado es aquel lugar que dispone de los elementos necesarios para asistir a una persona en los primeros momentos tras una parada cardiaca. El Grupo cuenta actualmente con 44 desfibriladores semiautomáticos (DESA). Esta certificación se hará extensible a todas las oficinas.

Territoriales, pretende concienciar a los empleados de la facilidad con la que se pueden hacer ejercicio físico con gestos cotidianos como ir al puesto de trabajo. Además la aplicación para teléfonos móviles "Tragsapp", diseñada por el Grupo Tragsa para sus trabajadores, incluye una funcionalidad que permite registrar el ejercicio y hacer seguimiento del progreso alcanzado.

Plan de mejora de la detección y seguimiento de Factores Psicosociales

Programa Trienal de Factores Psicosociales

El Grupo Tragsa realiza periódicamente la evaluación de factores psicosociales (EFP) mediante un muestreo de diferentes colectivos de empleados a los que se les aplica el Cuestionario Cuantitativo definido en el método F-PSICO. En 2016 se ha comenzado con un ambicioso programa por el que se realizará la EFP a todos los trabajadores del Grupo en un plazo aproximado de 3 años. Una de las características más destacadas de este programa es la constitución de grupos de trabajo multidisciplinar por empresa y Unidad Territorial. Sobre ellos pivota la propuesta de colectivos a evaluar, el análisis de resultados, la proposición de medidas y su seguimiento. Además de este hecho diferencial, el Grupo cuenta además con la realización de entrevistas cualitativas individuales o grupales dirigidas por psicólogos. Estas sesiones pretenden explicar y aclarar algunas de las cuestiones más significativas arrojadas en el cuestionario cuantitativo.

Jornadas de Mindfulness

A lo largo del ejercicio se han celebrado jornadas de Mindfulness para trabajadores del Grupo en Madrid, Sevilla y Castilla- La Mancha con una asistencia de 160, 80 y 76 personas respectivamente. Todos los asistentes han recibido una formación en esta disciplina, que

enseña técnicas de cómo vivir el momento presente y gestionar el estrés.



Plan de prevención de exposición a contaminantes ambientales

Se han elaborado unas fichas genéricas para las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) que se suman a los ya existentes productos químicos en construcción. En ellas se detallan los riesgos químicos, principales escenarios de exposición, EPI's requeridos, medidas colectivas de prevención, medidas de emergencia y normas de actuación en gestión de residuos, derrames o fugas.

Amianto

En 2016 se aprobaron 2 planes genéricos para actuaciones de corta duración: "Mantenimiento de red de riego" y "Retirada de acopios imprevisibles". Estos planes tienen una aprobación previa y sólo precisa del aviso de su ejecución. La posesión de estas autorizaciones supone una agilidad inédita en la ejecución de trabajos con amianto por medio de las cuadrillas de trabajo especializadas del Grupo Tragsa.

Control de centros fijos. Ruido en proximidad y vibraciones

Se han desarrollado las campañas de: "Prevención de exposición ruido en proximidad" y "Prevención de exposición a ruido, vibraciones y problemas visuales de

maquinistas y conductores de taller". Estas campañas se basan en la concienciación a los empleados de la presencia de estos contaminantes higiénicos. Se comienza con la medición, para informar y formar a los trabajadores sobre el riesgo al que se exponen. Se imparten cursos específicos y se elaboran sencillas guías divulgativas. Además se realiza anualmente el control de las condiciones ambientales de todas las oficinas del Grupo.

Plan ergonómico de ámbito forestal, incendios y oficina

Durante el 2016 se intensificaron las visitas, por parte de los técnicos de prevención, para supervisar la realización de ejercicios de calentamiento y estiramiento a fin de reducir la siniestralidad por TME (trastornos músculo-esqueléticos) en el ámbito forestal y de incendios.

Asimismo se han impartido cursos de ergonomía forestal a los capataces que conformarán el equipo de formación en cascada en las Unidades Territoriales 4 y 5, mientras que en el ámbito de las oficinas, la formación ergonómica específica a los trabajadores ya ha conseguido reducir el número de trastornos músculo-esqueléticos.



Plan de Movilidad Sostenible

En el primer semestre de 2016 se llevó a cabo el diagnóstico y análisis preliminar de los principales factores de movilidad presentes en el Grupo a través de la información recopilada de las encuestas de movilidad enviadas a los empleados ubicados en las 8 principales oficinas del Grupo (casi 3.000 personas). De este modo, se hizo llegar una propuesta a la Comisión de Seguimiento Nacional de Movilidad del Grupo Tragsa, que aprobó la puesta en marcha de las primeras acciones encaminadas a culminar en el diseño definitivo del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible Horizonte 2020. Este plan complementará distintos aspectos del actual Plan de Seguridad Vial, que tan buenos resultados ha constatado en el ejercicio, como la reducción de la siniestralidad vial en un 33% en 2016 respecto al año anterior.

Una de las iniciativas de movilidad que contó con mayor éxito de participación y difusión fue la celebración de la Semana de la Movilidad Europea. Bajo el lema "Nos movemos por la sostenibilidad" se promovió en el Grupo Tragsa el uso de medios de transporte sostenibles para acudir al trabajo en las principales oficinas del Grupo. La campaña contó además con la convocatoria de un reto para los empleados en el "Día sin Coche", jornadas de formación sobre desplazamientos en bicicleta e información sobre la importancia de contribuir a la mejora de la calidad del aire. Además, la participación activa en dos grupos de trabajo de movilidad del Congreso Nacional de Medio Ambiente en el CONAMA constató el compromiso del Grupo Tragsa con la Movilidad Sostenible.

Programa t+ Vida Seguridad

Plan de mejora del análisis de siniestralidad

Análisis de siniestralidad

Se ha diseñado e implementado el soporte "Aprendermos de". Este medio digital está pensado para la difusión, sensibilización y concienciación de los riesgos en el puesto de trabajo. Está elaborado con el análisis de diferentes accidentes, situaciones peligrosas e incidentes significativos que se han producido tanto en actuaciones propias como en empresas de actividad similar. La exposición de cada caso se hace de manera sencilla y clara, para que sea un buen soporte pedagógico del que se pueda aprender y realizar una verdadera actuación preventiva.

Equipos de protección individual

En el ejercicio 2016 se ha adjudicado el contrato bienal de Equipos de Protección Individual (EPIs). Se ha contado con los Comités de Seguridad y Salud en la definición de las características más importantes que debían tener los 120 equipos seleccionados. Ello se ha traducido en el aumento de la calidad de estos equipos.

Plan de verificación de la seguridad y salud de las actuaciones

Este plan es un programa semestral diseñado para que los equipos del Servicio de Prevención y de Operaciones de las distintas Gerencias de Zona, detecten situaciones potencialmente peligrosas y promuevan la implantación de medidas correctoras.

El plan se articula en tres campañas específicas: verificación de la seguridad en las actuaciones con zanjas; reduc-

ción de la siniestralidad en el ámbito forestal; y prevención de accidentes en el ámbito ganadero.

De los 1.587 controles periódicos realizados en Tragsa, un 27% verificó la seguridad de la maquinaria autopropulsada, un 12% de la maquinaria forestal y un 7% de actuaciones con zanjas. En Tragsatec se llevaron a cabo 360 controles periódicos, casi un 76% se centraron en las explotaciones ganaderas.

Las campañas se aplicaron a las cinco Unidades Territoriales, para lo que se propusieron como herramientas comunes y específicas los chequeos de verificación seleccionados y material divulgativo para entregar a los empleados presentes en la obra. Además, se ha realizado la comprobación de los procedimientos de trabajo seguros, la adecuación de la evaluación de riesgos, la medición de ruido en proximidad y la formación in situ de los empleados.

El objetivo perseguido con el análisis de las verificaciones realizadas, es el de identificar las actuaciones o tareas críticas que necesitan de una mayor supervisión para dirigir los recursos allí donde es más necesario.





Plan de mejora de coordinación con colaboradores

Con el fin de mejorar la Coordinación de las Actividades Empresariales (CAE), se ha puesto en marcha la Plataforma eGestiona. Con ella se podrá asegurar que los colaboradores del Grupo Tragsa cumplen sus obligaciones legales de informar de los riesgos de su actividad y de adoptar medidas para minimizarlos.

La plataforma permite conocer si un colaborador (subcontrata, sea del nivel que sea), un trabajador del mismo, o una máquina, se encuentran en condiciones legales para acceder a una de las obras o centros de trabajo del Grupo. Esta operación de consulta se podrá hacer no solo desde un ordenador, sino también desde una Tablet o Smartphone.

La Plataforma eGestiona está teniendo una implantación progresiva en la organización. Se han seleccionado para el programa piloto 10 Gerencias de Zona. Finalizado el periodo semestral de funcionamiento del programa, se puede afirmar que el 96% de los contratos adjudicados por los Órganos Territoriales de Contratación de las distintas Unidades Territoriales para esas Gerencias, se han verificado por eGestiona. En el primer trimestre del 2017 se tiene prevista la implantación en todas las Gerencias de Zona del Grupo Tragsa.

Plan de mejora continua de la calidad de la formación impartida

La formación en el área de Prevención de Riesgos Laborales ha llegado al 40% de los empleados del Grupo en

2016. Esto ha supuesto el 23% de la carga horaria de la formación total impartida por todas las áreas. Una gran representación que demuestra el compromiso con la integración de la prevención como parte del proceso productivo del Grupo Tragsa.

Este nuevo enfoque de la formación en prevención ha conllevado el diseño de una formación cada vez más concreta y específica. Una formación con mucha carga práctica y adaptada a soportes pedagógicos actualizados y dinámicos.

Itinerarios formativos

Prosigue en el ejercicio el diseño de itinerarios formativos en materia de PRL para todos los puestos de trabajo del Grupo Tragsa. Se han revisado y mejorado los itinerarios formativos existentes y se han creado dos nuevos itinerarios de prevención para "maquinista" y para "conductor". Los programas de formación están en continua revisión, buscando concreción y sencillez en el contenido pero gran impacto en la presentación. En esta línea se ha completado la primera sesión formativa diseñada dentro de la campaña de formación especializada periódica a mandos intermedios forestales: "Apeo especializado con motosierra", a la que han asistido 172 capataces y encargados de todo el territorio, figuras clave de la concienciación y supervisión de la seguridad de los trabajadores forestales.

Gestión de la Prevención

El Sistema de Gestión de la Prevención del Grupo Tragsa se basa en la aplicación de los procedimientos internos de esta materia para conseguir la integración de la prevención en todos los estamentos de la empresa, el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la salud. Sus requisitos, recursos e instrumentos esenciales están desarrollados en el Plan de Prevención, que forma parte de la normativa interna del Grupo Tragsa a través de un procedimiento específico. Además, el Grupo extiende su compromiso a toda su cadena de valor, mediante otro procedimiento que define las pautas a seguir en materia de seguridad y salud para las empresas colaboradoras.

En el ejercicio 2016 se ha actualizado el procedimiento del Plan de Prevención (PRL 00), el procedimiento de Visitas de Seguridad e Inspecciones Planificadas (PRL01) y el procedimiento de Reuniones de Seguridad (PRL 04). Todos ellos promueven la integración de la PRL en toda la organización como una estrategia transversal en la toma de decisiones cotidiana.

El Sistema de Gestión de la Prevención abarca a la totalidad de la organización y se somete periódicamente a procesos de auditorías internas y externas, logrando el certificado de conformidad a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), Reglamentos de los Servicios de Prevención (RD 39/97), normativa específica y normas reglamentarias en vigor.

En 2016 se ha superado la auditoría externa reglamentaria realizada por la entidad Applus. Esta auditoría ha revelado que el Sistema de Gestión de PRL del Grupo Tragsa es “adecuado y con una integración eficaz en toda la organización”. Además se han certificado las acciones de salud y bienestar que se han puesto en marcha en el ejercicio

para que el Grupo pueda acreditarse como “Empresa Saludable”.

Servicio de Prevención

El Servicio de Prevención Propio Mancomunado asume directamente las actividades preventivas correspondientes a las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. Este servicio constituye una unidad organizativa específica donde sus componentes tienen una dedicación exclusiva a la realización de actividades preventivas.

Sus principales funciones son:

- Mantener y evaluar de forma continua, el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Tragsa.
- Diseñar y aplicar los planes y programas de actuación preventiva en cada una de las líneas de actividad de la empresa.
- Asesorar y asistir a todos los trabajadores de los distintos niveles de la organización, en el desarrollo de las actividades preventivas que tengan asignadas.

En estos momentos cuenta con 47 miembros, distribuidos en dos niveles: el Servicio de Prevención Corporativo (SPC), integrado por los 9 miembros adscritos a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, y los 38 miembros del Servicio de Prevención Periférico (SPP).

El Servicio de Prevención Periférico (SPP) depende orgánicamente de las Unidades Territoriales (UT), mientras que funcionalmente lo hace de la Subdirección de Prevención. Esa dependencia se materializa en la dependencia que tiene el Coordinador de Prevención respecto del Gerente de Operaciones de su UT, y del Subdirector de Prevención. A su vez, los Técnicos de Prevención dependen orgánica-

mente del Gerente de Operaciones, y funcionalmente del Coordinador de Prevención, por lo que lo hacen también, subsidiariamente, del Subdirector de Prevención.

Comités de Seguridad y Salud

Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de las empresas del

Grupo en materia de prevención de riesgos. Su funcionamiento, composición y competencias, así como la forma en que se han de llevar a cabo sus reuniones, están regulados por un procedimiento interno ("Comité de Seguridad y Salud") aplicable a todo el Grupo.

En cada empresa del Grupo Tragsa existen dos tipos de Comités de Seguridad y Salud: el Comité Regional o de Centro (siempre y cuando el número de trabajadores supere el es-

| Comités de Seguridad y Salud de Tragsa | | |
|--|-------------------------|--------------------------------|
| Comunidad autónoma | Delegados de Prevención | Representantes de la Dirección |
| Andalucía | 22 | 22 |
| Aragón | 2 | 2 |
| Principado de Asturias | 5 | 5 |
| Islas Baleares | 2 | 2 |
| Canarias | 7 | 7 |
| Cantabria | 2 | 2 |
| Castilla- La Mancha | 11 | 11 |
| Castilla y León | 21 | 21 |
| Cataluña | 3 | 3 |
| Extremadura | 6 | 6 |
| Galicia | 11 | 11 |
| La Rioja | 3 | 3 |
| Comunidad de Madrid (Sede Central y Autonómica) | 6 | 6 |
| Región de Murcia | 3 | 3 |
| Comunidad Foral de Navarra | 1 | 1 |
| Comunidad Valenciana | 3 | 3 |
| País Vasco | 1 | 1 |
| Comité Intercentros de Seguridad y Salud de Tragsa * | 17 | - |

* No hay establecido un número fijo de Representantes de la Dirección.

| Comités de Seguridad y Salud de Tragsatec | | |
|--|-------------------------|--------------------------------|
| Comunidad autónoma | Delegados de Prevención | Representantes de la Dirección |
| Andalucía | 10 | 10 |
| Aragón | 2 | 2 |
| Principado de Asturias | 2 | 2 |
| Islas Baleares | 2 | 2 |
| Canarias | 1 | 1 |
| Cantabria | 2 | 2 |
| Castilla- La Mancha | 3 | 3 |
| Castilla y León | 7 | 7 |
| Extremadura | 7 | 7 |
| Galicia | 7 | 7 |
| Comunidad de Madrid (Sede Central y Autonómica)* | - | - |
| Región de Murcia | 2 | 2 |
| Comunidad Foral de Navarra | 1 | 1 |
| Comunidad Valenciana | 5 | 5 |
| Comisión Estatal de Seguridad y Salud de Tragsatec** | 13 | - |
| Comunidad Valenciana | 3 | 3 |
| País Vasco | 1 | 1 |
| Comité Intercentros de Seguridad y Salud de Tragsa * | 17 | - |

* Pendientes de nombramiento.

** No hay establecido un número fijo de Representantes de la Dirección.

tablecido a tal efecto en la legislación vigente) y el Comité Intercentros, como órgano de alcance estatal donde participan, como representación de la parte social, un delegado de prevención de cada uno de los Comités Regionales existentes, y por parte de la Dirección asisten, como máximo, tantos representantes como Delegados de Prevención.

Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con la regularidad y frecuencia determinada en el procedimiento y en caso de necesidad, se pueden reunir en sesión extraordinaria.

Composición

Las tablas de la página anterior ilustran la composición de los distintos Comités de Seguridad y Salud de las empresas del Grupo, a 31 de diciembre de 2016. Se considera representado el 100% de los trabajadores, ya que en aquellos centros de trabajo donde la plantilla es demasiado pequeña para elegir delegados sindicales o donde, por cualquier otro motivo, no se han convocado elecciones sindicales, su representación la asumen los respectivos Comités Intercentros (Comité Intercentros de Tragsa y Comisión Estatal de Seguridad y Salud de Tragsatec).

Acuerdos

En el contexto del Plan Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2015-2017, se ha acordado con los Comités de Seguridad y Salud Intercentros lo siguiente:

- Su participación activa en el Plan Trienal para la Evaluación de Riesgos de Factores Psicosociales (ERFP), en el que se contempla la participación de dos miembros de la Representación de los Trabajadores de cada una de las Unidades Territoriales en el grupo de trabajo correspondientes a su Unidad (Tragsa y Tragsatec), previa formación de los Delegados de Prevención.
- Su participación en la descripción de mejoras de las características técnicas de los principales equipos de protección individual (EPI) a incluir en el pliego de prescripciones técnicas para el concurso público correspondiente al Catálogo General de EPIs del Grupo Tragsa 2017-2018. En el mes de noviembre se convocó a todos los miembros de los Comités de Seguridad y Salud Intercentros de Tragsa y Tragsatec para participar en la valoración de distintos lotes presentados en el concurso.
- Presentación ante los Comités del Programa T+vida como plataforma en la que se agrupan todas las campañas encaminadas a la promoción de la salud y se acuerda la puesta en marcha de las acciones necesarias para dicho objetivo.

Finalmente cabe indicar que, si bien no se constituyen como acuerdos formales, se trabaja de manera continua en potenciar y desarrollar los acuerdos que figuran en el Capítulo XIII del Convenio Colectivo de Tragsa, especialmente la comunicación permanente y la colaboración con los Delegados de Prevención de las empresas del Grupo.



Índices de siniestralidad

En relación a los índices de siniestralidad se ha producido un aumento de los índices de frecuencia, gravedad e incidencia, respecto a los valores de 2015. No obstante, los índices del Grupo Tragsa siguen manteniendo una mejora significativa en relación a los datos obtenidos por los diferentes sectores de su actividad (especialmente Construcción y Servicios).

A continuación se presenta la evolución de los principales índices de siniestralidad del Grupo Tragsa de los últimos cinco ejercicios, indicando también los índices por empresa.

| Índices de siniestralidad últimos 3 ejercicios | | | | |
|--|------|-----------------------|--------------------|----------------------|
| Empresa | Año | Índice de Frecuencia* | Índice de Gravedad | Índice de Incidencia |
| Tragsa | 2014 | 34,16 | 0,95 | 5,78 |
| | 2015 | 35,49 | 0,96 | 5,5 |
| | 2016 | 35,81 | 1,06 | 5,46 |
| Tragsatec | 2014 | 8,81 | 0,27 | 1,44 |
| | 2015 | 16,11 | 0,43 | 2,76 |
| | 2016 | 8,11 | 0,24 | 1,28 |
| Grupo Tragsa | 2014 | 23,41 | 0,66 | 3,90 |
| | 2015 | 28,07 | 0,76 | 4,51 |
| | 2016 | 23,98 | 0,71 | 3,71 |

* Se contabilizan los accidentes que han causado baja y los accidentes mortales.

Se presentan a continuación los gráficos donde se pueden observar los valores alcanzados en el Grupo en 2016, desglosados por comunidad autónoma.

| Índices de siniestralidad del Grupo Tragsa por empresa y comunidad autónoma | | | | | | | | | |
|---|-------------------|-----------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| Comunidad autónoma | TRAGSA | | | TRAGSATEC | | | GRUPO | | |
| | Índice Frecuencia | Índice Gravedad | Índice Incidencia | Índice Frecuencia | Índice Gravedad | Índice Incidencia | Índice Frecuencia | Índice Gravedad | Índice Incidencia |
| Andalucía* | 23,51 | 0,55 | 3,64 | 3,77 | 0,35 | 0,60 | 15,06 | 0,47 | 2,35 |
| Aragón | 69,61 | 1,82 | 10,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 46,84 | 1,22 | 7,21 |
| Principado de Asturias | 23,51 | 0,66 | 3,42 | 24,62 | 0,89 | 3,88 | 23,92 | 0,75 | 3,58 |
| Islas Baleares | 49,46 | 5,28 | 7,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 35,30 | 3,77 | 5,79 |
| Canarias | 34,65 | 0,98 | 5,50 | 12,36 | 0,01 | 1,96 | 32,80 | 0,90 | 5,20 |
| Cantabria | 20,14 | 1,06 | 3,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12,42 | 0,65 | 1,92 |
| Castilla – La Mancha | 43,15 | 1,211,16 | 6,70 | 3,25 | 0,01 | 0,51 | 33,02 | 0,91 | 5,13 |
| Castilla y León | 45,67 | 1,35 | 7,06 | 9,51 | 0,07 | 1,48 | 41,25 | 1,20 | 6,38 |
| Cataluña | 11,21 | 0,10 | 1,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10,88 | 0,10 | 1,79 |
| Extremadura | 24,55 | 1,24 | 3,36 | 29,90 | 0,42 | 4,78 | 27,88 | 0,73 | 4,19 |
| Galicia | 44,84 | 1,61 | 6,71 | 29,03 | 1,10 | 4,45 | 36,69 | 1,35 | 5,56 |
| La Rioja | 50,82 | 2,17 | 7,58 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 37,36 | 1,59 | 5,68 |
| Comunidad de Madrid | 8,97 | 0,30 | 1,44 | 3,03 | 0,07 | 0,48 | 4,34 | 0,12 | 0,69 |
| Región de Murcia | 20,91 | 0,35 | 2,85 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18,69 | 0,31 | 2,59 |
| Comunidad Foral de Navarra | 55,80 | 2,15 | 9,09 | 20,85 | 0,92 | 3,23 | 35,80 | 1,44 | 5,66 |
| País Vasco | 68,23 | 2,44 | 11,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 42,28 | 1,51 | 6,90 |
| Comunidad Valenciana | 52,42 | 1,23 | 8,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 45,89 | 1,07 | 7,05 |
| TOTAL | 35,81 | 1,06 | 5,46 | 8,11 | 0,24 | 1,28 | 23,98 | 0,71 | 3,71 |

* Incluye también Ceuta y Melilla.

| Número de jornadas de trabajo perdidas por accidente | | | | | | |
|--|-----------------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|--------------|
| | TRAGSA | | TRAGSATEC | | TOTAL | |
| | En jornada de trabajo | In Itinere | En jornada de trabajo | In Itinere | En jornada de trabajo | In Itinere |
| Andalucía | 589 | 11 | 278 | 58 | 867 | 69 |
| Aragón | 392 | 14 | 0 | 5 | 392 | 19 |
| Principado de Asturias | 225 | 28 | 180 | 0 | 405 | 28 |
| Islas Baleares | 747 | 0 | 0 | 0 | 747 | 0 |
| Canarias | 879 | 73 | 1 | 0 | 880 | 73 |
| Cantabria | 210 | 0 | 0 | 34 | 210 | 34 |
| Castilla – La Mancha | 1.097 | 13 | 3 | 15 | 1.100 | 28 |
| Castilla y León | 2.044 | 46 | 15 | 0 | 2.059 | 46 |
| Cataluña | 9 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 |
| Extremadura | 404 | 0 | 223 | 43 | 627 | 43 |
| Galicia | 1.043 | 0 | 758 | 21 | 1.801 | 21 |
| La Rioja | 213 | 0 | 0 | 0 | 213 | 0 |
| Comunidad de Madrid | 335 | 128 | 282 | 362 | 617 | 490 |
| Región de Murcia | 266 | 113 | 0 | 0 | 266 | 113 |
| Comunidad Foral de Navarra | 77 | 0 | 44 | 0 | 121 | 0 |
| País Vasco | 143 | 0 | 0 | 0 | 143 | 0 |
| Comunidad Valenciana | 2.060 | 105 | 0 | 5 | 2.060 | 110 |
| TOTAL | 10.733 | 531 | 1.784 | 543 | 12.517 | 1.074 |

*Días naturales. La Mutua empieza a contar a partir del día siguiente a la fecha de la baja.

| Número de jornadas de trabajo perdidas por enfermedad laboral con baja | | | |
|--|------------|-----------|------------|
| | TRAGSA | TRAGSATEC | TOTAL |
| Andalucía | 0 | 0 | 0 |
| Aragón | 0 | 0 | 0 |
| Principado de Asturias | 0 | 0 | 0 |
| Islas Baleares | 0 | 0 | 0 |
| Canarias | 0 | 0 | 0 |
| Cantabria | 0 | 0 | 0 |
| Castilla – La Mancha | 0 | 0 | 0 |
| Castilla y León | 0 | 0 | 0 |
| Cataluña | 0 | 0 | 0 |
| Extremadura | 0 | 0 | 0 |
| Galicia | 0 | 0 | 0 |
| La Rioja | 0 | 0 | 0 |
| Comunidad de Madrid | 0 | 14 | 14 |
| Región de Murcia | 112 | 0 | 112 |
| Comunidad Foral de Navarra | 0 | 0 | 0 |
| País Vasco | 0 | 0 | 0 |
| Comunidad Valenciana | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 112 | 14 | 126 |

*Días naturales. La Mutua empieza a contar a partir del día siguiente a la fecha de la baja.

A continuación se detallan los gráficos con el número total de accidentes laborales y enfermedades profesionales con baja (en la jornada de trabajo e “in itinere”) sin incluir reca-

das. A pesar de las medidas de prevención de riesgos laborales adoptadas por el Grupo Tragsa, desgraciadamente en el ejercicio 2016 ha perdido la vida un trabajador del Grupo.

| | Nº ACCIDENTES LABORALES CON BAJA | | | | | |
|----------------------------|----------------------------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|
| | TRAGSA | | TRAGSATEC | | TOTAL | |
| | En jornada de trabajo | In Itinere | En jornada de trabajo | In Itinere | En jornada de trabajo | In Itinere |
| Andalucía | 25 | 1 | 3 | 1 | 28 | 2 |
| Aragón | 15 | 1 | 0 | 1 | 15 | 2 |
| Principado de Asturias | 8 | 1 | 5 | 0 | 13 | 1 |
| Islas Baleares | 7 | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 |
| Canarias | 31 | 4 | 1 | 0 | 32 | 4 |
| Cantabria | 4 | 0 | 0 | 1 | 4 | 1 |
| Castilla – La Mancha | 39 | 1 | 1 | 1 | 40 | 2 |
| Castilla y León | 69 | 2 | 2 | 0 | 71 | 2 |
| Cataluña | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Extremadura | 8 | 0 | 16 | 3 | 24 | 3 |
| Galicia | 29 | 0 | 20 | 3 | 49 | 3 |
| La Rioja | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 |
| Comunidad de Madrid | 10 | 5 | 12 | 12 | 22 | 17 |
| Región de Murcia | 16 | 4 | 0 | 0 | 16 | 4 |
| Comunidad Foral de Navarra | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 |
| País Vasco | 4 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Comunidad Valenciana | 88 | 5 | 0 | 1 | 88 | 6 |
| TOTAL | 361 | 24 | 61 | 23 | 422 | 47 |

| Nº ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA | | | |
|---|---------------|------------------|--------------|
| | TRAGSA | TRAGSATEC | TOTAL |
| Andalucía | 0 | 0 | 0 |
| Aragón | 0 | 0 | 0 |
| Principado de Asturias | 0 | 0 | 0 |
| Islas Baleares | 0 | 0 | 0 |
| Canarias | 0 | 0 | 0 |
| Cantabria | 0 | 0 | 0 |
| Castilla – La Mancha | 0 | 0 | 0 |
| Castilla y León | 0 | 0 | 0 |
| Cataluña | 0 | 0 | 0 |
| Extremadura | 0 | 0 | 0 |
| Galicia | 0 | 0 | 0 |
| La Rioja | 0 | 0 | 0 |
| Comunidad de Madrid | 0 | 1 | 1 |
| Región de Murcia | 2 | 0 | 2 |
| Comunidad Foral de Navarra | 0 | 0 | 0 |
| País Vasco | 0 | 0 | 0 |
| Comunidad Valenciana | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 2 | 1 | 3 |

Medicina del Trabajo

Todas las actuaciones relacionadas con Medicina del Trabajo van encaminadas al objetivo de hacer del Grupo Tragsa una empresa saludable, que vele por la consecución de la mejora de las condiciones de salud de todos sus trabajadores.

En función de los riesgos identificados en las evaluaciones pertinentes, se diseñan los exámenes de salud para cada puesto de trabajo, al que se asigna los protocolos sanitarios específicos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, el Grupo Tragsa contribuye al mantenimiento de la salud de su equipo humano, a la detección precoz de patologías incipientes o latentes, a un rendimiento óptimo y a la disminución de la incidencia de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Así se puede actuar sobre la salud de los trabajadores mediante acciones preventivas. Durante el año 2016 se pueden destacar las siguientes actuaciones:

- Se han realizado 12.435 exámenes de salud específicos anuales adaptados a cada puesto de trabajo
- Realización de más de 3.500 reconocimientos médicos a personal de extinción de incendios.
- Vacunación contra la gripe a 759 trabajadores durante la campaña de vacunación 2016.
- Realización de pruebas complementarias y analíticas en los exámenes de salud, como el de PSA (marcador precoz de patología prostática oncológica), con 2.927 determinaciones.
- Inicio del proceso de acreditación como empresa saludable ante el INSHT, con adhesión del Grupo Tragsa a la Declaración de Luxemburgo.
- Se impartieron 61 cursos de primeros auxilios y escuela de espalda (prevención de malos hábitos posturales) a un total de 486 trabajadores del Grupo Tragsa.

- Publicación en la intranet corporativa de 11 “Píldoras de Prevención y Salud”. Se trata de dosieres informativos de promoción de la salud sobre los problemas más frecuentes dentro del Grupo, tratando de disminuir la incidencia de las patologías más frecuentes.
- Estudio y seguimiento de las enfermedades profesionales declaradas.
- Información individualizada a los trabajadores que se desplazan al extranjero.
- Realización de estudio de las condiciones de salud del personal de incendios en el año 2016.
- Realización de informes: instrucciones de salas de lactancia habilitadas en el Grupo Tragsa; diseño de campañas de PRL (mindfulness y trabajo; prevención cardiovascular; nutrición saludable), dossier informativo sobre la Fiebre Hemorrágica Crimea – Congo, instrucción para la evaluación y valoración médica de incapacidades.
- Valoración continua de las Evaluaciones de Riesgo. Revisión y actualización de los grupos de riesgo y protocolos médicos a aplicar en vigilancia de la salud.
- Recepción, valoración y firma de cada una de las solicitudes de prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia.
- Colaboración con el Centro de Donación de Sangre de Cruz Roja Española, con un total de 267 donaciones en 2016.
- Consulta médico asistencial en las oficinas de Julián Camarillo y Maldonado.

Absentismo laboral

La tasa de absentismo en el Grupo Tragsa en el ejercicio 2016 se ha situado en el 5,8% (frente al 5,7 del ejercicio anterior) siendo esta tasa para Tragsa del 5,7 % (superior a la tasa de 5,3 registrada en 2015) y para Tragsatec del 5,8% (inferior al valor de 6,3% del 2015).

| ABSENTISMO LABORAL | | | | | | |
|--------------------|------------------|---------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|------------------------------|
| Empresa | Tipo de contrato | Causas de ausencia | | | | Tasa de absentismo total (%) |
| | | Enfermedad (Tasa %) | Maternidad (Tasa %) | Accidente (Tasa %) | Otras causas (Tasa %) | |
| Tragsa | FIJO | 4,9 | 0,3 | 0,5 | 1,3 | 7,1 |
| | EVENTUAL | 2,1 | 0,3 | 0,5 | 0,6 | 3,5 |
| | TOTAL | 3,9 | 0,3 | 0,5 | 1,0 | 5,7 |
| Tragsatec | FIJO | 2,7 | 1,5 | 0,2 | 1,8 | 6,2 |
| | EVENTUAL | 2,3 | 1,4 | 0,1 | 1,3 | 5,2 |
| | TOTAL | 2,5 | 1,5 | 0,2 | 1,6 | 5,8 |
| Grupo Tragsa | FIJO | 4,1 | 0,8 | 0,4 | 1,5 | 6,7 |
| | EVENTUAL | 2,2 | 0,8 | 0,3 | 0,9 | 4,3 |
| | TOTAL | 3,3 | 0,8 | 0,4 | 1,3 | 5,8 |

COMUNICACIÓN

En una empresa con cerca de 10.000 trabajadores es necesario contar con una política de comunicación interna y externa eficaz que cubra todas las necesidades de información. Por ello a lo largo del ejercicio se ha incrementado sustancialmente el esfuerzo en esta materia, acompañando y dando soporte a los objetivos estratégicos de la compañía.

Estrategia de Comunicación

La política de Comunicación del Grupo Tragsa está sustentada en una planificación anual que va siendo adaptada a las necesidades de la entidad, tanto desde el punto de vista corporativo como en labores de apoyo y servicio a las distintas áreas de negocio. En 2016 se ha vuelto a realizar un proceso de reflexión con implicación directa de la Alta Dirección, así como de otros muchos de los responsables de actividades vinculados con esta función estratégica. De este modo, se han llevado a cabo 22 entrevistas en profundidad con directivos de todo el Grupo.

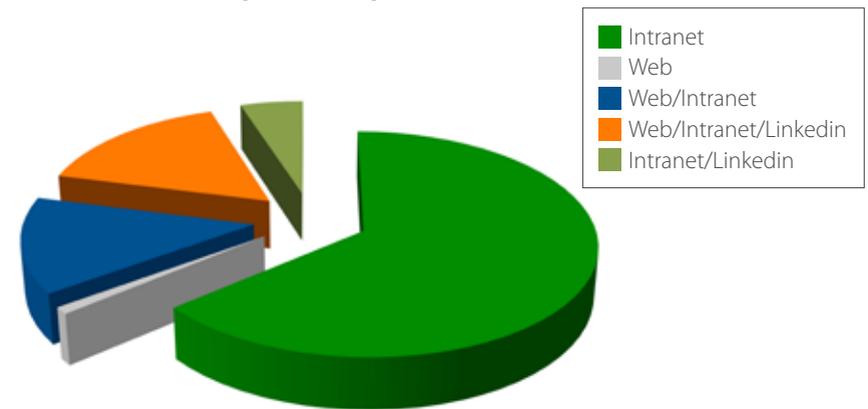
La comunicación se vertebra en torno a 4 objetivos estratégicos:

1. Desarrollar una labor proactiva en materia de Comunicación Externa que responda a la imagen de marca corporativa de acuerdo con los requerimientos del cliente.
2. Extender la coordinación de la Función de Comunicación con los órganos directivos estratégicos y de negocio, como soporte para incrementar el valor que la comunicación aporta a la estrategia empresarial del Grupo
3. Diseñar e implantar un Plan de Comunicación Interna que incremente el grado de conocimiento y de integración de los empleados en el proyecto empresarial y en la cultura corporativa del Grupo Tragsa.
4. Diseñar e implementar los protocolos de comunicación externa e interna en eventuales situaciones de crisis.

Red de colaboradores de comunicación

Se ha continuado trabajando en la optimización del flujo de información interna a través de la consolidación de la red de coordinadores de comunicación, responsables de canalizar ese flujo desde las distintas Unidades Territoriales del Grupo Tragsa. Esta red se ha ido actualizando en 2016 para incluir a los coordinadores de las Unidades de Desarrollo de Negocio y de Operaciones, entre otras. Gracias a este despliegue en 2016 se han intensificado las publicaciones ligadas a las actividades de la organización, alcanzando en 2016 las 540 piezas informativas de distintos formatos, en los canales más importantes con los que cuenta actualmente el Grupo Tragsa: intranet, web y revista corporativa. Comparando con el mismo periodo del año anterior, se ha producido un incremento del 23% en el número total de publicaciones.

Número de noticias publicadas por canal



Intranet corporativa

Intranet es el principal canal de comunicación del Grupo Tragsa, aglutinando el 99% de las noticias publicadas anualmente y un volumen de accesos superior a los 161.000, lo que representa un 30% más que en 2015.

En marzo de 2016 el Grupo Tragsa estrenó nueva intranet corporativa. En el desarrollo de este proyecto, se contó con la colaboración de los propios trabajadores que han aportado su experiencia y han ayudado a conseguir que este canal responda con más precisión a sus necesidades actuales, ofreciendo más contenidos y de mayor calidad. Además se facilita el acceso a la información a todos los

usuarios, a través de una nueva estructura y una reorganización de los contenidos de las distintas secciones. Para lograrlo se ha abordado un conjunto de mejoras que afectan al desarrollo de nuevas funcionalidades, contenido y diseño, consiguiendo una navegación más fácil e intuitiva, pudiendo personalizar muchas de las opciones dentro de la sección “mi espacio”.

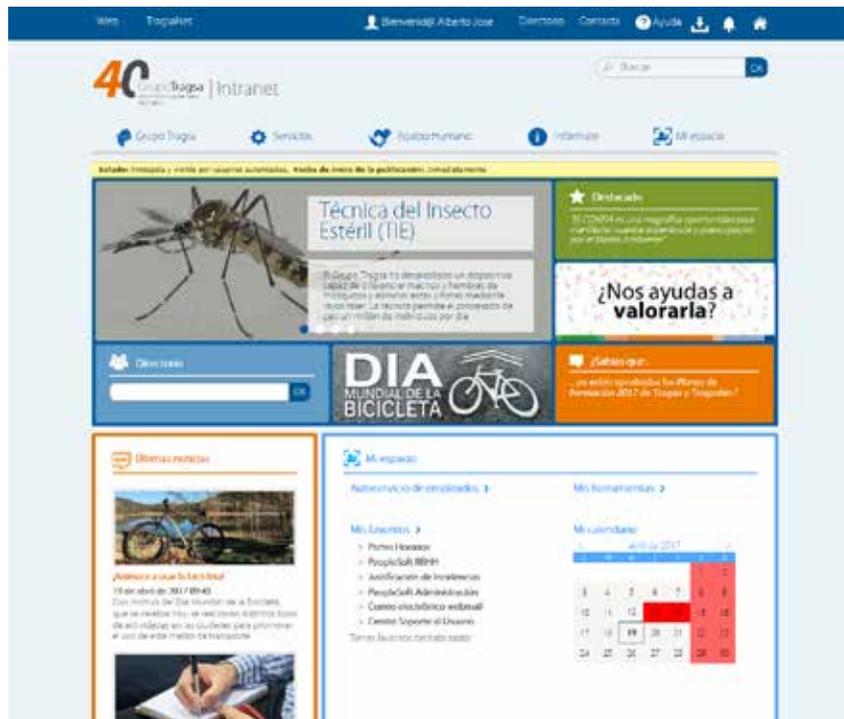
Una de los puntos fuertes del proyecto fue la realización de entrevistas y focus groups con trabajadores de distintas áreas y categorías profesionales.

Web corporativa

El Grupo Tragsa continuó con el desarrollo del plan de acción SEO iniciado en el ejercicio anterior de cara a optimizar el posicionamiento de los contenidos publicados en la página web y mejorar la visibilidad e imagen corporativa de la compañía. Como resultado de las acciones realizadas hasta el mes de diciembre de 2016, el número de usuarios de la web ha aumentado más del 106%. De éstos, el 73% son usuarios recurrentes, es decir fidelizados, lo que significa que la web de la compañía responde a las necesidades y expectativas de los mismos.

Las fuentes principales del tráfico de la web son dos. El tráfico directo, con un 57,35 % del peso, que indica una importante labor de marca y confirma que Grupo Tragsa es una marca reconocida por los usuarios, y el tráfico SEO, que supone un 42,91% del total.

El número de sesiones se ha incrementado un 118% con una media de 3,28 páginas vistas por sesión. La duración media de cada sesión es de 03:03 minutos, un valor muy positivo ya que la media de tiempo de permanencia en la mayoría de webs no supera el minuto y medio.



Cabe destacar también el incremento de visitas que la web del Grupo recibe desde dispositivos móviles, un 25% más, sin duda como resultado a las acciones efectuadas para la correcta visualización de la web en todo tipo de dispositivos.

Las páginas más visitadas durante 2016 fueron:

| PÁGINAS MÁS VISTAS | | |
|------------------------------|---------------|--|
| Título de la página | Nº de visitas | Dirección (URL) |
| Home | 76.638 | www.tragsa.es/es/Paginas/default.aspx |
| Trabaja con nosotros | 70.279 | www.tragsa.es/es/equipo-humano/Paginas/trabaja-con-nosotros.aspx |
| Contacto | 12.061 | www.tragsa.es/es/comunicacion/Paginas/contacto.aspx |
| Ofertas de empleo | 11.303 | www.tragsa.es/es/equipo-humano/trabaja-con-nosotros/Paginas/ofertas-de-empleo.aspx |
| Sede electrónica | 8.854 | www.tragsa.es /es/Paginas/sede-electronica.aspx |
| Quienes somos | 7.872 | www.tragsa.es/es/grupo-tragsa/quienes-somos/Paginas/default.aspx |
| Profesionales especializados | 7.458 | www.tragsa.es/es/equipo-humano/profesionales/Paginas/default.aspx |
| Directorio | 6.847 | www.tragsa.es/es/grupo-tragsa/quienes-somos/Paginas/directorio.aspx |
| Tarifas | 5.529 | www.tragsa.es/es/grupo-tragsa/regimen-juridico/Paginas/tarifas.aspx |
| Tragsa | 4.466 | www.tragsa.es /es/grupo-tragsa/empresas/Paginas/tragsa.aspx |

Además, las 173 noticias publicadas en la web del Grupo durante el año 2016 han recibido 51.380 accesos, un 23% más que los registrados el pasado año.



TragsApp

El Grupo Tragsa lanzó en 2016 la primera versión TragsApp, una aplicación móvil desarrollada para promocionar hábitos saludables y dar servicio a una parte importante de la plantilla que no tiene acceso a un ordenador ni a contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Con esta herramienta se eliminan las diferencias de acceso a la información existentes entre los trabajadores que desarrollan su actividad dentro y fuera de las oficinas y se mejora la comunicación entre los mismos, favoreciendo las relaciones interpersonales.

TragsApp aprovecha la penetración social que han conseguido los nuevos dispositi-



vos de telefonía móvil para incentivar la participación de los trabajadores en distintos retos deportivos dando la posibilidad de registrar y compartir su actividad con el resto de usuarios y competir con ellos, a través de un ranking donde comprobar su evolución. Además es “sociable” e “interactiva” ya que permite recibir información y compartir opiniones a través de chats y compartirlos entre usuarios y en redes sociales.

Actualmente se está trabajando en una nueva versión, más completa y versátil, que dará respuesta a las demandas de los usuarios y contará con nuevas y mejoradas funcionalidades.

Memoria de Sostenibilidad

La Memoria de Sostenibilidad es, sin duda, el máximo exponente de la comunicación de la Responsabilidad Social Corporativa en el Grupo Tragsa, tanto para sus públicos externos como internos. Se trata de un proyecto anual que conlleva la coordinación de todas las unidades de la empresa y facilita canales de diálogo entre las áreas organizativas y los distintos grupos de interés.

La memoria refleja la contribución al desarrollo sostenible del Grupo, mostrando sus actividades en la triple dimensión de la sostenibilidad económica, ambiental y social. Fue la primera empresa pública del mundo en recibir la distinción ‘In Accordance’ de GRI (Global Reporting Initiative) y la primera empresa pública española en recibir la distinción A+, máximo reconocimiento para este tipo de publicaciones. La última versión de este estándar es GRI-G4 y el Grupo Tragsa se convirtió en la primera empresa pública española con una memoria de nivel “exhaustivo”, el más exigente referente internacional para informes de RSC.

En 2016 ha seguido manteniendo el máximo nivel de GRI. Además, por séptimo año consecutivo se presentó en



formato electrónico, flipbook interactivo y pdf accesible, limitando su tirada a un número reducido de ejemplares, elaborados con papel 100% reciclado con el sello FSC e incluyendo la “mochila ecológica” de la publicación. Con esta medida ha bajado el impacto ambiental en 712 kg de residuos; 171 kg de CO₂; 17.918 litros de agua; 2.267 kWh de energía y 1.156 kg de madera.

Revista corporativa “Transforma”

“Transforma” es una revista on-line cuya finalidad es dar a conocer con mayor detalle las diferentes actuaciones del Grupo Tragsa, así como transmitir los objetivos de la organización, difundir sus políticas y construir la identidad de la empresa.

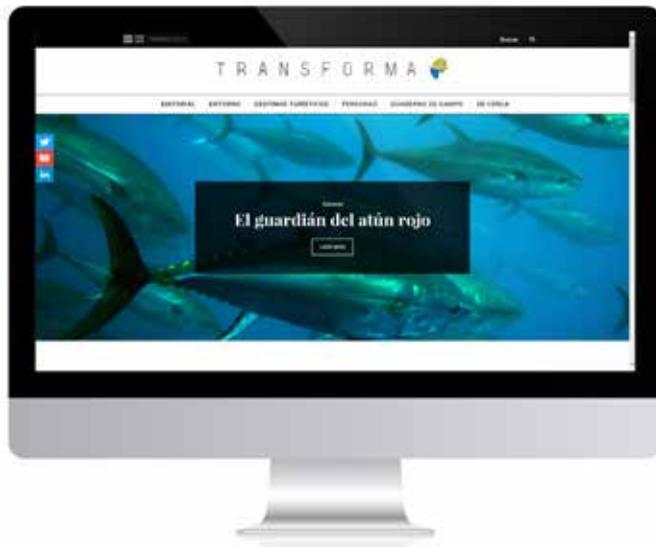
Desde su puesta en marcha en 2014, “Transforma” ha ido evolucionando y multiplicando su número de lectores,

pasando en 2016 a un formato web que facilita el acceso a información de actualidad, además de ofrecer posibilidades multimedia. Con esta renovación, el Grupo Tragsa se adelanta a las demandas de información y a las exigencias derivadas de los nuevos retos que pudieran presentarse en el futuro.

“Transforma” permite llegar a públicos diferentes, con contenidos quincenales novedosos, proyectos emblemáticos y la experiencia de algunos de los trabajadores que los han hecho posible. Todo ello tanto en inglés como en castellano.

Hay que destacar que todos los contenidos son compatibles con dispositivos móviles con lo que ha permitido incrementar las visitas desde este tipo de dispositivos.

Uno de los puntos fuertes de este nuevo formato es que los usuarios pueden compartir la información a través de su correo electrónico y de redes sociales como LinkedIn, Facebook, Twitter o Google+.



Reportajes temáticos

Los reportajes temáticos profundizan en las líneas de actividad del Grupo Tragsa y constituyen una herramienta de comunicación tanto interna como externa. Con este canal se persigue un doble objetivo: presentar de forma amena y comprensible las actividades que lleva a cabo la empresa, acercando el trabajo a las distintas áreas y departamentos; y promover la cultura empresarial.

Han sido cuatro los reportajes temáticos de 2016 publicados en la intranet corporativa. Además, los dos últimos (El Grupo Tragsa: a la vanguardia de la innovación tecnológica; y Tesoros marinos: treinta años protegiendo nuestros ecosistemas marinos y pesqueros) también se publicaron en la web corporativa y fueron compartidos a través del perfil oficial del Grupo Tragsa en LinkedIn.

• Innovación e I+D, una apuesta de futuro.

La innovación, la investigación y el desarrollo constituyen los pilares básicos para el crecimiento y la competitividad del Grupo Tragsa. Este reportaje nuestra estrategia en materia de innovación y el objetivo que buscan nuestros avances.

• El nuevo modelo de negocio del Grupo Tragsa: compromiso con el cliente.

Los cambios en la economía y en la política de las Administraciones Públicas han requerido también de cambios la forma de relacionarse con el cliente. Este reportaje ilustra el modelo de negocio del Grupo y sus resultados a través de la experiencia de compañeros y clientes.

- **El Grupo Tragsa: a la vanguardia de la innovación tecnológica.**

El Grupo Tragsa y especialmente Tragsatec han estado vinculados desde su nacimiento a las soluciones tecnológicas necesarias para afrontar los nuevos retos de la era digital. 26 años de experiencia en la materia han dejado proyectos de gran calado y envergadura.

- **Tesoros marinos: treinta años protegiendo nuestros ecosistemas marinos y pesqueros.**

Nuestros océanos, los grandes desconocidos, son una fuente inagotable de tesoros naturales y biodiversidad, pero solo un 1% de su extensión cuenta con medidas de protección. Tragsatec trabaja desde hace 3 décadas para promover su conservación, así como para divulgar su importancia.

Redes sociales

En los últimos años, la irrupción de los medios sociales en internet ha cambiado la manera de que las empresas se relacionan con sus públicos de interés. La estrategia de comunicación on-line del Grupo Tragsa reposa en la construcción de lo que se denomina un "ecosistema 2.0", desde el que se produce la dinamización de la presencia del Grupo en redes sociales.

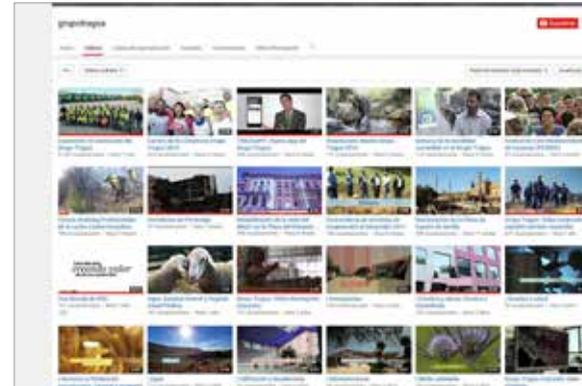
El Grupo Tragsa abrió su perfil en Linked-In, en español e inglés, en octubre de 2013 con el objetivo de ayudar en la estrategia de reclutamiento para localizar perfiles profesionales de alta cualificación en el ámbito de las licitaciones internacionales. Actualmente cuenta con un total de 24.775 seguidores y más de 3.155 trabajadores del Grupo están presentes en esta red.

En 2016 se ha continuado trabajando en la estrategia de reclutamiento a la que se ha unido el objetivo de mejorar



la imagen del Grupo Tragsa en el ámbito digital, a través de la publicación de contenidos de actualidad de la organización, potenciando su papel como canal de difusión de la actividad y valores.

Otra estrategia que también se apoya en redes sociales es el canal de Youtube del Grupo Tragsa, donde están disponibles todos los vídeos corporativos, de actuaciones y de acciones solidarias realizadas por la empresa. Durante 2016 se han logrado un total de 4.364 visualizaciones, un 256% más que en 2015.



Media de visualizaciones por publicación en Linked-in



Seguidores del Grupo Tragsa en Linked-in



Cabe señalar la creación, en noviembre de 2016, del perfil del Grupo Tragsa en Instagram. Los principales objetivos que se persiguen con esta iniciativa son:

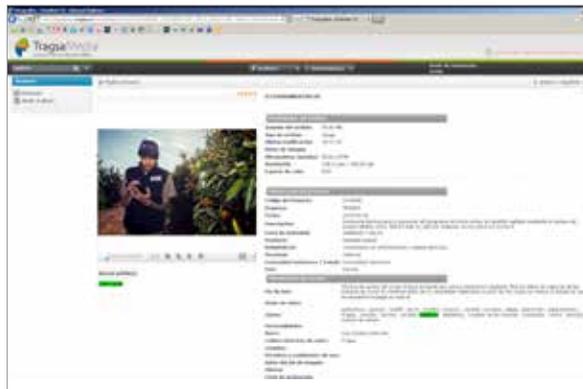
- Reforzar la imagen de marca.
- Posicionar al Grupo en los motores de búsqueda de imágenes.
- Dar a conocer la diversidad geográfica de sus actuaciones.

Las imágenes que reciben mayor acogida son las que tratan temas de fauna y las de alto valor fotográfico, como las realizadas por los empleados para los concursos de fotografía del Grupo. A finales de 2016, el perfil de Instagram contaba con 89 seguidores.

Conviene destacar también que se lleva a cabo una monitorización constante de las menciones que se producen sobre el Grupo Tragsa en el ámbito digital, lo cual está permitiendo identificar y captar la atención de los líderes de opinión en las distintas redes sociales.

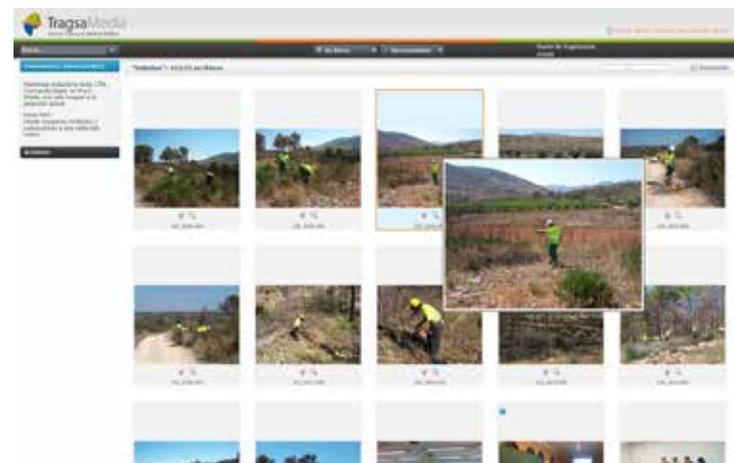
TragsaMedia

TragsaMedia es una herramienta de gestión, comunicación, colaboración y puesta en valor de los contenidos



audiovisuales del Grupo Tragsa. Su objetivo es facilitar la búsqueda y descarga de archivos fotográficos de una manera rápida, visual e intuitiva.

A lo largo de 2016 se han datado 15.754 ficheros, siendo ya 48.074 las fotografías datadas e incorporadas a la plataforma, habiéndose registrado 12.865 búsquedas y más de 2.937 descargas en ejercicio, con una media mensual de 245. Las líneas de actividad del Grupo Tragsa más buscadas y descargadas fueron: "Medio Ambiente" con un 29%, seguida por "Infraestructuras" con un 23%.



Club de ofertas para empleados

En marzo de 2016 entró en funcionamiento el “Club de Ofertas”, un espacio de ocio exclusivo para los empleados del Grupo Tragsa, a través del cual pueden disfrutar de descuentos en distintos servicios. Tecnología, ocio, alimentación, moda, restaurantes, perfumería/cosmética, motor, hogar y familia, son algunas de sus secciones.

A este canal se accede desde la intranet corporativa o bien desde la web con cuenta de registro para empleados sin cuenta de red. Por otra parte, se ofrece la posibilidad de incluir comentarios en las ofertas, lo que garantiza la interactividad del servicio y hace posible conocer las opiniones de los usuarios, buscando la mejora constante tanto de la aplicación como de sus promociones. El balance de compras y servicios contratados por los empleados a través de dicho portal ha sido de 29.819 en el ejercicio.



PARTICIPACIÓN

Muy unida a la estrategia en materia de comunicación se encuentra el estímulo del equipo humano que conforma el Grupo Tragsa en las políticas y los valores de la compañía.

En este marco se desarrollan anualmente campañas orientadas a incluir a los trabajadores en la producción de materiales corporativos, como el concurso de fotografía y el de tarjetas navideñas, destinado a los hijos de los empleados.

Además, eventos como el homenaje anual a los trabajadores que han permanecido durante 25 años en la empresa, mejoran y potencian la comunicación interna y constituyen un reconocimiento al trabajo diario del capital humano de la organización.

Por otro lado, también se llevan a cabo en el ejercicio eventos de carácter solidario que brindan a sus participantes la oportunidad de hacer efectivos los valores de conciencia social, sostenibilidad, compromiso y promoción de hábitos saludables que rigen la política del Grupo, y que han incluido desde actividades de voluntariado medioambiental a carreras con fines solidarios.

Concurso de tarjetas de felicitación navideña

La XVII edición del concurso de tarjetas de felicitación navideña para hijos de empleados del Grupo Tragsa contó con una participación de 253 niños, de los cuales 161 correspondieron a la categoría infantil y 92 a la juvenil. Como en años anteriores, uno de los dibujos ganadores ha servido para ilustrar la tarjeta de navidad corporativa.



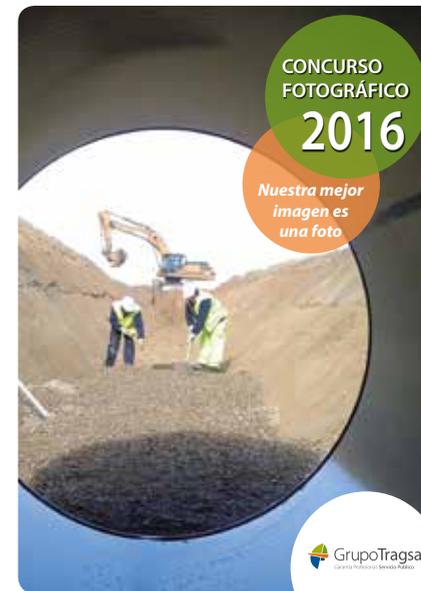


Acto homenaje: "25 años avanzando juntos"

Un año más, el Grupo Tragsa homenajeó a los compañeros que cumplieron 25 años en la empresa. Con este objetivo, durante el mes de octubre de 2016, se celebraron varios actos en las oficinas de Madrid, Sevilla y Valladolid, en los que el Presidente del Grupo fue el encargado de agradecer y rendir homenaje a los 79 trabajadores que cumplieron sus bodas de plata en el Grupo.

Concurso fotográfico: "Nuestra mejor imagen es una foto"

En la XI edición del concurso fotográfico para empleados del Grupo Tragsa, se han presentado 156 fotografías relacionadas con la actividad de la empresa. En esta edición se han seleccionado tres fotos ganadoras que, junto con otras nueve, ilustrarán el calendario y las publicaciones corporativas del Grupo en el ejercicio 2017.



Bases del Concurso Fotográfico 2016

- 1. Participantes**
Podrán participar todos los empleados del Grupo Tragsa exceptuando a aquellos que sean miembros del jurado y/o que participen directamente en la organización del concurso fotográfico.
- 2. Temática**
La temática del concurso es cualquiera de las **líneas de actividad** del Grupo Tragsa. Se valorará, por un lado, aquellas fotografías donde quede explícitamente reflejada la presencia de los trabajadores del Grupo, y por otro, aquellas que presenten una nueva visión de la actividad, especialmente aquellas que por su dificultad técnica sean menos convencionales.
- 3. Categorías**
Esta edición comprende dos categorías:
 - **Categoría "Línea de Actividad"** Fotografías referidas sobre actuaciones del Grupo Tragsa, indicando claramente el tipo de actuación y el código de proyecto al que pertenece (tanto obligatorio de cumplimentar). En caso de que en la fotografía aparezcan trabajadores del Grupo Tragsa, quedarán descartadas todas aquellas imágenes en las que pueda apreciarse que no se están cumpliendo las medidas de protección de riesgos laborales pertinentes. También, quedarán descartadas aquellas fotografías en las que pueda observarse que los trabajadores no visten la indumentaria oficial y que en función de la actividad que estén desempeñando, debieran llevar puesta.
 - **Categoría "Libre"** Fotografías relacionadas con el medio ambiente, ganadería, agricultura, tecnología, etc., que de algún modo puedan considerarse en el ámbito de actuación del grupo, empleando en la descripción de la fotografía dicha relación.
- 4. Requisitos de la fotografía**
Los participantes podrán presentar una imagen por categoría en formato digital y con la máxima resolución posible (resolución mínima 2384 x 1536 píxeles). La fotografía deberá ocupar como mínimo 20 Mb.
Cada fotografía deberá ir acompañada de los datos personales de autor (nombre y apellidos, DNI, dirección física del centro de trabajo (calle, número, planta y/o piso, sector, etc.), como electrónico y teléfono de contacto, además de información sobre la imagen: título de la fotografía, lugar de realización, descripción detallada de la misma, fecha de obtención y nombre de la actuación fotografiada.
- 5. Envío de las fotografías**
El plazo de recepción se abrirá el 10 de octubre 2016 y se cerrará el día 4 de noviembre 2016 a las 23:59 hora peninsular. El envío se realizará por medio del formulario establecido al efecto en la Intranet, dentro de la sección Informativa/Concursos/Fotográfico. Para aquellas personas que carezcan de usuario de Grupo el envío de las fotografías se realizará a través del correo electrónico comunicacion@tragsa.es indicando en el asunto "Concurso Fotográfico 2016".
- 6. Jurado**
El jurado estará compuesto por seis miembros en total, cinco empleados del Grupo Tragsa y un fotógrafo externo a la empresa. En ningún momento los miembros del jurado tendrán acceso a los datos personales de los autores de las fotografías. El proceso de votación se realizará mediante una aplicación informática que asegurará el anonimato de todo el proceso. El fallo del Jurado se celebrará el 21 al 23 de noviembre.
- 7. Premios**
Se establecerán cuatro premios: destinados al primer y segundo clasificado tanto en la Categoría Libre como en la Categoría Línea de Actividad. Los cuatro recibirán una cuantía económica canjeable por un viaje a un destino nacional. El viaje lo tomará cada ganador con la Agencia de Viajes BCD Travel Spain (agencia con la que trabaja el Grupo Tragsa).
- 8. Aceptación de las bases**
Los participantes en el presente concurso, mediante la presentación de fotografías propias y en su condición de AUTOR, aceptan cada uno, sin contraprestación alguna y por tiempo indefinido, los derechos de explotación al Grupo Tragsa, especialmente el derecho a reproducir, publicar y distribuir dicho obra por cualquier modo o soporte, impreso o digital, correspondiendo al Grupo Tragsa los gastos propios para la realización, así como lo necesario para su promoción. La cesión efectuada por el AUTOR al Grupo Tragsa tiene carácter de exclusiva, no limitándose su ámbito territorial. El Grupo Tragsa podrá ceder estos mismos derechos a cualquier de las Administraciones de las que obtenga la consideración de medio propio o instrumental, previo consentimiento expreso del autor. Asimismo, el AUTOR se compromete a no conservar obligación alguna que grave de cualquier modo la cesión de los derechos referidos.
- 9. Difusión en las publicaciones corporativas**
Las fotografías del concurso podrán servir para ilustrar la Memoria de Sostenibilidad, el Informe Anual y la Memoria Resumen del Grupo Tragsa del ejercicio correspondiente. En todas estas publicaciones se dejará constancia, en un apartado específico ("Fotografía de fotografía", del autor, el título y la página donde se ha ubicado cada fotografía).

Carrera de las Empresas

El pasado 18 de diciembre el Grupo Tragsa participó, por tercer año consecutivo, en uno de los eventos deportivos más multitudinarios de Madrid, la Carrera de las Empresas. En su décimo octava edición ha logrado un récord de participación con más de 14.000 corredores pertenecientes a más de 800 empresas. Se trata de una iniciativa que fo-

menta las buenas relaciones entre empleados, el compañerismo y los hábitos de vida saludables.

La respuesta de todos los trabajadores del Grupo fue muy positiva, alcanzándose la cifra de 191 corredores distribuidos en 61 equipos, lo que representa un 40% más de participantes y 20 equipos más que en 2015.



Torneo de Fútbol 7

El Grupo Tragsa organizó el I Torneo interno de Fútbol 7 con la idea de promover un proyecto deportivo que incluyera cada vez a más trabajadores de la empresa, dispuestos a fomentar los valores propios del deporte: el compañerismo, el juego limpio, la colaboración en equipo, el respeto, etc. El torneo se desarrolló en la Comunidad de Madrid contando con la participación de casi 100 jugadores. El 22 de junio se realizó la entrega de los trofeos de campeón, de subcampeón y de pichichi.



Voluntariado corporativo



Por tercer año consecutivo, el Grupo se sumó al Día Solidario de las Empresas. Se trata de una iniciativa que fomenta el compromiso social de las empresas, a través del voluntariado corporativo como potente herramienta de transformación social y ambiental, organizada por la ONG Cooperación Internacional y Atresmedia.

El evento se celebró en nueve ciudades españolas y contó con voluntarios pertenecientes a 44 compañías, participando en cerca de 100 actividades con 43 entidades sociales en favor de diferentes colectivos en riesgo de exclusión social.

El Grupo Tragsa participó con equipos de trabajo en A Coruña, Madrid y Sevilla (los días 22 de octubre, 12 y 19 de noviembre, respectivamente). Todas las actividades han permitido a los voluntarios del Grupo compartir opiniones y experiencias relacionadas con la problemática de la conservación del medio ambiente:

• A Coruña

A Coruña celebró este evento en la playa de As Lapas, lugar en el que los voluntarios del Grupo Tragsa recogieron todo tipo de residuos, y en los alrededores de la Torre de Hércules, donde se organizó una ruta medioambiental de divulgación y conservación con la colaboración del Grupo Naturalista Hábitat.



• Madrid

Por su parte, el grupo de voluntarios de Madrid vivió una jornada de toma de muestras de parámetros físicos, químicos y biológicos en el río Guadalix, y de recogida de semillas de especies autóctonas, de la mano de la Asociación Territorios Vivos.



• Sevilla

En Sevilla, el equipo de trabajo realizó diversos trabajos forestales en una zona de huertos y cultivos gestionada por la asociación sin ánimo de lucro Amigos del Parque del Alamillo, llevando a cabo la nivelación de un terreno destinado a la futura construcción de dos balsas-charcas que formarán parte de un ecosistema propicio para la vida de ranas y otros anfibios autóctonos.





5.4



COMPROMISO CON LOS PROVEEDORES Y COLABORADORES

*Compartimos con nuestros
proveedores y colaboradores
la responsabilidad con la calidad,
el respeto al medio ambiente
y la seguridad laboral
en todas las actuaciones*

CADENA DE SUMINISTRO

Dada la tipología de sus actuaciones, y la amplia distribución territorial de las mismas, el Grupo Tragsa trabaja con numerosos proveedores y empresas colaboradoras, con los cuales comparte la responsabilidad de ofrecer el mejor resultado final, a través de compromisos y exigencias en materia de calidad, prevención de riesgos laborales y cumplimiento de requisitos ambientales.

El Grupo Tragsa extiende el cumplimiento de su código ético a su cadena de valor. Concretamente en el preámbulo y en los artículos 4 y 23 de la última revisión del Código (24 de febrero de 2015), se exponen las siguientes referencias:

- Preámbulo: “Asimismo (el Código) pretende determinar los valores y buenas prácticas que deben regir la conducta del Grupo empresarial en su conjunto, en concreto Tragsa y sus filiales, e igualmente la conducta de todas aquellas personas vinculadas a esta empresa de manera directa e indirecta en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones profesionales, y todo sobre la base de la RSC, partiendo del rechazo absoluto a toda conducta o comportamiento que no sea éticamente responsable, o que infrinja la normativa vigente mediante la comisión de cualquier ilícito”.
- Artículo 4 del Código Ético: Cumplimiento de la legalidad. Recoge que: “se respetará por parte del Grupo los compromisos y obligaciones adquiridos en sus relaciones con terceros, a nivel nacional como internacional”.
- Artículo 23 del Código Ético: Protección del medio ambiente. Se expone que: “El Grupo fomentará el uso de la tecnológica más avanzada y menos contaminante, protegiendo el medio ambiente natural, procurando la colaboración con otras empresas que presenten especial interés e iniciativas en estas materias” y que “el Grupo dará a conocer esta política a clientes, proveedores

y otros profesionales externos con los que se relaciona, exigiendo en todo momento su cumplimiento”.

Igualmente en su Política de RSC, el Grupo Tragsa asume los siguientes compromisos con proveedores y empresas colaboradoras:

- Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores de productos y servicios.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde opera el Grupo Tragsa, a través de la generación de empleo, potenciando sinergias con otras organizaciones y empresas del sector.
- Estimular a los proveedores y colaboradores para que introduzcan mejoras en su comportamiento económico, ambiental, social y ético. Colaborar con ellos y coordinar actuaciones conjuntas para asegurar su alineamiento con la política de RSC del Grupo Tragsa, la mejora de sus procesos y la satisfacción de sus clientes.
- Favorecer el desarrollo conjunto de iniciativas para la mejora continua de los procesos del sistema de aprovisionamiento, facilitando la comunicación de manera participativa, maximizando así la satisfacción de los proveedores.

Normativa y procedimientos internos

El Grupo Tragsa cuenta con una normativa interna que regula la función de compras, y que comprende tanto las normas como los procedimientos para la adquisición y enajenación de bienes, y la contratación de obras, suministros, servicios, consultorías y asistencias técnicas, definiendo igualmente la composición y responsabilidades de los órganos del Grupo que participan en los procesos de compras. También existe un procedimiento interno para la evaluación de proveedores.



El Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011), configura expresamente a las sociedades integradas en el Grupo Tragsa como poderes adjudicadores a los efectos de aplicación de dicho Texto. Por ello, la contratación de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad del Grupo se debe realizar con estricta observancia y garantía de diversos principios, entre los que se incluye el principio de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. En este sentido, las empresas del Grupo no pueden adoptar políticas o prácticas que supongan algún tipo de preferencia hacia ningún proveedor de acuerdo con los principios citados anteriormente.

Actualmente son 8 los procedimientos de gestión que regulan la cadena de suministro y los procesos de aprovisionamiento del Grupo Tragsa:

- Instrucciones aplicables a las contrataciones a realizar por el Grupo Tragsa.
- Contratación no sujeta a regulación armonizada.
- Contratación sujeta a regulación armonizada.
- Enajenaciones.
- Contrataciones en el extranjero.
- Modelos de documentos y contratos de la función de compras.
- Evaluación de proveedores.
- Contrataciones en el extranjero derivadas de procedimientos de contratación tramitados por Administraciones y por Entidades Públicas extranjeras.

En 2016 se introdujeron actualizaciones en estos procedimientos de gestión en relación a los umbrales de contratación fijados por la Comisión Europea y que han sido incorporados al ordenamiento jurídico español a través de la Orden HAP/2846/2015, de 29 de diciembre, que publica los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2016.

Asimismo se han adaptado dichos procedimientos a la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, así como a la Resolución de 19 de diciembre de 2016 de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada.

Aprovisionamientos

El gasto total del Grupo Tragsa en concepto de aprovisionamientos ha sido de 207 millones de euros en 2016, un 42,9% inferior al ejercicio anterior.

| APROVISIONAMIENTOS (miles de euros) | 2015 | 2016 |
|--|----------------|----------------|
| Coste de materias primas y otras | 166.001 | 87.723 |
| Compra de materias primas y auxiliares | 162.799 | 88.288 |
| - Compras nacionales | 156.622 | 83.825 |
| - Adquisiciones intracomunitarias | 568 | 501 |
| - Importaciones | 5.609 | 3.962 |
| Variación de existencias | 3.202 | (565) |
| Otros gastos externos | 196.351 | 119.312 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 196.351 | 119.312 |
| TOTAL | 362.352 | 207.035 |

Por otra parte, el importe de los servicios exteriores contratados por el Grupo ha superado los 82 millones de euros, cifra que supone un descenso del 21,2% respecto a la de 2015.

| Servicios exteriores (miles de euros) | 2015 | 2016 |
|---|----------------|---------------|
| Arrendamientos oficinas | 6.014 | 6.028 |
| Arrendamientos maquinaria | 31.226 | 17.490 |
| Arrendamientos vehículos ligeros y todo terreno | 11.075 | 9.868 |
| Arrendamientos equipos informáticos | 227 | 269 |
| Arrendamientos otros elementos de transporte | 9.992 | 6.612 |
| Otros arrendamientos | 2.113 | 2.009 |
| Transportes | 7.169 | 5.097 |
| Desplazamiento personal | 5.924 | 5.405 |
| Reparación y conservación | 11.973 | 11.381 |
| Otros servicios | 18.776 | 18.172 |
| TOTAL | 104.489 | 82.331 |

El número total de proveedores en 2016 ha sido de 14.573. De esta cifra, 6.332 han sido proveedores con facturaciones significativas⁵ (un 15,2% menos que en 2015).

Ningún proveedor ha representado un porcentaje superior al 3% del total de la cifra de aprovisionamiento y a lo largo del ejercicio se han contratado más de 200 nuevos proveedores al mes, muchos de ellos proveedores locales en localizaciones donde el Grupo Tragsa está ejecutando obra. El 90,6% de la cifra de aprovisionamientos corresponde a proveedores nacionales y el 9,4% a proveedores extranjeros.

⁵ Declaraciones de operaciones superiores a 3.005€ (modelo 347)

A continuación se muestran los principales datos que ilustran el número y volumen de facturación de proveedores. Cabe destacar que el 72,35% han facturado por debajo de los 6.000 euros.

| Tramo de facturación (en euros) | Nº de proveedores | % Nº total de proveedores |
|---------------------------------|-------------------|---------------------------|
| < 6.000 | 10.544 | 72,35% |
| 6 - 18.000 | 2.107 | 14,46% |
| 18 - 50.000 | 1.129 | 7,75% |
| 50 - 100.000 | 405 | 2,78% |
| 100 - 1.000.000 | 370 | 2,54% |
| > 1.000.000 | 18 | 0,12% |

| PROVEEDORES | | FACTURACIÓN | |
|-------------------|---------|-------------|---------------|
| Nº de proveedores | % | % | Media (euros) |
| 6.795 | 46,63% | 1,00% | 337,52 |
| 3.827 | 26,26% | 5,00% | 2.995,95 |
| 2.066 | 14,18% | 10,00% | 11.101,07 |
| 856 | 5,87% | 10,00% | 26.789,13 |
| 447 | 3,07% | 10,00% | 51.288,16 |
| 260 | 1,78% | 10,00% | 88.167,35 |
| 287 | 1,97% | 28,94% | 231.204,15 |
| 35 | 0,24% | 25,07% | 1.642.401,47 |
| 14.573 | 100,00% | 100,00% | 15.735,55 |

Todas estas cifras muestran el gran impacto económico a nivel local que tiene el Grupo en aquellas comunidades en las que opera, y evidencian la necesidad de contar con un eficiente sistema de compras que garantice el correcto control de las mismas.

Por otra parte, el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 16 días. El cálculo se ha realizado en aplicación del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

CONTRATACIÓN RESPONSABLE

El Grupo Tragsa es consciente de que la contratación pública tiene una influencia muy importante en el entorno socioeconómico actual y continúa avanzando en el establecimiento de criterios de compra responsable, como muestra el hecho de ser uno de los objetivos del Plan Director de RSC Horizonte 2020.

Con el objetivo general de extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras (OG4), se han fijado en dicho plan dos objetivos específicos (OE): OE 4.1: Avanzar en la contratación responsable, y OE 4.2: Gestión responsable de la cadena de suministro. De este modo se persigue ir incorporando de forma progresiva los criterios de RSC en los pliegos de contratación (cláusulas sociales y ambientales). A lo largo de todo el proceso se tienen en cuenta las disposiciones legales en materia de contratación aplicables al Grupo Tragsa y sus filiales; en concreto:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre.
- Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES).
- Orden PRE/116/2008, de 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Por otra parte, el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente del Grupo establece los requisitos medioambientales y de calidad que se deben incluir en los contratos con los proveedores, siempre de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público. Éstos son, básicamente, la calidad de los productos y servicios, el cumplimiento de la legislación aplicable al tipo de producto, el cumplimiento de plazos, el control operacional establecido en el Sistema de Calidad y Medio Ambiente y la correcta gestión de los residuos generados por el proveedor.

En virtud del procedimiento interno “SCM.00. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: Manual de Calidad y Gestión Ambiental”, los proveedores y subcontratistas del Grupo Tragsa son informados sobre sus responsabilidades en relación con el comportamiento ambiental de las actividades a realizar, así como de los canales de comunicación que se encuentran a su disposición para cualquier aspecto relativo al sistema. Asimismo, no existe en el sistema una identificación de los aspectos de las subcontratas independiente de los propios, tal como se define en las directrices de la norma UNE EN ISO 14.001, por lo que la identificación y evaluación de aspectos ambientales se rige por el procedimiento interno: “SCM.11. Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente: identificación y evaluación de los aspectos ambientales”.

Dependiendo del tipo de contrato, se incluyen cláusulas específicas que recogen los requisitos adicionales que sea necesario establecer, y en el periodo de vigencia del contrato, el responsable verifica el cumplimiento de los



requisitos y las responsabilidades ambientales que son de aplicación al proveedor. A estos requisitos se agregan los que corresponden al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del proveedor.

Cabe destacar que en el ejercicio 2016 se han realizado cinco concursos de suministros que incluían en sus pliegos algún tipo de evaluación ambiental, por un importe total de licitación superior a los 34,5 millones de euros:

- Suministro de motosierras por un importe de licitación de 130.000 euros, evaluando el consumo, las emisiones de CO₂, nivel sonoro (dB) y potencia sonora (dB).
- Suministro de lubricantes por un importe de licitación de 202.602 euros en el que se ha evaluado la biodegradabilidad.
- Suministro de martillos hidráulicos por un importe de licitación de 118.000 euros, con evaluación del nivel de ruido
- Suministro de maquinaria de obras por 3.551.000 euros de licitación, evaluando la ergonomía (evaluación de vibraciones y ruidos) y criterios ambientales (consumo, emisiones, aceite biodegradable y tratamiento de gases)
- Tarjeta para suministro de combustible por importe de licitación de 30.500.000 euros, en el que se ha evaluado la disponibilidad de surtidores con biodiésel.



5.5



COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Llevamos más de una década apoyando iniciativas de cooperación al desarrollo y otras campañas sociales con un balance de 20 ONG colaboradoras, 25 proyectos subvencionados, 12 países y más de 1,5 millones de euros solidarios

INICIATIVAS SOCIALES

Cooperación al desarrollo

En el año 2004 se fundó el Fondo Solidario del Grupo Tragsa, con el fin de apoyar iniciativas sociales no gubernamentales de cooperación al desarrollo. Constituido con aportaciones de su actividad económica, la gestión de este Fondo la desempeña el Comité de Cooperación, formado por representantes de la parte social de Tragsa, Tragsatec, y de la Dirección del Grupo que, con carácter anual, eligen los proyectos, realizan su seguimiento y elaboran las bases de las nuevas convocatorias.

Los criterios de valoración para la selección anual de los proyectos de cooperación al desarrollo están definidos en las bases publicadas en la web del Grupo Tragsa y en un procedimiento interno de evaluación, selección y adjudicación de las propuestas.

Desde su constitución, el Comité de Cooperación del Grupo Tragsa ha financiado numerosos proyectos relacionados con la salud, educación, emergencia, agricultura, medio ambiente, agua y saneamiento en diferentes países, fundamentalmente América Latina y África. El balance de los doce años de esta iniciativa es el siguiente:

- 20 ONG colaboradoras.
- 25 proyectos subvencionados.
- 12 países que han recibido ayudas.
- Más de 1,5 millones de euros solidarios aportados.

Proyecto convocatoria 2017

En el primer semestre de 2016 se establecieron las bases de una nueva convocatoria de proyectos de cooperación (para proyectos a desarrollar a lo largo de la anualidad 2017). Dichas bases se definieron de forma alineada con la estrategia de expansión internacional del Grupo Tragsa,

con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y con los sectores estratégicos de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo). A su vez, se sigue acotando la ayuda a países con presencia del Grupo, donde se pueda supervisar in situ el proyecto por parte del personal expatriado.

El 22 de diciembre de 2016, el Comité de Cooperación del Grupo Tragsa se reunió para proceder a la selección de la XII Edición de las Acciones de Cooperación al Desarrollo. Se recibieron un total de 16 propuestas para optar a la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo: 2 en Colombia, 3 en Ecuador, 7 en Perú, 1 en Paraguay y 3 en Mali.

Finalmente el proyecto “Aumento de la resiliencia de pastores y agro-pastores en el Círculo de Kayes (Mali)”, presentado por la ONG Rescate Internacional ha sido el



Foto: Samuel Aranda



Foto: Samuel Aranda

beneficiario de la Convocatoria 2017, con una dotación de 30.000 euros. En este país, y más concretamente en esta región, se da un déficit en la cantidad de forraje para alimentar el ganado, debido a las condiciones de aridez y a las escasas e irregulares lluvias, así como a las crisis alimentarias endémicas. Por eso, este proyecto tiene como principal objetivo incrementar la salud y la productividad animal, facilitando el acceso de los pastores y agro-pastores a la alimentación para el ganado, sobre todo durante los periodos de carestía y crisis. En torno a 88 familias de la comunidad y 44 pastoras trashumantes, más de 1.263 beneficiarios, mejorarán sus condiciones de vida gracias a esta intervención que se ejecutará en 2017 y que cuenta también con el apoyo de AECID.

Proyecto convocatoria 2016

En dicha convocatoria se recibieron un total de 16 propuestas para optar a la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo: 7 en Ecuador, 6 en Perú, 2 en Paraguay y 1 en Mali.

A lo largo del ejercicio se dio por finalizado otro proyecto que contó con la financiación del Grupo Tragsa, con un importe también de 30.000 euros: "Plan de Desarrollo Rural Comunitario para 8 Comunidades de Santa Rosa de Misiones (Paraguay)", de la Fundación Summa Humanitate.

El objetivo de este proyecto fue generar actividad económica y desarrollo rural sostenible en Paraguay, fomentando la participación activa de la población, especialmente de las mujeres, mediante la construcción de un Centro Comunitario para el desarrollo de cursos de capacitación y actividades asociadas al proyecto.



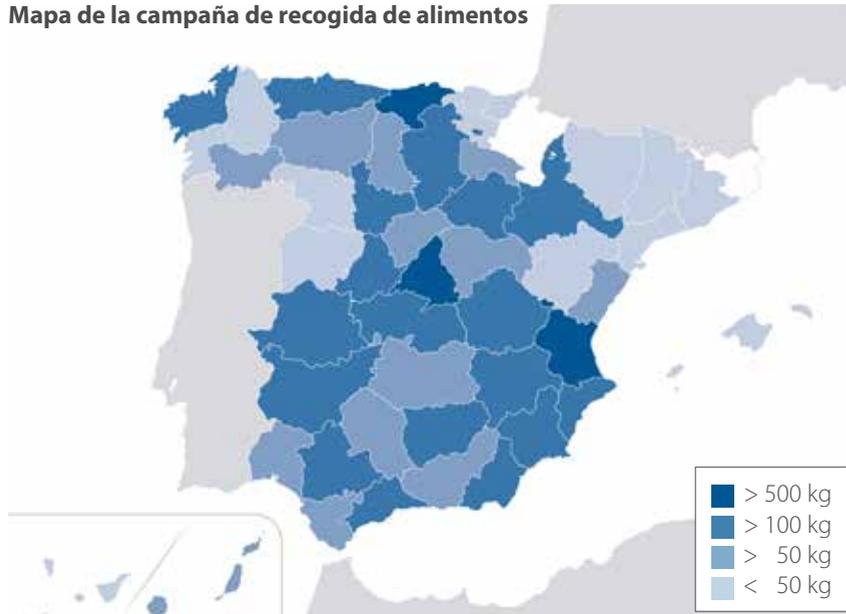
Otras iniciativas solidarias

Campaña de recogida de alimentos

Los trabajadores del Grupo Tragsa han querido participar de nuevo en la campaña de recogida de alimentos que la empresa realiza en colaboración con la Federación Española del Banco de Alimentos (FESBAL), y cuyo objetivo es ayudar a las personas más afectadas por la pobreza. De este modo, en noviembre de 2016 se llevó a cabo la IV Campaña de Recogida de Alimentos en la que participaron las 58 oficinas que el Grupo tiene distribuidas por todo el territorio nacional.

Gracias a la solidaridad de todos los empleados se ha conseguido reunir más de 6.300 kg de alimentos no perecederos (pasta, arroz, azúcar, aceite y leche infantil) que se han distribuido a los bancos de alimentos locales más cercanos a cada oficina. Los alimentos infantiles han tenido un gran peso en esta recogida, llegando a los 750 kg, y por primera vez, la campaña ha hecho una especial aportación al Banco del Bebé, de la Fundación Madrina, que da ayuda a 4.000 madres al año, embarazadas o con un niño menores de 4 años y que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

Mapa de la campaña de recogida de alimentos



Oxfam- Intermón Trailwalker

Bajo el lema “Mis Kilómetros cambian vidas”, el 11 y 12 de junio se celebró en Madrid el Trailwalker 2016, un reto por equipos que consistió en caminar 100 km de camino rural por el Valle de Lozoya y la Sierra Norte de Madrid, en un recorrido circular con salida y meta en Lozoya.

El Trailwalker promueve el trabajo en equipo, el liderazgo, el sentido de pertenencia junto a otros valores como la solidaridad, el esfuerzo y el compromiso. Además de



entrenar, los equipos deben recaudar donativos para poder participar y donar lo recaudado a los más de 400 proyectos que Oxfam-Intermón tiene en todo el mundo.

Un equipo formado por trabajadores del Grupo Tragsa participó este año en este evento deportivo, una de las mayores competiciones solidarias del país y, gracias a una magnífica coordinación entre todos sus miembros, realizó el recorrido en 23 horas y media, quedando entre los 95 primeros, mostrando una gran forma física.

Por primera vez en la historia del Trailwalker en España, que comenzó en 2011 en Girona y desde 2014 se celebra cada año en Girona y Madrid, el número de equipos inscritos supera los 600. La recaudación obtenida por éstos, en la que el Grupo Tragsa también ha colaborado, ha batido la cifra del 1.1 millones de euros.

Carrera “In Real Time run with Ethiopia”

El Grupo apoya la sensibilización hacia los problemas reales del entorno desde el ámbito empresarial y colabora con sus trabajadores en proyectos sociales y ambientales con distintas Entidades No Lucrativas.





La III edición de la Carrera de Orientación Solidaria: "In Real Time run with Ethiopia", celebrada el 17 de abril de 2016 en Tres Cantos (Madrid) contó con 270 participantes que disputaron alguna de las cuatro categorías de esta iniciativa, organizada por la ONG Abay. El objetivo del proyecto "In Real Time" es la mejora de las escuelas deportivas que dicha ONG tiene en la región etíope de Walmara. El Grupo Tragsa proporcionó también una mochila deportiva a los participantes de la prueba y a los niños del colegio Bacho-Walmara (Etiopía).

Iniciativa "Tejiendo mares de solidaridad"

Cada 8 de junio, desde 2009, millones de personas celebran el Día Mundial de los Océanos con el objetivo de crear concienciación sobre la importancia de éstos y de la biodiversidad marina.

El Grupo Tragsa quiso sumarse a la iniciativa 'Tejiendo mares de solidaridad', respaldada por la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), que ha contado con la colaboración de varios centros de mayores a través de la entidad sin ánimo de lucro Asociación de Labores Solidarias de la IAIA. En estos centros se han estado confeccio-



nando a mano grandes “mantas-océanos” en tonos azules y decenas de reproducciones tejidas de especies marinas protegidas.

Los trabajos realizados se expusieron en el MAPAMA hasta el 10 de junio y hasta el 12 de junio en el Oceanográfico de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia. Una vez finalizadas las exposiciones, se desmontaron y se convirtieron en cerca de 3.000 mantas que fueron donadas a los campos de refugiados en Grecia.

Campaña “X Solidaria”

El Grupo Tragsa colabora con la difusión de la campaña “X Solidaria”, impulsada por la Plataforma de ONG de Acción Social. Con ello contribuye a crear conciencia social entre sus empleados informando anualmente sobre esta iniciativa, dirigida a informar a los contribuyentes sobre los beneficios de marcar la casilla 106 de Actividades de Interés Social en su declaración de la Renta. Un gesto solidario que permite que anualmente 500 organizaciones sociales puedan desarrollar 1.400 programas que benefician a 7 millones de personas en situación de vulnerabilidad.

**EN TU DECLARACIÓN DE LA RENTA
MARCA LA X SOLIDARIA, PRACTICA LA RENTATERAPIA.**

Tú decides que el 0,7 % de tus impuestos se destine íntegramente a programas desarrollados por las ONG.

No pagas más impuestos, ni te devuelven menos.

Si ya marcas la casilla de la Iglesia, marcando también la “Actividades de Interés Social”, podrás ayudar el doble.

106  +  **Iglesia Católica**
Actividades de Interés Social

 **SOLIDARIA**
www.xsolidaria.org

Síguenos en  



Ayuda en Ecuador

El Grupo Tragsa se puso a disposición de Ecuador a través de la Embajada de este país en España tras el fuerte terremoto que tuvo lugar el 16 de abril, y con una nueva réplica el 17 de magnitud 6,1 en la escala de Richter.

 **DONACIONES EN ESPAÑA** 

La Embajada del Ecuador en España habilitó 2 sistemas para la recepción de donaciones económicas en apoyo a los damnificados #SismoEcuador

- Cuenta Nº ES16 0049 5132 4225 1627 0535**
en cualquier oficina del **Banco Santander en España**
Horarios de atención: lunes a viernes, de 8h30 a 14h00
- En cualquier agencia de **Small World en España**
Se puede llamar al **91 217 29 86** para consultar la oficina/agencia más cercana

*Los fondos recibidos serán remitidos a la cuenta Nº 01121807, de Bank of America a nombre de "COU/ Secretaría de Gestión de Riesgos/Planta Central" (donde se reciben todos los donativos internacionales para la asistencia a los damnificados del terremoto)



Además de la disposición de la empresa con el país damnificado, un grupo de seis trabajadores del Grupo Tragsa, que se encontraban destinados en Ecuador llevando a cabo diferentes proyectos, colaboraron activamente desde el inicio en las labores de emergencia y rescate tras el primer terremoto. Todos ellos son arquitectos o ingenieros industriales que se encuentran en Portoviejo prestando su ayuda, siendo esta una zona costera muy cercana al epicentro del sismo.

Ecuador activó el protocolo para el envío de donativos económicos destinados a los damnificados por el sismo. Con este fin sus autoridades, habilitaron dos sistemas de envío que el Grupo Tragsa se encargó de difundir entre sus trabajadores.

PATROCINIO Y MECENAZGO

El Grupo promueve y apoya las actividades en las que hay una transferencia de conocimientos culturales y técnicos en sus ámbitos de trabajo, así como otras iniciativas de interés social. De esta manera, se buscan varios objetivos: por un lado, la actualización permanente de los conocimientos de los profesionales del Grupo; por otro, poner a disposición de la sociedad las mejores prácticas y experiencias de los desarrollos habituales en los trabajos realizados para las Administraciones; y finalmente, dar apoyo a iniciativas de colaboración de interés ambiental, cultural y social alineadas con la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

La concesión de patrocinios y convenios de colaboración empresarial se articula a través de un procedimiento interno en el que se incluyen pautas para la previsión, por parte de las Unidades Territoriales, de aquellas actividades susceptibles de ser apoyadas, así como requisitos y criterios de evaluación y difusión de los patrocinios y las colaboraciones.

Han sido numerosos y diversos los eventos que han contado con apoyo del Grupo, desde congresos, jornadas técnicas y ferias especializadas hasta convenios, cursos, premios y publicaciones. La aportación anual en concepto de patrocinios ha ascendido a 107.653 euros en el ejercicio 2016, destacando los siguientes:

CONAMA 2016

Del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2016 se celebró el XIII Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), que apostó en esta cita por el impulso hacia una economía baja en carbono, circular y verde y por el aprovechamiento de sus oportunidades bajo el lema "La respuesta es verde".

La transformación de la economía mundial en un modelo sostenible ocupa un lugar protagonista en el mundo, tal y como lo refleja la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la ONU y el Acuerdo de París sobre cambio climático impulsado por 195 países. Por ello, a lo largo de cuatro días y con más de 140 actividades, este foro referente de la sostenibilidad en España abordó la protección del medio ambiente desde ocho áreas diferentes: energía, eficiencia y cambio climático; movilidad; renovación urbana; desarrollo rural; biodiversidad; agua; calidad ambiental; residuos; y economía y sociedad.



El Grupo Tragsa fue nuevamente uno de los patrocinadores del evento y participó activamente en distintos grupos de trabajo y sesiones técnicas relacionados con las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático; la calidad del aire, la salud y la movilidad; el agua en la economía circular; la sequía, resiliencia y adaptación; y el ciclo urbano del agua y su comunicación. Además, numerosos visitantes del CONAMA se acercaron al stand del Grupo en el recinto ferial para informarse de primera mano de las actividades y proyectos de la compañía.

XVII Jornada Técnica FENACORE

Madrid acogió una nueva edición de la Jornada Técnica FENACORE (Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España): “El regadío y la necesidad de una normativa sobre balsas de riego”, centrada en aspectos concernientes a las Comunidades de Regantes, como la innovación en el sector del agua o la normativa específica sobre balsas de riego y planes de emergencia.

Las conferencias, fueron inauguradas por la Ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina y contó con la asistencia del Presidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España, Andrés del Campo García, la Directora General del Agua, Liana Sandra Ardiles, y la Directora General de Desarrollo Rural, Begoña Nieto Gilarte, encargada de la clausura.

El Grupo Tragsa colaboró en esta jornada, que reunió a 238 asistentes, 112 de Comunidades de Regantes y 126 invitados y patrocinadores.



XXXIV Congreso Nacional de Riegos

La divulgación y el intercambio de conocimientos entre técnicos y usuarios del riego es el principal objetivo de este encuentro anual que promueve la Asociación Española de Riegos y Drenajes (AERYD). La XXXIV edición se celebró en Sevilla los días 7 al 9 de junio, reuniendo a un gran número de científicos, técnicos y regantes, especialistas en diferentes áreas relacionadas con el agua y el riego agrícola.

Dentro de la apuesta del Grupo Tragsa por la aplicación de las nuevas tecnologías, se presentaron dos proyectos de I+D. El primero se centró en el desarrollo de un servicio experimental de teledetección en los riegos del Porma (León), para el cálculo ajustado de necesidades hídricas y mejora en la gestión del riego. El segundo expuso los resultados prácticos relativos a la aplicación de estándares industriales a la interoperabilidad que debe regir el telecontrol en las zonas regables.

Asimismo, es reseñable otro trabajo presentado de carácter eminentemente práctico, que atiende a la influencia de la expropiación forzosa en la disponibilidad de terrenos para la ejecución de obras de modernización de regadíos.



Ciclo de jornadas “Efectos del Cambio Climático en el Sector Agroalimentario”

El Grupo Tragsa patrocinó y participó con distintos ponentes en este ciclo de jornadas (13 de octubre, 16 y 28 de noviembre) organizada por la Fundación Lafer y el Instituto de la Ingeniería de España.

Se debatieron las claves para hacer frente a los retos de la producción agraria ante el cambio climático, ya que solo



el 3% de la tierra está disponible para usos agrícolas y forestales. También se abordaron los factores de cambio y alteraciones en el ciclo hídrico y en la biodiversidad española, acelerando en este último caso la problemática de las especies exóticas invasoras..

En las distintas sesiones se trataron temas como la definición de "agricultura sostenible" y el incremento del rendimiento de las cosechas, destacando la necesidad de apostar por una intensificación sostenible del sector agrario y de coordinar las políticas agrícolas comunes.

Premio Don Quijote de Periodismo

Este galardón es convocado anualmente por EFE y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desa-

rollo (AECID) junto con los Premios Internacionales de Periodismo Rey de España. El jurado examinó en esta edición 185 trabajos procedentes de 18 países en las distintas categorías. El Premio Don Quijote, en su XII edición, fue para el escritor peruano Mario Vargas Llosa, por un artículo sobre Cusco publicado en El País el 11 de enero de 2015.

El Auditorio de la Casa del Lector en Madrid fue el escenario donde se celebró el evento, presidido por el Rey Felipe VI. Con este patrocinio el Grupo Tragsa continúa con su apoyo al lenguaje español y la marca España, ya que el galardón valora la calidad lingüística y el buen uso y enriquecimiento del idioma español en los países que forman la Comunidad Iberoamérica de Naciones y en las naciones con las que España mantiene vínculos históricos y culturales.





V Edición de las Jornadas del Anacardo en Malí

Desde 2010, el Grupo Tragsa desarrolla en Malí, bajo la tutela de la Dirección Nacional de Agricultura y con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), una de sus actuaciones más destacadas fuera de nuestras fronteras: El Proyecto CTARS, "Comercialización y Transformación del Anacardo en la Región de Sikasso".

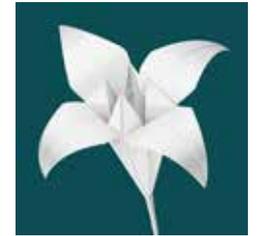
Esta ha sido la quinta ocasión en la que el Grupo Tragsa y la Dirección Nacional de Agricultura han organizado este evento cuyo objetivo es determinar un precio de salida

de la nuez de anacardo de Malí para la campaña 2016 y generar un espacio B2B (business to business) para el establecimiento de relaciones comerciales entre los actores del sector, con una elevada presencia de comerciantes de países vecinos como Costa de Marfil y Burkina Faso.

La ciudad de Bougouni (Malí) acogió del 14 al 16 de marzo estas conferencias que se desarrollaron en tres fases: una primera de carácter institucional, una segunda más técnica y la tercera enfocada a la determinación del precio de este producto agrario a nivel nacional.



5.6



COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

*El esfuerzo económico
en materia ambiental
se ha situado en 2016
en los 10,6 millones de euros,
un 41,3% más que el año anterior*

GESTIÓN AMBIENTAL

Sistema integrado y certificado

A fin de garantizar su compromiso con la calidad y el medio ambiente, el Grupo Tragsa dispone de un Sistema Integrado de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, implantado y certificado según las normas UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-EN ISO 14001:2004 y UNE-ISO/IEC 27001:2014. Durante 2016 el Grupo Tragsa superó con éxito la auditoría externa del Sistema Integrado realizada por el organismo certificador AENOR, profundizándose en la mejora continua de los procesos y herramientas que lo integran.



El Sistema Integrado cumple también con los requisitos del Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales, EMAS (Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009). Conforme a este Reglamento, en 2016 se mantuvieron los registros de las siguientes instalaciones:

- Instalaciones de la sede central del Grupo en Madrid.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Noroeste, UT 1 (integrada por Galicia, Asturias y Cantabria), en Santiago de Compostela.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Suroeste, UT 5 (integrada por Andalucía y Extremadura), en Sevilla.
- Sede y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Norte, UT 3 (formada por Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco), en Valladolid.
- La Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel y el taller asociado de Zaragoza.
- La Gerencia de Zona de Valencia y parque de maquinaria de la Unidad Territorial Este, UT 2 (formada por Valencia, Aragón, Baleares, Cataluña y Murcia).
- La planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León).



Política de Calidad y Medio Ambiente

La política de Calidad y Medio Ambiente del Grupo Tragsa establece sus compromisos y pautas de actuación para la correcta gestión ambiental y de calidad de toda su actividad, quedando definida de la siguiente manera:

- Su condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, su razón social y objeto fundacional, así como su especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, exigen al Grupo Tragsa aportar lo mejor de su capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación pro-

fesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de sus clientes, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. El Grupo expresa por ello, su especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

- El Grupo Tragsa establece con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y



los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro sistema de calidad y gestión ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

- El Grupo se compromete con la motivación, integración y participación de su equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de sus procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Se ha implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.
- En los planes de formación de la compañía se incluyen las actividades a través de las cuales se difunde, en toda la organización, la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de los procesos y al desarrollo de los recursos humanos, así como la valoración y el respeto en las actuaciones ambientales.
- Asimismo, el Grupo Tragsa estimula a sus colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte del sistema de calidad y gestión ambiental de la compañía.

Evaluación de aspectos ambientales

Una de las principales prioridades del Grupo Tragsa es la evaluación de los aspectos ambientales y la reducción del impacto que sus actividades tienen en el entorno. Para ello se establece un plan de gestión en cada uno de los proyectos, que incorpora medidas respetuosas con el medio ambiente, reducen el consumo de recursos y limitan la cantidad de residuos generados.

El Grupo Tragsa identifica y evalúa los impactos ambientales causados por sus actividades, quedando englobados en distintos aspectos medioambientales. La evaluación de estos aspectos se realiza a través de una serie de criterios establecidos por el propio Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, que permiten conocer el grado de incidencia y definir si los aspectos resultan significativos.

En el caso de los aspectos potenciales (aquellos que se producen en situaciones anómalas o de accidente) y cuando resultan significativos, el Grupo Tragsa ha establecido una sistemática de elaboración de planes de emergencia ambiental. Se trata de documentos de gran relevancia en la previsión y prevención de impactos o daños ambientales que incluyen las medidas necesarias para minimizar la probabilidad del riesgo de accidente asociado a determinadas actividades, así como las acciones para reducir la magnitud del efecto, en caso de ocurrencia.

La gestión ambiental del Grupo Tragsa se basa, fundamentalmente, en tres principios:

- **La identificación de los aspectos ambientales que se producen en las actuaciones, con el fin de conocer su incidencia sobre el Medio Ambiente.**

Los principales grupos de aspectos que contempla el sistema son:

- Emisiones.
- Vertidos.
- Generación de residuos.
- Consumo de materias primas y recursos naturales.
- Otros aspectos potenciales que puedan producir un impacto ambiental.

• La formulación de objetivos ambientales precisos.

La Alta Dirección establece anualmente objetivos ambientales y de calidad en consonancia con la estrategia de Grupo y coherentes con las directrices fijadas por la política ambiental y de calidad, teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos en cuanto a la repercusión ambiental de la empresa. Se persigue el principio de mejora continua.

• La planificación de actividades de formación en materia ambiental.

La formación anual en materia ambiental para el personal que interviene en las actuaciones, hace especial hincapié en los aspectos ambientales identificados en la actuación, en su gestión y en la minimización de los impactos asociados.

Objetivos ambientales

El nivel de cumplimiento de los objetivos de medio ambiente del ejercicio 2016 ha sido del 65%. Tanto los objetivos ambientales como las líneas de mejora más relevantes se han englobado en las siguientes categorías:

- Estrategia de Cambio Climático.
- Medidas para el fomento de la eficiencia energética.
- Mejora del desempeño ambiental, reducción de consumos y residuos.
- Fomento de la sostenibilidad y la utilización de materiales reciclados.
- Mejora en el comportamiento ambiental de los empleados.

ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

| Nº | Objetivo | Cumplimiento alcanzado |
|----|---|------------------------|
| 1 | Reducir un 4% en las emisiones de CO₂ en el parque de vehículos ligeros respecto a 2015 (de 172 g/km a 165 gramos CO₂/km). Medidas a tomar: Compra de turismos menos contaminantes y aplicación de exigencias restrictivas para la compra y alquiler de vehículos todoterreno. | 57% |
| 2 | Evitar la emisión de 124 t CO₂ (gases de efecto invernadero) en centros EMAS. Distribución de emisiones evitadas por centro EMAS: - Sevilla: 11 t CO ₂ ; Zaragoza: 25, t CO ₂ ; Paterna: 26 t CO ₂ . - Planta de prefabricados: 7 t CO ₂ ; Valladolid: 50 t CO ₂ ; Santiago 4,5 t CO ₂ | 47% |

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

| Nº | Objetivo | Cumplimiento alcanzado |
|----|--|------------------------|
| 3 | Evitar la emisión de 0,2 t CO₂ (gases de efecto invernadero) en la oficina de la Gerencia de Zona de Alicante. | 26% |
| 4 | Evitar la emisión de 9 t CO₂ (gases de efecto invernadero) provenientes del consumo de energía eléctrica en centros EMAS. Distribución por centro: Sede Central: 6,5 t CO ₂ ; Sevilla: 0,5 t CO ₂ ; Zaragoza: 0,3 t CO ₂ ; Santiago: 0,5 t CO ₂ ; Paterna: 0,5 t CO ₂ ; Planta de prefabricados: 0,7 t CO ₂ | 100% |

| MEJORA DEL DESEMPEÑO EN REDUCCIÓN DE CONSUMOS Y RESIDUOS | | |
|--|--|------------------------|
| Nº | Objetivo | Cumplimiento alcanzado |
| 5 | Sustitución de lubricantes convencionales en circuitos hidráulicos por aceites biodegradables en la maquinaria del Grupo con tarifa horaria. Conseguir que el 95% de los aceites hidráulicos adquiridos por los almacenes de los talleres sean biodegradables. | 100% |
| 6 | Utilización de aceites de engrase biodegradables para el engrase de las cadenas de la pequeña maquinaria forestal (motosierras, etc.). | 98% |
| 7 | Reducir un 5% respecto al 2015, el indicador del consumo de papel referenciado a la producción, en cada uno de los centros EMAS. <i>Según datos de las declaraciones EMAS, se ha reducido el consumo de papel en un 18%. No obstante, el descenso de la producción ha sido de un 22%, no lográndose el cumplimiento del objetivo, ya que el indicador referenciado a la producción se ha incrementado un 18%.</i> | 0% |
| 8 | Reducir el consumo de gasóleo para calefacción en un 50% respecto al consumo de 2014 en el centro EMAS de Santiago de Compostela. <i>El objetivo consistía en sustituir el sistema de calefacción en zona actualmente calefactada con caldera de gasóleo, por un sistema de climatización de bomba de calor, más eficiente y menos contaminante. La nueva instalación no entró a funcionar hasta finales de año por lo que la reducción de consumo de gasóleo de calefacción para 2016, no se ha conseguido.</i> | 0% |
| 9 | Reducción del consumo de gas en el taller de Valladolid. | 100% |

| FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES RECICLADOS | | |
|---|---|------------------------|
| Nº | Objetivo | Cumplimiento alcanzado |
| 10 | Aumentar el consumo de papel reciclado respecto al consumo total de papel. Situación el valor del indicador "COM02" (porcentaje de consumo de papel reciclado respecto al total) en el 75%. | 83% |
| 11 | Incremento en un 5% la reutilización de residuos en obra. | 100% |

| MEJORA EN EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LOS EMPLEADOS | | |
|--|--|------------------------|
| Nº | Objetivo | Cumplimiento alcanzado |
| 12 | Elaboración de 5 trípticos ambientales informativos por tipo de actuación. | 100% |
| 13 | Potenciar la formación ambiental incrementando en un 5% el nº de horas con respecto a 2015. <i>El objetivo se da como no cumplido ya que el número de horas de formación ha disminuido respecto al 2015. Entre otras causas, la formación en la Unidad Territorial 4 tuvo que ser pospuesta, ante las dos emergencias ambientales a las que se tuvo que hacer frente. Esto supuso la realización de formación no reglada en detrimento de la prevista.</i> | 0% |

Esfuerzo económico en materia ambiental

El Grupo Tragsa ha realizado gastos e inversiones ambientales por un importe de 10,6 millones de euros en 2016, un 41,3% más que el año anterior. A continuación se incluye el desglose por concepto y también por tipo de gasto.

| Gastos e inversiones ambientales | |
|---|-------------------|
| Concepto | Importe en euros |
| Gastos de la Unidad de Calidad y Medio Ambiente | 435.761 |
| Coordinadores de Calidad y Medio Ambiente de las Unidades Territoriales | 242.505 |
| Gestión de residuos | 1.313.306 |
| Inversión ambiental en maquinaria | 5.671.723 |
| Formación (coste horario de los alumnos) | 60.361 |
| Inversión en instalaciones | 1.107.348 |
| Gasto ambiental en instalaciones o maquinaria | 26.476 |
| Biodiésel | 74.915 |
| Proyectos ambientales de I+D+i | 1.710.279 |
| Total | 10.642.674 |

| Gastos e inversiones ambientales | |
|----------------------------------|-------------------|
| Tipo de gasto | Importe en euros |
| Inversión | 6.779.071 |
| Gastos | 3.863.603 |
| Total | 10.642.674 |

CAMBIO CLIMÁTICO

Gestión de emisiones

Desde el año 2006 el Grupo Tragsa realiza un inventario de las emisiones directas de gases de efecto invernadero de todas sus fuentes propias (alcance 1) y las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero procedentes de la generación de electricidad adquirida y consumida (alcance 2), siguiendo el estándar GHG Protocol y la norma UNE ISO 14064: "Gases de efecto Invernadero".

Las emisiones directas de gases efecto invernadero del Grupo proceden, en su gran mayoría, del consumo de combustible que realizan los vehículos y maquinaria de obra (fuentes móviles) en la ejecución y control de las actuaciones. Otras emisiones directas son las procedentes del consumo de gas natural y gasóleo C para calefacción (fuentes estacionarias). Estas emisiones constituyen lo que se denomina alcance 1. En cuanto a las emisiones indirectas, la práctica totalidad de éstas proceden del consumo de electricidad (alcance 2).

En el ejercicio 2016 se ha seguido calculando la **huella de carbono** de la organización (alcances 1 y 2) según la "Guía técnica para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". Esta guía es una sistemática que el Grupo Tragsa ha elaborado para el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), como base del registro de la huella de carbono puesto en marcha por el citado ministerio (Real Decreto 163/2014 por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). No se han inventariado otras emisiones indirectas distintas al alcance 2 y se han registrado las emisiones del Grupo Tragsa (alcances 1 y 2) en el MAPAMA.

Aunque el CO₂ es el principal gas generado, se han calculado también las emisiones de otros gases de efecto invernadero (CH₄ y N₂O), incluidas en el montante total de toneladas de CO₂ equivalente, y las emisiones de contaminantes atmosféricos (NO_x y SO_x) asociados al consumo eléctrico y de combustibles fósiles.

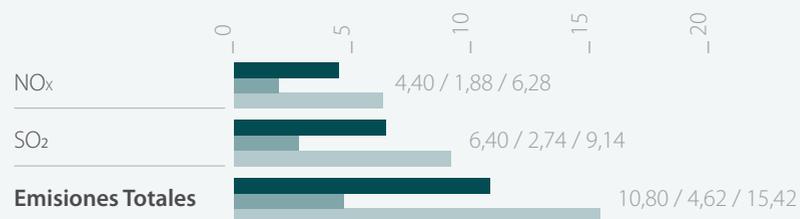
En relación con el reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, el Grupo Tragsa realiza el mantenimiento de sus equipos con empresas autorizadas y mantenedores homologados, no existiendo ningún equipo que contenga este tipo de sustancias.

La cifra total de emisiones en el ejercicio 2016 se ha situado en las 35.883 t de CO₂ equivalente, un **8% menos que en 2015**. A pesar de esta disminución de emisiones, se ha registrado un aumento de los ratios de emisiones, especialmente el de toneladas de CO₂ equivalente por millón de euros de cifra de negocio. Ello ha sido debido a que se ha producido un incremento en el consumo eléctrico, fundamentado principalmente en cuatro actuaciones que acumulan un 32% del consumo total del Grupo Tragsa. A este hecho se ha unido que la empresa comercializadora de la mayor parte de la energía tiene un coeficiente de emisiones muy superior a la del pasado ejercicio.

A continuación se detallan las emisiones de CO₂ equivalente, y las emisiones de otros contaminantes atmosféricos generadas por el Grupo Tragsa en 2016. En cuanto a las emisiones indirectas, éstas corresponden exclusivamente a los consumos energéticos imputables directamente a las actividades del Grupo (no se incluyen las emisiones correspondientes a los consumos energéticos imputables a las empresas subcontratadas).

Emisiones de NO_x y SO₂ (t) debidas al consumo eléctrico

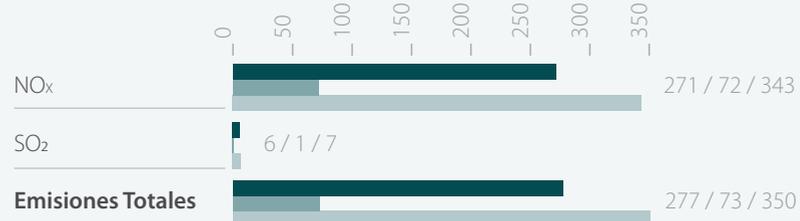
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: factores de emisión del Observatorio de electricidad WWF/Adena (valores marzo 2016).

Emisiones NO_x, SO₂ (t) debidas al consumo de combustibles

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

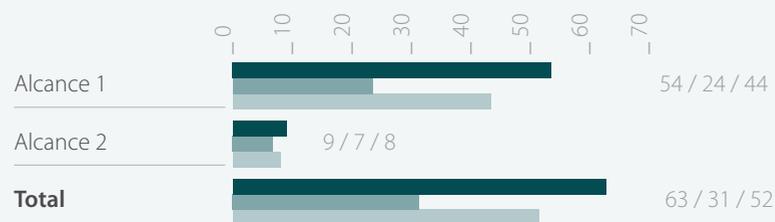


Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook - 2013.

Ratio de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero

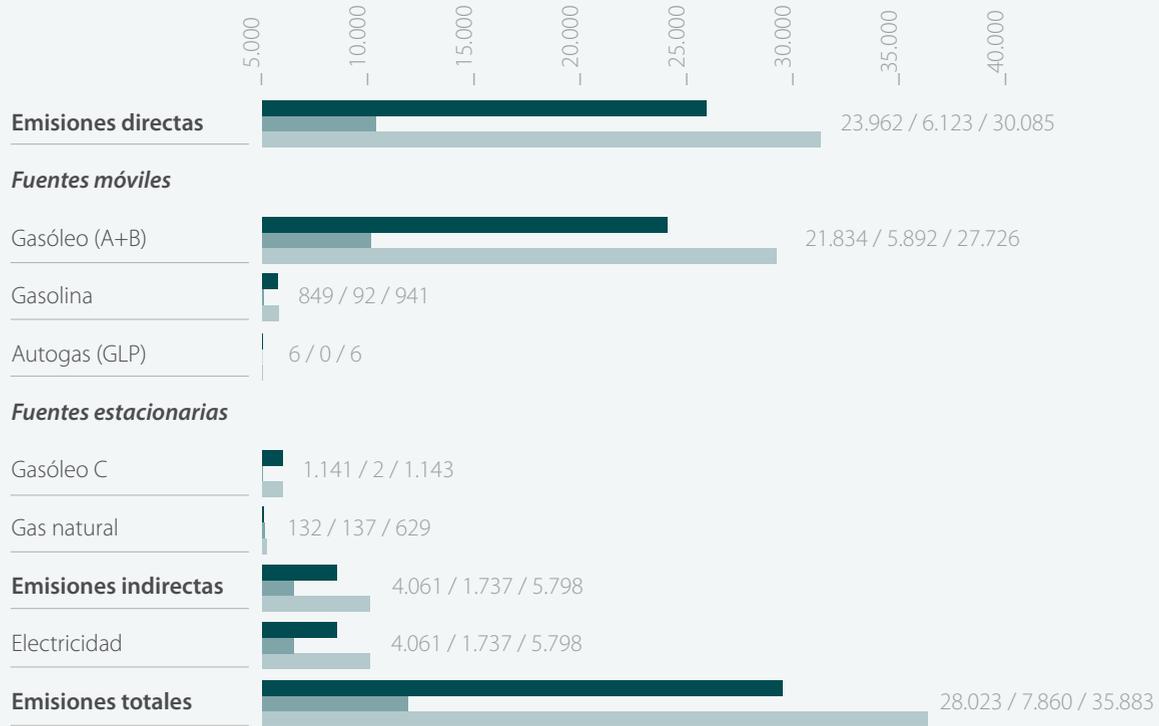
(t de CO₂ equivalente / Millón de euros de cifra de negocio)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Emisiones de gases de efecto invernadero (en t CO₂ equivalente)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: factores de emisión de la calculadora de emisiones del MAPAMA.

Reducción de gases de efecto invernadero

Reducción de emisiones en el parque de maquinaria

En el ejercicio 2016 se ha dado continuidad al objetivo de seguir reduciendo las emisiones de CO₂ del parque de vehículos ligeros del Grupo Tragsa, fijando una reducción del 4% en dichas emisiones respecto a los valores de 2015. Las medidas a adoptar para el cumplimiento de dicho objetivo pasan sobre todo por la compra de turismos menos contaminantes y la aplicación de exigencias restrictivas para la compra y alquiler de vehículos todoterreno.

Por tal motivo, a lo largo del año 2016 se han incorporado al inventario en España, 212 vehículos de transporte de personal (60 turismos, 107 furgonetas ligeras, y 45 vehículos todo terreno) con **motores más eficientes**, y con un importe de inversión de 3.181.701 euros (no incluidos impuestos). Todos ellos con nueva motorización EURO 6, excepto 2 vehículos todo terreno que son de motorización EURO 5. El promedio de emisiones de CO₂ de los 212 vehículos adquiridos ha sido de 139 g CO₂/km.

También se han sustituido vehículos todo terreno por furgonetas 4x4, por lo que el promedio de emisiones de CO₂ del parque de vehículos ha disminuido. Con estas nuevas incorporaciones, y la baja de vehículos antiguos, las emisiones medias del parque de vehículos propiedad del Grupo Tragsa, operativo en el territorio español, han pasado de 169 g CO₂/km del año 2015 a 166 g CO₂/km del año 2016.

En el año 2016 también se ha incorporado al inventario del Grupo en España un vehículo pesado (un camión para la empresa Tragsatec), así como un vehículo de taller con nuevas motorizaciones EURO 6, más eficientes. El importe

neto de la inversión de estos equipos ha sido de 199.690 euros (no incluidos impuestos).

La maquinaria autopropulsada entregada en el ejercicio 2016 está dotada con motores más eficientes; en este periodo han sido entregadas 5 ud de excavadora de orugas, 4 ud de excavadora de ruedas, 3 ud de excavadora de orugas de tipo compacto, y 6 ud de retrocargadoras 4x4. El importe neto de la inversión de estos equipos ha sido de 1.747.950 euros (no incluidos impuestos).

En este ejercicio, los criterios objetivos con carácter medioambiental utilizados para la adjudicación en los pliegos de contratación, han sido los siguientes:

- Para los vehículos de transporte de personal (turismos, furgonetas y vehículos TT): se ha valorado con hasta 2 puntos el menor consumo de combustible y con hasta 2 puntos también las menores emisiones de CO₂ a la atmósfera.
- Para los vehículos pesados: se ha valorado con hasta 2,25 puntos el menor consumo de combustible y con 0,5 puntos las motorizaciones más modernas.
- Para la maquinaria: se ha valorado con hasta 2,50 puntos el menor consumo de combustible y con hasta 2 puntos las motorizaciones más modernas.

Como en años anteriores, se ha dado continuidad a **otras iniciativas** que también inciden en la reducción de emisiones del parque de maquinaria:

- Formación a los mecánicos sobre el mantenimiento de los vehículos ligeros con la ayuda de herramientas de diagnóstico; y el control de sus emisiones de forma periódica.

- Formación a los conductores sobre conducción eficiente en los vehículos ligeros y en los vehículos pesados (camiones).
- Formación sobre una manipulación eficiente con la maquinaria en los cursos de operadores (maquinistas) de maquinaria.
- Utilización, en modo de prueba, de aparatos “geo-localizadores” en los equipos, que además de la localización de los mismos, informan de su utilización con el fin de corregir conductas que pueden ayudar en la reducción del consumo de combustible (reducir excesos de velocidad, tiempos de funcionamiento de los motores en ralentí, etc.).

Iniciativas para la reducción de emisiones basadas en energías renovables

Durante el año 2016 se ha continuado con el fomento de iniciativas basadas en energías menos contaminantes y el uso de energías renovables en las actividades del Grupo, consiguiendo un ahorro energético de 805 GJ y una reducción de las emisiones de 500 t de CO₂.

Biodiésel

En concreto, el objetivo ambiental que en años anteriores se formulaba como “% de consumo de biodiésel”, desde 2015 se formula como “Evitar la emisión de gases de efecto invernadero provenientes de combustibles fósiles en centros EMAS.” El objetivo marcado para 2016 (objetivo nº 2) fue “Evitar la emisión de 124 t CO₂ (gases de efecto invernadero)” alcanzándose un 47% de cumplimiento, debido sobre todo a las dificultades de suministro en las instalaciones de Valladolid, y Santiago de Compostela.

Se trabaja tanto en la sustitución para la adquisición y consumo de biodiésel y/o fuentes de energía alternativa, a través de la sustitución de combustibles fósiles por biodiésel comercial (p.e. B30) u otras fuentes de energía alternativa

(GLP, pellets, etc.) en los vehículos de automoción, como en la realización de pruebas para reducir el consumo de combustible en vehículos ligeros, implantando equipos que incidan en esa reducción o aplicaciones informáticas que proporcionen información a fin de corregir conductas ineficientes.

El uso de biodiésel comercial de automoción (B30) en los parques de maquinaria del Grupo como combustible sustituto del gasóleo, ha alcanzado los 83.464,5 litros consumidos en 2016. Con esta medida se ha reducido el consumo de combustibles fósiles por el equivalente a 283 GJ, lo que supone una reducción de emisiones a la atmósfera de 64 t de CO₂.

Biomasa

El uso de 338 toneladas de biomasa ha supuesto una reducción de energía de 431 GJ y una reducción de CO₂ de 430 t.

Gas licuado a presión (GLP)

Por otra parte, en el ejercicio 2016 continúa el consumo de GLP (auto-gas) con un total de 3.876 litros consumidos en vehículos adquiridos por el Grupo Tragsa, lo que ha supuesto una reducción del consumo de energía de 91 GJ y una reducción de 6 t de CO₂.

La reducción total lograda con todas las medidas anteriores es la reflejada en la siguiente tabla.

| Combustible | Reducción de energía en GJ | Reducción de emisiones en toneladas (t) de CO ₂ |
|-------------------------|----------------------------|--|
| Biodiésel | 283 | 64 |
| Biomasa | 431 | 430 |
| Gas licuado de petróleo | 91 | 6 |
| Total | 805 | 500 |

Proyectos sobre energías renovables

Biomasa forestal

El Grupo Tragsa desarrolla proyectos de I+D+i enfocados hacia el aprovechamiento energético de biomasa agrícola y forestal, siendo de especial importancia la investigación encaminada al desarrollo de cultivos energéticos de especies forestales arbustivas propias del entorno mediterráneo. De esta manera, se apuesta por el empleo de la biomasa como fuente de energía renovable, favoreciendo la gestión sostenible de los bosques y la disminución del riesgo de incendios forestales y la reducción de emisiones de CO₂.

Destacan los siguientes proyectos:

- **Proyecto BIOMAT: Desarrollo de técnicas para el cultivo y aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.**

Este proyecto tiene por objeto abundar en el conocimiento de las prácticas de cultivo y de gestión de especies arbustivas forestales, así como cuáles son las tecnologías de valorización energética más adecuadas.

En el ejercicio 2016 la participación del Grupo Tragsa en el proyecto LIFE+ ENERBIOSCRUB "Gestión sostenible de formaciones arbustivas para su uso energético", ha consistido, principalmente, en la realización de los ensayos demostrativos de desbroce y acopio de matorral en 3 escenarios (Fabero, Garray y As Pontes) con dos sistemas: sistema de desbroce-enfardado (Biobaler) y sistema de desbroce-astillado (Retrabio). En los dos primeros escenarios se ha utilizado el primer sistema, y en el tercero se ha trabajado con ambos sistemas.

Este proyecto LIFE+ está financiado por la UE y participan, además del Grupo Tragsa, otras 8 entidades: el CEDER-CIE-

MAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), coordinador del proyecto, el INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria); las empresas Montes de las Navas S.A., Biomasa Forestal S.L y Gestamp Biomass; la cooperativa Agresta; AVEBIOM (Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa) y el Ayuntamiento de Fabero (León).

El gasto total realizado por el Grupo Tragsa en la anualidad 2016 se ha situado en los 90.332 euros.



- **Proyecto BIOFOREST: Desarrollo de un modelo de aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.**

El proyecto tiene como objetivo desarrollar un nuevo modelo de gestión forestal sostenible orientado al aprovechamiento energético de la biomasa que haga viable la explotación de los montes públicos en entornos rurales.

Durante la anualidad 2016 se ha avanzado en cada uno de sus tres bloques de trabajo.

Como resultado del bloque 1: “Empleo de datos LIDAR (acrónimo en inglés de Laser Imaging Detection and Ranging) para gestión forestal”, se ha desarrollado un modelo predictivo que permite cuantificar las existencias forestales por clase diamétrica, además de mejorar la información relativa a combustibles forestales que aporta el Mapa Forestal de España.

En relación al bloque 2: “Desarrollo de un modelo de gestión forestal sostenible”, se ha finalizado la experiencia piloto de apeo y saca de biomasa forestal con teleférico en el Monte “El Pinar de Yunquera”. Además, se ha diseñado a nivel de anteproyecto la red de calor de distrito que dará suministro a varios edificios públicos del Ayuntamiento de Yunquera (Málaga). Todo en su conjunto permitirá al

Grupo Tragsa analizar la viabilidad del ciclo completo de valorización de la biomasa forestal para uso térmico.

Respecto al bloque 3: “Desarrollo de soluciones tecnológicas para el tratamiento y erradicación del nematodo del pino”, se empezaron a esbozar las especificaciones técnicas necesarias para el diseño de estas soluciones tecnológicas.

Cabe indicar que han colaborado en este proyecto la empresa Föra Forest Technologies, en el bloque 1, y el Ayuntamiento de Yunquera (Málaga) en el bloque 2.

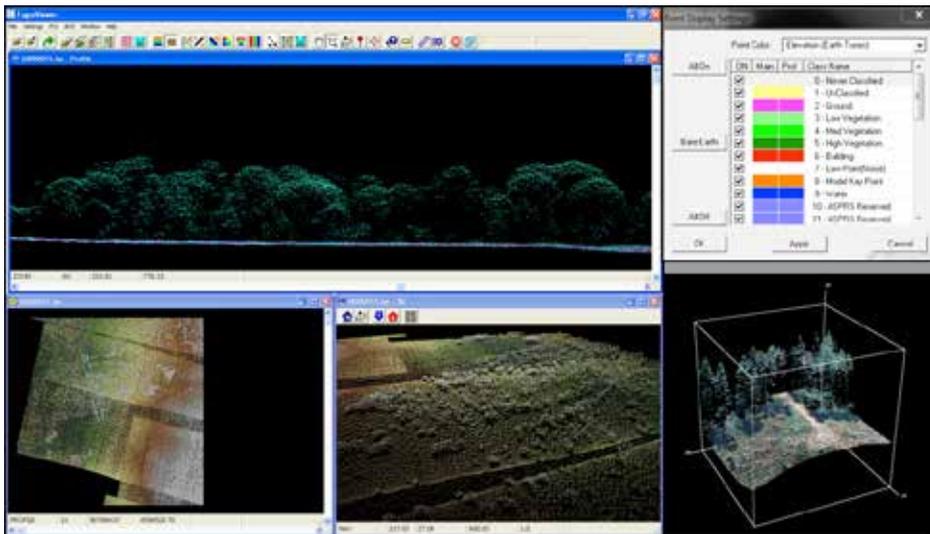
El gasto total realizado por el Grupo Tragsa en las distintas actividades del proyecto en 2016 ha ascendido a 207.626 euros.

Eficiencia energética

El Grupo Tragsa colabora con el CENER (Centro Nacional de Energías Renovables) en el desarrollo del **proyecto de I+D+i EDISOS**, perteneciente a la línea estratégica de edificación sostenible, cuya finalidad es investigar e integrar tecnologías innovadoras en materia de eficiencia energética en la edificación.

Iniciado en 2013, su desarrollo está previsto hasta el año 2017. Con este propósito, se está desarrollando una novedosa metodología de rehabilitación energética y medioambiental para edificios públicos, un procedimiento de auditorías donde además de analizar el consumo energético se incluye un estudio de impacto medioambiental del edificio. Para ello, se han constituido distintos grupos de trabajo cuyos principales avances han sido los siguientes:

- Diseño y desarrollo de una aplicación que permite reducir la factura eléctrica a partir del análisis de la potencia contratada, exitosamente testada en las instalaciones del Centro Nacional de Capacitación Agraria (MAPAMA).
- Definición de unas novedosas tipologías de auditorías energéticas y medioambientales que permiten analizar de manera objetiva la sostenibilidad del edificio.



- Desarrollo y definición de una metodología de rehabilitación energética y medioambiental de edificios públicos basada en un procedimiento que permita alcanzar objetivos de sostenibilidad y eficiencia energética a partir de simulaciones dinámicas del comportamiento de los edificios. La metodología ha sido testada con éxito durante actuaciones del Grupo Tragsa en rehabilitación en edificios de la Administración Pública.
- Desarrollo de una herramienta informática que facilite la toma de decisiones de intervención en edificios de las administraciones públicas en función de indicadores energéticos y de sostenibilidad del edificio.
- Definición de los parámetros y variables de medición y monitorización necesarios para la mejora de la eficiencia energética de los edificios, mediante la implementación de tecnologías TIC (Tecnología de la Información y Comunicación).

El gasto total realizado por el Grupo Tragsa en el proyecto EDISOS durante el ejercicio 2016 se ha situado en los 186.481 euros.

USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

La eficiencia en el consumo de recursos naturales es uno de los compromisos del Grupo Tragsa. Por este motivo entre los objetivos ambientales que aprueba anualmente siempre se encuentra el de reducir sus consumos básicos.

Gestión de consumos básicos

Materias primas y materiales

La variedad de actividades del Grupo implica la utilización de una amplia gama de materias primas y materiales en actuaciones, oficinas, talleres, vehículos y maquinaria.



Consumo en actuaciones

| Familia | Consumo 2014 | Consumo 2015 | Consumo 2016 | Unidades |
|--|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Materiales de construcción | | | | |
| Acero para armaduras y malla electro-soldada | 895.842 | 1.165.021 | 516.892 | m ² |
| Prefabricados de hormigón (excepto tuberías) | 2.477 | 6.213 | 2.837 | ud |
| Madera | 3.605 | 4.382 | 5.096 | m ³ |
| Cemento | 5.545 | 9.713 | 2.603 | t |
| Ladrillos y otros elementos cerámicos | 1.456 | 2.174 | 1.846 | mil |
| Perfiles laminados de acero | 148.275 | 2.284.422 | 514.188 | kg |
| Pinturas | 16.968 | 78.983 | 68.999 | kg |
| Pizarras | 4.774 | 1.582 | 1.071 | m ² |
| Áridos | | | | |
| Áridos de cantera | 1.360.284 | 3.475.132 | 1.596.309 | t |
| Hormigones | | | | |
| Hormigones de planta | 126.074 | 232.001 | 98.565 | m ³ |
| Productos asfálticos | | | | |
| Emulsiones asfálticas | 1.233 | 5.633 | 2.866 | t |
| Mezclas asfálticas en caliente | 1.500 | 54.977 | 9.513 | t |
| Geotextiles y láminas | | | | |
| Geotextiles | 119.820 | 418.212 | 219.567 | m ² |
| Láminas para impermeabilización | 13.749 | 207.872 | 53.277 | m ² |
| Cerramientos | | | | |
| Postes de madera | 28.687 | 28.893 | 11.412 | ud |
| Mallas y alambre para cerramiento | 228.785 | 675.725 | 253.616 | m |
| Señales | | | | |
| Carteles de obra | 3.727 | 6.087 | 3.143 | m ² |
| Señales de tráfico | 2.914 | 5.731 | 3.637 | ud |
| Tuberías | | | | |
| Tuberías de poliéster | 18.644 | 63.850 | 63.744 | m |
| Tuberías de polietileno | 150.198 | 144.637 | 47.051 | m |
| Tuberías de hormigón armado | 19.583 | 14.955 | 5.259 | m |
| Tuberías de PVC | 246.632 | 247.938 | 84.214 | m |
| Tuberías de acero liso | 1.353 | 16.445 | 782 | m |
| Tuberías de fundición | 10.236 | 13.539 | 4.880 | m |
| Tuberías de hormigón en masa | 3.602 | 4.680 | 3.019 | m |
| Valvulería | | | | |
| Valvulería y compuertas | 3.768 | 6.192 | 1.713 | ud |
| Plantas | | | | |
| Plantas para repoblaciones | 605.481 | 867.591 | 1.051.928 | ud |

Consumo en oficinas y talleres

El papel es el material que más se utiliza en las oficinas del Grupo. El consumo total en 2016 se ha situado en los 88.710 kg, lo que representa un 5,2% menos que el ejercicio anterior. El resumen de valores por tipo de papel y por empresa se incluye en el gráfico siguiente.

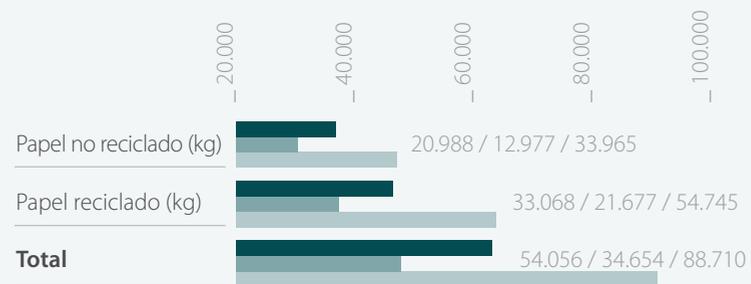
El papel reciclado consumido en el Grupo durante el año 2016 asciende a 54.745 kg que supone un descenso del 6% sobre los 58.025 kg del año 2015. A fecha de diciembre 2016, el peso expresado en kilogramos de los residuos de papel procedente de las instalaciones del Grupo y de actuaciones de Tragsatec, cuyo destino has sido el reciclaje es de 83.717 kg. En consecuencia, el porcentaje del papel que se ha reciclado respecto al total de papel consumido supone el 94,4%.

Otro de los consumos habituales en todos los centros de trabajo del Grupo son los tóner y cartuchos de tinta. Se han consumido 8.919 unidades de cartuchos de tinta para impresoras en el ejercicio 2016.

Por último, cabe señalar los consumos relativos a los combustibles para la calefacción y el agua caliente sanitaria.

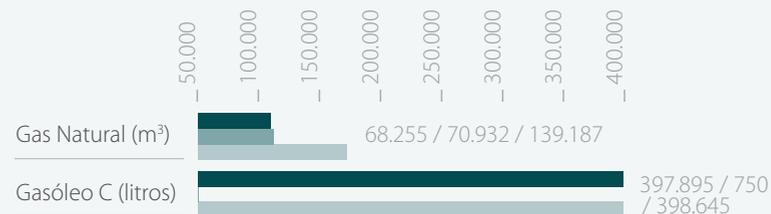
Consumo en oficinas

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Consumo en oficinas, talleres y actuaciones

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



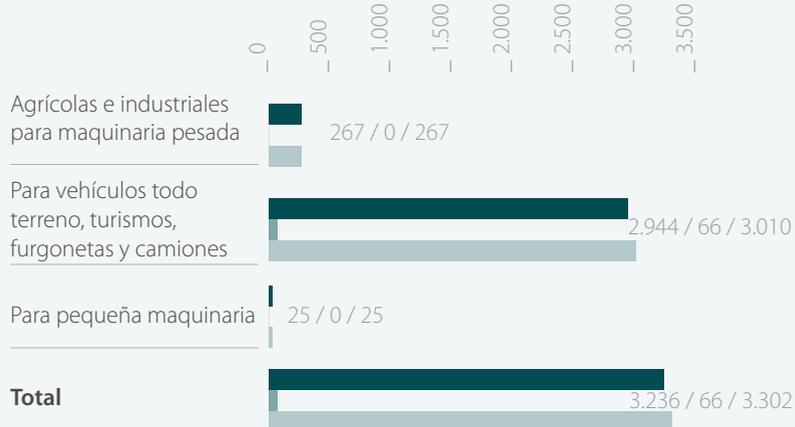
Consumo de vehículos y maquinaria

El Grupo Tragsa dispone de un parque móvil con cerca de 1.800 unidades entre vehículos de obra, elementos de transporte terrestre y maquinaria pesada, distribuido a lo largo de todo el territorio nacional. Por ello se hace imprescindible la correcta gestión de los consumos, reflejados en el gráfico siguiente.

| CONSUMO EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA | | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| CONSUMO | TRAGSA | TRAGSATEC | GRUPO |
| Combustibles líquidos (litros) | 9.010.143 | 2.367.595 | 11.377.738 |
| Gasolinas | 386.759 | 42.006 | 428.765 |
| Gasóleo A | 6.726.163 | 2.262.622 | 8.988.785 |
| Gasóleo B | 1.826.896 | 45.953 | 1.872.849 |
| Biodiésel | 66.508 | 16.956 | 83.464 |
| GLP (Autogas) | 3.817 | 58 | 3.875 |
| Aceites y grasas lubricantes (litros) | 131.842 | 6.046 | 137.888 |

Uso de neumáticos (nº)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Energía

A continuación se detallan los consumos directos e indirectos de energía de todas las actividades del Grupo Tragsa a lo largo de 2016:

| CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA (Gigajulios) | | | |
|---|----------------|---------------|----------------|
| PROCEDENCIA | TRAGSA | TRAGSATEC | GRUPO |
| Gasolinas | 12.807 | 1.391 | 14.198 |
| Gasóleo A | 240.780 | 80.996 | 321.776 |
| Gasóleo B | 65.398 | 1.645 | 67.043 |
| Gasóleo C | 15.399 | 29 | 15.428 |
| Biodiésel | 1.663 | 424 | 2.087 |
| GLP (Autogas) Gas natural | 86 | 1 | 87 |
| Gas natural | 2.620 | 2.722 | 5.342 |
| TOTAL | 338.753 | 87.208 | 425.961 |

Fuente: Factores de conversión utilizados por el MAPAMA para su calculadora de emisiones, elaborada por Tragsatec

Consumo indirecto de energía (Gigajulios): Electricidad

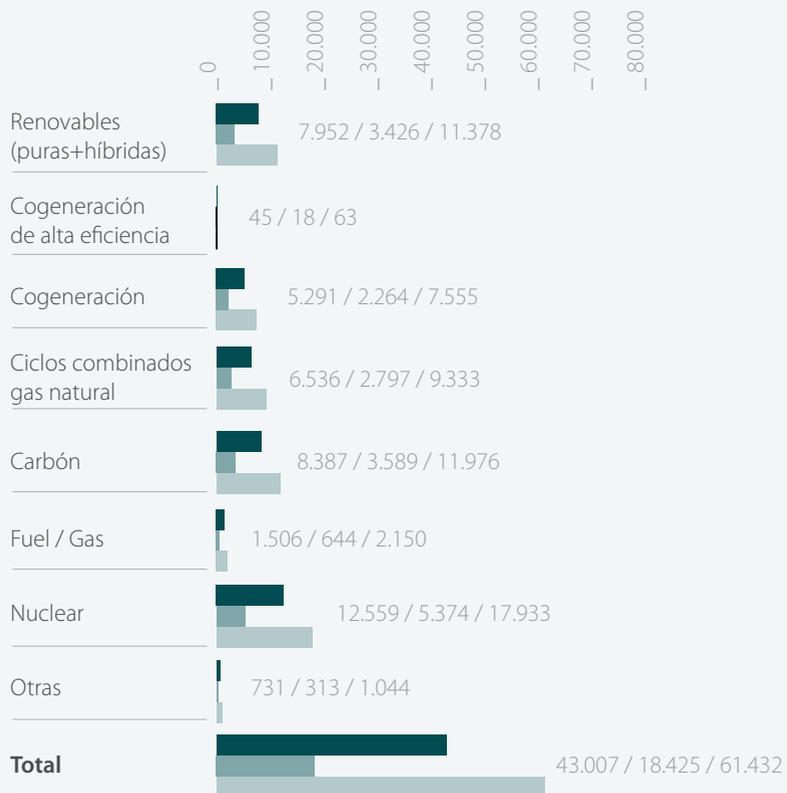
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: INEGA (Instituto Enerxético de Galicia). Unidades de conversión.

Desglose del consumo de energía por fuentes primarias (en Gigajulios)

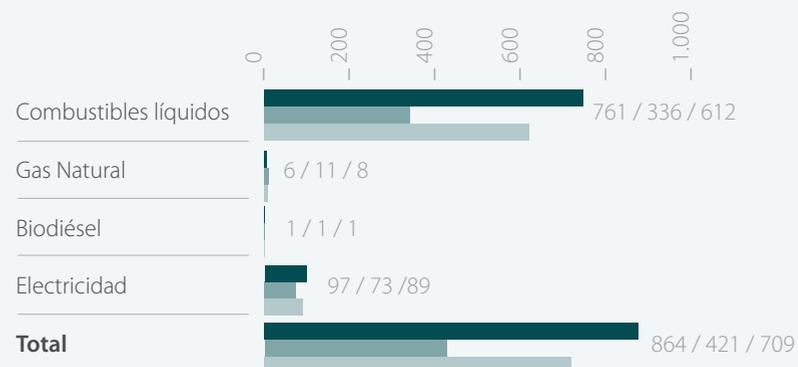
Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Fuente: mix de las comercializadoras facilitados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Ratio de la intensidad energética consumida dentro del Grupo Tragsa (GJ/Millón de euros cifra de negocio)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Iniciativas de ahorro y eficiencia energética

Dentro de los objetivos ambientales aprobados para el año 2016 se fijaron cuatro (objetivos nº 3, 4, 8 y 9) encaminados al fomento de la eficiencia energética. Las acciones planificadas y los cumplimientos alcanzados se reflejan a

continuación, pudiendo destacar que con la puesta en marcha de estas medidas se ha ahorrado 218,25 GJ de energía y se ha evitado la emisión a la atmósfera de 17,75 t CO₂.

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

| Nº | Objetivo | Cumplimiento |
|----|---|--------------|
| 3 | Evitar la emisión de 0,2 t CO₂ provenientes del consumo de energía eléctrica en la oficina de la Gerencia de Zona de Alicante. Medida: Cambio de dos tercios de la cantidad total de los fluorescentes existentes por tubos LED. | 26% |
| | Evitar la emisión de 12,79 t CO₂ (gases de efecto invernadero) provenientes del consumo de energía eléctrica en centros EMAS. Objetivo bienal (Año 2016: evitar la emisión de 9,0 tCO₂.) | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Centro EMAS Sede Central: (6,5 t CO₂) <ol style="list-style-type: none"> 1) Sustitución de los halógenos de los aseos (lámparas halógenas de 50 W) por sistema leds (5,4w). 2) Sustituir, en la cubierta del edificio, la iluminación actual de pantallas fluorescentes estancas por luminarias estancas tipo LED. 3) Sustituir, en un tramo de escalera, 3 portalámparas, 6 lámparas de bajo consumo por sistema leds. 4) Sustitución de 20 equipos informáticos por otros de mayor eficiencia energética. • Centro EMAS de Sevilla: (0,5 t CO₂) <ol style="list-style-type: none"> 1) Instalación de un temporizador para regular el funcionamiento del compresor del taller. 2) Sustitución de 20 equipos informáticos por otros de mayor eficiencia energética. | 100% |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Centro EMAS de Zaragoza: (0,3 t CO₂) <ol style="list-style-type: none"> 1) Sustitución de 10 equipos informáticos por otros de mayor eficiencia energética. • Centro EMAS de Santiago de Compostela: (0,5 t CO₂) <ol style="list-style-type: none"> 1) Sustitución de 20 equipos informáticos por otros de mayor eficiencia energética. • Centro EMAS de Paterna: (0,5 t CO₂) <ol style="list-style-type: none"> 1) Sustitución de los focos del Taller de Paterna por LED según se vayan fundiendo. 2) Sustitución de 20 equipos informáticos por otros de mayor eficiencia energética. • Centro EMAS de Planta de Prefabricados de Hormigón: (0,7 t CO₂) <ol style="list-style-type: none"> 1) Redacción de proyecto donde se definan las medidas de eficiencia energética. 2) Implantación de las medidas definidas en el punto anterior. | |
| 8 | Reducción del consumo de gasóleo para calefacción en el centro EMAS de Santiago de Compostela. Medida: Sustituir el sistema de calefacción en zona actualmente calefactada con caldera de gasóleo, por un sistema de climatización de bomba de calor, más eficiente y menos contaminante. | 0% |
| 9 | Reducción del consumo de gas en el taller de Valladolid. (Reducción del 1,5% del consumo de gas en el taller de Valladolid, respecto a 2014). Medida: Se programará correctamente el control de encendido y apagado del quemador mediante un termostato, basado en la lectura de sondas de medición de temperatura y humedad. | 100% |

La reducción de energía lograda en el ejercicio con las medidas puestas en marcha para lograr cada uno de estos objetivos se resume en la siguiente tabla:

| Objetivo | Reducción de energía en GJ | Reducción de emisiones en toneladas (t) de CO ₂ |
|---|----------------------------|--|
| Evitar la emisión de 0,2 t CO ₂ provenientes del consumo de energía eléctrica en la oficina de la Gerencia de Zona de Alicante (Objetivo nº 3) | 0,49 | 0,05 |
| Evitar la emisión de 12,79 t CO ₂ (gases de efecto invernadero) provenientes del consumo de energía eléctrica en centros EMAS (Objetivo nº 4) | 117,73 | 12,10 |
| Reducción del consumo de gasóleo para calefacción en el centro EMAS de Santiago de Compostela (Objetivo nº 8) | - | - |
| Reducción del consumo de gas en el taller de Valladolid (Objetivo nº 9) | 100,03 | 5,60 |
| Total | 218,25 | 17,75 |

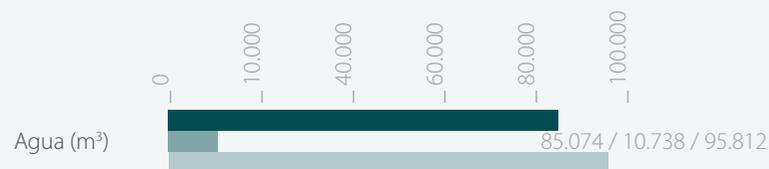
Agua

La línea de actividad "Agua" del Grupo Tragsa incluye actividades relacionadas con regadíos y tecnología aplicada a dicho recurso, siendo una de las principales actividades de la empresa. Se contribuye, entre otros aspectos, al ahorro y a la mejora de la eficiencia en el uso del agua, a paliar los daños producidos por la sequía y al aprovechamiento de aguas residuales depuradas para el riego.

En cuanto a la gestión del consumo del recurso hídrico por parte del Grupo, se incluyen a continuación los consumos del ejercicio, tanto en instalaciones como en actuaciones.

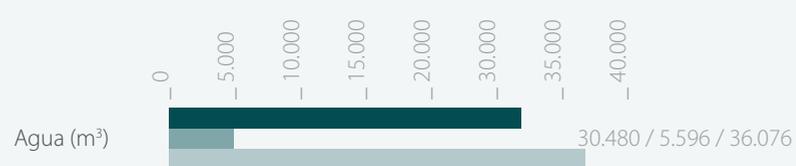
Consumo de agua de suministro municipal u otros servicios públicos (agua de red)

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa



Consumo de agua de captación

Tragsa / Tragsatec / Grupo Tragsa

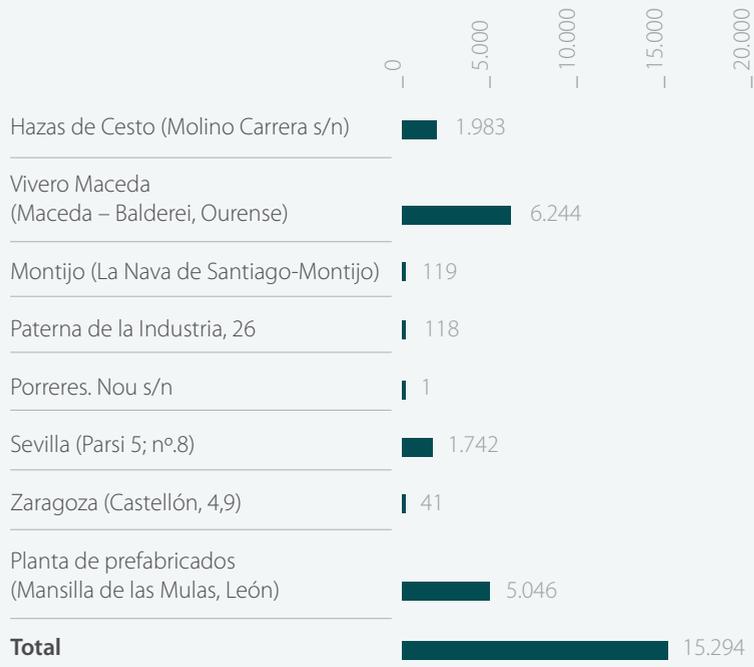


El consumo de este recurso en oficinas y parques de maquinaria del Grupo Tragsa, procedente del suministro municipal u otros servicios públicos de agua, se ha situado en 95.812 m³ en 2016.

En cuanto al agua consumida cuyo origen procede de captaciones, su consumo por empresa se distribuye del siguiente modo:

A continuación se desglosan las distintas instalaciones que tienen consumo de agua de captación (oficinas, planta de prefabricados de hormigón, vivero de Maceda, talleres y otras instalaciones de la Unidades Territoriales).

Consumo de agua de captación (en m³)



El resto de agua de captación ha correspondido a 14 actuaciones del Grupo Tragsa (3.494 m³ en 2 actuaciones de Tragsatec, y 17.288 m³ en 12 actuaciones de Tragsa).

Cabe reseñar que el Sistema de Gestión Ambiental del Grupo identifica, analiza y evalúa los aspectos relacionados con los consumos de agua significativos de las actuaciones en áreas de especial relevancia ambiental, como son los Espacios Naturales Protegidos (ENP).

En Tragsatec se han llevado a cabo 3 actuaciones en 2016 en las que se ha identificado como significativo el aspecto ambiental "Consumo de agua en Espacio Natural Protegido". Por su parte, en Tragsa se ha valorado el consumo de agua como significativo en 120 actuaciones, si bien este consumo apenas ha tenido influencia en el medio donde se ha producido la actividad.

Reciclaje y reutilización

En relación al uso de agua reciclada y reutilizada, desde 2010 el Grupo cuenta con una depuradora de agua en el lavadero del taller de la Unidad Territorial Centro y Canarias en Illescas (Toledo). El consumo estimado del agua en el lavadero ha sido de 747 m³, reciclándose el 75%, es decir 560 m³.

También se puede señalar el sistema de aprovechamiento del agua procedente de la balsa existente en el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense). Este sistema recoge agua procedente de las lluvias y del riego sobrante.

Gestión de vertidos y residuos

El Grupo Tragsa dispone de procedimientos específicos para la correcta gestión de los vertidos, derrames y residuos (peligrosos y no peligrosos) generados por su actividad.

Vertidos

Actualmente, se realizan vertidos de aguas residuales no domésticas en los parques de maquinaria del Grupo, en la planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas (León), en el vivero de Maceda (Ourense) y en el centro de saneamiento integral de Hazas de Cesto (Cantabria). Estos vertidos se encuentran legalizados y se efectúan dentro de los parámetros permitidos.

Los volúmenes de los vertidos producidos en los parques de maquinaria se consideran equivalentes al consumo de

agua, salvo el vertido de agua procedente de pluviales del cual no se dispone de información; en estos casos los vertidos se realizan íntegramente a las redes de alcantarillado. En la planta de prefabricados el vertido se realiza a un arroyo colindante; en el centro de saneamiento al río Campiezo; y en relación al vivero, el método de evacuación es indirecto, mediante la infiltración sobre el terreno.

| Localización del vertido | Cantidad (m ³) |
|--|----------------------------|
| Planta de prefabricados de hormigón de Mansilla de las Mulas | 304 |
| Vivero de Maceda | 7.204 |
| Centro de saneamiento Integral de Cantabria (Hazas de Cesto) | 1.983 |



Derrames accidentales

Los vertidos accidentales que pueden producirse en las actuaciones no son significativos. El Sistema de Gestión Ambiental contempla las acciones a adoptar para la correcta gestión de los derrames producidos, tal y como queda descrito en el procedimiento interno "situaciones de emergencia ambiental". En él, se exige un plan de emergencia para vertidos accidentales en actuaciones, y obliga a cumplimentar un parte de accidente ambiental, que queda registrado en el sistema informático del Grupo Tragsa (People Soft), referenciado a la obra en la que ha ocurrido y analizando las causas.

Por otra parte, el procedimiento interno "Gestión ambiental de las actuaciones", incluye una serie de medidas para minimizar tanto el riesgo de ocurrencia, como el impacto ambiental derivados del vertido accidental.

Durante el año 2016 se tiene constancia de cinco accidentes ambientales, siendo cuatro de ellos vertidos, todos en la empresa Tragsa.

| Tipo de Accidente | Impacto | Localización | Causas | Plan de Emergencia |
|--|---------|--|--|--|
| Pérdida de bentonita en el frente de la excavación | Grave | Punto de vertido de las aguas de infiltración del pozo de Santoña (El Dueso). Cantabria. | Pérdida de bentonita en el frente de la excavación. Fallo del anillo de estanqueidad por la karstificación del terreno. | No era obligatorio elaborar el plan de emergencia, pero se tomaban medidas. |
| Vertido de aceite del sistema hidráulico | Leve | Arroyo de las Flores, San Ildefonso. Segovia. | Durante la realización de una perforación con un carro perforador, ha tenido lugar la rotura accidental de un manguito produciéndose el vertido de parte del aceite hidráulico. (80 l aprox.). | Existía el plan de emergencia e incluía medidas para este tipo de accidente. |
| Vertido de aceite del sistema hidráulico | Leve | Punto de vertido de las aguas de infiltración del pozo de Santoña (El Dueso). Cantabria. | Pérdida de aceite hidráulico en los trabajos de conexión de la tuneladora. | No era obligatorio elaborar el plan de emergencia, pero se tomaban medidas. |
| Vertido del contenido de un camión cisterna (procedente de una balsa de seguridad) | Leve | Carretera de unión AC413, Pk 7, con Gesuga | Salida de vía al cruzarse con otro vehículo. (17.000 l aprox.). | No era obligatorio elaborar el plan de emergencia, pero se tomaban medidas. |
| Vertido de un depósito inutilizado de gasoil | Leve | Astillero Navantia Ferrol- Ejecución colector SD2. | Perforación de depósito inutilizado de gasoil durante labores de excavación en zanja. Se retiran y gestionan las tierras contaminadas (520 kg) | Existía el plan de emergencia e incluía medidas para este tipo de accidente. |

Residuos

Los residuos generados en el Grupo Tragsa, como consecuencia de la gran variedad de sus actuaciones, son muy diversos. Es preciso destacar que todos los residuos peligrosos se gestionan a través de un gestor autorizado y/o traslado a un punto limpio, cumpliendo la legislación ambiental al respecto.

Residuos peligrosos

El total de residuos peligrosos generados en 2016 ha sido de 174.293 kg, experimentando un incremento del 32% respecto al ejercicio anterior (131.842 kg), motivado fundamentalmente por la renovación del parque de vehículos.

En la siguiente tabla se refleja el peso total en kilogramos de residuos peligrosos generados según su tipología:

| Tipo de residuo | Cantidad (kg) |
|--|----------------|
| Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos | 12.695 |
| Residuos con reglamentación específica: envases de fitosanitarios | 787 |
| Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso (VFU) | 22.000 |
| Aceites usados | 53.082 |
| Filtros de aceite | 4.538 |
| Taladrinas | 16 |
| Tierras contaminadas | 5.474 |
| Tóner y cartuchos de tinta peligrosos | 19 |
| Trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles | 5.252 |
| Tubos fluorescentes | 758 |
| Aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes | 114 |
| Aguas oleosas/lodos del separador de grasa | 29.154 |
| Baterías usadas | 9.039 |
| Disolventes | 646 |
| Envases que contienen restos de sustancias peligrosas | 18.154 |
| Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: punzantes o cortantes | 565 |
| Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: material infeccioso o con restos de material infeccioso | 1.177 |
| Soluciones de revelado, fijado y activadoras de agua (laboratorio de fotografía) | 115 |
| Otros residuos peligrosos | 10.708 |
| TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS | 174.293 |

Los tipos de residuos cuya generación ha aumentado en mayor medida son los siguientes:

- Tubos fluorescentes. Además de los fluorescentes que se funden por el uso normal de las instalaciones, en varias oficinas se están cambiando fluorescentes por LED.
- Residuos con reglamentación específica: envases de fitosanitarios. Proviene fundamentalmente de actuaciones de lucha contra la ceratitis.
- Residuos sanitarios específicos o biopeligrosos: punzantes o cortantes. La mayor cantidad de este tipo de residuos (461,5 kg) se ha generado de nuevo en las actuaciones de saneamiento ganadero de Tragatec en Navarra, un proyecto cuyo encargo ha tenido continuidad en el tiempo.
- Residuos peligrosos: Baterías usadas.
- Residuos con reglamentación específica: vehículos fuera de uso. El número de unidades retiradas y gestionadas a través de CAT (Centro Autorizado de Tratamiento) depende del momento en que se decide la baja de los vehículos por antigüedad, o cuando quedan inservibles por haber sufrido un accidente o avería irreparable.
- Otros residuos peligrosos. Se incluyen aquí los residuos con hidrocarburos procedentes de la limpieza de separadores de hidrocarburos en distintas actuaciones.

Los residuos que más han disminuido son las taladrinas, los aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes, los tóner y cartuchos de tinta peligrosos, y los disolventes.

Los residuos peligrosos se generan principalmente en los parques de maquinaria, en las oficinas de sede central, en las Unidades Territoriales, en las Gerencias, y en las actuaciones, no produciéndose importaciones o exportaciones de los mismos a fuentes o proveedores externos que no son propiedad de la organización.

A continuación se detalla el peso total en kg de los residuos peligrosos transportados, contratado por Tragsa a gestores autorizados, especificando su destino:

| Destino | Cantidad (kg) | | |
|--------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | TRAGSA | TRAGSATEC | GRUPO |
| Gestor autorizado | 11.738.117 | 69.710 | 11.807.827 |
| Mediante SIG | 742 | 251 | 993 |
| Punto limpio | 240 | 44 | 284 |
| Servicio municipal de recogida | 1 | 31 | 32 |
| Vertedero | 0 | 25 | 25 |
| Vertedero autorizado | 513 | 0 | 513 |
| TOTAL | 11.739.613 | 70.061 | 11.809.674 |

Residuos no peligrosos

El total de residuos no peligrosos generados por el Grupo Tragsa en 2016 ha sido de 1.644.263 kg. Atendiendo a su tipología, la siguiente tabla desglosa el peso total en kilogramos de dichos residuos:

| Tipo de residuo | Cantidad (kg) |
|---|------------------|
| Envases y residuos de envases: latas, plásticos, tetra-bricks (Ecoembes) | 27.648 |
| Papel y cartón | 100.278 |
| Pilas y acumuladores que no contengan sustancias peligrosas | 2.111 |
| Residuos con reglamentación específica: aparatos eléctricos y electrónicos | 387 |
| Residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso (NFU) | 33.181 |
| Residuos de construcción y demolición (RCD) | 28.400 |
| Residuos de madera | 91.723 |
| Residuos de tóner y cartuchos de tinta no peligrosos | 7.195 |
| Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.) | 138.982 |
| Residuos sanitarios no específicos: material no contaminado | 11.645 |
| Residuos sanitarios no específicos: medicamentos caducados, sus envases y residuos (asimilados en general a los residuos urbanos) | 124 |
| Residuos voluminosos (RV) no peligrosos: mobiliario de oficina, muebles viejos, enseres, etc. | 48.774 |
| Otros residuos no peligrosos | 941.751 |
| Otros residuos no peligrosos urbanos o municipales | 212.064 |
| TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS | 1.644.263 |

Con respecto al ejercicio 2015 (3.695.703 kg) se ha producido un descenso del 56%, generándose 2.051 t menos. La reducción se debe principalmente a la asignación correcta de la titularidad de los RCD y al descenso de la producción en Tragsa.

De nuevo los principales causantes de esta disminución son los RCD, de los que se han generado 2.416 t menos que en el año anterior. Este descenso es debido a que estos residuos se han asignado a sus productores reales, los promotores de las obras, quedando sólo como titularidad propia los producidos en instalaciones del Grupo, o gestionados a través de centros de agrupamiento.

Destaca también la reducción de la cantidad generada de residuos de envases, madera y residuos voluminosos.

En el extremo opuesto se sitúan los residuos sanitarios no específicos: material no contaminado, pasando de 876 kg generados en el año 2015 a los 11.645 kg de 2016. Este tipo de residuos se ha generado fundamentalmente en una actuación de Tragsatec que engloba los programas de sanidad y producción animal en Galicia en 2016.

Han aumentado también de forma significativa los residuos englobados en el apartado "otros residuos no peligrosos". Este incremento ha sido debido fundamentalmente a los residuos MARPOL V (basuras sólidas de los buques y desechos relacionados con la carga) generados en los proyectos de gestión de operatividad del buque Miguel Oliver.

Reutilización de residuos y productos

La tabla siguiente refleja todos los residuos gestionados en las actuaciones del Grupo Tragsa cuyo destino ha sido la reutilización o valorización, agrupados por tipo de residuo. Cabe indicar la gran cantidad de residuos de construcción y demolición gestionados por el Grupo.

| Tipo de Residuo | Cantidad (t) | | |
|--|------------------|-----------|------------------|
| | TRAGSA | TRAGSATEC | GRUPO |
| Residuos de construcción y demolición (RCD) | 92.214,64 | 0 | 92.214,64 |
| Residuos de madera | 22,49 | 0 | 22,49 |
| Residuos metálicos (hierro, acero, ferralla, etc.) | 123,84 | 0 | 123,84 |
| Otros residuos no peligrosos | 356,39 | 0 | 356,39 |
| TOTAL | 92.717,36 | 0 | 92.717,36 |

Finalmente, respecto a la recuperación de embalajes al final de su vida útil, el vivero de plantas que el Grupo Tragsa tiene en Maceda (Ourense) es la única instalación que posee material de embalaje (bandejas para plantas). El número total de bandejas reutilizadas durante 2016 ha sido de 17.394.

5.7



COMPROMISO CON LA BIODIVERSIDAD

*En el ejercicio 2016
se han llevado a cabo
más de 300 actuaciones
relacionadas con la conservación
de la flora y fauna silvestre
y el mantenimiento
de espacios naturales*

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Fauna amenazada

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) elabora desde 1963 la Lista Roja de las Especies Amenazadas, el inventario más completo del estado de conservación de especies animales y plantas a nivel mundial. Los criterios para decidir qué especies se incluyen tienen en cuenta tanto su situación actual como futura, y pretenden ser un sistema objetivo de clasificación para todo el planeta.

Las empresas del Grupo Tragsa trabajan para las Administraciones españolas en el desarrollo de distintas actuaciones de conservación de las 15 especies en peligro más importantes de la Península Ibérica.



MAPA DE ESPECIES EN PELIGRO





1. El lobo ibérico
Casi amenazado

La persecución por los daños que causaba a las explotaciones ganaderas casi lo extinguen en los setenta. Después se ha recuperado y ha vuelto el problema. Tragsatec realiza ensayos con elementos disuasivos que permitan la coexistencia entre el lobo y la ganadería.



2. El urogallo cantábrico
En peligro

Solo se encuentra en la Cordillera Cantábrica. Su principal amenaza es la destrucción de su hábitat debido a la explotación de madera. Tragsa trabaja en la restauración de ese hábitat, formado por bosque abierto y abundantes arbustos de arándanos.



3. El oso pardo
En peligro de extinción

Hoy España cuenta con menos de 300 ejemplares. Su dispersión y las trampas de ganaderos y furtivos complican su recuperación. Tragsatec realiza un seguimiento de ejemplares con métodos como el fototrampeo: cámaras no intrusivas que detectan el movimiento.



4. El visón europeo
En peligro de extinción

Junto con el lince, es el carnívoro más amenazado en España y probablemente su peligro sea crítico. Sus principales amenazas: el visón americano que llegó con las granjas peleteras, la contaminación de los ríos y la degradación de sus hábitats naturales.



5. Alondra ricotti
En peligro

Su mayor amenaza es la destrucción de su hábitat por la construcción de grandes infraestructuras o la expansión de los cultivos de regadío. Tragsa trabaja en la comarca de Campo de Belchite y en Zaragoza en actuaciones destinadas a proteger sus entornos.



6. Nutria
Vulnerable

Casi ha llegado a desaparecer en Cataluña. Es un excelente nadador, puede permanecer bajo el agua hasta seis minutos y es un indicador de la calidad ambiental de los ríos. Tragsa ha colaborado en trasladar nutrias para repoblar los ríos catalanes con un gran éxito.



7. Delfín mular
Vulnerable

Vulnerable en aguas de la Unión Europea. Sus principales amenazas: la pesca (de forma indirecta), la contaminación y lo fragmentado y aislado de sus poblaciones. Tragsatec ha investigado cómo la búsqueda de yacimientos de petróleo puede afectar a la especie.



8. Cangrejo autóctono de río
En peligro

En peligro en toda España desde que se introdujo el cangrejo rojo americano, que ocupó todo espacio del cangrejo de río y le transmitió la mortal "peste del cangrejo". El Grupo Tragsa está trabajando en la restauración de su hábitat en los ríos de la Comunidad Valenciana.



9. Tortuga mora
Vulnerable

Desaparece su hábitat por el crecimiento de cultivos e infraestructuras, y fue animal de compañía hasta la prohibición en 2015. Tragsa ha construido infraestructuras para mejorar la conservación de la especie y estudiado las mejores estrategias de supervivencia.



10. Jarabugo
En peligro

Solo existe en el Guadiana y sus afluentes, ríos de corriente lenta con mucha vegetación. La construcción de embalses y especies invasoras como la carpa, el lucio y el pez gato lo amenazan. Tragsatec ha realizado actuaciones de control de estas especies invasoras.



11. Cernícalo primilla
Vulnerable

De la familia de los halcones, está amenazada en muchas zonas del centro de España. Tragsatec ha instalado recintos de cría con polluelos que, de forma instintiva y si todo va bien, volverán a criar a esas mismas instalaciones una vez sean adultos.



12. Lince ibérico
En peligro de extinción

Tragsa tiene cuatro centros de cría exclusivos para el lince y ha registrado desde 2005 el nacimiento de 391 cachorros. En 2015 el felino dejó atrás el peligro crítico y ha empezado a reproducirse de manera natural.



13. Águila imperial
En peligro de extinción

El águila más amenazada de Europa y una de las siete aves de presa más escasas del mundo. Desde 2010, Tragsatec realiza un seguimiento de los polluelos y provee alimentación suplementaria que ha demostrado ser muy efectiva.



14. Desmán ibérico
Vulnerable

Desconocido y exclusivo de los Pirineos y de varios macizos montañosos del norte de la península. Los cambios en ríos y arroyos por la contaminación y las infraestructuras hidráulicas lo afectan gravemente. Tragsatec ha colaborado en el estudio de su situación y protección.



15. Pinzón azul de Gran Canaria
Peligro crítico de extinción

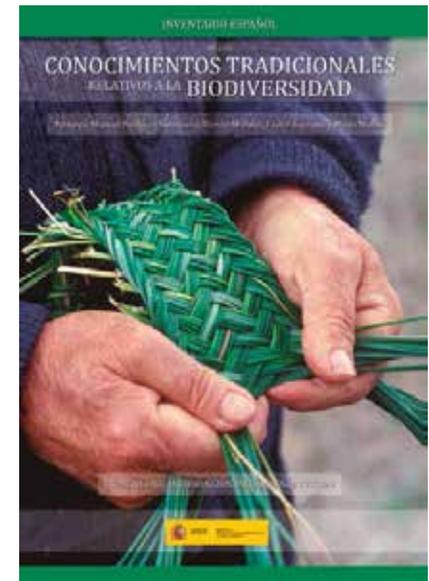
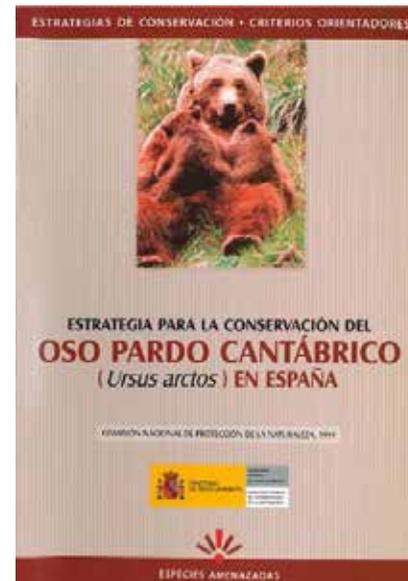
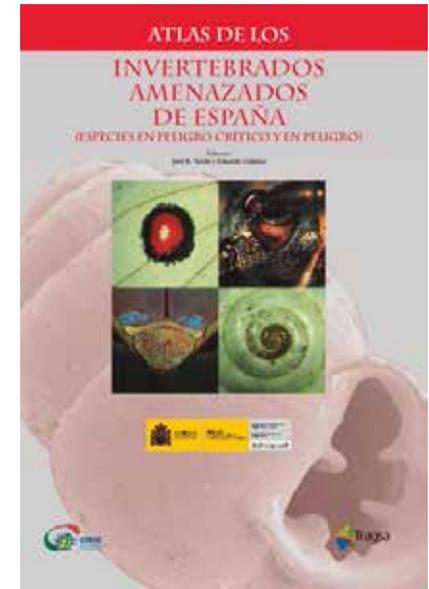
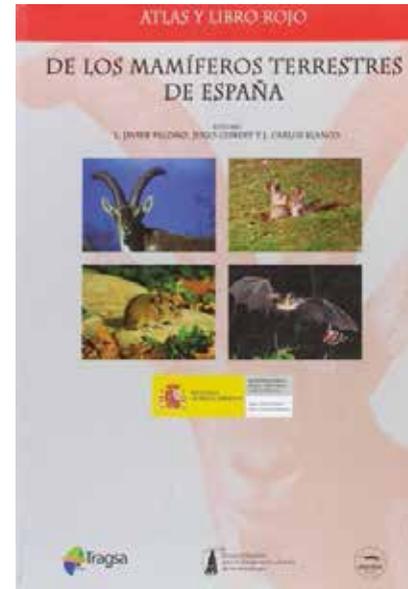
Exclusivo de los bosques de pino canario, es una de las especies de pájaros más amenazadas del planeta. Los incendios y el abuso forestal lo han puesto en esa situación. Tragsatec colabora con el proyecto LIFE+PINZON, que trata de establecer comunidades viables en la isla.

Publicaciones sobre conservación

La preocupación, cada vez mayor, por proteger el entorno que nos rodea y en especial la diversidad de nuestra fauna, ha generado una cantidad enorme de información. El Grupo Tragsa ha trabajado siempre de la mano del Ministerio de Medio Ambiente para recoger toda esta información disponible, ordenarla, y poder así darle un auténtico uso práctico.

De esta forma el Grupo participa en la edición de publicaciones que recopilan, organizan y actualizan la información surgida de la investigación y del trabajo a pie de campo, que resultan clave para concienciar y mejorar las opciones de supervivencia de las especies amenazadas. Se elaboran atlas de fauna y flora amenazada, bases ecológicas para la gestión de hábitats, libros rojos y otra documentación de referencia que recoge con todo detalle la situación y los retos a los que se enfrentan estos animales. Entre las publicaciones reseñables se encuentran la “Estrategia para la conservación del oso pardo cantábrico”, el “Atlas y Libro Rojo de mamíferos terrestres de España”, el “Inventario Español de los Conocimientos Tradicionales relativos a la Biodiversidad (IECTB)”, y el “Atlas de invertebrados amenazados de España”.

Estos documentos se convierten, después, en la base sobre la que el Grupo Tragsa elabora los planes de recuperación de especies que precisan de una especial protección, y los de erradicación de aquellas que suponen un peligro para nuestros hábitats. Son la referencia a la hora de tomar decisiones y, sobre todo, ayudan a hacer llegar a los ciudadanos la realidad sobre nuestras especies.



Centros de recuperación de fauna silvestre

El trabajo del Grupo Tragsa en la defensa de la fauna no solo implica a las especies amenazadas, sino que también tiene otras muchas vertientes como los censos de fauna o el control de especies invasoras.

Uno de los aspectos que cuentan con mayor implicación del Grupo es la colaboración con los centros de recuperación de fauna silvestre de gran parte de la Península Ibérica, en lugares como La Rioja, Galicia, Cantabria, Andalucía, etc. En estos centros trabajan profesionales especializados en la atención a animales heridos: en su día a día recogen los animales que se encuentren en su área de actuación y atienden las llamadas de aviso de cualquier persona que encuentre un espécimen herido.

Los centros se encargan de todo tipo de especies silvestres, no solo de las que están en situación de amenaza. Después de recoger a los animales heridos, los veterinarios del centro los examinan para conocer el alcance de los daños y las posibilidades que tienen de recuperarse. Durante el tiempo que dure su recuperación, se les alimenta y se les proporcionan los fármacos necesarios para que se recuperen. Si se logra que el animal se recupere totalmente, se le devuelve a su entorno natural en cuanto es posible, con el objetivo de que se reintegre. Si por el



contrario su recuperación no le permite desarrollarse con normalidad en la naturaleza, se le destina a centros de cría en cautividad, donde contará con más posibilidades de sobrevivir.

30 años protegiendo las Reservas Marinas

Las reservas marinas de interés pesquero son zonas que, por sus especiales características, resultan adecuadas para la regeneración de los recursos pesqueros. Establecen unas medidas de protección específicas en áreas delimitadas, o la prohibición, en su caso, del ejercicio de la actividad pesquera, así como de cualquier otra actividad que pueda alterar su equilibrio natural. La primera reserva marina, Isla de Tabarca, se creó en 1986. Con esta figura legal se pretendía proteger nuestro litoral, partiendo de la importancia económica de sus pesquerías tradicionales y su biodiversidad.

En la actualidad España cuenta con 10 reservas marinas, cinco de gestión estatal y otras cinco gestionadas conjuntamente entre la Administración Central (cuya competencia corresponde al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, MAPAMA, a través de la Secretaría General de Pesca), y las comunidades autónomas.

El Grupo Tragsa lleva treinta años protegiendo los ecosistemas marítimo-pesqueros españoles prestando dife-

Reservas marinas del estado y compartidas con CC.AA



rentes servicios en nueve de las diez reservas: Levante de Mallorca-Cala Ratjada, Islas Columbretes, Isla de Tabarca, Cabo de Palos, Cabo de Gata-Níjar, Isla de la Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote, Punta La Restinga-Mar de Las Calmas, Isla de la Palma e Isla de Alborán.

La labor que realiza Tragsatec, por encomienda de la Secretaría General de Pesca, es amplia y compleja, y contempla la realización de labores de mantenimiento, protección, seguimiento, coordinación, comunicación y divulgación. Todo ello de manera totalmente adaptada a las necesidades de cada uno de estos espacios.

- El **mantenimiento** de las reservas incluye todas aquellas actuaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento, tanto de infraestructuras e instalaciones, como de embarcaciones, vehículos y diversos equipos. Un ejemplo de ello fue la restauración de Faro de Alborán.
- El **seguimiento pesquero y científico** de estos espacios abarca actividades de análisis de los fondos mediante censos visuales, estudio del esfuerzo pesquero, monitorización de los puntos de buceo y prospecciones mediante vehículos operados a distancia (ROV, por sus siglas en inglés, Remote Operated Vehicle), entre otras tareas.

- La **protección** se realiza mediante la vigilancia y el control de las actividades autorizadas en colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. En las reservas marinas está regulado dónde y cómo se puede bucear, así como dónde y con qué artes y embarcaciones se puede faenar.
- La **comunicación** es una actividad de valor incuestionable para dar a conocer qué son, para qué sirven, y qué importancia tienen las reservas marinas. Por ello se han ido mejorando, paulatinamente, algunas instalaciones que ya existían dentro de estos espacios con la idea de transformarlos en centros de interpretación. Ejemplo de ello es el faro de Fuencaliente, en la Isla de la Palma.
- Asimismo Tragsatec también se encarga de las tareas de **divulgación**, a través de charlas impartidas en colegios, visitas guiadas a las reservas, y con la creación y mantenimiento de la página web de la Red Iberoamericana de Reservas Marinas.

Dada su singularidad y valor, merece la pena detenerse en cada uno de estos espacios para conocer un poco más sus peculiaridades. A continuación se describen sus principales características indicando igualmente los sitios operacionales propios, alquilados o gestionados por Tragsatec en los servicios que realiza en las reservas marinas.

Reserva Marina de la Isla de Tabarca



- **Localización:** Isla de Tabarca, Alicante, Comunitat Valenciana
- **Extensión:** 1.754 ha
- **Año de creación:** 1986
- **Gestor:** Secretaría General de Pesca (MAPAMA) y Generalitat Valenciana

En el Mediterráneo, frente a las costas de Santa Pola, encontramos la Isla de Tabarca, así conocida tras la llegada de varias familias de refugiados genoveses de la isla tunecina de Tabarka.

Cerca del 80% de su superficie se encuentra cubierta por la Posidonia oceánica, fanerógama marina de interés pesquero que proporciona refugio a gran número de organismos marinos, siendo una muestra de las praderas mejor conservadas de la costa valenciana. Este ecosistema litoral unido a otros hábitats de enorme valor, como fondos rocosos, cuevas submarinas, y bosques de gorgonias, albergan especies como la cigarra de mar, la langosta y la nacra, y especies ictiológicas como como los serranos, meros, congrios, morenas y salmonetes, así como salpas, corvas, chirretes, doradas, seriolas, dentones, sargos y muchas más.

La reserva cuenta con una oficina de reducidas dimensiones cedida por el Ayuntamiento de Tabarca.



Reserva Marina de Islas Columbretes



- **Localización:** Islas Columbretes, Castellón, Comunitat Valenciana
- **Extensión:** 5.493 ha
- **Año de creación:** 1990
- **Gestor:** Secretaría General de Pesca (MAPAMA)

Este antiguo refugio de comerciantes, piratas y contrabandistas está formado por cuatro grupos de islas volcánicas: L'Illa Grossa, la Ferrera, la Foradada y el Carallot, y se considera una de las más emblemáticas de nuestro país.

En el s. I a.C. el geógrafo griego Estrabón se refería a ella como la "Isla Ophiussa" por las serpientes que habitaban los islotes. Dos siglos más tarde pasaría a conocerse como Colubraria, de donde proviene su actual denominación.

Los fondos de la reserva marina son muy variados: paredes y oquedades, fondos detríticos de arenas y piedras, fondos de "maèrl", coberturas algales que alcanzan grandes profundidades y praderas de la fanerógama marina (*Cymodocea nodosa*).

Destaca la presencia del coral formador de arrecifes en el mediterráneo (*Cladocora caespitosa*), poblaciones de nacras, la langosta roja, de gran importancia para la pesca; o la llamativa gorgonia roja.

La reserva cuenta con un faro y una caserna perteneciente a la Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Tragsatec participa en la gestión del faro pero no así en la de la caserna, aunque sí es utilizada como alojamiento por parte de los miembros del servicio.

Reserva Marina de Cabo de Gata – Níjar



- **Localización:** Almería, Comunidad Autónoma de Andalucía
- **Extensión:** 4.653 ha
- **Año de creación:** 1995
- **Gestor:** Secretaría General de Pesca (MAPAMA)

La Reserva Marina del Cabo de Gata-Níjar se sitúa en una zona de confluencia de corrientes: la mediterránea, más cálida y salina, y la atlántica, más fría y de menor salinidad, que proporcionan al medio una alta productividad y riqueza biológica.

En sus fondos se alternan extraplomos, fondos de arena y roca, y praderas de Posidonia oceánica. Son de relevancia las comunidades de algas fotófilas, como la Cystoseira, indicadora de aguas limpias, bien oxigenadas.

Como especies de interés destacan el coral anaranjado, la nacra o los arrecifes de verméticos, similares a los arrecifes coralinos tropicales.

Esta reserva marina junto a la de Alborán, comparten un único servicio de Tragsatec. Cuentan con una oficina en el Puerto de Almería, en el muelle donde se ubican las embarcaciones asignadas por el MAPAMA.



Reserva Marina de la Isla Graciosa e Islotes del norte de Lanzarote

- **Localización:** Isla de Lanzarote, Comunidad Autónoma de las Islas Canarias
- **Extensión:** 4.653 ha
- **Año de creación:** 1995
- **Gestor:** Secretaría General de Pesca (MAPAMA) y Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.



La reserva comprende las aguas que bañan el Archipiélago Chinijo, incluyendo a la Isla Graciosa y los islotes de Alegranza, Montaña Clara, Roque Este y Roque Oeste, situados al norte de la Isla de Lanzarote.

Predominan los fondos rocosos y abruptos con abundantes cuevas, grietas y túneles, en una zona de amplia plataforma marina, excepcional en el archipiélago canario. Existe una gran diversidad de comunidades con una elevada riqueza de especies. Se han descrito 774 especies: entre peces, invertebrados y macroalgas. Destaca la presencia de la fanerógama marina Cymodocea nodosa, que forma praderas de gran relevancia ecológica llamadas “sebadales”.

Las instalaciones con la que cuenta esta reserva son una oficina, un almacén y un alojamiento para personal no residente.



Reserva Marina de Cabo de Palos- Islas Hormigas



- **Localización:** Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- **Extensión:** 1.931 ha
- **Año de creación:** 1995
- **Gestor:** Secretaría General de Pesca (MAPAMA) y Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia

La reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas es una de las áreas de mayor diversidad subacuática de Europa. Se encuentra frente a las costas de Cabo de Palos, al sur del Mar Menor, donde confluyen corrientes procedentes del Mediterráneo y del Atlántico que entran a través del estrecho de Gibraltar.

Presenta comunidades marinas diversas, con praderas de Posidonia oceánica en las zonas más someras y con numerosos bajos en las zonas más profundas, que se elevan hasta casi alcanzar la superficie y en los que aparece el coralígeno, una de las unidades paisajísticas más bellas y complejas del bentos mediterráneo.

Abundan el mero, la lubina, el dentón o la dorada y especies pelágicas como la lecha, escómbridos como el bonito o la melva.

La reserva cuenta con una oficina que se encuentra gestionada por la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El mantenimiento de dicha oficina lo lleva a cabo Tragsatec.



Reserva Marina de La Restinga - Mar de Las Calmas



- **Localización:** Isla de El Hierro (Tenerife), Comunidad Autónoma de Islas Canarias
- **Extensión:** 1.180 ha
- **Año de creación:** 1996
- **Gestor:** Secretaría General de Pesca (MAPAMA) y Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias

Su situación, en el sector suroccidental de la Isla de El Hierro, frente a la población de La Restinga, la convierte en la reserva más meridional de Europa.

En esta zona encontramos las aguas más cálidas de todo el archipiélago, con comunidades de afinidades tropicales. Los fondos son rocosos y abruptos con veriles, cuevas, túneles y bajones. La cobertura vegetal es muy densa, predominando las algas calcáreas y pardas. La riqueza pesquera y el aislamiento del núcleo de La Restinga han permitido el auge de una pesca artesanal local. Como especies de importancia pesquera abundan las viejas, cabrillas, gallos, meros, abades y morenas. Los túnidos como el bonito, el peto, el rabil y el barrilote dan lugar a la pesquería más importante de la zona en primavera y verano.

Se pueden observar con frecuencia tortugas marinas y cetáceos como los zifos, así como especies de alta mar como el tiburón ballena y la manta diablo y especies protegidas como el tamboril espinoso y la langosta herreña.

En relación a la dotación de instalaciones, la Reserva Marina de la Punta de La Restinga – Mar de Las Calmas cuenta con un centro de visitantes en la explanada del muelle.

Reserva Marina de la Isla de Alborán



- **Localización:** Almería, Comunidad Autónoma de Andalucía
- **Extensión:** 1.650 ha
- **Año de creación:** 1997
- **Gestor:** Secretaría General de Pesca (MAPAMA)

En el mar Mediterráneo, entre Almería y Melilla, se sitúa la Isla de Alborán. De ella cuentan que fue base de operaciones de Al-Borani, un temible pirata que hizo for tuna saqueando las naves cristianas durante el imperio turco-otomano.

Situación privilegiada desde el punto de vista biogeográfico, por la confluencia entre las aguas mediterráneas y atlánticas, en ella se encuentran especies de origen subtropical con otras propias de aguas más frías. Supone un área de paso obligado de especies migratorias, como grandes peces, cetáceos y tortugas.

La extensa plataforma continental de la isla, hace que los fondos tengan un relieve irregular con abundantes afloramientos rocosos, además de otros fondos de gran interés como los bosques de laminarias y los fondos de "maërl".

Especies singulares y protegidas con las que cuenta son: la gaviota de Audouin, el coral rojo y la lapa ferrugínea.

El servicio de Tragsatec es compartido con la Reserva Marina de Cabo de Gata – Níjar e incluye el mantenimiento del faro de Alborán y de sus instalaciones auxiliares.

Reserva Marina de la Isla de La Palma



- **Localización:** Isla de La Palma, Comunidad Autónoma de Islas Canarias
- **Extensión:** 3.455 ha
- **Año de creación:** 2001
- **Gestor:** Secretaría General de Pesca (MAPAMA)

Se caracteriza por una escasa plataforma marina y fondos abruptos de enorme valor paisajístico y biológico. La reserva alberga comunidades de algas protegidas de la especie *Cystoseira abies-marina* y de invertebrados como la langosta canaria. Dentro del grupo de ictiofauna encontramos viejas, sallemas, medregales, cabrillas, etc. Los mamíferos y tortugas marinas, como el delfín mular y la tortuga boba, se observan con frecuencia, ya que la reserva comparte espacio con la Zona de Especial Conservación de la Franja Marina de Fuencaliente, que protege a estas dos especies.

La Reserva Marina de la Isla de la Palma cuenta con una oficina de información y un contenedor de obra destinado a almacén, ambos en el Puerto de Tzacorte, y un centro de interpretación ubicado en el antiguo Faro de Fuencaliente.



Reserva Marina de Levante de Mallorca-Cala Ratjada



- **Localización:** Al norte del litoral de Levante de la isla de Mallorca, Islas Baleares
- **Extensión:** 11.285 ha
- **Año de creación:** 2007
- **Gestor:** Secretaría General de Pesca (MAPAMA) y Conselleria d'Agricultura i Pesca del Govern de les Illes Balears

Esta reserva, situada frente a las costas de los municipios de Artà y Capdepera, en la Isla de Mallorca, destaca por ser la más joven de la red.

Las principales comunidades biológicas se desarrollan alrededor de la Posidonia oceánica. Destaca el mero, el cabracho y el corvallo, junto con crustáceos como la langosta, la cigarra y el bogavante. Son significativos los fondos de "maèrl", hábitat donde se refugia el cuerno marino.

Las comunidades de penumbra y sus fondos blandos albergan especies emblemáticas como la nacra, el galán o raor.



Espacios Naturales Protegidos

España fue uno de los países pioneros en la creación de los Parques Nacionales (PN) y el primero en promulgar una Ley de Parques Nacionales. Fue la Ley de 7 de diciembre de 1916, que en 2016 celebra su centenario, y supuso el inicio de un proceso que culminaría en los quince espacios que hoy conforman la Red de Parques Nacionales de España, con diez parques en la península, cuatro en Canarias y uno en Baleares.

El Grupo Tragsa realiza servicios de apoyo a la gestión de Parques Nacionales y Fincas Patrimoniales gestionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). Durante 2016 se han realizado trabajos en los siguientes Parques Nacionales y Centros adscritos al OAPN:

- P.N. de Cabañeros.
- RNC Islas Chafarinas.
- P.N. de Tablas de Daimiel.
- Centro de montes y aserradero de Valsain.
- Centro de la Encomienda de Mudela.
- Centro de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero.
- Centro de Quintos de Mora.
- Centro "Isla de La Graciosa".
- Centro de Granadilla.
- Centro de Lugar Nuevo de Monfragüe.
- Centro de Marismillas.
- Centro de la Dehesa de San Juan.
- Centro Finca de Alfuri de Dalt.
- Centro Finca de Los Realejos.
- Finca de Ribavellosa.

Asimismo, y con motivo de las transferencias a las comunidades autónomas, el Grupo Tragsa ha continuado trabajando en los siguientes Parques Nacionales:

- P.N. Sierra de Guadarrama.
- P.N. de Ordesa y Monteperdido.
- P.N. Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- P.N. de Caldera de Taburiente.
- P.N. de Garajonay.
- P.N. Marítimo Terrestre de las Illas Atlánticas.
- P.N. de Teide.
- P.N. de Timanfaya.

- P.N. de Picos de Europa.
- P.N. de Monfragüe.
- P.N. de Doñana.

Por otra parte, el Grupo está ejecutando actuaciones con cargo a los convenios de colaboración entre el Ministerio y las comunidades autónomas a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, en zonas declaradas Red Natura 2000 (LIC y/o ZEPA), en concreto en la Comunidad Autónoma de Asturias.



BIODIVERSIDAD EN EL EJERCICIO

La experiencia del Grupo Tragsa en su línea de actividad de “Medio Ambiente” es innata a su propio origen y objeto social. La sostenibilidad del medio natural está implícita en el carácter de todas las actuaciones que el Grupo realiza para las distintas Administraciones, y que abarcan desde la ejecución de repoblaciones y tratamientos selvícolas, hasta la prevención y lucha contra incendios forestales.

A lo largo de 2016 se han llevado a cabo un total de 1.420 actuaciones relacionadas con el medio ambiente, lo que representa el 32,2% del total de actuaciones realizadas por el Grupo en dicho ejercicio. De estas actuaciones medioambientales, 283 fueron de conservación de la biodiversidad (un 19,9%) y 313 de protección y restauración del medio (un 22,0%), estando la mayoría relacionadas con la conservación de la flora y fauna silvestre y el mantenimiento y conservación de espacios naturales.

Actuaciones relacionadas con el medio ambiente

(Número de actuaciones)



Actuaciones de conservación de la biodiversidad

(Número de actuaciones)



Actuaciones de protección y restauración del medio

(Número de actuaciones)



Protección y conservación de especies

La actividad del Grupo Tragsa relacionada con la protección y conservación de especies es múltiple y variada, llevando a cabo acciones encaminadas a la protección de la flora y la fauna silvestre y amenazada, la conservación de sus hábitats, el control y cuantificación de plagas, y actividades de control sanitario de poblaciones. En el caso de especies amenazadas el Grupo trabaja para la conservación de las especies recogidas tanto en el catálogo nacional de especies amenazadas como en los catálogos autonómicos.

Las actuaciones de protección y conservación de especies más relevantes del ejercicio 2016, han sido:

Tragsa

Trabajos en la Red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales y de mantenimiento y gestión del Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base e información generada por el Servicio de Recursos Genéticos Forestales

Como herramienta para el desarrollo de programas nacionales de mejora y conservación de recursos genéticos



forestales, el MAPAMA dispone de una red de Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales, en los que Tragsa colabora: El Serranillo (Guadalajara), Puerta de Hierro (Madrid), Valsain (Segovia) y Alaquàs (Valencia).

A su vez, el ministerio ha creado el Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base, así como la base de datos Silvadat, con el fin de dar cumplimiento a la normativa básica de producción, utilización y comercialización de los materiales forestales de reproducción, que se desarrolla a través del Real Decreto 289/2003, de comercialización de materiales forestales de reproducción.

Tragsa contribuye a la correcta gestión, mantenimiento y mejora del registro y catálogo nacional y facilita un acceso ágil y actualizado a los trabajos realizados por el Servicio de Material Genético. Desempeña, entre otras, las siguientes actividades:

- Inclusión y mantenimiento de la información de cada una de las unidades de admisión, conforme a los anexos correspondientes del Real Decreto, en la base de datos Silvadat.
- Inclusión en Silvadat de la información generada en otros trabajos relacionados con el Servicio de Material Genético.
- Revisión de materiales de base autorizados y selección de nuevos materiales de base.
- Divulgación y difusión del registro y catálogo nacional.
- Generación de información geográfica en formato digital.

Trabajos para el sostenimiento y conservación del núcleo poblacional de lince ibérico en los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, del Centro Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén)

Se realizan labores de mejora de hábitats del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en la finca patrimonial de Lugar Nuevo, Selladores-Contadero, adscrita al Organismo Autónomo



Parques Nacionales (OAPN). Los trabajos desarrollados son:

- Recuperación de poblaciones de conejo silvestre por medio de procedimientos de repoblación, construcción de refugios y majanos protegidos con cercos que dificulten su depredación, y creación de parcelas de cereal para asegurar su alimentación.
- Seguimiento por fototrampeo de individuos de lince ibérico que puedan ocupar los territorios donde se está actuando.

Restauración del hábitat del urogallo en las ZEPAS (Zonas de Especial Protección para las Aves) de Redes y Ponga-Amieva (Asturias)

Las actuaciones ejecutadas con cargo a esta obra han tenido como finalidad mejorar la biodiversidad de los montes pertenecientes a los Parques Naturales de Redes y de Ponga, en el área de distribución natural del urogallo cantábrico. Las acciones llevadas a cabo potencian el desarrollo del hábitat de esta especie, donde encuentra cobijo, refugio y alimentación, además de aumentar la superficie arbolada del monte, aumentando la conectividad entre masas y disminuyendo la fragmentación del hábitat.

Para ello, se han realizado las siguientes acciones concretas:

- Rozas al aire y clareos selectivos con recogida y acordado de residuos para la recuperación de pastos como medida disuasoria anti incendios. Con esta medida también se reduce la densidad de matorral y se favorece la regeneración natural del arándano y de árboles y arbustos.
- Mantenimiento de repoblaciones en zonas incendiadas, plantaciones para favorecer la conectividad de masas de especies y eposición de tubos protectores dañados.
- Acondicionamiento de sendas mediante construcción de taludes, limpieza de cunetas y regularización del firme, como actuación complementaria a las anteriores, para facilitar el acceso a los montes en labores de vigilancia, y de extinción, en caso necesario.



Trabajos de conservación de anfibios amenazados en el macizo de Peñalara y ampliación a la totalidad del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

Los trabajos han consistido en la búsqueda de puntos óptimos de reproducción de anfibios. Como resultado de estos trabajos se obtiene, por un lado, una base de datos



con citas de anfibios en el Parque Nacional y un análisis de la distribución de las especies; y por otro, un catálogo de las masas de agua de interés para anfibios y una propuesta unificada de seguimiento para años venideros.

Las actuaciones llevadas a cabo han consistido en:

- Estudio de todos los lugares susceptibles de albergar poblaciones de anfibios dentro de los límites del Parque Nacional durante la estación reproductiva, con objeto de conocer con detalle su distribución.
- Estimación precisa de los tamaños de las poblaciones de todos los núcleos de rana ibérica y *Alytes obstetricans* mediante conteos de larvas en transectos en arroyos y muestreos con mangas en masas de agua.
- Identificación de los factores de amenaza existentes y propuesta de posibles actuaciones.
- Evaluación del posible carácter introducido de la trucha común en tramos altos de arroyos que haya podido ocasionar la desaparición de rana ibérica.
- Traslocación de ejemplares de trucha común (mediante pesca eléctrica de baja intensidad) desde tramos altos de arroyos hasta los límites naturales de la especie.
- Seguimiento de los ejemplares reintroducidos mediante técnicas de marcaje-recaptura.

- Cría en cautividad en el Centro de Cría de Anfibios Amenazados de la Sierra de Guadarrama, para el refuerzo de las poblaciones seleccionadas. Análisis genético del posible carácter introducido de *Mesotriton alpestris*.
- Liberación de ejemplares en enclaves previamente seleccionados.
- Adquisición e instalación de un pequeño depósito prefabricado para el tratamiento de las aguas procedentes de los terrarios de los anfibios a la salida de los mismos en el Centro de Cría en Cautividad como paso previo a la fosa séptica existente.
- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones (acuaterrios, salas de anfibios, larvas y centro de producción de alimento vivo).

Funcionamiento, gestión y conservación en el Parque Nacional de Cabañeros (Ciudad Real)

Tragsa ha realizado actuaciones para la gestión de la fauna silvestre y cinegética, control de especies, conservación de la biodiversidad florística y faunística, así como mantenimiento de infraestructuras, de la red viaria y de cortafuegos.



Entre las actividades ejecutadas se encuentran:

- Corta y quema de ramas de quercíneas atacadas por *Co-raebus bifasciatus*.
- Mantenimiento, desmontaje y reutilización de las protecciones metálicas temporales para pies incipientes de diferentes especies.
- Mantenimiento de cercados de exclusión que protegen de la incidencia de los herbívoros.
- Control de población de cigüeña blanca (revisión de nidos, retirada de cuerdas, basura, etc.)
- Mantenimiento de capturaderos.
- Recogida de semilla y semillado en el vivero del Parque.
- Seguimiento de la población de conejo.
- Mantenimiento de caminos (bacheo, limpieza de pasos de agua obstruidos, etc.).

Gestión de fauna y flora en el monte “Quintos de Mora”, anualidades 2016-2017 (Los Yébenes, Toledo)

Se trata de una propuesta para la mejora de la flora y fauna del centro “Quintos de Mora” encaminada a la gestión racional y sostenible del monte mediterráneo. Para la consecución de dicho objetivo hay que integrar las planificaciones de uso y gestión de sus principales componentes y, en concreto, las de las comunidades leñosas (selvicultura),



herbáceas (pascicultura) y de grandes herbívoros (control de poblaciones). Cualquier fallo en ese equilibrio puede provocar problemas de perpetuación e incluso degradaciones graves en algunos elementos del monte.

Las actuaciones abordadas se resumen en:

- Mantenimiento y mejora del plan de ordenación de pastizales (comederos de cereal y trebolares): operaciones de siembra.
- Desbroces para el mantenimiento de áreas cortafuego y fajas auxiliares.
- Mantenimiento de repoblaciones de frondosas: aumento de las poblaciones de quercíneas y especies singulares: plantación de encina, labiérnago y cornicabra, reposición de marras y medidas para favorecer el desarrollo de repoblaciones anteriores.
- Mejora y mantenimiento de infraestructuras asociadas al uso cinegético como los cerramientos mediante pastor eléctrico para pastizales y la mejora de accesibilidad para uso de las instalaciones.
- Control y seguimiento de los parámetros poblacionales de ungulados silvestres y especies amenazadas.

Gestión de los recursos naturales en el Parque Nacional de Tablas de Daimiel 2016-2017 (Ciudad Real)

Una de las labores más necesarias para la correcta conservación del Parque Nacional es la roza de la vegetación invasora y eliminación del residuo por diferentes motivos: evitar competencia con la vegetación natural, evitar la acumulación de biomasa para preservar la calidad del agua y como prevención de incendios y mantenimiento de las zonas de uso público para tránsito de visitantes.

Los trabajos realizados son esenciales para la conservación de la flora y fauna (pantallas de carrizo, redes de las lagunas, etc.). Entre ellas cabe destacar:



- Control de la vegetación invasora mediante roza con motodesbrozadora o motosegadora.
- Control de la vegetación invasora mediante roza con herramientas de corte tipo hoces y calabozos.
- Control de la vegetación invasora mediante siega con barca de peine y segador frontal sumergible para cortar bajo el agua.
- Control de la vegetación invasora mediante la realización de binas y rozas con maquinaria pesada (tractor agrícola) y gradas de discos o trituradora de martillos.
- Riegos de mantenimiento de áreas repobladas.
- Actuaciones de mejora y conservación en diferentes infraestructuras de uso público del Parque Nacional.
- Elaboración de informes y estudios referidos al seguimiento de la vida natural del Parque Nacional Tablas de Daimiel.

Gestión de fauna silvestre y cinegética, en los Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero 2016-2018 (Jaén)

Las acciones previstas en esta propuesta se centran principalmente en acciones de apoyo al mantenimiento y me-

jora de las poblaciones de especies cinegéticas existentes en ambos montes, para su posterior aprovechamiento en Monterías, Recechos y Batidas.

Las actuaciones relacionadas con la fauna cinegética comprenden, entre otras, las siguientes actividades:

- Organización de monterías, realización de caza selectiva y de control y actuaciones complementarias.
- Seguimiento de fauna mediante la realización de censos.
- Podas de quercíneas y mejora de pastizales.
- Limpieza y/o creación de mondas, tiraderos, sendas y veredas para la saca de carne.
- Mantenimiento y mejora de puntos de agua.
- Mantenimiento y conservación sobre mallados cinegéticos perimetrales.
- Adquisición de sal como complemento alimenticio.
- Adquisición de alfalfa, maíz y/o pienso para la alimentación de reses en épocas deficitarias y actuaciones de cebado de zonas.



Actuaciones de mejora en los hábitats, y control y manejo de especies de fauna y flora amenazada en la Isla de La Graciosa, anualidades 2015, 2016 y 2017 (Lanzarote, Las Palmas de Gran Canaria)

El objeto es dar cumplimiento a los objetivos de conservación fijados en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago de Chinijo. Estos objetivos tienen



su principal justificación en la necesidad de conseguir un correcto estado de conservación de la flora y fauna del Parque Natural, estando enfocada tanto a la mejora numérica de sus efectivos poblacionales, como a adquirir los datos suficientes para garantizar un nivel de conocimiento apropiado, así como incluir las acciones de control de especies alóctonas que supongan un riesgo para los hábitats y ecosistemas presentes, especialmente en aquellas áreas de mayor interés biológico. En este sentido, contempla acciones específicas de control y erradicación de especies introducidas.

Pueden citarse los siguientes trabajos acometidos:

- Inventario de la flora y fauna protegida.
- Inventario de la flora alóctona.
- Establecimiento de zonas adecuadas para la instalación de bebederos.
- Adquisición de bebederos e instalación de los mismos en el hábitat natural.
- Recolección de semillas de especies de flora protegida y otras especies de interés.
- Adquisición de cámaras de fototrampeo.
- Adquisición de jaulas trampa para la captura de gatos.
- Diseño de base de datos SIG (Sistemas de Información Geográfica) para el seguimiento de flora protegida.

Tragsatec

Nuevos enfoques en la conservación del visón europeo en España

En España, el territorio ocupado por el visón europeo (norte-centro) ha comenzado a ser invadido por poblaciones asilvestradas de visón americano, procedentes de granjas peleteras. Si estas poblaciones todavía incipientes, se consolidan y extienden, el visón europeo puede desaparecer en pocos años de la Península Ibérica y extinguirse en pocos años más de Europa.

Tragsatec es el beneficiario coordinador del proyecto LIFE LUTREOLA SPAIN / LIFE13 NAT/ES/001171 "Nuevos enfoques en la conservación del visón europeo en España".

Este proyecto tiene el propósito de contribuir a la conservación del visón europeo (*Mustela lutreola*) en España, y entre los años 2014 y 2018 se está llevando a cabo en el País Vasco, La Rioja, Aragón y la Comunidad Valenciana, estando cofinanciado al 75% por la Comisión Europea en el marco del programa LIFE+.

Los objetivos generales son:

- La erradicación de los núcleos de visón americano dentro del área de distribución y zonas de riesgo del visón europeo.
- El aumento de la viabilidad de la población salvaje de visón europeo mediante el refuerzo poblacional y la formación de nuevos núcleos.
- La creación de una más eficaz red de seguimiento para evaluar la situación de ambas especies de visones.

Acuerdo de colaboración para la conservación del águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) en Portugal

Se trata de una colaboración con diferentes entidades portuguesas de cara a la realización de una serie de acciones para la conservación del águila imperial ibérica dentro del proyecto LIFE IMPERIAL LIFE13/NAT/PT/00130, con acuerdo entre LPN (Liga para a Proteção da Natureza) y Tragsatec.

Los trabajos objeto del acuerdo consisten en el apoyo a las siguientes actividades:

- Evaluación del impacto de depredadores en las especies presa del águila imperial en Portugal.
- Elaboración del Plan de Acción Nacional para el águila imperial ibérica.
- Transferencia de conocimiento y formación en acciones de conservación.



- Implementación de medidas para la mejora de las condiciones de nidificación: construcción y refuerzo de nidos mediante las técnicas más adecuadas para ello.
- Promoción de una gestión favorable para la conservación del águila imperial. Implementación de una serie de medidas demostrativas de buenas prácticas para la gestión de la caza, la agricultura y la silvicultura favorable para la anidación de águila imperial en áreas piloto con el fin de promover la recolonización natural.
- Colaboración con la policía ambiental de Portugal para la implementación de protocolos de detección de casos de envenenamiento en la naturaleza.
- Aplicación de protocolos para alimentación suplementaria a las poblaciones portuguesas de águila imperial ibérica, aprovechando las experiencias equivalentes que se han venido realizando en España con éxito y que han demostrado fomentar el crecimiento de sus poblaciones al proporcionar alimentos de buena calidad a los individuos reproductores y a las crías de las parejas establecidas en áreas con escasa disponibilidad de presas naturales.

- Seguimiento de los resultados de las acciones conservación, alimentación suplementaria y estado de la población de águila imperial.

Evaluación de técnicas innovadoras y buenas prácticas preventivas para la prevención de daños a la ganadería, agricultura y colombofilia-colombicultura

Encomienda de gestión encaminada a proporcionar información técnica especializada que pueda servir de base al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la elaboración de directrices técnicas basadas en las nuevas tecnologías. Se persigue aplicar estas técnicas para la prevención o minimización de conflictos entre las especies silvestres y los sectores socioeconómicos, evitando pérdidas económicas a la vez que se garantiza la conservación de la biodiversidad.

Los objetivos y las actuaciones planteadas son los siguientes:

- Identificar y evaluar nuevas tecnologías para evitar o minimizar pérdidas económicas causadas por especies de fauna silvestre a la agricultura y la ganadería. Para ello se llevan a cabo actuaciones encaminadas a la reducción de los impactos del calamón y el flamen-



co en la producción de arroz, del abejaruco y del oso pardo en la producción apícola, del lobo en la ganadería extensiva; y el control de jabalíes híbridos para minimizar riesgos sanitarios en ganadería.

- Identificar y evaluar nuevas tecnologías para evitar o minimizar los riesgos asociados a colisiones de aves planeadoras con aeronaves. Con esta finalidad se ponen en práctica actuaciones destinadas a prevenir o reducir el riesgo de colisión de aves planeadoras sobre aeronaves; actuaciones de detección y disuasión de aves en corredores de tráfico aéreo; actuaciones de manejo adaptativo del hábitat de aves planeadoras y de seguimiento de los movimientos de este tipo de aves.

Diseño de un prototipo prefabricado de un primillar con destino a las bases del Ministerio de Defensa de El Goloso y La Marañoso (Madrid) y del campo de tiro y maniobras de La Rad de Lasuen (La Rioja), instalación y fase de cría campestre (*hacking*) durante los dos años posteriores a la instalación

El objeto del proyecto es el desarrollo de un modelo de primillar (es decir, una especie de palomar específicamente adaptado para ser usado por el cernícalo primilla como lugar de nidificación) construido en hormigón prefabricado y su ensayo en tres ubicaciones, diferentes de las inicialmente previstas, (Parques Nacionales de Cabañeros y de Tablas de Daimiel y Base de La Marañoso). Para ello se han desarrollado trabajos en varias fases:

- Descripción de características biológicas del cernícalo primilla (*Falco naumanni*) y de sus hábitats. Recopilación de las experiencias de construcción de primillares.
- Desarrollo de un diseño de prototipo de primillar prefabricado que cumpla con los siguientes requisitos: permitir un transporte e instalación sencillos en entornos agrestes; empleo de elementos de construcción que permitan su integración paisajística en el entorno;



permitir el manejo en la fase de cría campestre (hacking) con los requisitos biológicos del cernícalo primilla, con un mantenimiento y una ocupación del entorno mínimos; y que pueda ser replicado en cualquier planta de prefabricados de hormigón.

- Fabricación de tres ejemplares de prototipo en la planta de prefabricados de hormigón que el Grupo Tragsa tiene en Mansilla de Las Mulas (León).
- Instalación de los tres prototipos, uno en cada uno de los lugares designados.
- Elaboración de la documentación en la que recoja las especificaciones de los materiales utilizados para la fabricación y el proceso de fabricación.
- Durante los dos años posteriores a la instalación de las estructuras, se realizará la fase de hacking, consistente en el suministro de 50 pollos anuales para cada uno de los primillares y su alimentación.

Desarrollo de acciones preventivas de atropellos de fauna silvestre en carreteras

Se persigue proporcionar información técnica especializada que pueda servir de base al Ministerio de Agricultura y

Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en la elaboración de directrices técnicas para prevenir o minimizar el riesgo de accidentes de tráfico causados por la fauna silvestre en carreteras.

Los objetivos planteados son los siguientes:

- Identificación de las mejores prácticas preventivas de accidentes en carretera causados por fauna silvestre aplicadas en otros países.
- Evaluación de técnicas mitigadoras del riesgo de colisión de vehículos con grandes vertebrados, especialmente ungulados silvestres, a través de ensayos prácticos aplicables a las condiciones del territorio español. Las técnicas a evaluar son aquellas que pueden instalarse en los propios vehículos, no siendo objeto de ensayo las correspondientes a infraestructuras (vallados, pasos de fauna, sistemas avisadores) limitadoras o informativas de la presencia de animales en la calzada.
- Poner a disposición de los sectores sociales interesados y de las Administraciones Públicas la mejor información sobre medidas preventivas de accidentes de tráfico con fauna silvestre, basadas en las experiencias más eficaces aplicadas al caso español.



- Para lo que se han realizado los siguientes trabajos.
- Recopilación sobre experiencias internacionales en la prevención de accidentes causados por fauna silvestre
- Elaboración de protocolos de trabajo y selección de áreas de muestreo
- Trabajos de seguimiento en campo de la eficacia diferencial de dispositivos de ahuyentamiento de ungulados silvestres.

Mejora de la selectividad del arrastre y la reducción de las capturas no deseadas



En el marco de la "Obligación de desembarque" desarrollado por la nueva Política Pesquera Común (PPC), el Comité Científico Técnico y Económico (CCTEP/STECF) que asesora a la Comisión Europea sobre la pesca, ha solicitado a los países miembros que se realicen los esfuerzos necesarios para la disminución de los descartes a través de la mejora de la selectividad de aquellas pesquerías que tienen altos niveles de descarte de tallas y/o especies afectadas por la nueva normativa.

En este sentido, Tragsatec desarrolla un proyecto cuyo objetivo es analizar información relativa a las pesquerías de la flota española y realizar nuevas experiencias de se-

lectividad pesquera a bordo de arrastreros comerciales, con el objetivo de contribuir a ampliar los conocimientos sobre la selectividad de las redes de arrastre y la gestión pesquera. Este conocimiento permitirá introducir medidas de conservación de los recursos biológicos marinos, uno de los objetivos prioritarios del Reglamento (UE) Nº 1380/2013, del Consejo, de 11 de diciembre, de Reforma de la Política Pesquera Común (PPC).

Para la ejecución de este proyecto se llevan a cabo 3 actuaciones:

- Mejora de la selectividad de los artes de arrastre empleados por la flota de arrastre al fresco que opera en aguas comunitarias y del caladero nacional tratando de reducir las especies hasta ahora descartadas.
- Elaboración de un catálogo de pesquerías, con el objetivo de disponer de una herramienta que permita cuantificar e identificar los problemas de cada métier y ver la evolución de estos datos a medida que van entrando en la obligación de desembarque las especies.
- Propuesta de un plan integral basado en las posibilidades que ofrece la PPC para mejorar la gestión pesquera y en particular en lo relativo a los descartes, dirigido a la flota de arrastre de fondo.

Plan integral de control sanitario para el fomento y conservación de fauna en espacios naturales gestionados por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional 2015-2017

Los trabajos consisten en la realización de pruebas sanitarias de a los animales que habitan los espacios naturales gestionados por el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional encaminadas al conocimiento del estado sanitario de los ungulados silvestres:

- Control sanitario de ciervos y gamos en el Monte de El Pardo y Bosque de Riofrío: toma de muestras sanguíneas para la detección de brucelosis, realización de



la prueba de tuberculización comparada y otras actividades.

- Actividades complementarias: recogida y procesado de datos sanitarios y dispositivo de actuación en caso de alerta sanitaria.

Seguimiento de fauna en el Parque Nacional de los Picos de Europa 2014-2016

Los trabajos desarrollados están orientados a conocer el estado sanitario de las poblaciones silvestres presentes en el Parque Nacional de los Picos de Europa, las relaciones que mantienen con otras poblaciones, los posibles riesgos que las amenazan, y su evolución a lo largo del tiempo.



Entre las actividades realizadas está la de identificar las posibles causas de muerte, facilitar el establecimiento de medidas profilácticas y llevar a cabo un seguimiento epizootiológico que ayude a prevenir brotes y focos. Todo ello con el objeto de colaborar en el mantenimiento de poblaciones sanas y estables de animales silvestres, al mismo tiempo que se obtiene información que sirva de ayuda para otras actividades de conservación.

Aplicación del protocolo de hiperinmunización frente a la enfermedad vírica hemorrágica (RHD) en poblaciones naturales de conejo silvestre



El conejo silvestre es una especie de vital importancia en los ecosistemas ibéricos, constituyendo la base de alimentación de depredadores emblemáticos y gravemente amenazados (lince ibérico y águila imperial ibérica) y actúa como modulador de la estructura y composición de la vegetación.

Este proyecto de investigación persigue el desarrollo de un protocolo que permita la consecución de una población de conejos de monte inmunes a RHD de forma "natural" mediante la presencia y circulación del virus de la

RHD en el periodo más idóneo para que se adquiriera la inmunidad, utilizando siempre la misma cepa vírica (campo) existente en la zona de actuación.

Se trata de una estrategia sanitaria novedosa que implicaría los siguientes beneficios: consecución de poblaciones resistentes a la enfermedad de forma natural; minimización del estrés provocado por el manejo de poblaciones de conejos de monte; reducción de la sobreexplotación de zonas de obtención de conejos para translocaciones; y reducción de los gastos ocasionados por la aplicación de vacunas tradicionales.

PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL

A lo largo del ejercicio 2016 se han desarrollado numerosas actuaciones relacionadas con la protección y restauración del medio natural, como la restauración de taludes, de zonas degradadas y del paisaje, tratamientos selvícolas, repoblaciones forestales, etc. A continuación se muestran algunos ejemplos:

Tragsa

Construcción y acondicionamiento de senderos, miradores y otros elementos interpretativos en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Los trabajos ejecutados han tenido como finalidad la creación, ampliación y mejora de infraestructuras en diversas áreas protegidas emblemáticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el fin de fomentar la conservación del entorno natural y sensibilizar a la sociedad de la importancia de conocer y proteger el Patrimonio Nacional, a la vez de facilitar el acercamiento, uso y disfrute de los valores naturales, mediante actuaciones de marcado carácter de integración paisajística:

- Construcción de aparcamientos disuasorios.
- Instalación de pasarelas.
- Construcción de peldaños.
- Construcción de pasos canadienses.
- Instalación de barandillas.
- Acondicionamiento de miradores y áreas de descanso.
- Acondicionamiento de accesos y puentes.
- Apertura de sendas.
- Construcción de miradores.
- Instalación de señalización orientativa y de divulgación.
- Instalación de observatorios para la avifauna.
- Conservación de árboles de gran singularidad.



Actuaciones de emergencia de restauración ambiental y medio ambiental del incendio de Quesada, Huesa y Caba de Santo Cristo (Jaén)

El principal objetivo de las actuaciones ejecutadas ha consistido en recuperar el potencial forestal dañado por uno de los incendios más devastadores de la provincia de Jaén de 2015. Se hizo especial hincapié en acciones que apoyan la restauración de las zonas afectadas por la catástrofe, restauración hidrológico-forestal de zonas sometidas a



fuerte torrencialidad y lucha contra la erosión en las áreas más susceptibles a ésta.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Mejoras de los accesos, mediante la limpieza y acondicionamiento de badenes y escolleras en las pistas y la apertura y adecuación de vías para la saca de madera.
- Tratamiento de la vegetación, a través de apeo de pies quemados, desrame y descopado, desembosque de madera recogida y eliminación de residuos mediante quema y astillado con desbrozadora de martillos.
- Actuaciones de defensa contra la erosión mediante la construcción de estructuras específicas como fajinas y albarradas.

Actuaciones de emergencia para la restauración forestal y medioambiental del área afectada por el incendio forestal acaecido en diciembre 2015 y posteriores temporales en el Monte Cuesta de Parres (Concejo de Parres), del Principado de Asturias

Los trabajos realizados con cargo a esta encomienda han ido orientados a paliar los cuantiosos daños forestales, en una zona donde la vegetación juega un importante papel tanto de control de la erosión como de mejora de la biodiversidad, sin olvidar el gran valor paisajístico que aporta.

Las actividades ejecutadas cumplen los objetivos de:

- Control de la erosión.
- Disminución del riesgo de plagas y enfermedades.
- Favorecer la diseminación natural de coníferas.
- Restauración de la cubierta vegetal en vaguadas.
- Limpieza y reparación de la red de pistas.
- Retirada de restos de alambre de cerramientos.

Para su consecución se han realizado las siguientes acciones:

- Limpieza y reparación de pistas.
- Corta de pies quemados y acordonado de restos.
- Retirada de restos de cerramientos.
- Construcción de fajinas.
- Restauración de la cubierta vegetal en vaguadas.



Restauración de los montes de la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, 8ª anualidad (León)

Actuaciones ejecutadas durante el año 2016 en las masas forestales de la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, afectadas por un grave incendio en 1998. La finalidad de los trabajos es lograr la recuperación del estado ecológico de las mencionadas masas, priorizando los múltiples usos y aprovechamientos que se dan en los montes.



Los objetivos principales se concretan en:

- Consecución y finalización del proceso de regeneración natural de las masas forestales arboladas y afectadas por el incendio.
- Restauración de la vegetación a través de plantación de coníferas y frondosas en aquellas superficies en donde la regeneración natural no ha sido efectiva y que anteriormente eran arboladas.
- Ejecución de tratamientos selvícolas sobre los rodales incendiados en los que la regeneración natural ha sido buena, asegurándose la buena formación futura de los árboles y dosificando las altas espesuras que normalmente resultan de la regeneración natural tras un incendio en esta zona.
- Mantenimiento de las infraestructuras viarias y de defensa del monte, para permitir tanto la realización de los trabajos como para asegurar la accesibilidad a cada uno de los rodales y su defensa ante cualquier nuevo incendio.

En el ejercicio 2016 los trabajos acometidos han sido:

- Clareo, poda y desbroce manual sobre monte bravo de pinar (*Pinus pinaster*).
- Tratamientos selvícolas sobre frondosas.
- Clareo y desbroce manual en regenerado de pinar (*Pinus pinaster*).

- Repoblación con pino (*Pinus pinaster*).
- Mejora de pistas (repasso y colocación de pasos de agua).

Trabajos selvícolas en la Finca de Los Realejos, Parque Nacional del Teide, anualidades 2015-2016 (Tenerife, Santa Cruz de Tenerife)



Actuaciones llevadas a cabo en la masa forestal de la Finca de Los Realejos, P.N. Teide, adscrita al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

- Mejora del estado general del monte mediante la realización de trabajos selvícolas y la posterior plantación de especies de monteverde.
- Eliminación o reducción, en su caso de combustible, en las zonas de mayor riesgo de incendios forestales.
- Favorecimiento de la regeneración natural de otras especies aumentando la diversidad biológica, y eliminación de ramas bajas para impedir en el futuro que el fuego de suelo pudiera derivar en fuego de copas.
- Despeje de bordes de caminos y senderos de maleza, que permitan sanear el estado del monte, e identificar las lindes de la finca en su vertiente norte para su deslinde.

Tragsatec

Control de la Condicionalidad a las ayudas directas en el marco de la PAC (Política Agrícola Común) en las comunidades autónomas de Castilla La-Mancha, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid para el año 2016

Dentro de los proyectos de control de la condicionalidad en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, y Comunidad de Madrid se encuadran distintos controles relacionados con la protección de especies y del medio natural, entre los que cabe citar:

- En aquellas explotaciones en las que se ha realizado una actuación (ya sea plan, programa o proyecto), que

requiere el sometimiento a Evaluación Ambiental Estratégica o Evaluación de Impacto Ambiental, se comprueba si disponen del correspondiente certificado de no afección a Natura 2000, la declaración de Impacto Ambiental, y cuantos documentos sean preceptivos en dichos procedimientos. Asimismo, se comprueba que se hayan ejecutado las medidas correctoras y/o compensatorias indicadas por el órgano ambiental.

- En las explotaciones ubicadas en zonas afectadas por Planes de Recuperación y Conservación de especies amenazadas, se comprueba si se cumple lo establecido en los mismos sobre uso ilegal de sustancias tóxicas, la electrocución, etc.



Gestión, mantenimiento y actualización del sistema español de inventario y proyecciones de emisiones contaminantes a la atmósfera para los años de referencia 2014 y 2015

Encomienda de gestión, iniciada en 2014 por Tragsatec, que da soporte técnico al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo principal cometido es la realización de los cálculos de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos. Para ello se requiere a todos los sectores productivos y emisores de España y a los ministerios relacionados, la información necesaria a través de cuestionarios individualizados. Además, se calculan las proyecciones de estas emisiones y absorciones hasta el año 2030. Por otro lado, este sistema, permite informar a diferentes organismos en cumplimiento de diversas normas internacionales y comunitarias como el Protocolo de Kyoto del Convenio Marco sobre Cambio Climático, el Convenio de Ginebra de Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia y la Directiva de Techos nacionales de Emisión. A lo largo de 2016 año se ha realizado dicho servicio para el año de referencia 2015.



Servicio técnico para la armonización de los planes hidrológicos de cuenca 2015-2021

Esta asistencia tiene por objeto la implementación eficiente y armonizada de los planes hidrológicos de cuenca para el ciclo 2015-2021, con el fin de obtener el cumplimiento en tiempo y forma de los mismos de acuerdo con la Directiva Europea Marco del Agua. El reto de la Directiva es proteger las aguas tanto en términos cualitativos como cuantitativos y garantizar así su sostenibilidad, tomando



las medidas adecuadas. Para ello se definen los planes hidrológicos, que persiguen los siguientes objetivos generales: conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, y el incremento de las disponibilidades del recurso protegiendo su calidad y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente.

Asistencia técnica para la conversión de los planes de acción en planes de gestión de cuenca

Se trata de un proyecto EuropeAid liderado por Tragsatec en Turquía que tiene por objeto desarrollar planes de ges-



ción de cuenca de acuerdo con los requisitos de la Directiva Marco de Agua en cuatro cuencas hidrográficas piloto seleccionadas por sus particularidades.

Los grandes ejes de este proyecto son:

- Desarrollo de los planes de cuenca. Para ello se lleva a cabo la caracterización de las masas de agua y análisis de sus presiones e impactos; la monitorización en los puntos de muestreo y determinación del estado de las masas de agua, tanto ecológico como químico; el establecimiento de objetivos ambientales en cada masa de agua; el desarrollo de los programas de medidas y el análisis económico de las mismas; y el fomento de la participación pública de los diferentes documentos claves en el desarrollo de los planes de cuenca.
- Incremento de la capacitación institucional y técnica. En relación a este aspecto se diseñó un plan de formación para inculcar el acervo comunitario en materia de gestión hídrica. El plan incluyó la organización de seminarios, visitas de aprendizaje a países miembro de la Unión Europea y prácticas de estudio.

Plan de autoprotección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y de su Zona Periférica de Protección

Tragsatec ha redactado, entre 2015 y 2016, el Plan de autoprotección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. De este modo el Parque cumple con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, que exige la elaboración de un plan de autoprotección destinado a prevenir y, en su caso, hacer frente a los riesgos que pudieran producirse.

El Plan de autoprotección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y de su Zona Periférica de Protección se estructura básicamente en cuatro grandes bloques: estudio preliminar; análisis y diagnóstico; planes de actuación ante emergencias; e integración implantación y mantenimiento del Plan.

En el marco de este mismo trabajo, se ha llevado a cabo la redacción de varios planes de autoprotección en distintas zonas o áreas recreativas del Parque Nacional o de su Zona Periférica de Protección. Debido a la gran afluencia



de usuarios que se registran en ciertas épocas del año, se consideraba necesario dotar a dichas zonas de una herramienta de planificación propia para mejorar su capacidad y hacer frente a las posibles emergencias que pudieran presentarse en ellas.

Actuaciones para la coordinación de la Red Natura 2000 en España

El objeto del encargo es proporcionar apoyo técnico para la consecución de las tareas asignadas por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad a la Administración General del Estado (AGE), como interlocutor con la Comisión Europea (Focal Point Natura 2000) en las tareas derivadas de la implantación de la red Natura 2000 en España de acuerdo con el contenido de los anexos I y II de la Directiva Hábitat (92/43/CEE) y del anexo I de la Directiva Aves (2009/147/CE).

Las actividades específicas de apoyo técnico que se desarrollan en este proyecto son las siguientes:

- Adaptación de la Información oficial de los Lugares de Importancia Comunitaria, Zonas de Especial Protec-



ción para las Aves y/o Zonas Especiales de Conservación en España a los requerimientos normativos y las actuales exigencias formales de la Comisión Europea.

- Adecuación de documentación técnica (instrumentos de gestión) y legal (normativa) a los requerimientos derivados de la legislación básica estatal y de la Comisión Europea
- Gestión de la información oficial Red Natura 2000 (análisis de documentos, solicitudes de información en relación a la red Natura 2000 en España y elaboración de estadísticas de la Red)
- Seguimiento de grupos de trabajo técnicos, de la Comisión Europea y nacionales, en relación a la Red Natura 2000.

Desarrollo de acciones sobre la conservación de la diversidad vegetal y la preservación de conocimientos tradicionales de interés para la biodiversidad

Apoyo técnico para el desarrollo de acciones sobre la conservación de la diversidad vegetal tanto in situ como ex situ, en el marco de las obligaciones establecidas por la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y el Real Decreto 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA).

Incluye trabajos de recopilación de información sobre la biología, ecología, corología y dinámica de poblaciones; análisis de las amenazas y problemas de conservación; técnicas de conservación in situ y ex situ aplicables; y diagnóstico del estado de conservación, como base para la preparación de estrategias de grupos de plantas. Se ha trabajado con especies rupícolas y especies de ambientes costeros, lo que supone aproximadamente un 40% de las incluidas en el CEEA.

Además se desarrolló la II fase del Inventario Español de Conocimientos Tradicionales de interés para la biodiversidad, que incluye trabajos de recopilación, organización y análisis de la información bibliográfica existente. Se han editado y maquetado los resultados de esta II fase del Inventario, que será publicado y presentado en acto oficial en 2017.

Estos trabajos han tenido su continuación en el segundo semestre de 2016 a través de la encomienda de gestión para la difusión de los conocimientos tradicionales relativos a la biodiversidad y el fomento de la información sobre especies de flora de montaña y altas cumbres.



Desarrollo de instrumentos de aplicación de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en materia de Redes de Espacios Húmedos

El objeto de este trabajo es dar apoyo técnico al MAPAMA en relación a los ambientes acuáticos españoles que ya forman parte o que son susceptibles de ser integrados en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio

Natural y de la Biodiversidad) para:

- Desarrollar y/o adaptar, en colaboración con las comunidades autónomas, protocolos técnicos que sistematicen el tipo de información técnica y cartográfica, así como las metodologías y procedimientos de organización, evaluación y análisis de dicha información. También se llevan esas metodologías a la práctica y se realizan acciones relacionadas con la integración efectiva de nuevos ambientes acuáticos en el Inventario o con la actualización/modificación de sitios ya integrados.



- Determinar, en colaboración con las comunidades autónomas, los ambientes acuáticos españoles que puedan ser integrados ex novo en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su consideración de sitios del inventario español de zonas húmedas, por el cumplimiento de los correspondientes criterios de inclusión.
- Realizar un control, también en colaboración con las comunidades, de los campos claves de información que sean indicadores del estado de conservación de los ambientes acuáticos españoles que ya forman parte de dicho inventario (control de posibles variaciones, actualizaciones y errores en la información).

- Preparar documentación técnica e informativa y, en su caso, asistencia y participación en las reuniones del Comité Humedales (CH) y de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad (CEPNB).

Asesoramiento técnico especializado para el desarrollo de las Estrategias Marinas



Las Estrategias Marinas de España son el instrumento de planificación del medio marino y mediante su elaboración y aplicación se persigue su buen estado ambiental para el año 2020. Estas Estrategias se estructuran en cinco fases sucesivas que van desde la evaluación inicial del estado del medio marino, la definición del buen estado ambiental, el establecimiento de objetivos ambientales y el diseño de programas de seguimiento, hasta el planteamiento de programas de medidas diseñados para alcanzar dichos objetivos. Actualmente se ha finalizado la última fase.

Los trabajos contemplados en el marco de esta encomienda son:

- Asesoramiento técnico especializado durante la elaboración de los programas de seguimiento.
- Asesoramiento técnico durante el diseño y la puesta en marcha de los programas de medidas.

- Asesoramiento técnico durante la evaluación de la compatibilidad de las actividades y usos en el marco de las estrategias marinas, según lo requerido en la ley 41/2010.
- Desarrollo de una estrategia de visibilidad y comunicación sobre la protección del medio marino, a través de la elaboración de material de divulgación y celebración de talleres.

Seguimiento ecológico de la Red de Parques Nacionales en el ámbito marino 2015-2016



El objetivo de los trabajos fue, por un lado, la realización de un seguimiento piloto del medio marino del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, de carácter tanto intensivo como extensivo; y por otro lado, la obtención de una cartografía bionómica de las aguas profundas del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera, junto con una campaña de avistamientos de fauna en sus aguas.

El objetivo final era el establecimiento de un protocolo de seguimiento específico del Parque Nacional Marítimo Terrestre (PNMT) de Islas Atlánticas y la obtención base de las aguas profundas del PNMT del Archipiélago de Cabrera.

GESTIÓN DE IMPACTOS

El compromiso del Grupo Tragsa con la conservación y protección de la biodiversidad y del medio natural como entorno de vida saludable, se asienta en su Sistema Integrado de Calidad, y Gestión Ambiental. Este sistema, entre sus múltiples beneficios, constituye una valiosa herramienta de cara a la conservación de la biodiversidad, garantizando que toda actividad realizada por el Grupo sea, de principio a fin, respetuosa con el medio ambiente.

Como medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, el Grupo Tragsa lleva a cabo numerosas actuaciones (obras, servicios y asistencias técnicas) en los campos del desarrollo rural, emergencias o conservación de la naturaleza (planes de conservación de especies amenazadas, actuaciones encaminadas a la prevención de in-

cendios, obras de corrección hidrológica, repoblaciones y tratamientos silvícolas, etc.) y, en cada una de ellas, se elabora una planificación ambiental y de calidad debidamente documentada. Es lo que se conoce como plan de gestión de la actuación (PGA). Para la elaboración de estos planes se dispone de herramientas informáticas Presto y PeopleSoft con módulos específicos donde se encuentra cargada toda la información legal relativa a los Espacios Naturales Protegidos (ENP) y, por lo tanto, disponible para todo el personal técnico y de gestión.

Los aspectos ambientales considerados significativos en la identificación y evaluación de aspectos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental y producidos en actuaciones desarrolladas dentro de un ENP son los siguientes:

| Grupo de aspectos | Aspecto |
|-------------------|--|
| EMISIONES | Gases generados por combustión de motores |
| | Gases generados por motores de maquinaria |
| | Gases generados por motores de maquinaria (principal o aux.) |
| | Gases generados por motores de vehículos |
| | Polvo por acopio de materiales pulverulentos |
| | Polvo por la propia actividad y/o tránsito maquinaria |
| | Polvo por maquinaria en zonas sin pavimentar |
| | Polvo por movimiento tierras y tránsito maquinaria |
| | Polvo por tránsito de vehículos en vías sin pavimentar |
| | Ruido generado por maquinaria principal y/o auxiliar |
| | Ruido generado por tránsito de vehículos |
| | Ruido por la propia actividad |
| | Ruido por propia actividad y el empleo de explosivos |

| Grupo de aspectos | Aspecto |
|--|---|
| RECURSOS | Consumo de agua no de red |
| | Consumo de agua de red |
| | Consumo de áridos naturales y otros |
| | Consumo de combustibles derivados del petróleo -maquinaria |
| | Consumo de combustibles derivados del petróleo-vehículos |
| | Consumo de combustibles derivados del petróleo en vehículos (transporte de personal o materiales) |
| | Consumo de sustancias peligrosas |
| GENERACIÓN DE RESIDUOS | Con reglamentación específica: eléctricos y electrónicos (RAEE) |
| | Con reglamentación específica: envases de fitosanitarios |
| | Residuos de construcción y demolición (RCD) |
| | Residuos de madera |
| | Residuos inertes o tierras sobrantes |
| | Residuos no peligrosos voluminosos no asimilables a urbanos |
| | Residuos no peligrosos: metálicos |
| GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS | Generación de residuos peligrosos |
| | Otros residuos peligrosos |
| | Peligrosos: restos de desencofrante |
| | Peligrosos: aditivos, pegamentos, colas impermeabilizantes y sellantes |
| | Peligrosos: disolventes |
| | Peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas |
| | Peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles |
| | Residuos peligrosos en general |
| Sanitarios específicos o biopeligrosos | |
| VERTIDOS | Con carga contaminante |
| | Sin carga contaminante, de lavados de cubas de hormigón, etc. |
| OTROS ASPECTOS | Afección a cauce público |
| | Afección sobre la flora |

A continuación se incluye una tabla de correspondencia entre los grupos de aspectos y los impactos que se podrían producir (y ser significativos) en el caso de que los aspectos identificados no fueran gestionados adecuadamente.

La adecuada gestión de los aspectos, tal y como marcan los procedimientos del Grupo, permite afirmar que no se han generado en el ejercicio 2016 impactos ambientales (negativos) significativos en Espacios Naturales Protegidos o en áreas de elevada biodiversidad.

Por otro lado, el hecho de la ejecución de actuaciones correspondientes al producto “Conservación de la diversidad biológica”, como pueden ser: conservación de la biodiversidad, servicios de apoyo de fauna y flora, mantenimiento y conservación de espacios naturales, planes de conservación de animales silvestres, recogida de semillas y mejora genética, vigilancia y control de los recursos marinos, etc., evidencian los importantes impactos positivos que las actuaciones encargadas por las Administraciones y ejecutadas por el Grupo, tienen sobre el mantenimiento y mejora de la biodiversidad.

| Grupo de aspectos | Impacto |
|--|--|
| Emisiones: gases, ruidos y polvo | Contaminación atmosférica |
| | Contaminación acústica |
| Vertidos | Afección a la fauna y flora del lugar |
| | Contaminación del suelo, de cauces y de acuíferos |
| Generación de residuos | Contaminación del suelo y de acuíferos |
| | Incremento del riesgo de incendios |
| | Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo |
| | Modificación del paisaje |
| | Transmisión de enfermedades |
| Empleo de recursos | Alteración del medio |
| | Disminución o agotamiento de recursos |
| | Contaminación de los lechos de los ríos donde se realizan extracciones de materiales |
| Otros aspectos: afección a cauce, fauna, flora, etc. | Destrucción de zonas de refugio, alimentación y reposo |
| | Eliminación de especies protegidas |
| | Incremento del riesgo de incendios |
| | Pérdida de capa vegetal |
| | Erosión del suelo |
| | Aumento de la escorrentía |







6



SOBRE LA MEMORIA

*El Grupo Tragsa se ha convertido
en la primera empresa pública española
en conseguir el nivel exhaustivo
de los nuevos Estándares GRI*

6.1. PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTA MEMORIA

En su proceso de elaboración se han seguido los principios y requisitos del nuevo modelo de reporte: “Estándares GRI” (Global Reporting Initiative), tanto para la definición de la calidad de memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad).

Principios para definir la calidad del informe

Los principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad relativos a la definición de su calidad, incluida su correcta presentación, orientan la toma de decisiones para garantizar que los grupos de interés puedan realizar valoraciones sólidas y razonables y tomar las acciones adecuadas.

Equilibrio, claridad y comparabilidad

La información presentada refleja los aspectos positivos y negativos del desempeño del Grupo Tragsa. Se incluyen resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los grupos de interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los grupos de interés, e incluye recursos gráficos y tablas con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para todos los contenidos se incluyen datos del ejercicio precedente para garantizar la comparabilidad y ver la evo-

lución de la actividad de la empresa. Asimismo se incluyen series con datos de los últimos cinco ejercicios de las principales magnitudes que definen el desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa, recogidos en el apartado 3.1. “Principales Magnitudes” de la memoria.

Puntualidad, precisión y fiabilidad

El Grupo publica su Memoria de Sostenibilidad anualmente, una vez que ha sido aprobada por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa y Prevención de Riesgos Penales. La memoria del ejercicio precedente fue publicada en julio de 2016.

La transparencia informativa es fundamental para asegurar la credibilidad del mensaje que el Grupo Tragsa transmite a todos sus grupos de interés. Con este propósito se trabaja anualmente en el manual de indicadores de sostenibilidad, documento interno de gestión de la información que se solicita en cada ejercicio a las diferentes Direcciones del Grupo. Con las pautas establecidas en dicho manual se ha conseguido minimizar los errores y mejorar el proceso de recopilación, obteniendo unos indicadores de sostenibilidad consolidados, precisos y fiables, asegurando así la trazabilidad de la información incluida en la presente memoria.

Todos los datos contenidos en la memoria correspondientes a los indicadores de desempeño económico proceden de las cuentas anuales consolidadas 2016 del Grupo, siendo éstas sometidas anualmente a auditoría financiera externa por requerimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), accionista mayoritario del Grupo Tragsa.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría del Grupo Tragsa (dependiente directamente de Presidencia), audita anualmente los procesos de gestión del Grupo, así como los

Sistemas Calidad y Medio Ambiente de cada empresa, siendo sometidos, igualmente, a auditoría externa independiente. Este proceso avala los datos ambientales y sociales de la organización.

Por último, cabe indicar que desde el Comité de Dirección se aprueba la decisión de someter anualmente la Memoria de Sostenibilidad a una verificación externa que acredita la veracidad de los datos aportados y el alineamiento de los contenidos de la misma con los Estándares de GRI (Global Reporting Initiative). El alcance de dicha verificación se incluye en el apartado 6.2 "Informe de verificación externa", de este mismo capítulo de la memoria. La empresa encargada de la verificación ha sido AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación). AENOR también se encarga de la certificación de los Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información del Grupo Tragsa.

Principios para definir el contenido del informe

Los principios para definir el contenido del informe obligan a las organizaciones a tener en cuenta las actividades y los impactos de la organización, así como las expectativas e intereses sustanciales de los grupos de interés.

Contexto de sostenibilidad y exhaustividad

La presente Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa detalla públicamente, y a todos sus grupos de interés, sus actividades dentro del marco de la Responsabilidad Social Corporativa, informando de su desempeño e impactos en el ámbito económico, social y ambiental durante el ejercicio 2016.

Este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva. Se trata de la opción más completa del nuevo modelo de reporte en sostenibilidad

de Global Reporting Initiative, principal estándar mundial de elaboración de este tipo de memorias. Para lograr el máximo nivel de aplicación, se ha dado respuesta a todos los contenidos detallados en la lista de temas materiales tratados en la memoria como resultado del proceso de materialidad que se expone más adelante.

Los perímetros social y económico de la memoria se circunscriben a todas las empresas del Grupo Tragsa, abarcando las actividades realizadas y los impactos generados por dichas empresas en territorio nacional e internacional: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (Tragsatec) y a las sociedades filiales Colonización y Transformación Agraria S.A. (Cytasa) y Tragsa Brasil Desenvolvimento de Projetos Agrarios, LTDA. (Tragsa Brasil). En el caso del desempeño ambiental, el perímetro y la cobertura de los contenidos de la memoria comprenden las empresas Tragsa y Tragsatec.

Inclusión de los grupos de interés

El Grupo Tragsa es consciente que desde unas relaciones estables con sus grupos de interés puede responder eficientemente a sus necesidades, disminuyendo los riesgos reputacionales y operativos, aprovechando las ventajas competitivas de este tipo de relaciones, y mejorando la gestión de los retos ambientales, sociales y económicos.

Por ello se han identificado los principales grupos de interés con los que la compañía se relaciona y se han establecido compromisos con ellos, integrados específicamente en la política de Responsabilidad Social Corporativa y en el resto de políticas y sistemas de gestión del Grupo Tragsa. Asimismo, se sigue promocionando la participación de los grupos de interés con el fin de convertir la comunicación y el diálogo con ellos en parte habitual de las operaciones diarias, buscando, como objetivo final, poder ir

incorporando a todas las partes interesadas de manera estratégica en la toma de decisiones de la organización.

En síntesis, la comunicación y diálogo del Grupo Tragsa con sus grupos de interés, pretende lograr los siguientes objetivos estratégicos:

- Satisfacer las expectativas de información de sus grupos de interés, fomentando el reconocimiento del desempeño económico, social y ambiental del Grupo Tragsa.
- Evaluar la percepción que sobre su comportamiento tienen los distintos grupos de interés.
- Mejorar la credibilidad y el prestigio del Grupo Tragsa, minimizando los posibles conflictos externos e internos.
- Estimular la innovación y creatividad.
- Fomentar la implicación de los empleados en las iniciativas desarrolladas por el Grupo.
- Establecer un diálogo continuo.

A continuación se detallan los principales grupos de interés del Grupo Tragsa y los canales de comunicación y diálogo que mantiene con cada uno de ellos:

| MATRIZ DE GRUPOS DE INTERÉS | |
|---|--|
| CATEGORÍA | SEGMENTACIÓN |
| ADMINISTRACIONES | Administración Central (Ministerio de tutela): MAPAMA (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente) |
| | Administración General del Estado |
| | Administración Autonómica |
| | Administración Local (diferenciando si son poder adjudicador) |
| | Otros Organismos y Entidades Públicas (nacionales e internacionales) |
| ACCIONISTAS | Otras cuentas |
| | Mayoritario (SEPI) |
| EQUIPO HUMANO | Resto accionistas |
| | Empleados |
| PROVEEDORES Y EMPRESAS COLABORADORAS | Representación social de los trabajadores |
| | Proveedores de productos y servicios |
| | Proveedores de capital/entidades financieras |
| SOCIEDAD | Entidades de certificación y verificación |
| | Comunidades locales |
| | ONG y Fundaciones |
| | Instituciones académicas y de conocimiento |
| | Organismos y asociaciones empresariales |
| MEDIOS DE COMUNICACIÓN | Sociedad en general |
| | Medios nacionales |
| | Medios regionales y locales |

ADMINISTRACIONES

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Responsables de actuación
- Responsables de la función comercial

GESTIÓN DE CUENTAS

- Atenea: Centro de conocimiento para gestión comercial
- Plataforma Perseo-CRM: como herramienta para la planificación, gestión y seguimiento de la actividad comercial y del negocio
- Comités y Subcomités de Negocio Centrales y Territoriales
- Cuadros de Mando de Seguimiento: Mapa de Cuentas y Cuadro de Ventas

SOPORTES ON LINE Y OFF LINE

- Encuestas de satisfacción
- Web Corporativa
- Revista digital TRANSFORMA
- Newsletters por líneas de interés/actividad.
- Reportajes temáticos
- Circulares comerciales mensuales
- Boletines con información de interés comercial
- Catálogo general de actividades
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad

BUZONES

- Buzones en el ámbito del Desarrollo del Negocio: desarrollonegocio@tragsa.es; mercurio@tragsa.es; perseo@tragsa.es; atenea@tragsa.es

ACCIONISTAS

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Reuniones de los Consejos de Administración (Tragsa y Tragsatec)
- Reuniones de las Comisiones del Consejo de Administración de Tragsa (sociedad matriz)
- Reuniones de la Junta General de Accionistas (Juntas ordinarias y extraordinarias)

SOPORTES ON LINE Y OFF LINE

- Informe de Gobierno Corporativo
- Web corporativa: aviso público de las convocatorias de reuniones de la Junta General de Accionistas
- TragsaNet: información a disposición de los accionistas
- Presentaciones corporativas para el Consejo de Administración
- Cuentas anuales consolidadas
- Revista digital corporativa TRANSFORMA
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad

EQUIPO HUMANO

CANALES DE PARTICIPACIÓN

- Reuniones
- Focus Groups
- Comités
- Concursos
- Acto homenaje "25 Años avanzando juntos"
- Voluntariado corporativo
- Otras actividades (Torneos, competiciones, etc)

SOPORTES ON LINE Y OFF LINE

- Nueva intranet corporativa
- Espacio "Contacta" de la intranet corporativa

CANAL DE COMUNICACIÓN

- Correo electrónico
- Resumen diario de prensa (formato digital) con artículos relacionados con el Grupo
- Resumen del Consejo de Ministros
- Cobertura on-line de Redes Sociales
- Informe anual y memoria de sostenibilidad
- Revista digital TRANSFORMA

PLATAFORMAS Y APLICACIONES

- Autoservicio de información para el empleado en el ERC People Soft de RR.HH
- TragsaNet: Plataforma de Gestión del Conocimiento
- FormaTragsa : Plataforma de formación on-line
- Herramienta SIDO (Sistema de gestión Informatizada de Documentación en Obra)

BUZONES

- Calidad y medio ambiente: calidad.medioambiente@tragsa.es
- Comunicación interna: comunicacion@tragsa.es
- Recursos Humanos: rrrh@tragsa.es; igualdad.tragsa@tragsa.es; igualdad.tragsatec@tragsa.es; rrrh.formación@tragsa.es; comunicación.prl@tragsa.es; movilidad.sostenible@tragsa.es
- Buzón de denuncia específica en materia de acoso: buzonacoso@tragsa.es
- Buzón de denuncias de incumplimientos del código ético: buzonetico@tragsa.es
- I+D+i: imasd@tragsa.es
- RSC: rsc@tragsa.es
- Reuniones
- Comisiones
- Comités
- Acuerdos con los órganos de representación social
- Convenios colectivos

PROVEEDORES Y EMPRESAS COLABORADORAS

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Cuestionario RSC a grandes proveedores
- Reuniones y grupos de trabajo

PARTICIPACIÓN

- Convenciones, ferias y congresos

GESTIÓN DE PROVEEDORES

- Portal del licitante en la web
- Mesa de Contratación
- Junta de Compras
- Evaluación de proveedores

SOPORTES ON LINE Y OFF LINE

- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad
- Catálogo general de actividades
- Web corporativa
- Redes Sociales

BUZÓN

- Correo: contratación@tragsa.es
- Comunicación externa: información@tragsa.es
- Servicios financieros contratados

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Procesos de auditorías de certificación y/o seguimiento del Sistema de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información
- Auditorías registro EMAS
- Auditoría de cuentas
- Procesos de Verificación de la Memoria de Sostenibilidad

CANAL DE COMUNICACIÓN

PARTICIPACIÓN

- Participación en comités técnicos de normalización

SOPORTES ON LINE Y OFF LINE

- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad
- Web Corporativa
- Redes Sociales

SOCIEDAD

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Reuniones
- Sesiones informativas de los proyectos

BUZONES

- Comunicación externa: informacion@tragsa.es

DONACIONES

- Ayuda Grupo Tragsa para proyectos de cooperación al desarrollo

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Cuestionario de RSC a ONG y Fundaciones.
- Informes cuatrimestrales de seguimiento de proyectos de cooperación
- Bases de la convocatoria anual.

SOPORTES ON LINE Y OFF LINE

- Web
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad.
- Revista digital TRANSFORMA
- Redes Sociales

PATROCINIOS

BECAS

- Programa de becas SEPI

BUZONES

- Comunicación externa: informacion@tragsa.es
- Buzón RSC: rsc@tragsa.es

PATROCINIOS

- Proyecto Fin de carrera ETSI Montes y Forestales

COLABORACIÓN ACADÉMICA

- Cátedra Grupo Tragsa en la Universidad Politécnica de Madrid

BECAS

- Programa de becas con distintas universidades y centros educativos
- Reuniones
- Comités técnicos
- Convenios de colaboración

SOPORTES ON LINE Y OFF LINE

- Web
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad
- Revista digital TRANSFORMA

BUZONES

- Comunicación externa: informacion@tragsa.es

REDES SOCIALES

- Perfil del Grupo Tragsa en Linked-In
- Perfil en You Tube
- Perfil en Instagram

CANAL DE COMUNICACIÓN

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN PERSONALIZADA

- Comunicados y notas de prensa
- Ruedas de prensa

SOPORTES ON LINE Y OFF LINE

- Dossier de prensa
- Revista digital corporativa TRANSFORMA
- Web
- Videos corporativos
- Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad

REDES SOCIALES

- Perfil del Grupo Tragsa en You Tube

BUZONES

- Comunicación externa: información@tragsa.es

Para gestionar adecuadamente la diversidad de asuntos que puede presentarse en cada uno de los grupos de interés, las diferentes unidades del Grupo identifican aquellos subgrupos que consideran relevantes para su tratamiento específico.

El **Plan Director de RSC Horizonte 2020** contempla como una de sus líneas estratégicas la comunicación y relación con los grupos de interés, contribuyendo a generar confianza y fortalecer la reputación corporativa de la empresa. Para ello se establecen 5 objetivos específicos (OE 7.1 a OE 7.5), desarrollados a través de 18 acciones/medidas y monitorizados mediante 20 indicadores. Los objetivos específicos son:

- OE 7.1. Gestión estratégica de la comunicación responsable.
- OE 7.2. Fortalecer la identidad, visibilidad y reputación corporativa del Grupo Tragsa.
- OE 7.3. Gestión de la satisfacción del cliente.
- OE 7.4. Aprovechar la experiencia del Grupo Tragsa para optimizar los recursos de las Administraciones Públicas.
- OE 7.5. Diseñar modelos sostenibles de colaboración con las Administraciones Públicas orientados a aportar valor a la sociedad.

Las actividades del Plan de RSC se recogen anualmente en la Memoria de Sostenibilidad, y son supervisadas por el Comité de Dirección y por la Comisión de Gobierno, Responsabilidad Corporativa, y Prevención de Riesgos Penales de Tragsa, dependiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Plan Estratégico de Desarrollo de Negocio 2016-2020

Tras la finalización del Plan Estratégico de Desarrollo de Negocio 2013-2015 se ha trabajado durante el año 2016, además de las tareas anuales planificadas (estrategias de negocio y planes comerciales, desarrollo de plataformas, apoyo a

la fuerza de ventas, etc.), en el diseño del Plan Estratégico de Desarrollo de Negocio para el periodo 2016-2020.

El nuevo Plan Estratégico tiene como principales objetivos:

- Evolucionar y consolidar el modelo de negocio orientado a las Administraciones Públicas implantado en el Grupo Tragsa, actuando en sus tres pilares fundamentales: procedimientos, herramientas y funciones, y competencias de los responsables de cuenta.
- Mejorar el conocimiento de las Administraciones con las que se trabaja.
- Mejorar la planificación y seguimiento del negocio y las actividades de relación con las AA.PP.
- Diseñar e implantar un modelo de satisfacción y experiencia para con las AA.PP.
- Diseñar un modelo para el desarrollo de productos y soluciones.

Para alcanzar dichos objetivos se han identificado **más de 40 planes de acción**, algunos ya iniciados en 2016, que serán desarrollados y ejecutados con la participación de las distintas Unidades del Grupo Tragsa.

Gestión del grupo de interés “Administraciones Públicas” en 2016

Los cambios producidos en las estructuras organizativas de las Administraciones, como resultado principalmente de los procesos electorales, ha obligado a realizar una revisión y asignación de 446 cuentas a los responsables de su gestión en prácticamente todas las Unidades de Negocio (Ministerios y CC.AA.), con el fin disponer de una estructura organizativa más eficiente al servicio de las mismas.

En la actualidad el Grupo Tragsa dispone de **más de 150 responsables de cuenta**, entre responsables institucionales/ministeriales y de cuenta, distribuidos por todo el

territorio, que son apoyados por alrededor de 100 personas que forman parte de los equipos de cuenta para la realización de sus tareas en los distintos ámbitos (conocimiento de las AA.PP. gestión de las relaciones con las cuentas, gestión de la información, etc.).

Los responsables de cuenta son los encargados, a partir del conocimiento que poseen de las AA.PP. y de mercados en los que trabajan, de diseñar y ejecutar las estrategias que permitan alcanzar los objetivos marcados en los planes de negocio anuales del Grupo Tragsa y de mantener las relaciones con ellas.

El modelo de relación implantado mejora la experiencia de las Administraciones pues simplifica la complejidad del Grupo (unidades, presencia territorial, etc.) en una única persona que es la responsable de atender a sus necesidades (incluso con antelación a que éstas se produzcan) y vela porque toda la organización dé la respuesta más adecuada para cubrir sus expectativas.

Por otro lado, estos responsables son los referentes dentro del Grupo Tragsa lo que permite disponer de una visión unificada de todo lo que está sucediendo dentro y fuera de la organización en relación a los mismos y adoptar las medidas necesarias de una forma coordinada.

La relación con las Administraciones está basada en la confianza y en el intrínseco carácter de servicio público del Grupo, que viene apoyado por unos elementos diferenciales respecto de otras empresas público/privadas: medio propio de las Entidades Públicas, garantía, experiencia, conocimiento, disponibilidad de medios propios, etc.

Para facilitar la planificación y ejecución de las actividades que permitan la sostenibilidad del negocio y la mejora de las relaciones con las Administraciones, así como disponer de información útil para la toma de decisiones en los

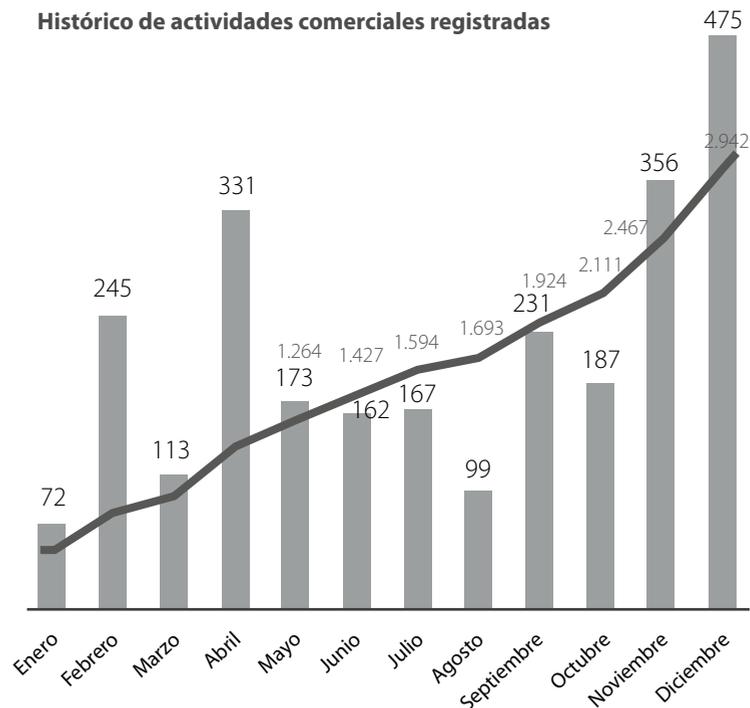
distintos ámbitos del Grupo Tragsa, se han desarrollado herramientas específicas (CRM, Customer Relationship Management, y cuadros de mando) integradas con el resto de los sistemas corporativos, lo que facilita su uso y explotación.

Estas herramientas han permitido a la empresa disponer de una visión del negocio en las fases previas a la llegada del encargo, desde la identificación de la necesidad, hasta su desarrollo y materialización, y todo ello desde el punto de vista unificado de la cuenta. Este nuevo conocimiento, junto con el ya existente en el ámbito de las actuaciones, ha aportado al Grupo Tragsa una visión 360° de cada Administración.

Durante el año 2016 se han ejecutado acciones de sensibilización, formación y apoyo a los responsables de cuenta en la utilización de las herramientas existentes utilizando distintos canales y soportes (video tutoriales, circulares, atención presencial y telefónica por parte de los Coordinadores de Desarrollo de Negocio, etc.). Estas acciones han dado como resultado un incremento muy significativo en el número de accesos al Sistema CRM y más concretamente la utilización de determinadas funcionalidades (identificación y gestión de necesidades, utilización de la agenda de la cuenta, gestión de contactos, etc.), más de 3.500 oportunidades de negocio gestionadas, más de 2.000 citas y más de 4.000 fichas de contactos y organizaciones.

En el marco de la sistematización y planificación del negocio se ha desarrollado una metodología para el diseño, ejecución y seguimiento de campañas. Esta metodología servirá para hacer más eficiente la búsqueda y explotación de nuevos nichos de negocio y orientar a los responsables de cuenta a aquéllos considerados de mayor interés para el Grupo Tragsa. Asimismo, se han identificado, por parte de los responsables de cuenta, **40 posibles campañas** a realizar en distintos ámbitos y segmentos de cuentas.

Histórico de actividades comerciales registradas



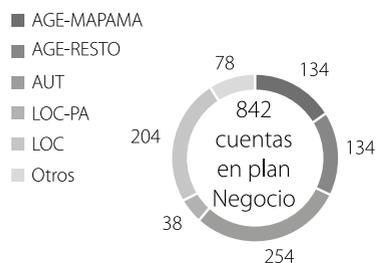
Indicadores comerciales y del negocio

Durante el año 2016 se ha conseguido desarrollar el negocio en el 92% (775) de las cuentas objetivo del Plan de Negocio (842).



En el siguiente gráfico se puede ver la distribución de cuentas por ámbito, resaltando cómo el número de cuentas de otros ministerios se ha equiparado con el del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (134), ministerio de tutela del Grupo Tragsa, lo que ha permitido diversificar el negocio del Grupo Tragsa en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), y por tanto, disminuir los riesgos por concentración.

Cuentas por Ámbito



Cuentas por Tipo



AGE MAPAMA: Administración General del Estado: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

AGE RESTO: Administración General del Estado: Resto de los ministerios.

AUT: Administración Autónoma.

LOC-PA: Administración Local que es poder adjudicador (cabildos, consell insulars, etc.)

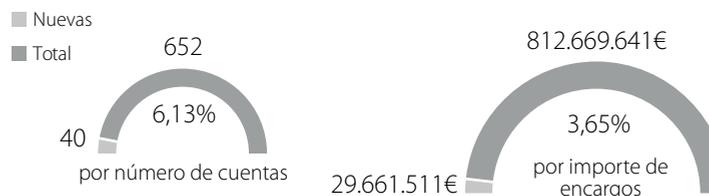
LOC: Administración Local (ayuntamientos, diputaciones, etc.)

OTROS: Otras cuentas.

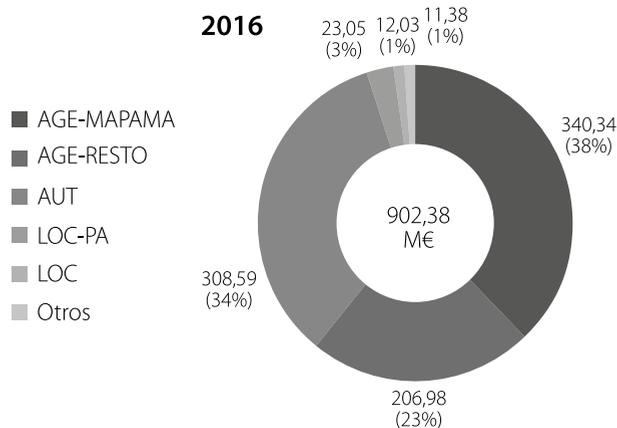
De la misma forma se ha incrementado sustancialmente el número de cuentas autonómicas (254) respecto de años anteriores como consecuencia de la penetración en Consejerías y Organismos con los que hasta entonces no se había trabajado.

Analizando el Plan de Negocio por tipo de cuenta puede observarse como el esfuerzo del Grupo se ha centrado en las cuentas actuales (66 %), pero sin dejar de lado la estrategia de captación de nuevas cuentas marcada en el Plan

Estratégico 2013-2015, lo que ha producido un incremento del 6,13 % en cuentas nuevas por un importe de 29,6 millones de euros.



El incremento del negocio en otros ministerios ha alcanzado la cifra de 206,98 millones de euros (22,94 %); 340,34 millones de euros (37,72 %) del MAPAMA y 308,59 millones de euros en cuentas autonómicas (34,20 %).



AGE MAPAMA: Administración General del Estado: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

AGE RESTO: Administración General del Estado: Resto de los ministerios.

AUT: Administración Autónoma.

LOC-PA: Administración Local que es poder adjudicador (cabildos, consell insulars, etc.)

LOC: Administración Local (ayuntamientos, diputaciones, etc.)

OTROS: Otras cuentas.

Aunque la aportación al negocio (1,3%) de las cuentas locales (12,03 M€), principalmente ayuntamientos, sobre el volumen de encargos (902,38 M€), no es elevado, es de destacar el número de ellos en los que el Grupo Tragsa tiene presencia (204).

El cierre de los Presupuestos Generales del Estado en el mes de agosto de 2016 ha impactado negativamente en el número de encargos previstos provenientes de cuentas de la Administración General del Estado, lo que ha provocado que muchas de las posibles encomiendas que se encontraban en una fase avanzada de tramitación (fase de contratación) hayan sido pospuestas al año 2017 (140 millones de euros), hasta la aprobación de los nuevos presupuestos.

En cuanto a la distribución de encargos por cuentas puede observarse como el 18% han realizado encargos en actividades de las dos empresas nacionales del Grupo (Tragsa y Tragsatec), mientras que el 50% ha realizado encargos en las líneas de actividad de Tragsa y el 32% en las de Tragsatec. Este conocimiento permite diseñar estrategias de negocio que potencien las sinergias y la venta cruzada aprovechando la relación ya existente con las Administraciones.

Materialidad

La política de RSC del Grupo Tragsa define los compromisos con sus grupos de interés (empleados, accionistas, clientes, proveedores, sociedad en general, etc.). El análisis de materialidad o de aspectos relevantes permite al Grupo asegurar que su estrategia está alineada con las expectativas de sus grupos de interés, captadas través de los canales de comunicación y diálogo establecidos con ellos.

Se entiende por “aspectos o temas relevantes” aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización; o bien aquellos que pueden influir de un modo sustancial las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés que interactúan con la empresa.

Estudio de materialidad 2016

Desde esta doble premisa del concepto de temas relevantes exigida por el nuevo modelo de Estándares GRI (Global Reporting Initiative), se ha abordado el estudio de materialidad recogido en esta memoria. Además, se han seguido las fases de identificación, priorización, validación y revisión, recomendadas en el estándar, teniendo en cuenta



también el contexto del sector empresarial público al que pertenece el Grupo Tragsa.

Se ha realizado un análisis sobre aquellos aspectos de sostenibilidad que resultan críticos para el negocio de la empresa (“temas relevantes”). Todos esos temas han sido reflejados en la información aportada a lo largo de la Memoria de Sostenibilidad, teniendo en cuenta los límites y principios descritos en el apartado “Perfil, alcance y cobertura”.

Como novedad respecto a ejercicios precedentes, se ha ampliado la lista de grupos de interés incluidos en el estudio (incluyendo a medios de comunicación y sociedad) y se ha facilitado la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, agrupando los asuntos relevantes de la empresa con los 17 Objetivos de esta iniciativa.

A continuación se describe la metodología empleada y los documentos analizados para el estudio de materialidad y que comprende los siguientes grupos de interés:

- **Alta Dirección**
- **Estructura territorial**
- **Clientes**
- **Grandes proveedores**
- **Medios de comunicación**
- **Sociedad**

Evaluación de temas relevantes para la Alta Dirección

Comité de Dirección

Se ha llevado a cabo un proceso de percepción de la sostenibilidad del negocio y evaluación de aspectos relevantes (económicos, sociales y ambientales) que afectan al desempeño del Grupo Tragsa, en el que han participado todos los Directores del Comité de Dirección.

Los aspectos evaluados se han clasificado en función del listado de temas relevantes del modelo de Estándares GRI, pulsado la valoración de la Alta Dirección de la empresa a través de una metodología propia donde la relevancia otorgada a cada aspecto sigue una escala numérica según sea la frecuencia con que ese aspecto ha sido identificado como relevante.

Los aspectos relevantes para el Comité de Dirección han sido los siguientes:

DIMENSIÓN ECONÓMICA

GRI 201: Desempeño económico

GRI 204: Prácticas de adquisición

GRI 205: Anticorrupción

DIMENSIÓN AMBIENTAL

GRI 304: Biodiversidad

GRI 307: Cumplimiento ambiental

DIMENSIÓN SOCIAL

GRI 401: Empleo

GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo

GRI 404: Formación y enseñanza

GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades

GRI 406: No discriminación

GRI 415: Políticas públicas

GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

Documentos y planes corporativos

Las directrices fijadas por la Alta Dirección y aprobadas por los Administradores del Grupo Tragsa, y que se detallan en los apartados “Estrategia Sostenible” y “Compromiso con la Ética y Buen Gobierno” de la Memoria de Sostenibilidad, definen la estrategia de la compañía, articulada a través de la formulación de distintos planes corporativos que tratan de asegurar la sostenibilidad de su actividad como empresa pública de referencia. Este proceso incluye la gestión de los canales de diálogo con los grupos de interés descritos

en apartados anteriores, implicando a las distintas áreas de la empresa.

Los documentos corporativos empleados en el análisis de materialidad han sido el Mapa de Riesgos Empresariales del Grupo Tragsa y el Plan Director de RSC Horizonte 2020. La siguiente tabla refleja los asuntos relevantes recogidos en ellos, clasificados por grupos de interés:

| Grupo de Interés | Asuntos relevantes integrados en los documentos y planes corporativos del Grupo Tragsa |
|-----------------------------|---|
| Administraciones | <ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de la propuesta de valor del Grupo Tragsa de acuerdo a las expectativas de cada Administración. • Gestión de la satisfacción del cliente. • La calidad del servicio como activo fundamental del negocio. • Potenciar la cultura de la innovación. |
| Accionistas | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del Grupo Tragsa como medio propio por excelencia de las Entidades Públicas. • Sostenibilidad económica de la actividad. • Eficiencia operativa en todas las áreas de la organización. • Sólido comportamiento ético apoyado por el modelo de cumplimiento normativo y por la gestión de riesgos. • Transparencia en el Gobierno y Administración del Grupo, como empresa pública al servicio de la sociedad. • Integración de la Responsabilidad Social Corporativa en la Estrategia. |
| Equipo humano | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y crecimiento personal y profesional de los trabajadores. • Motivación, prevención de riesgos laborales, promoción de la salud y fomento de hábitos de vida saludables. • Conciliación de la vida personal, familiar y laboral • Igualdad de oportunidades. • Integración laboral. • Voluntariado Corporativo. |
| Proveedores y colaboradores | <ul style="list-style-type: none"> • Contratación Responsable. • Gestión responsable de la cadena de suministro. |
| Sociedad | <ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento solidario. • Implicar a los trabajadores en las iniciativas de compromiso social y ambiental desarrolladas. • Modelos sostenibles de colaboración con las Administraciones orientados a aportar valor a la sociedad. • Gestión medioambiental de las actuaciones. • Estrategia de Cambio Climático. • Reducción de consumos y residuos. |
| Medios de comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión estratégica de la comunicación responsable. • Fortalecer la identidad, visibilidad y reputación corporativa del Grupo Tragsa. |

Evaluación de temas relevantes en la estructura territorial del Grupo Tragsa

En este caso se ha seguido la misma metodología que la empleada para la determinación de temas relevantes por parte del Comité de Dirección. Se ha contado con la participación de los Jefes de las Unidades Territoriales, máximos responsables en cada una de las zonas geográficas en que se divide la actividad productiva de la empresa en el territorio nacional.

A continuación se exponen los temas relevantes resultantes del proceso:

DIMENSIÓN ECONÓMICA

GRI 201: Desempeño económico

GRI 203: Impactos económicos indirectos

GRI 205: Anticorrupción

DIMENSIÓN AMBIENTAL

GRI 302: Energía

GRI 304: Biodiversidad

GRI 306: Efluentes y residuos

GRI 307: Cumplimiento ambiental

DIMENSIÓN SOCIAL

GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo

GRI 404: Formación y enseñanza

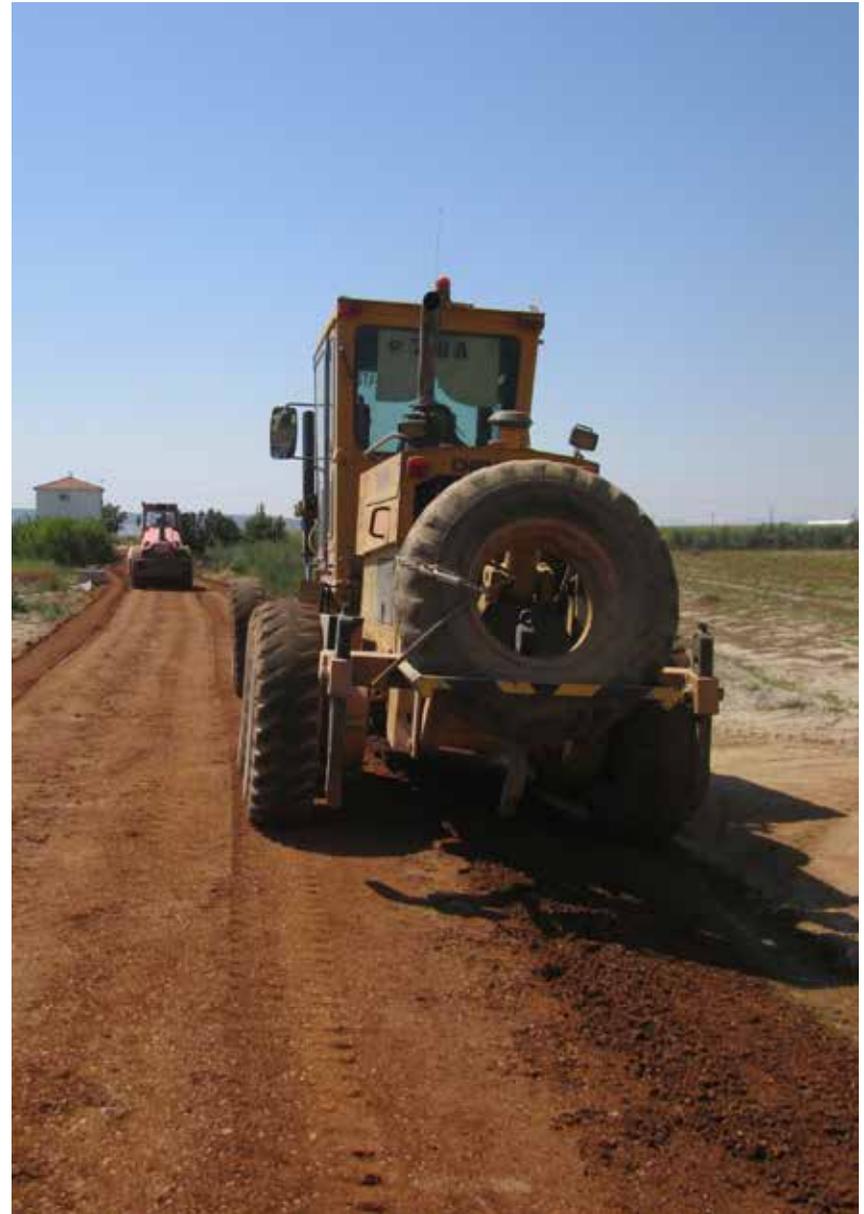
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades

GRI 406: No discriminación

GRI 410: Prácticas de seguridad

GRI 415: Políticas públicas

GRI 419: Cumplimiento socioeconómico



Evaluación de temas relevantes para los grandes proveedores del Grupo Tragsa

Uno de los objetivos específicos del Grupo Tragsa en su Plan Director de RSC horizonte 2020 es el de “extender los criterios de RSC a proveedores y empresas colaboradoras”, avanzando en la compra responsable y en la gestión responsable de la cadena de suministro. Desde finales de 2013 se envía un cuestionario de RSC a los grandes proveedores del Grupo, entendiendo por éstos a aquellos que participan en los procedimientos sujetos a regulación armonizada según la Ley de Contratos del Sector Público. En dichos cuestionarios se les pregunta sobre los aspectos del Grupo Tragsa que más les interesan y por tanto, sobre los que desean ser informados, recogiendo sus expectativas en la Memoria de Sostenibilidad.

El cuestionario de RSC también posee un último apartado donde se pregunta a los proveedores por su grado de conocimiento del código ético del Grupo Tragsa, si tienen código ético propio y/o si planean desarrollar uno a corto plazo.

Los temas relevantes para grandes proveedores y empresas colaboradoras del Grupo Tragsa en 2016, han sido:

DIMENSIÓN ECONÓMICA

GRI 201: Desempeño económico

GRI 202: Presencia en el mercado

GRI 205: Anticorrupción

GRI 206: Competencia desleal

DIMENSIÓN AMBIENTAL

GRI 305: Emisiones

GRI 306: Efluentes y residuos

GRI 307: Cumplimiento ambiental

DIMENSIÓN SOCIAL

GRI 401: Empleo

GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo

GRI 404: Formación y enseñanza

GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades

GRI 406: No discriminación

GRI 410: Prácticas de seguridad

GRI 412: Evaluación de los Derechos Humanos

GRI 414: Evaluación social de proveedores

GRI 416: Salud y seguridad del cliente

GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

Evaluación de aspectos relevantes del Grupo Tragsa para las Administraciones con las que trabaja

Dentro de su Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información, anualmente se realizan procesos de encuestado en soporte electrónico a los Directores Facultativos de las actuaciones ejecutadas por el Grupo Tragsa al alcanzar un determinado nivel de producción. Se trata de percibir la satisfacción de las administraciones para las que se trabaja a través de las distintas variables contenidas en la encuesta (calidad de los trabajos, plazos, recursos, etc.). Toda la información aportada por este personal de la Administración es incluida en el Informe de Revisión Anual del Sistema.

El Grupo Tragsa también gestiona otra información relevante del cliente (sugerencias, quejas, felicitaciones, reclamaciones, etc.) recibida por distintos canales (buzón electrónico, carta, noticias en prensa, etc.) mediante una aplicación informática propia, GESINC (Gestión de la Información del Cliente).

Asimismo se ha incluido, dentro del estudio de materialidad con el grupo de interés "Administraciones", la participación de los responsables de cuenta del Grupo Tragsa. Estos responsables tienen un conocimiento directo de las distintas Administraciones y ejercen una labor de relación y coordinación fundamental a nivel central y territorial. Concretamente su participación se realizó a través de un proceso de encuestado en el que se valoraban las expectativas de la Administración y el posicionamiento de la "propuesta de valor" del Grupo Tragsa, entendiendo como tal el conjunto de elementos, alrededor de 25, que conforman las fortalezas de la empresa y que la diferencian de la competencia, particularizado para cada Administración/Cuenta.

Los elementos/temas que reflejaron las expectativas de los clientes sobre la propuesta de valor del Grupo Tragsa, fueron:

| Grupo de Interés | Expectativa de las Administraciones sobre la propuesta de valor del Grupo Tragsa |
|------------------|--|
| Administraciones | <ul style="list-style-type: none"> • Precio • Pertenencia a la Administración • Facilidad administrativa en la contratación • Cercanía • Servicio personalizado • Flexibilidad en la ejecución de las actuaciones • Compromiso de servicio • Disponibilidad • Garantía de finalización de los trabajos • Confidencialidad y discreción • Presencia en el territorio • Profesionalidad experiencia • Asesoramiento y apoyo técnico |

Evaluación de aspectos relevantes para los medios de comunicación

Para la evaluación de estos aspectos se ha tenido en cuenta la cobertura mediática de la actividad del Grupo Tragsa registrada en los medios de prensa escrita y on line, de los ámbitos internacional, nacional, autonómico y regional. Además, se ha realizado seguimiento en radio y televisión en momentos de especial interés por parte del departamento de comunicación.

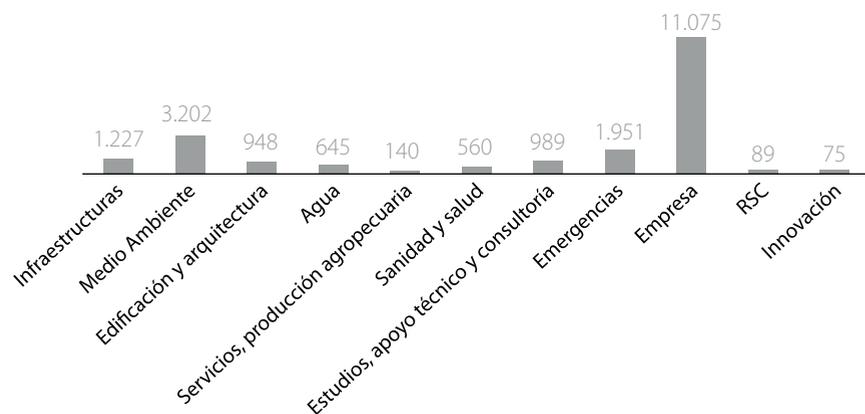
El Grupo realiza un clipping de prensa diario con esta información que pone a disposición de todos sus trabajadores en su intranet corporativa. En 2016 se han clasificado un total de 19.700 impactos, catalogados en función de su naturaleza (impactos positivos, neutros o negativos), temática (líneas de actividad, internacional, ámbito corporativo, innovación y RSC) y medio en el que aparece.

Además, se mantiene un registro de todos los medios de comunicación en los que aparecen noticias de este tipo, de forma que se puedan conocer datos sobre el origen geográfico de las noticias, su difusión geográfica, cuáles son los medios que más hablan sobre el Grupo Tragsa etc.

Actualmente la base de datos contempla casi 3.000 medios de comunicación, entre medios regionales, locales, nacionales e internacionales.

En 2016 los temas que han registrado un mayor número de impactos en medios han sido: "Empresa", "Medio Ambiente", y "Emergencias".

Número de impactos en medios de comunicación por temática



Evaluación de temas relevantes para la sociedad

Para la determinación de los principios de materialidad y relevancia de la Memoria de Sostenibilidad en relación al grupo de interés "sociedad" se ha tenido en cuenta la opinión de distintas agencias, ONG y Fundaciones con las que ha colaborado el Grupo Tragsa, a través de un cuestionario específico de RSC. Se ha contado con la participación de ACNUR (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados), Asociación Abay, Asociación Inserta Empleo (Fundación ONCE), Asociación de labores solidarias de la IAIA, Asociación Pupa Clown, Ayuda en Acción, Cooperación Internacional, Cruz Roja, Fundación Summa Humantate y Plataforma de ONG de Acción Social.

Los aspectos relevantes señalados en el cuestionario de RSC para el Tercer Sector han sido:

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- GRI 201: Desempeño económico
- GRI 203: Impactos económicos indirectos
- GRI 205: Anticorrupción

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- GRI 302: Energía
- GRI 307: Cumplimiento ambiental

DIMENSIÓN SOCIAL

- GRI 401: Empleo
- GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores
- GRI 404: Formación y educación
- GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
- GRI 406: No discriminación
- GRI 410: Prácticas de seguridad
- GRI 412: Evaluación de los Derechos Humanos
- GRI 414: Evaluación social de proveedores
- GRI 419: Cumplimiento socioeconómico
- GRI 412: Evaluación de los Derechos Humanos
- GRI 414: Evaluación social de proveedores
- GRI 416: Salud y seguridad del cliente
- GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

Adicionalmente, también se han analizado las políticas, estrategias, textos normativos e iniciativas públicas (nacionales e internacionales) en materia de Responsabilidad Social, además de estudios promovidos por entidades del ámbito público y privado sobre buenas prácticas de RSC. Dichas políticas, iniciativas y documentos responden a los intereses de la sociedad en general, puesto que impulsan un modelo de empresa responsable y sostenible capaz de aunar rentabilidad, competitividad y cohesión social. Estas cuestiones adquieren un matiz especialmente importante en el sector empresarial público al que pertenece el Grupo Tragsa.

En la memoria de 2016 se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

Políticas y Estrategias Nacionales

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Políticas y Estrategias Internacionales

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) y posterior acuerdo de desarrollo de la COP22.

Estándares internacionales

- ISO 26000.
- GRI.

Estudios

- Estudio Multisectorial sobre el estado de la RSC de la Gran Empresa en España 2015, del Club de Excelencia en Sostenibilidad (presentado en febrero de 2016 y en el que ha participado el Grupo Tragsa).
- Publicación "El Sector Privado ante los ODS: Guía práctica para la acción", de la Red Española del Pacto Mundial. 2016.
- Estudio: "The State of Sustainable Business 2016. Results of the 8th Annual Survey of Sustainable Business Leaders". Globescan y BSR.
- Informe Forética 2015 sobre el estado de la RSE en España: "Ciudadano consciente, empresas sostenibles".

Listado final de temas relevantes del Grupo Tragsa

El listado final de temas relevantes para el Grupo Tragsa, y sobre los que informa en la presente memoria, es el presentado en la siguiente tabla. Se ha consolidado todo el estudio de materialidad y se ha codificado según el modelo de Estándares de GRI:



DIMENSIÓN ECONÓMICA

GRI 201: Desempeño económico

GRI 202: Presencia en el mercado

GRI 203: Impactos económicos indirectos

GRI 204: Prácticas de adquisición

GRI 205: Anticorrupción

GRI 206: Competencia desleal

DIMENSIÓN AMBIENTAL

GRI 302: Energía

GRI 303: Agua

GRI 304: Biodiversidad

GRI 305: Emisiones

GRI 306: Efluentes y residuos

GRI 307: Cumplimiento ambiental

GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores

DIMENSIÓN SOCIAL

GRI 401: Empleo

GRI 402: Relaciones empresa/trabajadores

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo

GRI 404: Formación y enseñanza

GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades

GRI 406: No discriminación

GRI 410: Prácticas de seguridad

GRI 412: Evaluación de los Derechos Humanos

GRI 413: Comunidades locales

GRI 414: Evaluación social de proveedores

GRI 415: Políticas públicas

GRI 416: Salud y seguridad del cliente

GRI 419: Cumplimiento socioeconómico

6.2. INFORME DE VERIFICACIÓN EXTERNA

AENOR

VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2017/0012

AENOR ha verificado la Memoria de la organización

GRUPO TRAGSA

TITULADA: MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2016

Conjuntamente con: **Los GRI Standards del Global Reporting Initiative**

Opción GRI aplicada: **Exhaustiva**

Proceso de Verificación: **Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.**

Fecha de emisión: **2017-06-09**



Avelino BRITO MARQUINA
Director General

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.
Génova, s. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

Digital Electronic

6.3. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Las siguientes tablas detallan las páginas de la Memoria de Sostenibilidad 2016 del Grupo Tragsa donde se encuentran los contenidos de sostenibilidad de la guía de Global Reporting Initiative (GRI) en su versión Estándares GRI op-

ción exhaustiva. Dichos contenidos han sido verificados por una entidad independiente, estando disponible el informe de verificación externa en el apartado correspondiente de la memoria.

| GRI 101: FUNDAMENTOS 2016 | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------|----------------------|
| GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016 | | | |
| | Descripción | Página | Verificación externa |
| 1. Perfil de la organización | | | |
| 102-1 | Nombre de la organización | 10 | ✓ |
| 102-2 | Actividades, marcas, productos y servicios | 10-13 | ✓ |
| 102-3 | Ubicación de la sede | 282 | ✓ |
| 102-4 | Ubicación de las operaciones | 22-25, 55-57 | ✓ |
| 102-5 | Propiedad y forma jurídica | 81,82 | ✓ |
| 102-6 | Mercados servidos | 22-25, 55-57 | ✓ |
| 102-7 | Tamaño de la organización | 18-20 | ✓ |
| 102-8 | Información sobre empleados y otros trabajadores | 107-110 | ✓ |
| 102-9 | Cadena de suministro | 167,168 | ✓ |
| 102-10 | Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro | 82 | ✓ |
| 102-11 | Principio o enfoque de precaución | 184, 185 | ✓ |
| 102-12 | Iniciativas externas | 35-40 | ✓ |
| 102-13 | Afiliación a asociaciones | 72 | ✓ |
| 2. Estrategia | | | |
| 102-14 | Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones | 7 | ✓ |
| 102-15 | Impactos, riesgos y oportunidades principales | 101-105, 262, 268 | ✓ |
| 3. Ética e Integridad | | | |
| 102-16 | Valores, principios, estándares y normas de conducta | 14, 15, 30-32 | ✓ |
| 102-17 | Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas | 99, 100 | ✓ |
| 4. Gobernanza | | | |
| 102-18 | Estructura de gobernanza | 83-86, 89, 90, 94 | ✓ |
| 102-19 | Delegación de autoridad | 96, 97 | ✓ |

GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016

| | Descripción | Página | Verificación externa |
|---|---|-------------------|-----------------------------|
| 102-20 | Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales | 91, 99 | ✓ |
| 102-21 | Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales | 93, 260 | ✓ |
| 102-22 | Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités | 83-86, 89, 90, 94 | ✓ |
| 102-23 | Presidente del máximo órgano de gobierno | 90, 91 | ✓ |
| 102-24 | Nominación y selección del máximo órgano de gobierno | 91 | ✓ |
| 102-25 | Conflictos de intereses | 94 | ✓ |
| 102-26 | Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia | 89, 94, 95 | ✓ |
| 102-27 | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno | 93 | ✓ |
| 102-28 | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno | 95, 100, 104-105 | ✓ |
| 102-29 | Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales | 101-105 | ✓ |
| 102-30 | Eficacia de los procesos de gestión del riesgo | 101-105 | ✓ |
| 102-31 | Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales | 101-105 | ✓ |
| 102-32 | Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad | 95, 251 | ✓ |
| 102-33 | Comunicación de preocupaciones críticas | 93, 99 | ✓ |
| 102-34 | Naturaleza y número total de preocupaciones críticas | 95, 96 | ✓ |
| 102-35 | Políticas de remuneración | 94, 280 | ✓ |
| 102-36 | Proceso para determinar la remuneración | 280 | ✓ |
| 102-37 | Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración | 280 | ✓ |
| 102-38 | Ratio de compensación total anual | 280 | ✓ |
| 102-39 | Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual | 280 | ✓ |
| 5. Participación de los grupos de interés | | | |
| 102-40 | Lista de grupos de interés | 252 | ✓ |
| 102-41 | Acuerdos de negociación colectiva | 122-124 | ✓ |
| 102-42 | Identificación y selección de grupos de interés | 251, 252 | ✓ |
| 102-43 | Enfoque para la participación de los grupos de interés | 260-268 | ✓ |
| 102-44 | Temas y preocupaciones clave mencionados | 260-268 | ✓ |
| 6. Prácticas para la elaboración de informes | | | |
| 102-45 | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados | 250, 251 | ✓ |
| 102-46 | Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema | 250, 252 | ✓ |
| 102-47 | Lista de temas materiales | 268 | ✓ |
| 102-48 | Reexpresión de la información | 280 | ✓ |
| 102-49 | Cambios en la elaboración de informes | 280 | ✓ |

GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016

| | Descripción | Página | Verificación externa |
|--------|--|---------------|-----------------------------|
| 102-50 | Periodo objeto del informe | 251 | ✓ |
| 102-51 | Fecha del último informe | 280 | ✓ |
| 102-52 | Ciclo de elaboración de informes | 250 | ✓ |
| 102-53 | Punto de contacto para preguntas sobre el informe | 282 | ✓ |
| 102-54 | Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI | 251 | ✓ |
| 102-55 | Índice de contenidos GRI | 270 | ✓ |
| 102-56 | Verificación externa | 251, 269 | ✓ |

TEMAS MATERIALES

| Tema material | Enfoque de gestión y contenidos | Página | Omisiones | Verificación externa |
|---------------------------------------|--|-------------------------|------------------|-----------------------------|
| DIMENSIÓN ECONÓMICA | | | | |
| DESEMPEÑO ECONÓMICO | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 55, 250-252, 256 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 30, 32, 55, 256 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 18, 55-57, 250, 256 | | ✓ |
| GRI 201: Desempeño económico 2016 | 201-1: Valor económico directo generado y distribuido | 18, 55-57 | | ✓ |
| | 201-2: Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático | 193, 194 | | ✓ |
| | 201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación | 280 | | ✓ |
| | 201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno | 58 | | ✓ |
| PRESENCIA EN EL MERCADO | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 22, 55, 250-252, 256 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 30, 32, 55, 256 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 18, 55-57, 250, 256-260 | | ✓ |
| GRI 202: Presencia en el mercado 2016 | 202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | 130 | | ✓ |
| | 202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local | 280 | | ✓ |

| TEMAS MATERIALES | | | | |
|--|--|----------------------|-----------|----------------------|
| Tema material | Enfoque de gestión y contenidos | Página | Omisiones | Verificación externa |
| DIMENSIÓN ECONÓMICA | | | | |
| IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 26, 27, 250-252, 256 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 30, 32, 55, 256 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 18, 55-57, 250, 256 | | ✓ |
| GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016 | 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados | 59 | | ✓ |
| | 203-2: Impactos económicos indirectos significativos | 26, 27 | | ✓ |
| PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 165, 166 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 34, 165, 168 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 167, 168 | | ✓ |
| GRI 204: Prácticas de adquisición 2016 | 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales (Definición de "local": ámbito nacional) | 167, 168 | | ✓ |
| ANTICORRUPCIÓN | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 35, 99-101, 250-252 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 30, 31, 35, 104, 105 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 99-101 | | ✓ |
| GRI 205: Anticorrupción 2016 | 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción | 104, 105 | | ✓ |
| | 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 100 | | ✓ |
| | 205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | 100 | | ✓ |
| COMPETENCIA DESLEAL | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 81, 99-101, 250-252 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 30, 104, 105 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 99-101 | | ✓ |
| GRI 206: Competencia desleal 2016 | 206-1: Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | 100 | | ✓ |

TEMAS MATERIALES

| Tema material | Enfoque de gestión y contenidos | Página | Omisiones | Verificación externa |
|----------------------------------|--|------------------------------|-----------|----------------------|
| DIMENSIÓN AMBIENTAL | | | | |
| ENERGÍA | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 198, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 32, 34, 35, 184-187 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 20, 193-195, 198-201 | | ✓ |
| GRI 302: Energía 2016 | 302-1: Consumo energético dentro de la organización | 198 | | ✓ |
| | 302-2: Consumo energético fuera de la organización | 198,199 | | ✓ |
| | 302-3: Intensidad energética | 199 | | ✓ |
| | 302-4: Reducción del consumo energético | 192, 200, 201 | | ✓ |
| | 302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios | 191, 192 | | ✓ |
| AGUA | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 201, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 32, 34, 35, 184-187 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 20, 193-195 | | ✓ |
| GRI 303: Agua 2016 | 303-1: Extracción de agua por fuente | 201-202 | | ✓ |
| | 303-2: Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua | 202 | | ✓ |
| | 303-3: Agua reciclada y reutilizada | 202 | | ✓ |
| BIODIVERSIDAD | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 209, 212, 213, 222, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 32, 34, 35, 184-187, 244-246 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 20, 222-224 | | ✓ |
| GRI 304: Biodiversidad 2016 | 304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | 214-221 | | ✓ |
| | 304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | 244-246 | | ✓ |
| | 304-3: Hábitats protegidos o restaurados | 235-243 | | ✓ |
| | 304-4: Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones | 224-235 | | ✓ |

| TEMAS MATERIALES | | | | |
|--------------------------------------|---|--------------------------|-----------|----------------------|
| Tema material | Enfoque de gestión y contenidos | Página | Omisiones | Verificación externa |
| DIMENSIÓN AMBIENTAL | | | | |
| EMISIONES | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 188, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 32, 34, 35, 184-188 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 20, 188-191 | | ✓ |
| GRI 305: Emisiones 2016 | 305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1) | 189-190 | | ✓ |
| | 305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) | 189-190 | | ✓ |
| | 305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) | 280 | | ✓ |
| | 305-4: Intensidad de las emisiones de GEI | 189 | | ✓ |
| | 305-5: Reducción de las emisiones de GEI | 191-194 | | ✓ |
| | 305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) | 189 | | ✓ |
| | 305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire | 189 | | ✓ |
| EFLUENTES Y RESIDUOS | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 203, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 32, 34, 35, 184-187, 203 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 20, 203-207 | | ✓ |
| GRI 306: Efluentes y residuos 2016 | 306-1: Vertido de aguas en función de su calidad y destino | 203 | | ✓ |
| | 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación | 205-207 | | ✓ |
| | 306-3: Derrames significativos | 204 | | ✓ |
| | 306-4: Transporte de residuos peligrosos | 206 | | ✓ |
| | 306-5: Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías | 203 | | ✓ |
| CUMPLIMIENTO AMBIENTAL | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 184, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 32, 34, 35, 184-187 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 101 | | ✓ |
| GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016 | 307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental | 100 | | ✓ |

| TEMAS MATERIALES | | | | |
|---|---|---------------|-----------|----------------------|
| Tema material | Enfoque de gestión y contenidos | Página | Omisiones | Verificación externa |
| DIMENSIÓN AMBIENTAL | | | | |
| EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 168, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 34, 165 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 168, 169 | | ✓ |
| GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016 | 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales | 168, 169 | | ✓ |
| | 308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | 280 | | ✓ |

| TEMAS MATERIALES | | | | |
|---|--|----------------------|-----------|----------------------|
| Tema material | Enfoque de gestión y contenidos | Página | Omisiones | Verificación externa |
| DIMENSIÓN SOCIAL | | | | |
| EMPLEO | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 107, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 33, 35, 124, 135 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 19, 107, 135 | | ✓ |
| GRI 401: Empleo 2016 | 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | 107-113 | | ✓ |
| | 401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 135, 280 | | ✓ |
| | 401-3: Permiso parental | 134 | | ✓ |
| RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 120-126, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 33, 35, 124, 125 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 19, 123 | | ✓ |
| GRI 402: Relaciones trabajador/empresa 2016 | 402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales | 123 | | ✓ |

| TEMAS MATERIALES | | | | |
|--|--|---------------------------|-----------|----------------------|
| Tema material | Enfoque de gestión y contenidos | Página | Omisiones | Verificación externa |
| DIMENSIÓN SOCIAL | | | | |
| SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 136, 143, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 33, 35, 136, 143-145 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 143 | | ✓ |
| GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo 2016 | 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad | 144 | | ✓ |
| | 403-2: Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional | 146-151 | | ✓ |
| | 403-3: Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad | 150-151 | | ✓ |
| | 404-4: Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos | 145 | | ✓ |
| FORMACIÓN Y ENSEÑANZA | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 114, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 33, 35, 114 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 19, 115-117 | | ✓ |
| GRI 404: Formación y enseñanza 2016 | 404-1: Media de horas de formación al año por empleado | 115, 116 | | ✓ |
| | 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición | 115-117 | | ✓ |
| | 404-3: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | 120 | | ✓ |
| DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 126, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 33, 35, 126, 130, 132 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 19, 126-132 | | ✓ |
| GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016 | 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados | 126-130 | | ✓ |
| | 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 130 | | ✓ |

| TEMAS MATERIALES | | | | |
|---|---|---------------------------|-----------|----------------------|
| Tema material | Enfoque de gestión y contenidos | Página | Omisiones | Verificación externa |
| DIMENSIÓN SOCIAL | | | | |
| NO DISCRIMINACIÓN | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 126, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 33, 35, 126, 130, 132 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 126-132 | | ✓ |
| GRI 406: No discriminación 2016 | 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | 100 | | ✓ |
| PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 251, 260, 280 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 33, 35, 280 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 280 | | ✓ |
| GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016 | 410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos | 280 | | ✓ |
| EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 1 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 33, 35, 126, 130, 132 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 126-132 | | ✓ |
| GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos 2016 | 412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos | 280 | | ✓ |
| | 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos | 127 | | ✓ |
| | 412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos | 280 | | ✓ |
| COMUNIDADES LOCALES | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 25, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 25, 171, 172 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 25 | | ✓ |
| GRI 413: Comunidades locales 2016 | 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 25 | | ✓ |
| | 413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales | 25, 171, 172 | | ✓ |

| TEMAS MATERIALES | | | | |
|---|--|-----------------|-----------|----------------------|
| Tema material | Enfoque de gestión y contenidos | Página | Omisiones | Verificación externa |
| DIMENSIÓN SOCIAL | | | | |
| EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 34, 165-168 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 131 | | ✓ |
| GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016 | 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales | 131 | | ✓ |
| | 414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | 280 | | ✓ |
| POLÍTICA PÚBLICA | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 81, 251, 260 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 81 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 104, 105 | | ✓ |
| GRI 415: Política Pública 2016 | 415-1: Contribuciones a partidos y/o representantes políticos | 100 | | ✓ |
| SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 60, 102, 103 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 60, 102, 103 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 10, 102-105 | | ✓ |
| GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016 | 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios | 102, 103 | | ✓ |
| | 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios | 100 | | ✓ |
| CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO | | | | |
| GRI 103: Enfoque de gestión 2016 | 103-1: Explicación del tema material y sus coberturas | 251, 160 | | ✓ |
| | 103-2: El enfoque de gestión y sus componentes | 31, 34, 35, 100 | | ✓ |
| | 103-3: Evaluación del enfoque de gestión | 100, 104, 105 | | ✓ |
| GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016 | 419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico | 100 | | ✓ |

Nota a los contenidos e indicadores de sostenibilidad GRI

- 102-35: Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Publicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.
- 102-36 y 102-37: No se recurre a consultores y la forma de determinar la remuneración se basa en el cumplimiento de aquellas políticas estratégicas generales como son: Gestión del Negocio, y los objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; Estructura del Grupo de sociedades; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Evaluación del desempeño de los altos directivos; Resultados de la Sociedad.
- 102-38: Respecto a Tragsa: 6,33; respecto a Tragsatec: 6,23.
- 102-39: Respecto a Tragsa: 0,47; respecto a Tragsatec: 0,19.
- 102-48: No se ha producido la reformulación de información perteneciente a memorias anteriores.
- 102-49: No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el informe, manteniéndose la posibilidad de comparar las principales magnitudes del Grupo Tragsa con los ejercicios anteriores.
- 102-51: La anterior Memoria de Sostenibilidad (correspondiente al ejercicio 2015), fue publicada en julio de 2016.
- 201-3: El Grupo Tragsa no dispone de un plan de pensiones para sus empleados. No obstante, se ofrecen otros beneficios sociales que pueden ser consultados en esta memoria.
- 202-2: No existe en el Grupo una política global de contratación de altos directivos en comunidades locales donde se desarrollan operaciones significativas.
- 305-3: No procede. La práctica totalidad de las emisiones del Grupo Tragsa proceden del consumo de combustible en la ejecución de actuaciones (alcance 1) y en mucha menor medida del consumo eléctrico (alcance 2), no siendo significativas para la organización otras emisiones indirectas (alcance 3).
- 308-2: No se han registrado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.
- 401-2: En las empresas del Grupo no hay distinción de beneficios si el contrato es a tiempo completo o parcial. (La única diferencia que podría haber es en el devengo de ticket comida o ayuda a comedor y el motivo no es el tipo de contrato sino la naturaleza y requisitos que se exigen para el devengo de los mismos).
- 410-1: Corresponde a las empresas de seguridad física contratadas por el Grupo Tragsa, la formación del personal de seguridad en materia de Derechos Humanos. El Grupo Tragsa solicita anualmente a dichas empresas un certificado que acredite la formación de sus empleados en materia de Derechos Humanos (y otros aspectos como los Derechos Constitucionales, Fundamentales, Ley del Menor y Violencia de Género).
- 412-1: Durante el ejercicio 2016 no se han realizado trabajos cuyo objetivo haya sido la evaluación de los centros de trabajo del Grupo Tragsa en materia de Derechos Humanos o en los que se ha evaluado el impacto de los Derechos Humanos.
- 412-3: No se han llevado a cabo contratos o acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de Derechos Humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de Derechos Humanos.
- 414-2: No se han registrado impactos sociales negativos en la cadena de suministro. A todos los proveedores que contra-tan con el Grupo Tragsa se les exige acreditar que están al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones tanto con la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria. Para obras o servicios también se les exige el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad laboral.

6.4. INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL

La tabla siguiente muestra los contenidos de los Estándares GRI que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial. Siguiendo el índice de la tabla, cada grupo de interés puede evaluar el grado de avance del Grupo Tragsa respecto a los citados principios:



| Principios del Pacto Mundial | | Contenidos Estándares GRI |
|-----------------------------------|---|--|
| Derechos Humanos | Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente. | GRI 410-1 GRI 413-1 GRI 413-2 |
| | Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos. | GRI 412-3 GRI 414-2 |
| Derechos Laborales | Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. | GRI 102-5 GRI 402-1 GRI 407-1 |
| | Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. | GRI 409-1 |
| | Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil. | GRI 408-1 |
| | Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. | GRI 102-8 GRI 202-1; 202-2 GRI 401-1; 401-3; GRI 404-1; 404-3, GRI 405-1; 405-2 GRI 406-1 |
| Medio Ambiente | Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales. | GRI 201-2 GRI 301-1; 302-1; 303-1 GRI 305-1; 305-2; 305-3 GRI 305-6; 305-7 |
| | Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. | Todos los contenidos desde GRI 301 a GRI 308 |
| | Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. | GRI 302-4; GRI 302-5 GRI 305-5 ; |
| Lucha contra la corrupción | Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. | GRI 102-17 GRI 205-1; 205-2; 205-3; GRI 206-1 GRI 415-1 |

6.5. RELACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Archivo fotográfico del Grupo Tragsa y varios autores.

| Página | Título | Autor |
|---------|--|-------------------------------|
| 8-9 | Las raíces de la vida | José Antonio Herrera Martínez |
| 10-11 | Tiralíneas | Jesús Óscar Alonso Vallejo |
| 16-17 | Creando una playa | Ángel Saavedra Obermann |
| 28-29 | La calma del viento | Ricardo Bandia Melis |
| 48 | Extrayendo pizarra | José María Nieto Martín |
| 52-53 | Seguridad ferroviaria y riesgos geológicos | Juan Martínez Rubio |
| 80 | Hacia el interior | David Sánchez Palomino |
| 97 | Tiempo de setas | Carmen Bernardo Izquierdo |
| 99 | Al caer la noche | María Nieves Gómez Fernández |
| 102 | Camuflaje invernal | Pablo Muñoz López |
| 166 | Tender puentes | Xavier Antonio Pages Artola |
| 169 | Caminando hacia el mar | Jorge Díez San Miguel |
| 171 | Rescate Internacional 2017 Sahel | Samuel Aranda |
| 172 | Rescate Internacional 2017 Sahel | Samuel Aranda |
| 182 | Vigilancia terrestre | Rafael Ginard Obrador |
| 184 | Embalseando | Ángel María Díez de las Heras |
| 208 | Valles de vida | Ana Aster Álvarez Pérez |
| 248-249 | Picos de Europa | Francisco López Soto |

6.6. DIRECCIÓN DE CONTACTO

El Grupo Tragsa fomenta la participación de sus grupos de interés en los contenidos de la Memoria de Sostenibilidad poniendo a su disposición un canal de comunicación específico para recoger sus comentarios, sugerencias y observaciones sobre los asuntos abordados en ella u otros que consideren relevantes.

El canal al que pueden dirigirse es:

Grupo Tragsa

Dirección de Recursos Humanos
Responsabilidad Social Corporativa
rsc@tragsa.es

C/ Maldonado, 58
28006 Madrid
Tel.: 91 396 34 00
www.tragsa.es

Otros datos de la edición
Fecha de la edición: junio 2017





C/ Maldonado, 58
28006 Madrid
Tel.: +34 91 396 34 00
www.tragsa.es

Síguenos en:

[LinkedIn](#)

[YouTube](#)



[Instagram](#)